

M.A. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz

Feminización de la Odontología en Guatemala:
Realidades y Perspectivas

Asesora. Dra. Alice Patricia Burgos Paniagua



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Guatemala de la Asunción, noviembre de 2015.

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación, como Doctora en Educación.

Guatemala de la Asunción, noviembre de 2015.

Contenido

Introducción.....	6
RESUMEN	9
CAPÍTULO I	12
Generalidades de la investigación.....	12
1.1. Conceptos Fundamentales	12
1.1.1. Línea de Investigación	13
1.1.2. Planteamiento del Problema	13
1.1.3. Justificación	14
1.1.4. Alcances y Límites.....	15
1.1.5. Viabilidad de la Investigación	22
1.1.6. Objetivos de la investigación	23
1.1.7. Hipótesis.....	24
1.2. Metodología y Fuentes.....	24
1.2.1. Perspectiva epistemológica	24
1.2.2. Paradigma de Investigación	25
1.2.3. Diseño de Investigación.....	35
1.2.4. Definición operacional de las variables de estudio	39
1.2.6. Caracterización de las unidades de análisis	42
1.2.7. Población y Muestra	43
1.2.9. Descripción y determinación de la muestra	44
1.2.10. Los informantes clave	46
1.2.11. Diseño de los Instrumentos de Investigación	46
1.2.12. Validación de los instrumentos.....	47
1.2.13. Aplicación de los instrumentos.....	48
1.2.14. Recopilación de datos	50
1.2.15. Técnicas de análisis	51
1.2.16. Las fuentes de información	52
1.2.17. Alcances y límites de la Investigación	56
1.2.18. Estrategia Metodológica de la Investigación	56
1.5.19. Manejo de los resultados obtenidos	57
1.3. Reflexiones Finales.....	61
CAPÍTULO II	65
Antecedentes de la Investigación.....	65
2.1. Surgimiento del Problema de Investigación.....	65
2.1.1. Evolución del Problema de Investigación	66
2.1.2. Referentes epistemológicos e ideológicos del feminismo.....	68
2.2. Estado del arte.....	74
2.2.1. Contexto de la educación guatemalteca	92
2.2.2. La política educativa en Guatemala	95
2.2.3. Derechos fundamentales de las mujeres	100
2.2.4. Historia de los Derechos Humanos a favor de las mujeres.....	101
CAPÍTULO III	112
Fundamentación Teórica de la Investigación	112
3.1. Teorías que explican la Investigación.....	112
3.2. Mujeres y Educación Superior en la historia.....	114

3.3.	Feminización, Universidades y Postulados Internacionales.....	116
3.4.	Historia de las mujeres a través de las estadísticas.....	119
3.5.	Segregación de género en las profesiones sanitarias.....	119
3.6.	Desempeño de las mujeres en la Historia.....	124
3.7.	La feminización en la actualidad.....	127
3.8.	La feminización y los roles de género.....	132
3.9.	La feminización y los postulados internacionales de referencia.....	135
3.10.	La feminización y los Derechos para las mujeres.....	142
3.11.	Recorrido por los referentes históricos de la feminización y su impacto económico.....	144
3.12.	La carrera de Odontología y el incremento de la matrícula femenina..	148
3.13.	Cambios curriculares en Odontología por aumento de la matrícula femenina.....	150
3.14.	Las tendencias laborales y la academia.....	151
3.15.	Motivaciones y razones para elegir la Odontología.....	156
3.16.	Reflexiones Finales.....	158
CAPÍTULO IV.....		163
Resultados y Sistematización de la información.....		163
4.1.	Análisis y discusión de los resultados obtenidos.....	163
4.2.	Características demográficas de los encuestados.....	164
4.3.	Impacto del incremento de mujeres en la matrícula estudiantil en Odontología.....	172
4.4.	Principales motivaciones para la elección de la carrera de Odontología.	176
4.5.	Realidades por la tendencia de feminización en la Odontología.....	187
4.6.	Expectativas de la Odontología generadas por el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil.....	192
4.7.	Perspectivas de avance académico y reconocimiento profesional de las mujeres odontólogas.....	195
4.8.	Análisis de la entrevista realizada.....	197
4.8.1.	Implicación Institucional.....	199
4.8.2.	Implicación Curricular.....	201
4.8.3.	Implicación Administrativa.....	203
4.8.4.	Implicación de Género.....	204
4.8.5.	Expectativas.....	205
4.9.	Síntesis de resultados.....	206
CAPÍTULO V.....		211
Conclusiones y Recomendaciones.....		211
5.1.	Conclusiones.....	212
5.2.	Recomendaciones.....	216
5.3.	Síntesis.....	217
CAPÍTULO VI.....		225
Presentación de Propuesta.....		225
6.1.	Descripción de la propuesta: Contexto.....	225
6.2.	Antecedentes.....	227
6.3.	Fundamentación teórica y Fines de la Propuesta.....	232
6.4.	Descripción de la propuesta.....	239

6.5. Estructuración de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior	240
6.6. Fundamentación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior	241
6.7. Definición de la Justificación, Objetivos, Contenidos temáticos y Actividades	242
6.7.1. Justificación	242
6.7.2. Objetivos	243
6.7.3. Contenidos temáticos de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior	244
6.7.4. Organización de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior	244
6.8. Implementación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior	246
6.9. Estrategia de Incorporación y mecanismo de sostenibilidad de la Cátedra .	247
6.9.1. Estrategia de Incorporación	247
6.9.2. Mecanismo de sostenibilidad de la Cátedra.....	247
6.10. Conclusiones del Capítulo	248
Referencias Bibliográficas	253

Introducción

“Las mujeres en la Odontología, ya sea como pacientes o como profesionales han sido el foco de mucho interés, especialmente desde 1993, que fue el Año de la Mujer.”(Cohen, 2001, p. 4). Ciertamente cuando se habla de las mujeres, no se puede dejar de lado que una de las grandes conquistas que han tenido es el acceso a la educación, por ello las mujeres ocupan hoy la mayoría de los asientos de las aulas universitarias en España y en buena parte de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. Este es el resultado de la evolución que ha tenido lugar a partir de los años noventa, y que sin duda puede calificarse, por muchos motivos como positiva, cabe mencionar que esta es una realidad que paulatinamente se ha evidenciado, especialmente durante la última década, en países como Guatemala.

Por ello tampoco es de extrañar que el vocablo “*Ella*” haya cobrado singular relevancia en el milenio, y que por consiguiente la realización de estudios en la línea de investigación de Educación y Estudios de Género adquiera especial interés, toda vez que busca visibilizar la situación de las mujeres, como sujetas y protagonistas de la historia, específicamente en lo que se refiere al acceso a la educación y en campos de la ciencia, como la Odontología.

En este contexto, el presente trabajo de investigación trata como punto focal la relación existente entre el aumento de mujeres en la matrícula y la tendencia de feminización de la Odontología en Guatemala, teniendo como objetivo recopilar información sobre el tema para conocer el alcance de este fenómeno en el ámbito de la educación superior, y por ende en el escenario social prevaleciente. Además se espera que el mismo contribuya a integrar cambios curriculares, así como a la formulación de políticas públicas en lo concerniente a la educación.

Así, con esta investigación se plantea que las carreras de la rama de “ciencias de la salud” son las que presentan el mayor grado de feminización en las últimas décadas, a partir de conocer resultados de investigaciones previas realizadas en otros países que revelan este hecho.

La presencia mayoritaria de mujeres en las ciencias de la salud revela que las mujeres han optado por las carreras que permiten obtener un título de licenciatura y curiosamente han sido carreras en donde el descenso de los estudiantes varones ha sido más importante. En 20 años, de 1982 a 2002, un 70% de los hombres han “abandonado” la carrera de Medicina, un 50% la de Farmacia (que siempre ha estado feminizada) y un 22% la carrera de Veterinaria. (Graña, 2008).

Ante estas condiciones de las mujeres en la educación superior, con la presente investigación se hace un análisis de las realidades y perspectivas que se dan en torno a la feminización de la Odontología en Guatemala, al abordar la temática en el Capítulo I se parte desde las generalidades de la investigación, incluyendo primeramente la explicación de por qué esta tendencia se problematiza para entenderla mejor, y analizando cuales son las causas que la provocan a partir de su contextualización y del marco referencial que deriva de la línea de investigación que la sustenta. Este apartado que presenta el planteamiento del problema abordado, también pone de manifiesto los razonamientos que justifican su estudio, así como los objetivos planteados y las razones por las cuales se elige este tema estrechamente relacionado con la teoría de género.

Para realizar la investigación se eligió una muestra de estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Mariano Gálvez, para indagar de manera directa sobre las implicaciones que trae consigo el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil que se ha observado en los últimos años, así como se ha evidenciado en otros países.

Para comprender la tendencia estudiada, en el Capítulo II, se hace un recorrido para conocer el surgimiento del problema de investigación, sus referentes epistemológicos e ideológicos que lo sustentan, como un preámbulo para conocer el estado del arte de la feminización como tema central de la investigación. También se presenta en el Capítulo III, la Fundamentación Teórica de la Investigación, que brinda las bases para comprender los postulados que fundamentan la tendencia y que permiten conocer la realidad en torno a ella, así como los eventos que han sido decisivos, para se vaya consolidando este aumento en la educación.

Luego de la selección de la muestra y la aplicación de los instrumentos de investigación, en el Capítulo IV, se presentan los resultados y la sistematización de la información, que permitió conocer la realidad de la Feminización de la Odontología en Guatemala, los matices y las opiniones que los informantes manifiestan en torno a ella, derivado de la percepción que prevalece en los ambientes académicos y sociales, así como los alcances y matices de la misma.

Derivado de lo anterior, en el Capítulo V, se dan a conocer las conclusiones y las recomendaciones a las que se llega después de este recorrido. Sin duda alguna, es este apartado el que permite determinar el verdadero posicionamiento de la tendencia de feminización en la educación superior, conocer las realidades en torno a ella, así como sus alcances y las perspectivas, que llevan a concluir que la feminización en el estricto sentido que implica, todavía es un concepto teórico no alcanzado por las mujeres en el campo de la Odontología, pese al incremento de mujeres observado en la matrícula estudiantil, y podría decirse también que esta es una realidad que atraviesan las carreras en general.

Finalmente para dar aplicabilidad a las conclusiones y recomendaciones de esta investigación, el Capítulo VI, se refiere a la presentación de una propuesta que busca brindar formación a las universitarias en temática de género, por medio de la Cátedra denominada Feminización en la Educación Superior. La Cátedra es la conjugación de una serie de actividades con un componente teórico de referencia y un componente práctico que reafirme los conocimientos adquiridos a nivel teórico.

M.A. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz de Ralón

RESUMEN

Las mujeres en la Odontología, han sido foco de interés desde 1993, conocido como el Año de la Mujer.”(Cohen, 2001) Cuando se habla de las mujeres, se puede reconocer que una de las grandes conquistas que han tenido es el acceso a la educación, lo cual se manifiesta mayoritariamente en las aulas universitarias en países como España, realidad que se ha ido evidenciado, también en países como Guatemala.

El concepto de feminización, se refiere al proceso de conferir características femeninas a espacios, tareas o situaciones que históricamente han sido estrictamente masculinas y que paulatinamente van adquiriendo matices femeninos.

En el entorno de la universidad, este trabajo se sitúa en la línea estratégica de investigación denominada Educación y Estudios de Género, que justifica la realización de estas investigaciones para evidenciar los avances y desavenencias que afrontan las mujeres en el contexto de una sociedad conservadora.

La investigación se realizó con una muestra de 290 estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Mariano Gálvez, teniendo como punto focal la relación existente entre el aumento de mujeres en la matrícula y la tendencia de feminización de la Odontología en Guatemala, con el objetivo de fortalecer los conocimientos con perspectiva de género, mediante la teorización de los alcances que implica para la educación superior, el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil, como una potencial fuente de feminización.

Los resultados obtenidos reflejan que la feminización no es real en la Odontología. Pese al evidente aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, no se ha desarrollado un ambiente feminizado, que favorezca el acceso real de las mujeres en la toma de decisiones y que promueva cambios curriculares, desnaturalizando las relaciones existentes. No se conoce el avance en términos de logros y oportunidades en favor de las mujeres.

“En definitiva las mujeres dentistas del mundo somos Hijas de la Madre Tierra, de aquella Gran Madre que nos dio origen a todos en el comienzo de los tiempos; y hemos aceptado nuestro destino de ser sanadoras como lo fueron nuestras ancestras y si conseguimos el apoyo necesario, podemos afirmar como dijo Arquimedes, en el año 212-287 d. C.: “Dame un punto de apoyo y moveré el Mundo”. Moveremos este Mundo para conseguir el equilibrio, para compartir con nuestros hombres el Cielo y la Tierra que nos ha tocado vivir”.

“La historia se escribe hombre a hombre, mujer a mujer, entrelazados por el eterno equilibrio entre las energías masculinas y femeninas que mueven e impulsan nuestro mundo. Tenemos que conseguir el consenso y equilibrar la balanza, para beneficio de todos. La Profesión saldrá ganando y eso es todo un reto.”

Pilar Martín Santiago

La Mujer y la Odontología en el Espejo del Tiempo. (s.a.)

CAPÍTULO I

Generalidades de la Investigación



La Feminización de la Odontología en Guatemala, Realidades y Perspectivas

CAPÍTULO I

Generalidades de la investigación

1.1. Conceptos Fundamentales

Al abordar la feminización como una tendencia de las carreras universitarias, en principio se entiende que se debe al aumento de mujeres en la matrícula estudiantil. Al respecto, una primera aproximación al tema, llamó la atención, al hacer referencia de la "feminización y masculinización" a priori de las carreras universitarias, señaló que se percibe en el ambiente dicha tendencia. Ello dirige la mirada hacia algunas interrogantes acerca del tema, tales como: ¿Es posible que el aumento de mujeres en la matrícula esté derivando en un proceso real de feminización? ¿Cuáles son las razones que explican el aumento de mujeres en las carreras universitarias como la Odontología? ¿En qué se funda la elección de la carrera? ¿Cómo influye la expectativa y la visión de los papeles profesionales al elegir la carrera profesional? ¿La feminización implica cambios curriculares o de pensum en las carreras universitarias?

La evidencia confirma que las instituciones educativas no solamente son productoras o generadoras de saber, sino también transmisoras de discursos discriminatorios. Como resultado de ello se cree que las mujeres continuarán eligiendo carreras más cortas, con menos cursos de matemáticas, con menores niveles de titulación, que conducen a trabajos de menor prestigio social y de menor remuneración (De Conde, 1986, Chavarría, 1987, Tsijli, 1987). En el caso de la elección de la Odontología como profesión, prevalecen otras motivaciones y una visión diferente de la profesión, lo cual se ha evidenciado en países como España. Además, es preciso tener en cuenta que según lo expresado por la presidenta de Chile, Michelle Bachellet, en su última visita a nuestro país, "el aumento de mujeres en la educación es evidente, pero ello ha de derivar en cambios esenciales en la educación."

1.1.1. Línea de Investigación

Educación y Estudios de Género.

1.1.2. Planteamiento del Problema

En Guatemala, la educación ha sido tradicionalmente, un proceso que a lo largo de la historia se ha proyectado en términos masculinos, es decir, destinado a los niños varones. Así, aunque la educación se plantea como un hecho global, ha tendido a priorizar la educación para los varones y a dejar como opcional la educación para las mujeres, ello se evidencia sobre todo en el área rural en la actualidad, con la utilización del vocablo “los niños” como un término genérico utilizado como sinónimo de niñez.

Pese a esta realidad, en los últimos años se ha evidenciado un creciente número de mujeres que acceden a la educación, sobre todo en el área urbana y en especial en el nivel de educación superior. Ello concuerda con lo expresado por algunos investigadores en torno a esta temática estableciendo que “si existe una relación directa entre la elección de determinada carrera por parte del hombre y de la mujer y los retornos salariales que estos obtienen posteriormente en el mercado laboral (Montmarquette *et al.*, 2002; Averett y Burton, 1996), así como determinar si la tendencia del fenómeno se trata de un proceso de feminización”.

Aunque la feminización no es un problema en sí misma, como fenómeno, sí constituye una valiosa temática de conceptualización que brinda la oportunidad de establecer los parámetros de participación de las mujeres en el entramado social en diversos espacios como la elección de una carrera y el desempeño de una profesión.

La creciente población estudiantil que demanda formación profesional a nivel superior en Guatemala, no es ajena a los procesos en los que la participación femenina se ve incrementada y como resultado natural de esta realidad, se ha observado que existe una marcada predilección de las mujeres hacia ciertos espacios de formación académica. Sobre todo en aquellos asociados a su rol de género en cuanto al “cuidado”, como es el caso de la educación y la salud.

Centrando la atención en esta tendencia, y según datos del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de Guatemala se reporta que se ha incrementado la matrícula femenina en las aulas universitarias a partir de la primera década de este milenio, de tal manera que se puede ver hasta un 50% de participación femenina en carreras que por tradición ancestral han sido señaladas como varoniles (USAC, 2008).

Cada año un mayor número de mujeres son matriculadas, al grado de deducirse un proceso de feminización a priori, lo cual pudiera ser un aliciente para trazarse estrategias y nuevos planteamientos curriculares, con enfoque de género, dando un soporte adecuado a los estudios de las mujeres, teniendo en consideración las circunstancias de género, ámbito y campo de desempeño laboral. Cobra entonces sentido, detenerse a analizar y meditar sobre la pregunta central de esta investigación doctoral que es: ¿Qué análisis se deriva de las realidades y perspectivas que desde la teoría de género ha tenido el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil de la carrera de Odontología en dos universidades guatemaltecas, como una potencial fuente de feminización de la profesión odontológica?

1.1.3. Justificación

La necesidad de investigar acerca de las realidades y perspectivas de la tendencia de aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, así como los alcances y limitaciones generados por este incremento, justifican realizar la investigación, con el interés de construir conocimientos contextualizados, asumiendo el tema como una realidad que puede ser objeto de estudio y no como un juicio de valor.

Se busca entonces responder a la pregunta de investigación, haciendo referencia a la teoría y al método propuesto por Tamayo, que define esta tendencia, para poder llegar a concluir si se trata de un proceso de feminización per se o es solamente un aumento de mujeres en la matrícula estudiantil.

Ello puede consecuentemente derivar en un proceso de feminización de la carrera, que puede concebirse como un proceso que sitúa a las mujeres en un plano de mayor participación e inclusión confiriéndole ciertas características femeninas a la profesión o al entorno en que se da la misma.

1.1.4. Alcances y Límites

Siendo una realidad evidente el aumento de mujeres que tienen acceso a la educación, se concibe la feminización como una tendencia de las carreras, especialmente universitarias, que parece avanzar de manera inminente a medida que se acrecientan las oportunidades de participación a más mujeres, tal y como se ha hecho evidente en otros campos del saber.

Las causas que fundamentan ésta feminización han sido objeto de estudio y se ha observado que una primera causa que explica la feminización de algunas profesiones son los retornos de la educación. Se entiende como retorno, los beneficios económicos que representa la elección de una profesión en particular (Ammermuller y Weber, 2005). A partir de ello en Alemania esa diferencia entre hombres y mujeres en los retornos de la educación se sabe que son distintos entre hombres y mujeres en cada una de las titulaciones, y se encuentra que los hombres obtienen las mayores tasas de retorno en ingenierías, mientras las mujeres las encuentran en educación.

Otra investigación refleja que la feminización de la matrícula universitaria, tiene relación estrecha con las horas habituales trabajadas, que sugiere una mayor propensión de las mujeres a estudiar aquellas profesiones en cuyas ocupaciones se observa una menor carga horaria relativa. (Vásquez y Perera, 2007, p. 12)

En relación con la tendencia de elección, el estudio muestra que la rama de la salud tiene el factor individual más favorable a la feminización, le siguen las ciencias sociales y humanidades, luego las experimentales y finalmente la rama con menor valor es la de enseñanzas técnicas (Vásquez y Perera, 2007, p.13)

También son determinantes para la feminización de las carreras las diferentes motivaciones entre hombres y mujeres a la hora de optar por una ocupación o profesión, según refiere Becker (1985), citado por Vásquez, y al respecto señala que las mujeres que esperan dedicar una parte importante de su tiempo al hogar optarán por ocupaciones que exijan menor esfuerzo relativo. En esta línea, algunos trabajos sostienen que las mujeres tienen una mayor preferencia por condiciones de trabajo “fuera del mercado”, mientras que los hombres deciden más en “términos económicos” (por ejemplo, ponderando más factores como el salario y el riesgo de desempleo). (Vásquez y Perera, 2007, p. 6).

Por otro lado, la constatación en España de que las mujeres en promedio obtienen mejores calificaciones que los hombres, según estudio realizado por Cabrillo y col. (2007), también ha sido otro hecho que se menciona como condicionante para la elección de una carrera determinada. Por tanto, la realización de esta investigación se contextualiza en la corriente filosófica de la Teoría de Género, y en la línea de investigación denominada Educación y Estudios de Género, que definen a la educación como uno de los derechos fundamentales de las mujeres, lo cual ha sido parte central de la lucha que han tenido por varias décadas en busca de igualdad y dignificación como sujetas de derechos civiles y sociales.

Así, en esta experiencia concreta de investigación, conocer los antecedentes del proceso de acceso de las mujeres a la educación superior, como profundizar en las causas y las expectativas que se generan por la incursión de las mujeres en espacios académicos que les permiten su realización profesional, evidencia la realidad afrontada por las mujeres en las dos facultades de Odontología con mayor matrícula estudiantil de la ciudad de Guatemala. Por lo tanto, se estima que los límites dentro de los cuales se desarrollará esta investigación, son los siguientes.

1.1.4.1. Delimitación teórica

El camino recorrido por las universitarias, para llegar al momento de contar con un espacio institucional y una política universitaria a favor de la equidad de género, ha sido arduo.

Desde el ingreso pionero de las primeras mujeres a la universidad a finales del siglo XIX, proceso que continuó con rasgos de excepcionalidad hasta los años cincuenta y sesenta.

Luego, en las décadas ochenta y noventa del siglo XX, que marcaron el aumento sostenido de la matrícula femenina y su incursión en todas las áreas del conocimiento. Tendencia que, sin embargo, no ha sido acompañada por cambios suficientes en las concepciones teóricas, contenidos curriculares, prioridades de investigación, ni en la situación concreta de las mujeres y su participación en la toma de decisiones sustantivas, ya que persisten brechas que limitan su pleno desarrollo, y que hacen necesario enfocarse en la democratización al interior de la tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala.” (Monzón, 2008)

La historia pues, evidencia la realidad afrontada por las mujeres en espacios de participación que les han permitido alcanzar más y mejores oportunidades, aunque con un alto costo. Conviene tener presente las dificultades que se han superado y reconocer que en la actualidad, los logros alcanzados existen en un contexto que cada vez parece hacerse menos virtual y más real para las mujeres.

Este contexto, sobre todo para quienes caminan con firmeza hacia la conquista del conocimiento, la ciencia, las artes, y la profesionalización, es decir, la universidad entendida como el espacio de la educación en el que se abren nuevas coyunturas y posibilidades a nivel de estudios superiores para el pleno desarrollo de los seres humanos, es suma relevancia por representar espacios donde las mujeres han alcanzado hasta la fecha logros importantes.

La mayoría de los estudios sobre temática de género se han limitado a documentar la distribución porcentual de hombres y mujeres, sin embargo es importante reflexionar un poco más y profundizar el análisis al punto de buscar explicar las causas y las repercusiones del aumento de las mujeres en las carreras universitarias, como la Odontología (Verde Flota y col., 2007).

Desde esta realidad la feminización se concibe como una temática propia de las ciencias sociales, que en una aproximación a priori, se ha hecho perceptible por el aumento significativo de mujeres en ciertos entornos, como la educación, según lo reportan investigadoras españolas de la Asociación de Mujeres Dentistas de España -AMUDENES- (Martín Santiago, s.a.).

El fenómeno que interesa a la presente investigación, se considera como un concepto medular que se contextualiza en la corriente filosófica de la Teoría de Género, cuyo punto de partida radica en el feminismo contemporáneo, y teóricamente tiene un fundamento crítico en el entorno social como una de las corrientes democratizadoras postmodernas que ha cobrado más auge, sobretodo en carreras de la salud. Se ubica en la línea estratégica de investigación llamada "Educación y Estudios de Género".

En lo que respecta a la Educación Superior (o enseñanza superior, estudios superiores o educación terciaria), este es un término que se refiere al proceso y a las instituciones educativas en donde, después de haber cursado la educación media, se estudia una carrera profesional y se obtiene una titulación a nivel superior. Por lo general el requisito de ingreso del estudiante a cualquier centro de enseñanza superior es tener 17 o 20 años como mínimo, lo que supone que se han completado la instrucción básica, aunque cada vez más personas adultas son admitidas.

Con relación a equidad, el término deriva del latín "aequitas", de "aequus": igual; del griego "ἐπιεικεία": virtud de la justicia del caso en concreto, y hace referencia a la igualdad de ánimo, para mencionar nociones de justicia e igualdad social, es un equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva. Es la disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece. Al hacer referencia a la Equidad de Género, el concepto defiende la igualdad del hombre y la mujer, en el uso y control de los bienes y servicios de la sociedad. También implica que ambos sexos deben tener la opción de optar al poder para la toma de decisiones, y bajo situaciones con idéntica responsabilidad, horas de trabajo y remuneración.

La equidad no es un término nuevo, ya que desde tiempos de los grandes pensadores griegos, la palabra adquiría una entidad y una importancia propia, por eso Aristóteles la explicó como la justicia aplicada al caso concreto. (FLACSO, 2008) Así, la equidad de género consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos, de manera que permita que hombres y mujeres cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo.

Los estudios de género constituyen la denominación de un campo interdisciplinario centrado en el estudio académico-científico de diversos tópicos relacionados al género como categoría central, que incluye a los estudios de la mujer, feminismo, género y política, estudios sobre la masculinidad y los estudios de otras tendencias sexuales.

En ocasiones, los estudios de género se incluyen dentro de aquellos sobre sexualidad, donde pueden compartir técnicas y sustento teórico-metodológico. Ello fortalece la delimitación teórica, toda vez que considera pertinente la cita que dice: “La presencia de mujeres en los ámbitos propios y en los que tradicionalmente eran masculinos, y la resignificación ideológica y política de las mujeres y lo femenino, hace que el mundo se feminice.” (Lagarde, 1990, p.22).

En el caso del término género, éste es un término gramatical que especifica una clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma. Según los paradigmas teórico-políticos el género es el sexo socialmente construido (FLACSO, 2009), por lo que en la cotidianidad se concibe el término como un constructo social que define la esencia del ser hombre o del ser mujer (Barrios, 2008). Hacia mediados del siglo XX, la participación de la mujer en el campo universitario era muy reducida, eran pocas las carreras en que intervenían, pero poco a poco, fueron inscribiéndose en algunas de las carreras humanistas, luego también en otras de carácter científico y, finalmente en todas casi por igual.

Es más, también se hicieron notorias en varias carreras como Trabajo Social, Psicología, Sociología y otras, con claro predominio del género femenino.

Debido a ello, creció el número de mujeres profesionales, mujeres profesoras, mujeres investigadoras y, con ello, una visión diferente y alternativa de muchas realidades de nuestro mundo: primero de la salud femenina (ginecología, gravidez, maternidad, atención al recién nacido, etc.), después del cuidado de los niños en general, de los enfermos y de los ancianos, y, más tarde, de la educación, el trabajo social, la psicología y otras áreas en las cuales la sensibilidad femenina juega un rol preponderante (Ortiz, 2008).

Es oportuno entonces conceptualizar un término central en esta investigación: Feminización, que en su manifestación más simple, es una expresión que indica acción o proceso en el que se da o aparece la femineidad y define varias acepciones, no obstante, el término se usa, en diversos campos del saber.

Desde los años 70 del siglo XX, feminización se usa para referirse a procesos afrontados por las mujeres socialmente, mediante el cual un fenómeno o práctica social, por ejemplo la pobreza, adquiere forma femenina. El término se emplea también en la lucha por el reconocimiento de los derechos reivindicados por movimientos sociales y en investigaciones sobre caracteres sexuales femeninos y masculinos. Al hacer referencia al concepto epistemológicamente, el mismo se refiere al proceso de conferir características femeninas a espacios, tareas o situaciones que históricamente han sido masculinas (Barrios, 2008).

En la perspectiva académica, cabe resaltar la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: *visión y acción*, 1998, suscrita también por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Este documento que marca los posicionamientos de las universidades en el nuevo contexto mundial, entre los que destaca precisamente el compromiso para “eliminar los estereotipos fundados en el género en la educación superior, fomentar los estudios de género y terminar con los obstáculos políticos y sociales que impiden la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad” (Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, 2008).

La Universidad de San Carlos de Guatemala ha evidenciado su identificación con estas nuevas visiones, al incorporar en el actual Plan Estratégico USAC 2022, el medio ambiente, la etnicidad y el género como ejes transversales, y ha reafirmado esa postura con la creación del Instituto Universitario de la Mujer en el año 2004, y con la aprobación de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior en el año 2008.

Con este instrumento político-académico, se asume que la perspectiva de género ya no será vista sólo como un “asunto de mujeres”, sino de mujeres y hombres universitarios que adopten este enfoque en todas las áreas, disciplinas, procesos académicos, administrativos y en el trato cotidiano. Con él se contribuirá a la implementación de estrategias para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres en todas las fases de toma de decisiones y que el resultado de esas decisiones, sea monitoreado en términos de sus impactos en la equidad entre los géneros y etnias en la universidad.

Con la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, la comunidad universitaria tiene un rumbo definido para hacer realidad la idea de una universidad renovada, incluyente, equitativa y democrática, con la mirada puesta en el siglo XXI, una mirada que también es femenina (IUMUSAC, 2008).

1.1.4.2. Delimitación espacial

Para conocer las expectativas que se generan por el aumento numérico de mujeres en las carreras universitarias, se hace necesario evidenciar la realidad imperante en profesiones como la Odontología en Guatemala. Esta investigación se realiza específicamente en las dos facultades de Odontología con mayor matrícula estudiantil de la ciudad de Guatemala: la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ubicada en la zona 12 y la Facultad de Odontología de la Universidad Mariano Gálvez ubicada en la zona 2. Siendo ésta la población objetivo, la investigación se enfoca a estudiantes de primero a sexto año de la carrera y profesionales de la Odontología egresados de ellas.

1.1.4.3. Delimitación temporal

En la primera década del siglo XXI, se ha hecho más evidente que el acceso de las mujeres a la educación ha sido un proceso en avance específicamente en la educación superior. Para conocer las causas que generan este aumento numérico de mujeres en las carreras universitarias, se hace necesario evidenciar la realidad imperante en profesiones como la Odontología en Guatemala.

Para fines de la presente investigación se aplicaron los instrumentos de encuesta y entrevista a estudiantes de la carrera, inscritos durante la primera década del siglo XXI, comprendida entre el 2002-2012, así como a profesionales egresados de las universidades participantes. Además, para completar la información, se recurrió a analizar los datos obtenidos de la oficina de control académico de las facultades.

1.1.5. Viabilidad de la Investigación

El tema elegido fue previamente sometido a consideración de los criterios pertinentes para evaluar el valor potencial de la investigación, tales como: conveniencia, relevancia, implicaciones trascendentales, valor teórico, utilidad metodológica y viabilidad, ello permite hablar de la viabilidad del tema. (Hernández y Col. 2001, p. 15).

Por tal razón, la investigación es conveniente realizarla pues procura teorizar sobre la realidad de las carreras universitarias, específicamente en el campo de la Odontología, por el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil observada en los últimos años, ya que no existe información basada en datos propios para Guatemala, acerca de las implicaciones de esta tendencia, traducida en feminización.

La investigación se considera relevante, pues los resultados obtenidos permiten conocer las causas, características, limitaciones y expectativas que se generan en torno al tema, lo cual fortalece la línea de investigación de Educación Superior y Equidad, y a la vez permite profundizar en la teorización de la temática de género, que han cobrado especial importancia.

Finalmente, para dar el soporte necesario a la viabilidad de la investigación, se considera relevante expresar que dado que la misma se refiere a una situación social real, en un contexto bien definido que tiende a generalizarse, ayuda a crear documentos e instrumentos que permiten recolectar la información segregada por género en relación a las implicaciones que trae consigo el aumento de féminas en la matrícula estudiantil, así como conocer las áreas de conocimiento en que más se ubican ellas y conocer sus aportes sensibles a la educación superior.

La investigación desde su concepción se consideró un tema original, pertinente e interesante para el conocimiento y el saber en el campo específico de la línea de investigación: Educación Superior y Equidad, pues fortalece los estudios de género y la visibilización de los logros de las mujeres. Con éste fundamento, se asume la viabilidad de la investigación, pues se llevó a cabo en el entorno en que fue planteada, el cual se consideró un contexto ideal, con un universo definido y con los recursos para realizarla. (Hernández y col., 2001, p. 15).

1.1.6. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar las realidades y perspectivas que se generan en la carrera de Odontología por el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil en dos universidades guatemaltecas, como una potencial fuente de feminización de la profesión odontológica.

Objetivos específicos

1. Establecer las causas que determinan el creciente aumento de mujeres en una carrera del área de salud como es la Odontología en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y en la Universidad Mariano Gálvez (UMG).

2. Determinar las principales motivaciones que hombres y mujeres han tenido para elegir la carrera de Odontología como opción de estudio en el nivel de educación superior.
3. Evidenciar las implicaciones y los retos que se generan para la USAC y la UMG por el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil en la carrera de Odontología.
4. Establecer el contexto en el cual se ha dado el acceso de las mujeres a la educación superior y específicamente a la profesionalización en Odontología en la USAC y la UMG.
5. Determinar el impacto que genera el aumento de mujeres en las carreras universitarias, en especial de la Odontología en Guatemala.

1.1.7. Hipótesis

El incremento de mujeres en la carrera de Odontología tiene como consecuencia la feminización de la profesión odontológica en Guatemala.

1.2. Metodología y Fuentes

1.2.1. Perspectiva epistemológica

El planteamiento de la perspectiva epistemológica permite hacer explícitos los presupuestos ontológico, epistemológico y metodológico de esta investigación doctoral.

Apoyada en la metodología de la investigación empírica planteada por Durkheim, se buscó conocer la naturaleza de la tendencia de feminización estudiada, así como el modelo que establece la relación del investigador con lo investigado, y la forma en que se dará respuesta a los objetivos planteados.

La noción de paradigma es abordada por Kuhn como aquella que da una imagen básica del objeto de una ciencia, y considera a los paradigmas “como realizaciones científicas universalmente reconocidas que durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica.” (Kuhn, 1986, p.13) Partiendo de ello, cabe recordar que por definición, “un paradigma es lo que comparten los miembros de una comunidad científica y a la inversa una comunidad científica consiste en unas personas que comparten un paradigma” (Kuhn, 1986, p. 271).

Un paradigma significa una cosmovisión del mundo compartida por una comunidad científica; un modelo para situarse ante la realidad, interpretarla y darle solución a los problemas que en ella se presenta. (González, 2003, p.125) Así, siendo esta una investigación con fuerte carga cualitativa se sitúa dentro del paradigma interpretativo, sustentados por Weber, pero que tuvo sus bases en la obra de Emmanuel Kant.

1.2.2. Paradigma de Investigación

El paradigma de investigación, que orienta epistemológicamente esta investigación doctoral, se sustenta en la Teoría de Género como cimiento teórico del feminismo. Provee a la investigación de los insumos necesarios para la teorización de nuevos conocimientos en esta temática, por el abordaje de un contexto que ha sido un condicionante histórico socio-cultural de la tendencia estudiada, pues el acceso a la educación de las mujeres ha sido el resultado de una constante lucha de las féminas por alcanzar sus derechos fundamentales.

El fenómeno estudiado va más allá que considerar el simple hecho del aumento de las mujeres que tienen acceso a la educación, que se empoderan al desempeñarse en los distintos roles que históricamente han sido desempeñados por los hombres. Partiendo de esta realidad, la investigación busca inquirir sobre una tendencia social, en un contexto donde los datos se recolectaron en el lugar mismo de desempeño de los futuros profesionales de la Odontología, de manera que se tomó el entorno cotidiano como un elemento básico para la recolección de los datos.

La investigación se desarrolló bajo un modelo mixto, con la intención de develar por qué la tendencia estudiada ha llegado a darse bajo ciertos parámetros, sin olvidar que al emplear una metodología cualitativa más que privilegiar la generación de teorías se persigue transformar una realidad enmarcada y contextualizada. (González, 2003, p. 130).

Esta temática correspondiente a la línea de Investigación, Educación y Estudios de Género, que busca estudiar todas aquellas situaciones que expresan las tendencias en educación, evidencia la necesidad de integrar la tendencia estudiada desde una perspectiva que nace de la vivencia misma de las mujeres, y que pretende teorizar con fundamento esa vivencia.

Así, al considerar los Estudios de Género fundamentados en una teoría que ha creado conocimiento en torno a la realidad de las mujeres, es importante a partir de ella generar conceptos teóricos que permitan analizar, explicar y comprender la tendencia observada en la matrícula estudiantil, derivada por el aumento de mujeres, y por ende el consecuente aumento de participación femenina en diferentes espacios.

Por ello, es importante tener en cuenta que la investigación en educación ha basado su observación y producción de conocimiento en dos enfoques metodológicos: el empírico-analítico o positivo, que toma prestada la racionalidad de las ciencias naturales, y el cualitativo (interpretativo), que se apoya en la historia, la psicología, la antropología, la sociología y aún en la filosofía para trascender la observación y medición de indicadores y abordar la comprensión de procesos complejos que se viven en la cotidianidad. (Restrepo, 2002, p.105).

La investigación a realizar, la misma se sustenta en el paradigma de la “Teoría Feminista” que postula que la investigación feminista o de temática de las mujeres es necesariamente un proceso de concienciación tanto de la persona que investiga como de la investigada.

En este sentido hay que juzgar su éxito en reconocer que se puede afectar el curso del conocimiento, favorecer o perjudicar determinados programas de investigación, según los compromisos y valores político-ideológicos.

Al respecto, la epistemología feminista más radical, mantiene que el feminismo, a través de la ciencia feminista, transformará no sólo los objetivos de la ciencia, sino además su práctica cotidiana, por ello busca “hacer ciencia” a partir de las vivencias y logros de las mujeres.

Este recorrido por fundamentos y premisas claves en la epistemología e ideología feminista, promueven la comprensión del abordaje de la temática relacionada con las mujeres ante la imperante visibilización de los logros y avances que han alcanzado en ámbitos como la ciencia.

Tratar estos temas no constituye meramente un ejercicio de reflexión, sino ante todo se concibe como la necesaria teorización de una realidad que desde la perspectiva misma de las mujeres, cobra especial preeminencia para el desarrollo de sí mismas y de la humanidad entera, y de los estudios de género.

Existen otros métodos que pueden utilizarse también como fuentes de información, descritos por Sandoval Casilimas, que eventualmente podrían ser una herramienta valiosa para esta investigación, por lo que se definen a continuación.

Estos métodos, son los llamados métodos mixtos de investigación, planteados como características metodológicas compartidas, refiriéndose a algunos acercamientos que legítimamente pueden considerarse de orden cualitativo y se categorizan en tres tesis planteadas por el autor. (Sandoval, 2002, p. 40).

Las tesis antes mencionadas son, según las palabras del autor:

- La construcción de objetos de conocimiento dentro de las diversas tendencias de investigación cualitativa obedece a un proceso que se alimenta continuamente de la confrontación permanente de las realidades

intersubjetivas que emergen a través de la interacción del investigador con los actores de los procesos y realidades socio-culturales y personales objeto de análisis, así como del análisis de la documentación teórica, pertinente y disponible.

- Los procesos de investigación cualitativa son de naturaleza multicíclica o de desarrollo en espiral y obedecen a una modalidad de diseño semi-estructurado y flexible, en el que cada hallazgo o descubrimiento, se convierte en el punto de partida de un nuevo ciclo investigativo dentro de un mismo proceso de investigación.
- La validación de los hallazgos de la investigación cualitativa se da generalmente por dos vías: el consenso o la interpretación de evidencias. (Sandoval, 2002, p. 40).

Estas opciones son distintas a las empleadas por las investigaciones de corte experimental o probabilístico conocidas como cuantitativas exclusivamente. Es entonces esto, lo que define teóricamente el método mixto de información que por elección se utilizó para la realización de la presente investigación, que relaciona metodológicamente el descubrimiento y el hallazgo, así como la comprobación o verificación. Además es holística, pues quien investiga ve el escenario y las personas en su totalidad.

Las condiciones de vida de nuestro planeta (al menos en sus partes industrializadas) se han visto transformadas por la ciencia. Esta transformación ha sido por un lado material, a través de las tecnologías científicas, pero también conceptual, en lo que a los modelos de conocimiento se refiere (Pérez, 1995).

Uno de ellos es la epistemología o filosofía feminista, que ya se ha establecido como una corriente más, dentro de la filosofía de la ciencia. El origen de esta tendencia no es muy remoto y se descubre, entre otros, en las críticas sociales de los movimientos feministas, sobre la mezcla de factores objetivos y subjetivos que producen diferentes elecciones teóricas y que afectan a la percepción de la realidad.

Tópicos como “Ciencia feminista”, “ciencia femenina”, “filosofía de la ciencia feminista”, “metodología feminista”, etc., son expresiones que ahora aparecen de forma habitual en los libros y revistas especializadas en temática de género, pero no siempre se utilizan algunos de los títulos anteriores, o los más generales de “mujer y ciencia” o “género y ciencia” cuando se hace referencia a problemas epistemológico-conceptuales. Conviene sin embargo, al hacer ciencia en torno a la feminización, considerar una premisa fundamental en temática de género, tener en cuenta una característica cuasi-universal de las teóricas feministas, ir más allá del análisis crítico, avanzando en propuestas para la acción social y política que conduzcan a la liberación y dignificación de la mujer.(Pérez Sedeño, 1995).

A partir de lo anterior, las protagonistas de la historia, han evidenciado y reconocido que para construir con autoridad y propiedad la realidad de las féminas, es necesario crear espacios de participación para los saberes y haceres de las mujeres. Por ello, muchos de los trabajos realizados en este campo (el de las mujeres y su realidad) se han ocupado de poner en evidencia las prácticas de exclusión, las normas dobles y las barreras estructurales que la propia comunidad científica impone a las realizaciones de las mujeres, porque lamentablemente esta ha sido la realidad para las mujeres.

Tales prácticas suponen la legitimación de políticas de exclusión, el confinamiento de las mujeres a determinados campos considerados menos prestigiosos (o que pasan a serlo en cuanto las mujeres participan en ellos) y en los niveles más bajos del escalafón, prevaleciendo la apropiación metafórica de la investigación científica como actividad masculina.

Sin duda alguna, el aporte de muchas teóricas, filósofas, políticas, artistas, mujeres anónimas, que transgrediendo la norma patriarcal de callar y obedecer, de aceptar sumisamente y conformarse, dieron importantes pasos hacia adelante y han preservado un espacio vital de participación para las mujeres, ha sido decisivo (Monzón, 2006).

En el contexto más cercano de la situación de las mujeres, es importante destacar que a diferencia de los hombres, sus experiencias cotidianas se han desarrollado en un espacio doméstico, que se circunscribe al hogar y la familia, donde prevalecen las relaciones fraternales o de consanguinidad primariamente, y los roles de las mujeres están íntimamente relacionados con la reproducción, el cuidado de la prole y la satisfacción de las necesidades básicas.

Esta realidad que se ha denominado espacio privado ha desvinculado a las mujeres del quehacer económico, político y social, del llamado espacio público. (Borrayo, 2009, p.1) Es preciso tener presente esta situación, pues ignorarla puede provocar quedarse en un análisis superficial del contexto que se quiere investigar. Otros estudiosos se han centrado en las aportaciones que las mujeres han hecho en disciplinas científicas concretas, examinando cómo su sexo afectó su trabajo, no sólo profesionalmente sino por lo que se refiere al contenido mismo de las teorías por ellas desarrolladas y a la percepción del entorno hacia sus aportes.

En especial, el feminismo ha sido responsable no sólo de señalar cómo se han utilizado teorías y datos extraídos de experiencias científicas para justificar la situación de inferioridad o la diferencia de estatus de la mujer en la sociedad actual, sino también de analizar desde su perspectiva los contenidos y metodologías de diversas teorías lanzando nueva luz sobre ellas.

Además otra faceta del feminismo por visibilizar a las mujeres aboga en gran parte de la bibliografía feminista por fundamentar la teoría en el “lenguaje y la experiencia real” de las propias mujeres.

Se afirma que las diferencias de género organizan las creencias y experiencias personales y que los varones son, por lo general, socialmente dominantes.

De esta realidad se deriva la consecuencia obvia, para muchas teóricas, que aseveran que solo las mujeres pueden hacer investigación feminista, rechazando entonces, lo estructurado, lo objetivo y los datos cuantitativos y dando primacía a lo no estructurado, a las experiencias subjetivas y a los datos cualitativos.

Una auténtica ciencia feminista, es decir, una ciencia que no incorporara prejuicios de género, se caracterizaría por su complejidad, su carácter interactivo y su holismo. Este tipo de epistemología feminista global, más radical, mantiene que el feminismo transformará no sólo los objetivos de la ciencia, sino, además, su práctica cotidiana.

La epistemología feminista adopta un enfoque “psicodinámico” y está representada por E. Fox Keller. Los trabajos de esta autora abarcan las ciencias físicas, las biológicas, la historia, la filosofía y la sociología de la ciencia. El sentido de identidad del científico o científica en cualquier disciplina ha dependido de la internalización de las dicotomías de sujeto/objeto, que son fundamentales en el pensamiento masculino (Fox Keller, 2001). La misma autora mantiene que es posible hacer una ciencia feminista, es decir, una ciencia diferente a la que hacen los varones, en el método y en la forma de aproximación al objeto de estudio.

Según Fox Keller (2001), el sentido de identidad del científico o científica en cualquier disciplina ha dependido de la internalización de las dicotomías de sujeto/objeto, que son fundamentales en el pensamiento masculino. (Fox Keller, 1992). Pero además, la autora mantiene que es posible hacer una ciencia feminista, es decir, una ciencia diferente a la que hacen los varones, en el método y en la forma de aproximación al objeto de estudio.

Hay muchas, y muy diferentes disciplinas científicas, en las que parece identificarse “feminista” con “femenino”. Pero es importante recalcar que no es lo mismo, pues mientras una hace mención a la presencia de mujeres, la otra, es signo evidente de los alcances y logros de las mujeres, especialmente en la toma de decisiones y en su protagonismo en diversos espacios. Quienes hablan de “ciencia feminista” consideran que una ciencia tal, sería la expresión de un temperamento cognitivo peculiar de todas las mujeres.

Pero, ¿es posible hacer tal generalización? Hay que tener en cuenta que hay muchas mujeres, de diferentes culturas y clases sociales, con distintas experiencias del mundo.

Generalmente, la historia descubre la lucha de las mujeres por ser reconocidas y apoyadas por la sociedad y hacen evidentes sus esfuerzos por ser reconocidas por la comunidad científica, proveyendo modelos a seguir por quienes estudian ciencias (Pérez Sedeño, 1995). Partiendo de esta realidad, antes que nada, hay que reconocer que las mujeres han contribuido con importantes aportes a la ciencia. En ello, han sido decisivos los nombres de mujeres fundamentales en la historia del feminismo, que a diferencia de las científicas, han alzado la voz para visibilizar las contribuciones de las mujeres.

Es así, como a través de este movimiento de mujeres surgido en Europa hace casi tres siglos al calor de las promesas de la Modernidad y la Ilustración, se gestan los aportes que constituyen el sustrato del feminismo que llegó a las tierras americanas.

Este hecho, abre la oportunidad de generar espacios de formación profesional a las mujeres en nuestro continente, sin embargo, el discurso de las ideas de modernidad y progreso de la época, contrastaba con la realidad de pobreza generalizada para los menos favorecidos, y en especial para las mujeres, sobre todo ladinas e indígenas, que vivían sujetas a trabajos de servidumbre en las casas patronales o fincas cafetaleras.

Es por ello que la investigación feminista es necesariamente un proceso de concienciación tanto de la persona que investiga como de la investigada y en este sentido hay que juzgar su éxito en reconocer que podemos afectar el curso del conocimiento, favorecer o perjudicar determinados programas de investigación, según nuestros compromisos y valores político-ideológicos, ya que no podemos eliminarlos.

Este tipo de filosofía feminista de la ciencia aboga, por una práctica científica en la que se estime que las consideraciones ideológico-políticas son constricciones relevantes en el razonamiento y la interpretación que conforman el contenido de la ciencia.

Quizás sólo sea posible, considerando postulados anteriores, “hacer ciencia como una feminista” y “no hacer ciencia feminista” ni “ciencia femenina”. Luego de este recorrido por fundamentos y premisas claves en la epistemología e ideología feminista, ha de comprenderse que el abordaje de esta temática tiene especial relevancia ante la imperante necesidad de visibilización de los logros y avances de las mujeres en la ciencia, pues tratar estos temas no constituye meramente un ejercicio de reflexión, sino ante todo se concibe como la ineludible teorización de una realidad que desde la perspectiva misma de las mujeres, cobra especial preeminencia para el desarrollo de la humanidad entera. Pues lo que no se nombra simplemente no existe. (Barrios, 2009).

Apoyada en la aseveración de Ladrón de Guevara (1981) que expresa que “la ciencia es un objeto social construido por el hombre que se traduce en un conjunto de experiencias vitales, relaciones, conductas y vivencias asumidas por quienes han estado involucrados directamente en el proceso”, es preciso expresar que al hacer ciencia desde la perspectiva de género, no solo se fortalecen los datos en torno a las tendencias educativas, sino que a la vez ésta sirve de sustrato a la teoría de género que busca conocer los avances y logros de las mujeres como sujetas de derechos.

Para la selección del tema de investigación y el fortalecimiento del mismo, la definición expresada por Ladrón de Guevara fue fundamental para llevar a cabo esta investigación, al tener en cuenta que la investigación “busca acumular conocimientos (ciencia normal según Kuhn) y a la vez generar nuevas concepciones teóricas y metodológicas, conocidas como ciencia revolucionaria”, en este campo del saber científico. Además tiene un importante apoyo en la premisa que dice que: “El conocimiento no es definitivo y puede cambiar cuando nuevos juicios mejor cimentados, que así lo demuestren.” (Bunge, 1996). Si este fuera el caso para la tendencia estudiada, cabe poner en relieve que la ciencia no ha sido siempre lo que es hoy (Torrado, 2004) y por lo tanto, lo planteado y establecido en épocas anteriores en relación al acceso de las mujeres a la educación, a sus derechos fundamentales y a las oportunidades de profesionalización, ha cambiado a través de los años de manera sutil y lenta, pero evidente.

El proceso de feminización de las carreras universitarias del que se habla en la actualidad, es un vocablo que no se utilizaba y menos aún se conocía como una tendencia educativa. Por lo tanto se considera pertinente partir del hecho de que en la presente investigación el concepto de feminización, epistemológicamente se refiere a: el proceso de conferir características femeninas a espacios, tareas o situaciones que históricamente han sido estrictamente masculinas y que de forma paulatina y sutil, van adquiriendo características con matices femeninos.

Sin embargo, este es un concepto puramente empírico, pero por los avances en materia del tema de la feminización, en países más evolucionados como España, se vislumbra que a futuro el mismo podrá considerarse un concepto teóricamente cimentado, sobre el cual descansa la filosofía y los fundamentos de la ciencia en torno a la realidad de las mujeres como generadora de conocimiento.

Para fines de la presente investigación, “la feminización se teoriza como la representación lingüística del estado de la participación femenina en el ámbito académico.” (FLACSO, 2009).

Por lo tanto el proceso de investigación en torno a la Feminización de la Odontología en Guatemala, se planteó realizar con las siguientes etapas:

- La construcción del escenario de la investigación, donde jugó un papel muy importante la creación de un clima de comunicación y participación. Esto es lo que se conoce como Marco de referencia.
- La definición del problema de investigación procurando la obtención de una representación de lo investigado y para conocer las posibilidades reales de la investigación. Conocido como Marco Conceptual.
- La obtención de un escenario con referentes teóricos que estableció la fundamentación del objeto de investigación, reflexionando, analizando y

teorizando sobre la base ofrecida por los autores consultados, que son un referente, como sujetos teóricos del tema. Este es el Marco Teórico.

- La producción del diseño metodológico a seguir, que incluyó la definición del proceso de investigación. Es el llamado Marco Metodológico.
- La construcción de nuevos criterios científicos y conceptuales, a partir de la presentación de los hallazgos y conclusiones, como un reflejo fiel de la información obtenida, que permitió generar la parte medular de la investigación. La investigación admitió así, teorizar a partir de situaciones sociales cotidianas que al ser sistematizadas, permiten la conceptualización de nuevos conocimientos.

1.2.3. Diseño de Investigación

Dado que el diseño metodológico es de especial relevancia en el proceso de investigación, de acuerdo a las características propias, la metodología se enmarca en un contexto singular en el que se mezclan elementos de tipo cualitativo con la riqueza de información obtenida de entrevistas y vivencias con gran carga subjetiva, y elementos de tipo cuantitativo, por lo que se plantea ésta investigación como de tipo mixto.

Se eligió entonces, un diseño que desde una perspectiva teórica amplia (teorización) guiara el estudio a lo largo de una temática que como la feminización, requiere un marco conceptual que la orientara, por lo que el diseño elegido se conoce como diseño transformador secuencial (DITRAS), porque permitía explorar el tema de interés, crear sensibilidad en torno al tema y hacer un llamado a la acción. Así, como proceso la metodología incorporó una serie de etapas secuenciales, partiendo de la evidencia encontrada en torno al tema, ello permitió el planteamiento de las preguntas base de la investigación, la definición de objetivos como las ideas potenciales, el diseño de los instrumentos, la recolección, el análisis y el vaciado de datos en tablas y cuadros, así como el análisis y la transcripción de la información de carácter cualitativo (Hernández, 2010).

La realidad que da fundamento al análisis y teorización de los hallazgos obtenidos, es el planteamiento hecho por María Eugenia Correa, que se basa en una doble perspectiva, visualizando la feminización como un logro de desarrollo social, y a la vez como la conquista que permite a las mujeres acceder al empoderamiento. Esta visualización permite la aplicación de una figura de análisis muy particular.

La figura retórica propuesta como elemento de reflexión desde la teoría de género es denominada quiasmo (Gutiérrez, 2008). Esta figura se ha utilizado precisamente en el abordaje de este tipo de temática, tal y como se evidencia en el trabajo presentado por Gutiérrez (2008): “De la feminización del desarrollo al desarrollo de la feminización”, que parte del diagnóstico estadístico como producto de la encuesta realizada como una figura masculinizada, para llegar a un enfoque femenino, más humanístico. Ello evidencia la conceptualización que se genera desde la vivencia propia de las mujeres y sus expresiones en las entrevistas semi-estructuradas.

Hablar de la figura retórica quiasmo, humaniza los datos a la vez que permite plantear una alternativa de cambio, a partir de los datos obtenidos, misma que se somete a la voluntad política prevaleciente en las instituciones de educación superior. La aplicación de ésta figura retórica permite a la investigación no solamente versatilidad, sino que a la vez le confiere la posibilidad de ver los datos desde una perspectiva que emana desde el sentir mismo de los sujetos de estudio, partiendo de las vivencias de la muestra y desde la experiencia en torno a la tendencia estudiada, desde la mirada de las mujeres especialmente, quienes en esta investigación se constituyen en las sujetas de estudio por excelencia.

Siendo ésta una investigación de tipo mixto, que enfatiza el componente de carácter cualitativo, la subjetividad concebida como un principio de investigación, puesta de manifiesto por González Rey (2006), tiene una función medular en la investigación planteada sobre las potencialidades que conlleva la feminización de la Odontología (concepto eminentemente subjetivo), porque en ella se inserta la fundamentación epistemológica de la misma.

La teoría del conocimiento o filosofía de la ciencia en que se apoya la metodología cualitativa, rechaza el "modelo especular" (positivista), que considera al sujeto conocedor como un espejo y esencialmente pasivo, al estilo de una cámara fotográfica. Acepta, en cambio, el "modelo dialéctico", considerando que el conocimiento es el resultado de una dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, etc.) y el objeto de estudio. No existirían, por consiguiente, conocimientos estrictamente "objetivos" (Martínez, 2006, p.7).

En tal sentido, es pertinente poner en relieve que ordinariamente, cuando la investigación tiene un enfoque cualitativo no tiene pretensiones de alta generalización derivadas de sus conclusiones, sino que, más bien, desea ofrecer resultados y sugerencias para instaurar cambios en una institución, en una empresa, en una escuela o en un grupo o comunidad particular (Martínez, 2006, pág. 10) aunque, a medida en que avance más la investigación, se irá logrando un nivel más alto de conocimiento con respecto al tema estudiado. Por lo tanto, para su abordaje desde el planteamiento del problema hasta la síntesis generada por los resultados obtenidos, la subjetividad tuvo un papel relevante, lo cual se combinó con el propósito central del diseño, que es servir a la perspectiva teórica del investigador.

Es pertinente tener en cuenta que por su parte, la investigación cualitativa, se presenta siempre como una línea de investigación, pues su objetivo es la creación de modelos teóricos sobre la realidad estudiada que no se agota y el objetivo central es la construcción de modelos teóricos comprensivos y con valor explicativo sobre la observación, sea esta natural o provocada, a partir de los hallazgos. (González, 2006, p. 117).

Así, la investigación inserta en la línea de investigación denominada Educación y Estudios de Género, se enfoca en el análisis de la tendencia observada por el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil y la posible tendencia de feminización de la Odontología en Guatemala.

Los datos que la sustentan provienen de las instituciones de educación superior donde funcionan las Facultades de Odontología con mayor matrícula estudiantil de la ciudad de Guatemala: la Universidad Mariano Gálvez y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como punto de partida, se definieron los aspectos metodológicos y el diseño de los instrumentos a aplicar, teniendo en cuenta que la feminización como todo proceso social ha tenido un comportamiento dinámico y continuo, que tiende a observarse en aumento.

Para entender la feminización desde sus realidades y perspectivas, la metodología de investigación se centró en un diseño no experimental, de tipo exploratorio dado que se estudia una tendencia que no ha sido abordada con anterioridad, a pesar del indiscutible aumento de mujeres en la matrícula estudiantil en la educación superior, por lo que la investigación se orientó a analizar hechos que pueden determinar si la tendencia observada, a futuro evidenciará un proceso de avance de las mujeres hacia la conquista de importantes espacios de participación.

Esta investigación forma parte de un esfuerzo académico que busca analizar desde múltiples aristas, temas diversos de Educación Superior en Guatemala, en especial aquellos que se consideren de mayor trascendencia, que permiten conocer el impacto y los desafíos que traen consigo tendencias sensibles a la comunidad académica. Sin lugar a duda, el proceso de feminización de algunas carreras universitarias, entre las que se encuentra la Odontología en Guatemala, es una de esas tendencias, que en la última década han incrementado considerablemente el número de mujeres matriculadas en la carrera.

Siendo concebida ésta como una investigación de tipo mixto, con especial énfasis en el componente cualitativo, es pertinente tener en cuenta lo expresado por Martínez (2006, p. 6) “toda investigación, de cualquier enfoque que sea (cualitativo o cuantitativo), tiene dos centros básicos de actividad”.

Ambos centros orientaron el alcance de los objetivos propuestos para la presente investigación:

1. Recoger toda la información necesaria y suficiente para alcanzar esos objetivos, con miras a solucionar o explicar el problema.
2. Estructurar la información en un todo coherente y lógico, es decir, ideando una estructura lógica, un modelo o una teoría que integre esa información. Analógicamente, podríamos decir que todo pende o se apoya en dos pilares centrales, como penden o se apoyan todos los componentes de un puente colgante en sus dos pilares.”

Aunque al principio de la investigación, hay un predominio de la metodología cuantitativa, con la recolección de información sobre la categorización e interpretación, la investigación se realizó, haciendo especial énfasis a la metodología cualitativa, con la categorización e interpretación de la información obtenida. (Martínez, 2006, p. 7). Dado que se trata de un estudio que constituye una unidad de análisis, que hace que la temática objeto de estudio sea abordada como una tendencia determinada, es preciso tener en cuenta los nexos y relaciones que tiene con el todo, es decir, con el contexto educativo en el cual se desarrolla, el cual contribuye a darle su significación propia. De esta manera, la investigación en su componente cualitativo trata de identificar la naturaleza profunda de la realidad, así como la estructura dinámica, que da razón plena del comportamiento y manifestaciones de la tendencia estudiada.

1.2.4. Definición operacional de las variables de estudio

Dado que la investigación tuvo un importante enfoque de tipo cualitativo, el tamaño de muestra no se definió desde una perspectiva probabilística, pues el interés de la investigadora no estaba centrado en generalizar los resultados de la investigación a una población más amplia. Lo importante como indagación cualitativa era profundidad, por lo tanto se pretendió calidad en la muestra, más que cantidad, focalizando el interés en los casos que permitieran entender el fenómeno de estudio y responder las preguntas de la investigación. (Hernández, 2006, p. 561).

Las variables se clasificaron como:

La variable independiente o causal

Es la que produce modificaciones en otra variable con la cual está relacionada; para la presente investigación es: El aumento de mujeres en la matrícula estudiantil.

El aumento de mujeres en la matrícula estudiantil es la acepción con la cual se manifiesta mayor inscripción de mujeres en las carreras, entendida en términos de la presencia mayoritaria de mujeres en la educación superior, tendencia concebida como aumento de las femoestadísticas, término que fue acuñado por Patricia Borrayo (2007). De hecho, la inscripción de las féminas en las carreras, es un derecho fundamental, que les otorga la oportunidad de la profesionalización, para desempeñarse en la sociedad, como sujetas de derechos.

Indicadores:

1. Causas que determinan el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil en una carrera como Odontología.
2. Principales motivaciones para elegir la Odontología como la alternativa de preferencia de las mujeres.
3. Contexto en el que se ha dado el acceso de las mujeres al nivel superior.

La variable dependiente

Es la que experimenta modificaciones siempre que la variable independiente cambia de valor o modalidad, es en la investigación: La feminización de la Odontología.

La feminización de la carrera de Odontología es la tendencia derivada del aumento de las mujeres en las carreras universitarias, que les permite acceder a espacios de participación académica con injerencia en la toma de decisión, con la consecuente matización del contexto con ciertas características femeninas en los espacios académicos (como las facultades de Odontología) con mayor matrícula estudiantil de la ciudad de Guatemala.

Indicadores:

De la tendencia

1. Concepto de feminización en estudiantes de Odontología
2. Feminización de la odontología como consecuencia del incremento de mujeres en la matrícula estudiantil
3. Factores que determinan la tendencia de feminización de las carreras universitarias
4. Temporalidad desde la cual se registra la tendencia de feminización
5. Implicaciones de la tendencia a la feminización de las carreras universitarias

De las expectativas:

1. La feminización como tendencia generalizada en las facultades de Odontología de la ciudad de Guatemala.
2. Retos y expectativas que genera esta tendencia para las facultades de Odontología.
3. Condiciones de la academia para atender la creciente demanda de las mujeres en su acceso a la educación superior.
4. Impacto que tiene el aumento de mujeres en las carreras universitarias en la sociedad guatemalteca.

1.2.5. Las unidades de análisis

Siendo ésta una investigación que busca conocer las realidades y perspectivas de la feminización de la Odontología, derivada del aumento de mujeres en la matrícula estudiantil en la educación superior, considerada como una tendencia educativa en auge, se optó por un diseño de tipo mixto, con un especial énfasis cualitativo.

El empleo de una metodología cualitativa determina que el proceso de investigación se corresponda con los supuestos teóricos en los que se sustenta para descubrir el significado de las acciones humanas y de la vida social, y entrar en el mundo

personal de los individuos, en las motivaciones que lo orientan, en sus creencias, a veces con la propensión de traspasar la superficie para llegar al fondo. (González, 2003, p. 130). En esta dirección cabe resaltar la interrelación que se produce entre el investigador y el objeto investigado, provocando la mutua influencia y correspondiente modificación. (González, 2003, p. 131).

1.2.6. Caracterización de las unidades de análisis

- Estudiantes de las facultades de Odontología de la USAC Y UMG:

La unidad de análisis caracterizada como estudiantes se refiere a todos aquellos individuos inscritos en la carrera que estén cursando desde el primer año hasta el quinto año de la carrera, sin importar la etapa de formación en que se encuentren, es decir, que es considerado estudiante aquel que tiene carga teórica, pero también el que realiza como parte de su formación profesional, prácticas de laboratorio, prácticas clínicas y ejercicio profesional supervisado, bajo la inspección directa de un docente.

- Profesores de las facultades de Odontología:

Dentro de esta categoría o unidad de análisis se tiene en cuenta la figura del profesor, mismo que puede ser llamado(a) catedrático(a), instructor(a) o investigador(a), supervisor(a) dependiendo de la labor realizada en las diferentes etapas de formación profesional. También se consideran bajo esta unidad de análisis, los profesionales de la Odontología que imparten clases en una facultad y también los profesionales de profesiones diversas que integran el claustro docente de las facultades, que contribuyen en la formación profesional de los estudiantes.

1.2.7. Población y Muestra

Es innegable que el aumento de las mujeres es una realidad en los distintos espacios académicos, y en la última década ha cobrado mayor auge también en el ámbito de la educación superior.

Para esta investigación la población estudiada fueron los estudiantes de primero a quinto año de la carrera de Odontología de las facultades de la Universidad Mariano Gálvez y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La población estudiantil de la facultades estuvo conformada en el año 2012, de la siguiente manera: 1,194 estudiantes en la Universidad de San Carlos, y 180 de la Universidad Mariano Gálvez, por lo que la población total fue 1,374 estudiantes.

Esta información se obtuvo de las oficinas de control académico de cada una de las facultades, pero no fue un proceso sencillo, dado que la información se maneja con mucho recelo en ambas facultades. Como resultado de ello, los datos utilizados en la presente investigación, fueron dados a conocer después de un período un poco prolongado, situación que se observó en ambas facultades de Odontología (de la Universidad Mariano Gálvez y la Universidad de San Carlos de Guatemala).

La muestra se estableció a conveniencia, con una distribución proporcional al tamaño de la población estudiantil en cada una de las facultades y se manejaron mediante la aplicación de la siguiente fórmula.

1.2.8. Tamaño de muestra

Donde n es igual a $(Z^2 * p * q) / (\epsilon^2 * (N-1) + Z^2 * p * q)$ donde:

Z dependiendo del nivel de confianza seleccionado para la estimación, del 95% $Z = 1.96$

ϵ es el error máximo deseado para la estimación y depende del valor de p

p es la proporción de estudiantes, que como primera aproximación se creyó que contestarían positivamente a las interrogantes. Por no tener evidencia de esta aproximación se propuso $p = 0.5$ y $q = 0.5$.

q es $1-p$

Inicialmente se tomó $p = 0.5$ se pone un error α de 3 o 4 %, pero posteriormente, cuando el tamaño de muestra se consideró muy grande se aumentó el error a un 5%. Ello derivó en una muestra de 290 sujetos de investigación.

1.2.9. Descripción y determinación de la muestra

Los datos se manejaron segregados por sexo, para conocer y comprender la tendencia generada por la incorporación de más mujeres en los espacios académicos, y poner en evidencia la participación de las universitarias en diversos espacios, a nivel de educación superior.

Las primeras acciones para definir la muestra de la investigación se dan desde el planteamiento mismo del tema de investigación y cuando se selecciona el contexto, esperando contar con la participación de aquellas personas o colectivos que interesan y se constituyen en los sujetos de estudio. Para determinar el número de casos de la muestra se tuvo en cuenta:

1. La cantidad de estudiantes matriculados en cada facultad participante.
2. La proporción que cada facultad representaba por la diferencia del tamaño de la población.
3. La confiabilidad que debía obtenerse, lo cual definió el tamaño de la misma, teniendo en cuenta que en la indagación cualitativa el tamaño de la muestra no se fija a priori, sino que se establecerá un tipo de caso o unidad de análisis, perfilando un número relativamente aproximado de casos.

El principal factor a considerar es que los casos proporcionen un sentido de comprensión profunda del ambiente y el problema de investigación.

La investigación cualitativa permite que la muestra planteada inicialmente pueda ser distinta a la muestra final, por lo que se pueden agregar o excluir casos. Considerando la naturaleza de la presente investigación que se contempló como de tipo mixto, permitió tener en cuenta características cualitativas tales como lo que se conoce como Reformulación de la muestra, que es hasta cierto punto, un procedimiento común en la investigación cualitativa que requiere de muestras más flexibles.

La presente investigación, se trabajó con una estrategia de muestreo mixta, es decir que combinó una muestra de expertos en el caso de la entrevista y una muestra de casos tipo, lo cual se ajustó al tipo de investigación mixta y fenomenológica que se realizó. En el caso de la Facultad de Odontología de la Universidad Mariano Gálvez, se recurrió a una muestra por oportunidad pues se trabajó con individuos reunidos por algún motivo ajeno a la investigación.

La muestra de la investigación fue una muestra por conveniencia que estuvo constituida por 290 estudiantes, de los cuales 265 eran estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y 25 estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Mariano Gálvez, lo cual corresponde aproximadamente al 19% de la población total (1,374 estudiantes).

La investigación también se concibió como una Investigación Exploratoria, por lo que la muestra que se eligió, se consideró una muestra dirigida (no probabilística), dado que se buscaba obtener la opinión de un grupo considerado versado en el tema, por lo que se decidió por una muestra orientada hacia la investigación con enfoque cualitativo, tomando en cuenta que en este caso el punto de partida fue el proceso de aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, en concordancia con lo expresado por Hernández Sampieri y colaboradores al respecto de la elección de la muestra (2010).

Además refiere también Hernández Sampieri que por lo general los estudios exploratorios, determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen pautas importantes para investigaciones posteriores más rigurosas. (2010, p. 45).

El universo de estudio estuvo definido por estudiantes y profesores de las facultades participantes, eligiendo una muestra con el 95% de confiabilidad, seleccionando sujetos con determinadas características para la aplicación de los instrumentos, sujetos tipo, que debían ser estudiantes o profesionales de la Odontología de las facultades participantes. (Hernández, 2001, p. 226).

1.2.10. Los informantes clave

Para cumplir con los fines de la presente investigación, se establecieron informantes clave, que por definición fueron las personas que por su conocimiento o experiencia en el campo de la Odontología, podían exponer desde su propia perspectiva, la percepción prevalente del proceso de aumento de mujeres en la matrícula estudiantil en la Odontología. Por esta razón, también se buscó que estos informantes clave, tuvieran experiencia en temática de género, a fin de que abordaran el tema con la mayor pertinencia posible. Ello permitió recabar anécdotas e información que difícilmente podía recuperarse con una encuesta.

1.2.11. Diseño de los Instrumentos de Investigación

Los instrumentos aplicados como parte de ésta investigación fueron herramientas debidamente diseñadas y revisadas, de manera que la información obtenida con su aplicación, fuera fidedigna, directa y pertinente para la investigación. Para el diseño se cumplió con un proceso meticuloso para asegurar que los mismos respondieran a los objetivos propuestos, íntimamente relacionados con las preguntas de investigación, además fueron debidamente validados y aplicados para posteriormente proceder a su interpretación y a la teorización pertinente.

Los instrumentos diseñados fueron: documento de encuesta, documento de entrevista y documento de recopilación de información de la Oficina de Control Académico, los cuales se incluyen en los anexos de la investigación.

Para su aplicación se dispuso de las condiciones necesarias, así como de las guías correspondientes, considerando el tiempo como un factor fundamental para recabar la información. Se ajuntan en el capítulo de anexos de la investigación.

La formulación de los enunciados, la extensión de los instrumentos de investigación y la percepción global de los mismos, fueron elementos debidamente evaluados y cuidados en el diseño desde la correspondiente validación de los mismos.

1.2.12. Validación de los instrumentos

Una de las acciones fundamentales para el logro de un diseño idóneo, congruente con los objetivos de la investigación fue el apego en momentos distintos de su estructuración, a la revisión del marco teórico, así como a otras fuentes de consulta, específicamente investigaciones previas, relacionadas con el tema, a fin de reconsiderar el enfoque, el orden y la pertinencia de los mismos.

Esta aproximación reiterativa al marco teórico, permitió mantener latente las ideas fundamentales como un elemento clave y evitó apartarse de la concepción original de la investigación.

Los instrumentos aplicados fueron sometidos a un proceso de validación que demandó como primera acción el conformar una muestra específica para este proceso. La validación se realizó previamente a la aplicación de los instrumentos, con el fin de asegurar que al momento de realizar la investigación definitiva, los mismos fueran confiables, debidamente planteados y evaluados. Por motivos metodológicos, la validación de los instrumentos se llevó a cabo en dos momentos: uno preliminar que permitió generar un instrumento base y un segundo momento de validación que permitió producir un instrumento pulido, comprensible y completo, con la lógica secuencial que precisaba su estructura.

La segunda validación obedeció a que el documento generado en la primera validación fue confrontado con los objetivos diseñados y con los postulados fundamentales del marco teórico y se evidenció la existencia de algunas lagunas. Por dejar de lado situaciones importantes, que afectaban directamente el enfoque de los instrumentos, y los hacía no acordes con los objetivos planteados, se decidió realizar una segunda validación.

En lo referente al instrumento de entrevista, también fue debidamente validado y derivado de ello se replanteó el instrumento con el fin de darle una mejor sucesión de ideas. Consecuentemente se generó un documento que permitió mayor fluidez en el diálogo y propició crear un ambiente más participativo con la persona entrevistada.

Además se generó un documento de entrevista en línea, que permitió realizar la indagación de informantes clave, que por razones de tiempo y distancia no fue posible entrevistar de manera personal. Al momento de la validación de los instrumentos, algunas preguntas fueron eliminadas y otras replanteadas, no tomando en cuenta aquellas que se consideraron redundantes y superfluas, a fin de asegurar la comprensión de los mismos.

1.2.13. Aplicación de los instrumentos

Previo a la aplicación de los instrumentos, se realizó la validación de los mismos, siendo necesaria por razones de diseño. Una revalidación se realizó para asegurar que el análisis posterior de los hallazgos, respondiera a lo planificado desde el inicio de la investigación, pero fue necesaria una segunda validación para que los instrumentos tuvieran un diseño en íntima concordancia con los objetivos y los postulados planteados en el marco teórico.

Los instrumentos diseñados se aplicaron a la muestra y a los informantes clave, teniendo en cuenta las consideraciones en cuanto a tiempo, horario y espacio físico idóneo, para asegurar su confiabilidad.

Estos instrumentos diseñados para la investigación fueron aplicados considerando los objetivos de la misma, teniendo en cuenta las premisas fundamentales del marco teórico y siguiendo el diseño utilizado en estudios similares que fueron tenidos en cuenta como una buena fuente de referencia y de consulta oportuna.

Los instrumentos se aplicaron a la muestra elegida en cada institución, y posteriormente se analizaron e interpretaron los datos. Para facilitar el manejo de los hallazgos de la investigación se codificaron los instrumentos, y en el caso de las entrevistas, además de codificar los datos, se vaciaron en una matriz que posteriormente facilitó la interpretación de los mismos.

Se aplicó primero la encuesta con la colaboración de algunos profesionales que ayudaron en el proceso, en ambas facultades.

La muestra seleccionada al azar en ambas facultades, estuvo conformada por un grupo de 290 estudiantes comprendidos entre el primero y el quinto año de la carrera y fueron contactados de manera personal para la aplicación del instrumento de investigación.

En relación a la entrevista, la misma fue realizada con exclusividad por la investigadora, con la aplicación del instrumento denominado entrevista en línea, mismo que fue diseñado como una síntesis del instrumento original, ya que por causas diversas, no fue posible aplicarlo tal cual se había diseñado.

Con relación a la aplicación del instrumento de información de la Oficina de Control Académico, fue necesario hacer ajustes en el documento original, pues al aplicarlo se determinó que dos ítems derivaban en información muy extensa que dificultaba el vaciado de la información.

Como resultado de ello, la aplicación del instrumento recolector de información referente a la inscripción estudiantil de las facultades, en general consistió en la captación de los datos en la Oficina de Control Académico de manera directa, sin el vaciado de la información en el instrumento diseñado.

En el caso de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se contó con el apoyo del Departamento de Registro y Estadística, sin perder de vista que la información debía guardar concordancia con lo requerido. Se tuvo especial cuidado en recoger todos los comentarios y vivencias generadas por la aplicación de los instrumentos, por considerarse aspectos enriquecedores para el proceso de indagación.

Es oportuno mencionar que la investigación en esta área específica del saber, no es usual en el contexto de la carrera de Odontología, por ello los comentarios y reacciones en torno a la misma se consideraron en todo momento como elementos importantes que enriquecían la investigación, siendo esta la principal razón por la que se le dio especial importancia al aspecto cualitativo de la misma.

1.2.14. Recopilación de datos

Tres instituciones de educación superior de la ciudad de Guatemala fueron invitadas a participar en esta investigación: La Universidad Mariano Gálvez, la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Francisco Marroquín. Sin embargo, sólo participaron las dos primeras instituciones.

Para fines de la investigación y por razones metodológicas, estas instituciones son llamadas las facultades y cada una de ellas se abordó como una unidad académica con una filosofía distinta y por ende con enfoques de servicio también distintos, lo cual en algún momento dio pautas de políticas distintas de abordaje.

El contacto inicial con las instituciones fue realizado mediante una carta de presentación, explicando el propósito de la investigación, su importancia, los datos requeridos y el ofrecimiento de una copia una vez finalizada la misma a la autoridad competente (persona contacto). La carta de presentación del estudio fue dirigida al Decano de cada institución y posteriormente se estableció relación con la persona contacto, responsable de proveer la información, que para cada facultad fue quien se desempeñaba en la Secretaría Académica y además fue quien coordinó el acercamiento con el encargado de la Oficina de Control Académico.

Para recabar la información necesaria, se diseñaron los siguientes instrumentos:

- Técnica de encuesta: se aplicó a una muestra elegida al azar, a 290 encuestados en total, determinando la cantidad de sujetos en cada institución de manera proporcional de acuerdo a la población total de cada facultad. El instrumento incluyó en su diseño, preguntas de tipo abierto, esenciales para una mayor aproximación a los indicadores de la tendencia.
- Técnica de entrevista e Instrumento de entrevista en línea: se aplicaron a los informantes clave elegidos para el propósito de la investigación. Cabe mencionar que este instrumento conjuntamente con las preguntas abiertas de la encuesta, fueron los principales generadores de información para la investigación.

Se procedió a acceder a las bases de datos de las Oficinas de Control Académico en el caso de la UMG y del Departamento de Registro y Estadística para la USAC, pues la información no se pudo obtener de la Oficina de Control Académico. Los medios de contacto utilizados fueron: llamadas vía telefónica, correo electrónico y de manera personal por parte de la investigadora. Una vez recibidos los datos, fueron revisados para asegurar que contenían la información requerida de acuerdo a los objetivos propuestos en la investigación.

El objetivo de la encuesta fue estimar las realidades y perspectivas de la carrera de Odontología, en base a la opinión de estudiantes y profesionales para evidenciar si la feminización es o no una realidad en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contestando las preguntas formuladas en la encuesta diseñada para el efecto.

1.2.15. Técnicas de análisis

En cuanto a las técnicas de investigación, se aplicaron una combinación de técnicas cuantitativas y técnicas cualitativas, así, puede mencionarse la aplicación de la teoría fundamentada y la triangulación para el análisis de los datos de tipo cualitativo y la estadística descriptiva para el análisis cuantitativo de los datos con el apoyo de SPSS.

La tendencia estudiada se clasifica como una tendencia de carácter socio-cultural que tiene un especial impacto en el proceso educativo por el enfoque de género que conlleva.

Al analizar los Instrumentos aplicados, la investigación se centró en la indagación de datos obtenidos con relación al aumento de mujeres que han elegido la carrera de Odontología para profesionalizarse en las dos instituciones participantes en esta investigación.

Con la aplicación de los instrumentos, la intención fue evidenciar si la feminización es una tendencia imperante y en aumento en la carrera de Odontología, lo cual se indagó en datos clasificados por género, edad, año cursado, entre otros tópicos, buscando hacer evidente la situación actual con respecto a la feminización.

La aplicación de los instrumentos resultó ser una etapa con momentos diversos, pero todos igualmente importantes, desde la preparación de la encuesta, de la guía de entrevista y hoja de obtención de datos, el diseño, la validación, el replanteamiento, hasta la generación del instrumento final, todas ellas, etapas que se dieron de manera espontánea, y en un ambiente adecuado.

En definitiva la aplicación de los instrumentos generó diversas reacciones, desde expectación, indiferencia, interés, curiosidad, duda, y asombro, hasta expresión de un fuerte sentimiento de frustración, todo lo cual se refleja en las respuestas generadas, sobre todo si se tiene en cuenta la naturaleza y los alcances del tema, que abre una importante puerta de expresión, sobre una temática no abordada previamente en el contexto de la carrera de Odontología.

1.2.16. Las fuentes de información

Para la realización de la investigación fue fundamental la revisión de la percepción u observación del mundo exterior en la experiencia humana, en este caso de la vivencia de las mujeres en su acceso a la educación superior, y el consecuente aumento de féminas en la matrícula estudiantil.

El razonamiento de las ciencias fácticas es, en esencia, inductivo por lo que va de lo particular a lo general y su propósito es la verificación.

Esta lógica, lleva a la generación de un conocimiento temporal, que es el conocimiento que se acepta como verdad hasta que nuevos razonamientos permitan formular explicaciones más coherentes o amplias sobre un fenómeno o tendencia, hasta que se reconoce un caso singular que no cumple con la regla establecida. (Ramírez, 2010, p. 20).

Así, para interpretar la tendencia estudiada fue fundamental el apoyo en las teorías que la explican y en las ciencias sociales que buscan explicar el fenómeno humano, que no puede ser comprendido desde las ciencias formales, por la voluntad y la decisión derivadas del razonamiento propio de los individuos. Las ciencias sociales pueden verse como una ciencia, ya que estudian fenómenos y tendencias reales no abordados por otras ciencias y expresan relaciones entre los hechos. (Tamayo, 2000).

La ciencia tiene como cualidades el ser metódica, reflexiva, formal y crítica, y se vale del método científico para su progreso, el cual tiene la particularidad de usar técnicas específicas para cada área del conocimiento, y procura la precisión y mejora la exactitud (Tamayo, 2000).

Al generarse nuevo conocimiento se posibilita el desarrollo de nuevos métodos. A través del método científico se busca observar, describir, explicar y predecir un fenómeno. (Ladrón de Guevara, 1981). Tal es el caso de la presente investigación, que desde su planteamiento buscó generar conocimiento a partir de la experiencia vivida y observada por la tendencia de aumento de mujeres en la matrícula estudiantil de las carreras universitarias como la Odontología.

Para fines de esta investigación, el método a emplear es el inductivo-deductivo, que observa el fenómeno para inducir a una teoría abstracta y deducir sus consecuencias, busca concordancias, diferencias y variaciones y al final establece conclusiones sobre los resultados obtenidos. (Ramírez, 2010, p. 43).

El principio que fundamenta la manera de proceder, es la necesidad del contacto directo con los actores (sujetos) y con los escenarios en los cuales tiene lugar la producción de significados sociales, culturales y personales que caracterizan la dinámica subyacente en la construcción de cualquier realidad humana que sea objeto de investigación, tal es el caso de la tendencia de feminización de las carreras universitarias que nos ocupa.

Por tal razón, se realizaron algunas entrevistas en busca de complementar o ampliar la información recopilada en los cuestionarios de encuesta y en las bases de datos de la Oficina de Control Académico de las facultades de Odontología incluidas en la investigación realizada y del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al hacer referencia al proceso que se llevó a cabo en este momento de la investigación, es pertinente citar textualmente a Sandoval Casilimas, quien explica de manera detallada el procedimiento para el abordaje de la información, como sigue:

Las actividades desarrolladas en esta etapa de la investigación buscan sistematizar de manera progresiva el proceso y los resultados del trabajo de investigación, por lo que parte de la estructuración de la experiencia investigativa. Para esta etapa de la investigación será necesario conjugar dos tipos de trabajo: de una parte, un ejercicio de comprensión que materialice el acercamiento a los horizontes de sentido de los actores, logrado en el curso de la investigación con una participación activa del investigador en un proceso que llamaremos de tematización interpretativa y por el otro, el desarrollo de unos esfuerzos de tematización generalizadora mediante los cuales el investigador buscará relacionar la teoría sustantiva construida a partir de los momentos anteriores con la teoría formal o teoría ya existente sobre el ámbito de pertinencia de la investigación correspondiente. Es, en otros términos, el momento de la construcción teórica.(Sandoval, 2002, p. 37).

Se cita al autor textualmente debido a que se quiere realzar que describe fiel y detalladamente el momento investigativo que se pretendió realizar.

Agrega el autor referido con anterioridad:

Lo expuesto se basa en la aceptación de la premisa según la cual se asume que la experiencia humana tiene un triple afincamiento: universal (como especie), particular (como parte de una cultura y sociedad particular) y específico (como realidad única e irrepetible, propia de un momento de la historia social y personal).

La investigación fue interactiva y reflexiva, razón por la cual la investigadora fue sensible a los efectos que causan las personas objeto de estudio, y se recogió la información por medio de los instrumentos de entrevista y encuesta. Posteriormente se procedió a la elaboración de cuadros y gráficas en el caso de la encuesta, y a transcribir y codificar los resultados obtenidos, en el caso de la entrevista y preguntas abiertas de la encuesta. Una vez finalizado el proceso se realizó el análisis de los hallazgos obtenidos y la presentación de información.

Para poder teorizar se reconoció que la teoría como herramienta para orientar la investigación es fundamental en todos los métodos de investigación, pues da a los datos la posibilidad de conectarse a un cuerpo más grande de conocimiento (Morse, 1994), pero sin imponerle una forma o una lógica, que sea ajena o distinta, a la derivada de la naturaleza propia de los datos obtenidos.

Posteriormente para pasar a la estructuración del informe, que constituye uno de los puntos medulares de la investigación, se buscó lograr una reconstrucción del camino seguido para obtener los hallazgos y las conclusiones, de acuerdo a lo referido al respecto por Sandoval Casilimas.

A partir de ahí, se formuló un informe de tesis, teniendo como punto de partida los datos obtenidos, con lo cual se procedió a la producción teórica de la temática estudiada, partiendo de las implicaciones que trae consigo el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil y su relación con la tendencia de feminización observada en las carreras universitarias como la Odontología.

1.2.17. Alcances y límites de la Investigación

La Investigación se realizó en las facultades de Odontología de la Universidad Mariano Gálvez y la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo la universidad que tienen la mayor matrícula estudiantil en la ciudad de Guatemala.

No se contó con la participación de la Facultad de Odontología de la Universidad Francisco Marroquín, pero el propósito era lograr una mayor cobertura para asegurar la obtención de datos representativos que evidenciarán el comportamiento de la tendencia estudiada.

En la recolección de datos cualitativos, las informantes manifestaron tener múltiples tropiezos para efectuar la entrevista. Al realizar un análisis de este hecho, se identificaron dos situaciones que se consideraron decisivas: 1) el incursionar en investigaciones con enfoque de género, representa una situación poco convencional y por lo tanto no siempre se tiene la disponibilidad para participar de ellas. 2) el hecho de que la investigadora fuera parte de la comunidad facultativa, no permitió obtener la riqueza de información esperada.

1.2.18. Estrategia Metodológica de la Investigación

Esta es una investigación que forma parte de un esfuerzo académico que pretende analizar temas diversos de la educación superior en Guatemala, en especial aquellos que se consideran de mayor trascendencia, por lo que este trabajo provee importante información derivada de las experiencias que permiten conocer el impacto y los desafíos de tendencias sensibles a la comunidad académica como el proceso de feminización de las carreras universitarias, que en la última década han incrementado considerablemente el número de mujeres matriculadas.

1.5.19. Manejo de los resultados obtenidos

Para conocer de cerca esta tendencia, fueron incluidas en esta investigación, las instituciones de educación superior consideradas idóneas para la obtención de la información requerida, siendo ellas: la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Odontología de la Universidad Mariano Gálvez, las cuales constituyeron un universo representativo, por ser las que reúnen la mayor población estudiantil en el campo de la Odontología de la ciudad de Guatemala.

Para establecer la ruta de abordaje del tema, fue necesario definir la metodología a seguir, para lo cual se procedió a la elaboración del Plan Estratégico, como un paso previo e imprescindible para la indagación del mismo. Por ello, siguiendo el esquema planteado por Sandoval Casilimas, se estableció que la estrategia metodológica abordada, debía contemplar los distintos momentos metodológicos, por él sugeridos:

- La Formulación: es decir, el planteamiento de indagar acerca del inminente proceso de feminización de las carreras universitarias, por el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil, especialmente durante la última década, centrado en el impacto que esta realidad, genera en la carrera de Odontología, para conocer las realidades y perspectivas en torno a ella. Es pertinente mencionar que el estudio se planteó para realizarse en tres instituciones de educación superior, donde funcionan las principales facultades de Odontología de la ciudad de Guatemala, pero solamente se contó con la participación de dos de ellas, la Universidad Mariano Gálvez y la Universidad de San Carlos de Guatemala, mismas que a partir de ahora se designarán como las facultades, cada vez que se haga referencia a ellas.
- El Diseño: Dado que cada una de las facultades seleccionadas es una unidad académica con una filosofía distinta y con enfoques de servicio también distintos, se generaron reacciones diversas hacia la investigación, lo cual se reflejó en los diferentes momentos de la misma, así como en la dinámica seguida, que fue significativamente distinta en cada una de ellas.

Como parte del diseño, se consideró la aplicación de tres instrumentos:

- 1) La encuesta, que se constituyó en el primer evento de recolección de datos y generación de información, fue elaborada con preguntas cerradas y abiertas, siendo estas últimas las que permitieron tener una aproximación más estrecha a la investigación cualitativa.
 - 2) La entrevista, utilizada como el instrumento complementario de carácter cualitativo, empleado para el acercamiento a las vivencias personales de las personas elegidas como informantes clave.
 - 3) El instrumento de recolección de datos diseñado para aplicarse en la Oficina de Control Académico de las facultades, fue modificado para su aplicación en la UMG y en la USAC sustituido por la información obtenida del Departamento de Registro y Estadística, por lo que la información se obtuvo de manera combinada.
- La Gestión: Para recopilar la información necesaria para la investigación, el momento visible de comienzo de la misma (como lo plantea Sandoval Casilimas) fue la implementación de la estrategia a seguir, adoptando como punto de partida una metodología propia de la investigación con un fuerte énfasis de carácter cualitativo, pese a que la misma fue diseñada como una investigación de tipo mixto, por lo que se dirigió la indagación hacia tres momentos distintos:
 1. Revisión de las bases de datos de la Oficina de Control Académico de cada facultad o del Departamento de Registro y Estadística.
 2. Estudio de campo que comprendió la aplicación del instrumento de encuesta en una muestra a conveniencia, que se definió previamente a la recolección de datos.
 3. Selección de los informantes clave por facultad, quienes participaron por medio de la aplicación del instrumento de entrevista.

- El Cierre: este momento se consideró como clave, ya que en él se plantea la finalización de la sistematización del proceso y los resultados del trabajo. El cierre se llevó a cabo a partir de la obtención de los datos con la aplicación de los instrumentos. Ello generó resultados que permitieron arribar a conclusiones que posibilitaron la teorización de la tendencia estudiada.

Para llevar a cabo la indagación descrita anteriormente, se elaboró un cronograma de actividades siguiendo las pautas definidas para el efecto. La investigación tuvo como uno de sus principales propósitos conocer las motivaciones en cuanto a la escogencia de la Odontología como carrera de elección en la actualidad, especialmente por parte de las mujeres, quienes mayoritariamente se han ido constituyendo en las protagonistas.

Como un propósito fundamental de la investigación se consideró obtener un banco de datos que permitiera establecer la situación real y las características de la tendencia estudiada, así como establecer el perfil de la carrera de Odontología como consecuencia del incremento de mujeres en la matrícula estudiantil. Además se consideró relevante analizar cómo esta tendencia de feminización afecta el enfoque curricular que a futuro se trace para la profesión.

En congruencia con la Línea Estratégica de Investigación denominada Educación y Estudios de Género, que enfatiza el avance educativo en relación a la temática de género, que respalda el desarrollo de esta investigación, se considera la posible transformación curricular a partir de investigaciones en torno a ésta temática, por lo que otro propósito fue contribuir al avance teórico y conceptual de la temática con enfoque de género que cobra cada vez mayor auge y protagonismo.

Por ello fue fundamental conocer los logros, el impacto y los desafíos que conlleva la feminización derivada de la tendencia de aumento de mujeres en la matrícula estudiantil en la educación superior, que potencialmente busca establecer las acciones que aseguren la incursión de las mujeres en diversos escenarios académicos, en especial en aquellos que tienen injerencia en la toma de decisiones.

El Plan de análisis constituyó durante la realización de la investigación, la parte más operativa, en respuesta a la ruta trazada por los objetivos propuestos. Previamente, fue medular la revisión de los instrumentos y su validación, para proceder después a la aplicación de los mismos, para detectar cualquier situación que pudiera entorpecer la recolección de los datos.

Una vez aplicados los instrumentos y obtenida la información requerida, el manejo de los mismos se hizo en tres momentos diferentes de acuerdo a cada instrumento aplicado y sus fines:

- a. Para el manejo de la información obtenida luego de la aplicación del instrumento de encuesta, se procedió básicamente de dos maneras: una mediante vaciado de la información en bases de datos para analizar y sistematizar los hallazgos obtenidos y otra parte, se realizó el análisis y la tabulación de la información.
- b. Para el análisis respectivo de esta información, primariamente se hizo una revisión preliminar de los hallazgos, y posteriormente se procedió a elaborar tablas y gráficas, así como a interpretar los datos, previo a hacer los cruces de variables considerados necesarios.
- c. Lo anterior permitió establecer qué datos habría que graficar, así como el tipo de diagrama a utilizar. La información recabada en general se vertió en matrices o bases de datos elaboradas para el efecto para su posterior tratamiento, análisis e interpretación.
- d. Con respecto a la información obtenida de las oficinas de registro de las facultades y del Departamento de Registro y Estadística de la USAC, se procedió a la revisión del instrumento generado para recabar la información, y a los registros ya existentes que reflejan la tendencia estudiada. Se diseñó un instrumento de fácil manejo para obtener la información, sin generar situaciones inconvenientes al obtener los datos.
- e. Para la guía de entrevista el manejo de la información fue diferente, pues para la aplicación de la misma se determinó como estrategia el abordaje

personal, pero en los casos en que no fue posible, se recurrió a la utilización de un instrumento de Entrevista en Línea, teniendo en cuenta factores como el tiempo y la coordinación de horarios. En los casos en que se consideró conveniente, se hizo una segunda sesión de entrevista para completar, ampliar o aclarar la información obtenida.

La información recabada fue codificada y vaciada en una matriz diseñada específicamente para el efecto, de donde se seleccionaron los aportes más relevantes para su posterior análisis y teorización. El análisis de los datos se basó en la tabulación de los resultados obtenidos, haciendo primero una exploración general y luego cruzada de los datos obtenidos, es decir lo que se conoce como triangulación de los hallazgos; los detalles catalogados como privados de cada institución se manejaron como información confidencial.

La información contenida en esta investigación, proviene de experiencias y opiniones recabadas con estudiantes, profesores y profesionales de la Odontología, para conocer el impacto y los desafíos que traen consigo fenómenos sensibles a la comunidad académica, como el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, y su relación con el proceso de feminización observado en carreras como la Odontología, según estudios realizados en otros países. Los datos obtenidos en la investigación fueron procesados en tablas, matrices, gráficas y cuadros para su posterior análisis, interpretación y teorización.

1.3. Reflexiones Finales

La definición del abordaje del objeto de investigación y del proceso de acercamiento a los sujetos de estudio y las instituciones, fue vital para establecer el compás con el que se desarrolló la investigación. Además fue de suma importancia definir la metodología y las fuentes con pleno conocimiento del problema, su justificación, delimitación y viabilidad, estructurados sobre objetivos claros y en estrecha relación a las preguntas generadoras.

También tuvo singular importancia el diseño de los instrumentos a aplicar, la determinación de la muestra y el planteamiento de la metodología como hechos fundamentales para la realización de la investigación. Para fines de esta investigación se planteó como punto central, el análisis del aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, en especial en la carrera de Odontología, y su relación directa para determinar si efectivamente la profesión está inmersa en un proceso de feminización.

El entramado metodológico para la exitosa realización de la investigación fue fundamental, y fue preciso prestar especial atención a los datos que evidencian los rasgos que definen y conceptualizan la tendencia de feminización, razón por la cual fue necesario realizar un meticuloso análisis de la información recabada, para garantizar alcanzar los objetivos propuestos.

Lo importante de teorizar sobre esta tendencia, era generar conocimiento sobre una temática poco explorada en nuestro medio y hacer visibles los avances de las mujeres en la educación superior y en la conquista de espacios de participación. Para conocer las realidades y perspectivas del tema, fue necesario entender la relación directamente proporcional que hay entre educación y la construcción de una sociedad inclusiva y con equidad.

Es sensible que el abordaje de esta temática, abre el análisis de tendencias y situaciones en la educación superior en Guatemala, que van en aumento y que de manera especial han sido puntos de reflexión para investigadoras de otros países, que han dedicado valiosos esfuerzos en el estudio de ellas y que por lo tanto han incursionado en el campo de esta temática de manera decidida en busca de conocer sus alcances y perspectivas.

Investigadoras de España y México han sido pioneras en el estudio de estas tendencias, quizá de manera inicial sin una metodología tan pulida y definida, pero la necesidad de abordar estos temas de investigación de tendencias educativas con enfoque de género ha permitido explorar un campo que cada día cobra más auge y actualidad para las mujeres en el campo de la educación superior.

Quizá uno de las mayores limitaciones de abordar esta temática, ha sido la escasa experiencia de investigación que se ha tenido en educación superior en torno a ella, pero también eso mismo, ha representado un reto y a la vez un incentivo para no desfallecer en el intento de acertar en la metodología adecuada para abordar la misma.

Por lo tanto, partiendo de lo expuesto por Hegel: “Lo conocido por conocido, no es necesariamente reconocido”, los esfuerzos investigativos en relación a esta temática se orientan a descubrir la realidad de las mujeres, como los propios actores y sujetos de investigación. Por ello para recolectar la información, el principio que fundamentó la manera de proceder, fue la necesidad del contacto directo con los actores (sujetos) y con los escenarios en los cuales tiene lugar la producción de significados sociales, culturales y personales.

Es importante hacer notar que la tendencia de feminización es una realidad que se expresa en Guatemala como una realidad ligada y señalada por el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, sin embargo, nada más alejado de la realidad que concebirla solamente como un aumento numérico de mujeres, cuando el término hace referencia a la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión y por ende de empoderamiento.

CAPÍTULO II

Antecedentes de la Investigación



CAPÍTULO II

Antecedentes de la Investigación

2.1. Surgimiento del Problema de Investigación

En general, al iniciarse el siglo XX con la matriculación de mujeres en las universidades, ellas fueron recibidas en la mayoría de las carreras, sobre todo en las que gozaban de mayor prestigio social como Medicina, Abogacía o Ingeniería. Sin embargo, las políticas de admisión variaron en las distintas facultades y carreras, pero en general las instituciones fueron más permeables al acceso de las mujeres.

Desde el ingreso de las mujeres a la formación universitaria no se contó con programas o instituciones propias y separadas de la enseñanza para los varones. De hecho, no existieron restricciones formales para que las mujeres pudieran inscribirse como estudiantes en la universidad, y desde ese entonces, la proporción mayoritaria de varones se mantenía en el cuerpo docente y también se reflejaba entre los estudiantes.

Según refiere Susana García en sus escritos, en Norteamérica, la formación científica de mujeres se caracterizó por una relación muy estrecha entre los movimientos feministas y el movimiento local de mujeres que presionó para el establecimiento de su propia universidad, la Universidad de Mujeres. (García, 2006, p.133).

El acceso de las mujeres a la educación científica superior, permitió que algunas de ellas, sobre todo las que no provenían de familias tradicionales o de sectores científicos, pudieran ingresar en los circuitos de sociabilidad y las redes formales e informales de intercambio de información y materiales, así como acceder a publicar en las revistas científicas locales.

2.1.1. Evolución del Problema de Investigación

“Mujeres de diversas épocas han participado en movimientos sociales y políticos que han buscado transformar el mundo en beneficio de las mayorías. Anhelantes de transformar sus propias vidas, de eliminar las injusticias en carne propia, han encontrado en esos movimientos el discurso de la equidad, la configuración de la libertad, la convergencia con otros seres sedientos de alcanzar los mismos fines. A pesar de haber concretado algunas de sus aspiraciones sociales y políticas, la mayoría de las mujeres comprometidas no logró transformar positivamente sus existencias de manera integral.” (Lagarde, 2001, p.4).

La historia relata que desde tiempos remotos, las mujeres han realizado múltiples esfuerzos por procurarse un lugar digno y respetable dentro de la sociedad con la firme convicción que solamente en la medida en que esto se logre, se tendrá una sociedad justa y equitativa en la que prevalezca el respeto y la libertad.

“En los últimos años, en la medida en que ha ido aumentando el número de mujeres matriculadas en la enseñanza secundaria, su acceso a la educación superior se ha ampliado considerablemente.” (Debate UNESCO, 1998).

La primera mitad del Siglo XXI ofrecerá un panorama inédito de las profesiones sanitarias que, por primera vez de acuerdo a la memoria y registros históricos, estarán mayoritariamente en manos de mujeres. La situación es similar en el ámbito internacional y especialmente llamativa en los países industrializados, donde hace tan solo 50 años la hegemonía femenina se limitaba a enfermeras y matronas, mientras que en las demás profesiones del sector, la mayoría eran varones. (Ortíz Gómez, 2001).

El proceso de feminización sanitaria, entendiendo este fenómeno como el proceso de aumento de féminas en las áreas de la salud, es similar a nivel internacional aunque los ritmos hayan variado según los propios contextos sociales y sanitarios. En los países nórdicos y Rusia, el número de mujeres ha sido constantemente más elevado que en el resto de Europa. (Ortíz Gómez, 2001).

En la Unión Soviética, por ejemplo, las médicas representaban ya el 70% de la profesión en 1930. Por el contrario, en Estados Unidos las cifras se mantuvieron a partir de esas mismas fechas en niveles que rondaban el 4 %, pasaron al 8% en 1970 y al 27% en el año 2004. En España, las médicas pasaron del 1% en 1955 al 42% en 2005, las odontólogas y estomatólogas del 4 al 41%, las farmacéuticas del 21 al 69% y las veterinarias del 0,1 al 36%. (Anuario Estadístico de España, años 1956, 1981, 2006) Los datos anteriores permitieron a través de la historia que a las mujeres se les confiriera el concepto de Sanadoras.

En las comunidades primitivas, la función de estas Sanadoras o Curanderas, era como bien se refleja en dichos datos, la de Médica y Veterinaria, que curaban las enfermedades humanas y animales.

Las Curanderas del Medioevo, eran mujeres sabias poseedoras de un saber ancestral, transmitido por vía matrilineal, dominaban el arte de la curación y la inspiración por lo que le hacían la competencia a los curas cristianos, en una época en que estos tenían la exclusividad absoluta. Además estas sanadoras eran las que conocían las hierbas medicinales y las que sabían transformarlas en bálsamos y preparados medicinales. En la segunda mitad del siglo XIX, las primeras mujeres que accedieron a la universidad en gran parte de los países de Europa y América lo hicieron para ser médicas, y solo con posterioridad fueron eligiendo otras carreras.

Todo parece apuntar que dos siglos después, a mediados del siglo XXI, las profesiones sanitarias estarán mayoritariamente en manos de mujeres en la mayoría de países Europa y América. Esta situación sería inédita en un sector laboral donde, hasta hace tan solo 50 años, la hegemonía femenina se limitaba a matronas y enfermeras. La feminización del sector esconde, diferencias importantes entre profesiones y países. (Morant, 2005)

Aunque la tendencia al aumento de mujeres es similar a nivel internacional, los procesos de feminización sanitaria han tenido ritmos diferentes en función de los propios contextos sociales y sanitarios (Ortíz, 2011).

Algunos investigadores han relacionado las diferencias en la escogencia de carrera universitaria de mujeres y hombres con la necesidad de una jornada laboral menor para la mujer (caso de educación), con la maternidad, labores domésticas, costes de estudio y empleo.

Las diferencias respecto al lugar asignado a los sexos se empiezan a gestar en el seno mismo de la institución familiar y de otras instituciones sociales. Las atribuciones de género preceden al sujeto y éste es convocado a sostener este ordenamiento que le obstaculiza o no el acceso diferencial, tanto para la vida pública como para su intimidad. Dada la discriminación por género de las carreras universitarias, es esperable que la misma explique la posterior segregación ocupacional en el mercado laboral. Sobre la segregación ocupacional existen diversas explicaciones, siendo la discriminación una de las principales.

Según este concepto las mujeres son excluidas en el mercado laboral y como resultado se encuentran sobre representadas en ocupaciones de bajos salarios. Algunos datos sostienen que las mujeres tienen una mayor preferencia por condiciones de trabajo por “fuera del mercado”, mientras que los hombres deciden más en “términos económicos” (por ejemplo, ponderando más factores como el salario y el riesgo de desempleo).

2.1.2. Referentes epistemológicos e ideológicos del feminismo

Las condiciones de vida de nuestro planeta (al menos en sus partes industrializadas) se han visto transformadas por la ciencia. Esta transformación ha sido por un lado material, a través de las tecnologías científicas, pero también conceptual, en lo que a los modelos de conocimiento se refiere (Pérez, 1995). Uno de ellos es la epistemología o filosofía feminista de la ciencia, que ya se ha establecido como una corriente más dentro de la filosofía de la ciencia.

El origen de esta tendencia no es muy lejano y se descubre entre otros, en las críticas sociales de los movimientos feministas, sobre la mezcla de factores objetivos y subjetivos que producen diferentes elecciones teóricas y que afectan a la percepción de la realidad. Tópicos como “Ciencia feminista”, “ciencia femenina”, “filosofía de la ciencia feminista”, “metodología feminista”, etc., son expresiones que ahora aparecen cada vez de forma más habitual en los libros y revistas especializadas.

Conviene por tanto al pretender hacer ciencia en torno a la feminización, considerar una premisa fundamental en temática de género, “tener en cuenta una característica cuasi-universal de las teóricas feministas, ir más allá del análisis crítico, avanzando en propuestas para la acción social y política que conduzcan a la liberación y dignificación de la mujer” (Pérez, 1995).

Según Pérez Sedeño, (1995)

A lo largo de las luchas feministas, las protagonistas de la historia, han evidenciado y reconocido que para construir con autoridad y propiedad la realidad de las féminas, es necesario crear espacios de participación para los saberes y haceres de las mujeres. Por ello, muchos de los trabajos realizados en este campo (el de las mujeres y su realidad) se han ocupado de poner en evidencia las prácticas de exclusión, las normas dobles y las barreras estructurales que la propia comunidad científica impone a las realizaciones de las mujeres. Tales prácticas suponen la legitimación de políticas de exclusión, el confinamiento de las mujeres a determinados campos considerados menos prestigiosos (o que pasan a serlo en cuanto las mujeres participan en ellos) y en los niveles más bajos del escalafón, prevaleciendo la apropiación metafórica de la investigación científica como actividad masculina.

La Odontología como disciplina científica, se inicia con los aportes de Pierre Fauchard *en* 1728, quien se conoce como “el Padre de la Odontología”. Pero como un aporte fundamental para el presente trabajo, la historia refiere a Robert Bunon (1744) como el responsable de llevar la Odontología a la Academia.

Años más tarde, Lucy Hobbs Taylor (1866) se constituye como la primera odontóloga graduada en Estados Unidos, convirtiéndose además, sin duda alguna, como la inspiración de muchas mujeres que ven en la Odontología la carrera de elección para su profesionalización.

Conocer los nombres de las pioneras, es reconocer que ellas, las ancestras, han legado un sin número de gestos, rituales, símbolos, escritos, conocimientos, ciencia, creaciones artísticas y expresiones, pero sobre todo la palabra, que se ha convertido en un testigo fiel de las vivencias y situaciones que han enfrentado mujeres diversas en el afán de buscar más y mejores espacios de injerencia social, como la educación. (Paráfrasis Monzón, 2006, p.2).

En el contexto más cercano de la situación de las mujeres, es importante destacar que a diferencia de los hombres, sus experiencias cotidianas se han desarrollado en un espacio doméstico y privado, que se circunscribe al hogar y la familia, donde prevalecen las relaciones fraternales o de consanguinidad primariamente, y los roles de las mujeres están íntimamente relacionados con la reproducción, el cuidado de la prole y la satisfacción de las necesidades básicas. Esta realidad del espacio privado ha desvinculado a las mujeres del quehacer económico, político y social, (Borrayo, 2007, p.1) por ello es preciso tener presente esta situación, pues ignorarla puede provocar quedarse en un análisis superficial del contexto que se quiere investigar.

En gran parte de la bibliografía feminista se aboga por fundamentar la teoría en el “lenguaje y la experiencia reales” de las propias mujeres. Se afirma que las diferencias de género organizan las creencias y experiencias personales y que los varones son, por lo general, socialmente dominantes. Como se ha prestado escasa atención a la variable de género en comparación con otras, como la de raza o clase, feministas postmodernistas consideran que hay que reemplazar la política del género por una pluralidad de diferencias en donde el género perderá su posición privilegiada, ante la realidad de las clases dominadas o excluidas que se pueden entender de manera más objetiva dentro del orden social.

De esta realidad se deriva la consecuencia obvia, para muchas teóricas, que aseveran que solo las mujeres pueden hacer investigación feminista, rechazando entonces, lo estructurado, lo objetivo y los datos cuantitativos, y se prima lo no estructurado, las experiencias subjetivas y los datos cualitativos.

Pero a decir verdad, una auténtica ciencia feminista, es decir, una ciencia que no incorporara prejuicios de género, se caracterizaría por su complejidad, su carácter interactivo y su holismo, en este contexto, investigadores masculinos han incursionado en la investigación feminista, quizá no de una manera pura, pero con la intención de dar explicación científica a tendencias que como la feminización, atañen a las mujeres, pero tienen incidencia directa en el campo de “lo masculino”.

La epistemología feminista global, más radical, mantiene que el feminismo transformará no sólo los objetivos de la ciencia, sino, además, su práctica cotidiana y por ende, las concepciones de masculinidad.

Dicha epistemología adopta un enfoque “psicodinámico” y está representada por Evelyn Fox Keller. Los trabajos de esta autora abarcan las ciencias físicas, las biológicas, la historia, la filosofía y la sociología de la ciencia. Según Fox Keller (2001), el sentido de identidad del científico o científica en cualquier disciplina ha dependido de la internalización de las dicotomías de sujeto/objeto, que son fundamentales en el pensamiento masculino. Huellas de esas dicotomías se encuentran en muchos supuestos fundamentales de las disciplinas académicas tradicionales y Keller las desentierra, señalando, además, su estructura jerárquica modelada según el supuesto previo de la relación, también dicotómica y jerárquica, entre masculino/femenino: por ejemplo público/privado, político/personal, razón/sentimiento, justicia/cuidado, poder/amor, etc. (Fox Keller, 2001).

Pero además, mantiene que es posible hacer una ciencia feminista, es decir, una ciencia diferente a la que hacen los varones, en el método y en la forma de aproximación al objeto de estudio.

Hay muchas, y muy diferentes disciplinas científicas, en las que parece identificarse “feminista” con “femenino”. Quienes hablan de “ciencia feminista” consideran que una ciencia tal sería la expresión de un temperamento cognitivo peculiar de todas las mujeres. Pero, es preciso tener en cuenta que hay muchas mujeres, de diferentes culturas y clases sociales, con experiencias del mundo tan distintas que resulta difícil, por no decir imposible, hablar de un estilo cognitivo propio de todas las mujeres.

Las semejanzas cognitivas entre un hombre y una mujer occidental cultos y de clase media son mayores que las habidas entre una mujer del tipo anteriormente descrito y una campesina guatemalteca. Además, hay científicas entrenadas en ese supuesto “estilo cognitivo masculino”, como lo muestra su éxito en la ciencia tradicional.

Generalmente, la historia descubre la lucha de las mujeres por ser reconocidas y apoyadas por la sociedad y yendo un poco más allá, se desvelan sus esfuerzos por ser reconocidas por la comunidad científica, proveyendo modelos a seguir por quienes estudian ciencias (Pérez Sedeño, 1985) Partiendo de esta realidad, antes que nada, hay que reconocer que las mujeres han contribuido con importantes aportes a la ciencia. En ello, han sido decisivos los nombres de mujeres fundamentales en la historia del feminismo, que a diferencia de las científicas, han alzado la voz para visibilizar las contribuciones de las mujeres. Es así, como a través de este movimiento de mujeres surgido en Europa hace casi tres siglos al calor de las promesas de la Modernidad y la Ilustración, se gestan los aportes que constituyen el sustrato del feminismo que llegó a las tierras americanas (Morant, 2005).

Este hecho, abre la oportunidad de generar espacios de formación profesional a las mujeres en nuestro continente, sin embargo, el discurso de las ideas de modernidad y progreso de la época, contrastaba con la realidad de pobreza generalizada para los menos favorecidos, y en especial para las mujeres, sobre todo ladinas e indígenas, que vivían sujetas a trabajos de servidumbre en las casas patronales o fincas cafetaleras.

Esta concepción subordinada de la realidad, (Isegorín, 1995) trae consigo un natural rechazo a la jerarquía, que se basa en tres supuestos: uno metodológico, otro de carácter ético-normativo y uno práctico. El supuesto de tipo metodológico, sostiene que las relaciones jerárquicas distorsionan los datos; el carácter ético-normativo se aplica en especial a las investigaciones que tienen como objeto de estudio a las mujeres, según el cual sólo las relaciones no jerárquicas son legítimas entre mujeres; por otro lado, uno práctico, el objetivo es la emancipación de la mujer, despertando su conciencia al implicarla en el proceso de investigación.

La investigación feminista es un proceso de concienciación tanto de la persona que investiga como de la investigada, por lo que hay que juzgar su éxito en reconocer que se puede afectar el curso del conocimiento, favorecer o perjudicar determinados programas de investigación, según los compromisos y valores político-ideológicos.

Este tipo de filosofía feminista de la ciencia aboga, por una práctica científica en la que se estime que las consideraciones ideológico-políticas son constricciones relevantes en el razonamiento y la interpretación que conforman el contenido de la ciencia. Quizás sólo sea posible, “hacer ciencia como una feminista” y “no hacer ciencia feminista” ni “ciencia femenina”. Luego de hacer este recorrido por fundamentos y premisas claves en la epistemología e ideología feminista, ha de comprenderse que el abordaje de esta temática tiene especial relevancia ante la imperante visibilización de los logros y avances de las mujeres en la ciencia.

Tratar estos temas no constituye meramente un ejercicio de reflexión, sino ante todo se concibe como la necesaria teorización de una realidad que desde la perspectiva misma de las mujeres, cobra especial preeminencia para el desarrollo personal y colectivo, pues es una temática que atañe a la humanidad entera, toda vez que las mujeres son sujetas sociales, sobre todo si se asume y reconoce que en sus manos, tradicionalmente está la trasmisión de los saberes a la descendencia del género humano.

2.2. Estado del arte

Relatar la historia de las mujeres llevará a enfrentar una serie de contenidos que han desarrollado, títulos, enfoques, metodologías entorno a un tema que se le conoce como “temática de género”, que permitirá conocer un importante grupo de hallazgos y propuestas. La historia de las mujeres, aunque protagonistas, se trata de una historia oculta, la no contada, la citada solo como parte adicional de la historia central androcéntrica que ha imperado en el mundo (Monzón, 2006).

Las mujeres han sido relegadas, olvidadas, marginadas, discriminadas, ignoradas, abusadas, por lo que el interés por estudiar los problemas sociales desde la perspectiva de género, se ha incrementado y se ha reconocido que la ciencia a través de siglos se ha construido desde una visión androcéntrica, (Sagot, 1998, p. 48) quedando invisibilizados los aportes que las mujeres han hecho a la ciencia, el arte, la tecnología, la educación, etc.

En la actualidad el tema de género y las mujeres, ya aparece al menos en los planes de desarrollo de las instituciones, y a nivel estatal se han creado mecanismos institucionales dedicados a poner en relieve la realidad de las mujeres, uno de estos esfuerzos iniciales es la creación de la Oficina Nacional de la Mujer dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la década de los años 80.

Posteriormente se crearon otras instancias con más incidencia como el Foro de la Mujer derivado del cumplimiento de los Acuerdos de Paz suscritos en 1996, que vela porque se cumplan los acuerdos plasmados para el desarrollo de las mujeres guatemaltecas. Más recientemente mediante el acuerdo gubernativo 200-2000 el 17 de mayo de 2000 se crea la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM– como dependencia directa del Órgano Ejecutivo. Esta instancia se encarga de asesorar y apoyar al presidente en los programas y proyectos para la promoción y adopción de las políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las mujeres, propiciando para tal efecto condiciones de equidad entre hombres y mujeres, atendiendo a la diversidad sociocultural del país.

Vela por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, y por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales.

Como parte de la institucionalización de la SEPREM se crea también La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001- 2006. Esta política fue creada con cuatro grandes objetivos:

1. Priorizar las acciones de gobierno a la población de mujeres de todos los grupos etarios atendiendo las características multiétnicas, pluriculturales, multilingües y condiciones sociopolíticas del país.
2. Adecuar las políticas públicas, la legislación y los planes, programas y proyectos a las necesidades específicas de las mujeres.
3. Incrementar la participación de las mujeres en los distintos niveles de la gestión pública.
4. Adecuar los marcos legales presupuestarios e institucionales para asegurar la institucionalización de las políticas de promoción y desarrollo de las mujeres.

Otras instancias también han generado avances a favor de las mujeres, de esa cuenta cabe mencionarse que también la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-, ha contado desde la década de los noventa con el Área de estudios de Género la cual ha inscrito su quehacer en el marco de un conjunto de acciones para contribuir desde diversas líneas estratégicas al esfuerzo de construcción y consolidación de la democracia en Guatemala.

El propósito central del área es el análisis de la posición, condición y situación de las mujeres en el conjunto de relaciones sociales en la sociedad guatemalteca, buscando incidir en aquellos aspectos que conciernen a la vida de ellas, y como consecuencia a la sociedad a través de la producción de conocimientos, y en la eliminación de la desigualdad e inequidad de género. Sus tres ejes fundamentales son: Investigación y publicación, Formación y capacitación, y Difusión". (FLACSO, 2001).

En el contexto internacional, se menciona a un importante grupo de mujeres, conocidas como feministas y como transgresoras, se las reconoce por su incansable labor por acceder a la educación superior y a los diferentes ámbitos y espacios de acción, a través de sus libros y escritos, con exponentes como Virginia Wolf, Simone De Beauvoir, entre otras, con quienes el feminismo ha dado la pauta para ir escudriñando la historia hasta el punto de contarla con un nuevo lenguaje, un lenguaje de mujer que no tiene miedo del qué dirán, pero que sí le interesa el qué quiere decir "La historia que se ha escrito con matiz de mujer", porque tradicionalmente la historia las menciona, las atropella, las evidencia, las olvida, pero aún tácitamente las sabe presentes.(FLACSO,2001).

En los últimos años mujeres investigadoras han concentrado sus energías para sistematizar las vivencias, los logros y las vicisitudes que las mujeres han afrontado a lo largo de la historia, de ahí se empiezan a desarrollar investigaciones que como la presente pretenden documentar la historia desde la perspectiva de las mujeres.

Con estos antecedentes la realidad prevaleciente es que en todo contexto en que se escriba o relate esta temática referente a las mujeres, se escucha la llamada expresión "temática de género", en torno a ella, todo conocimiento parece ser nuevo, pues la historia se ha contado en términos masculinos, pero lo que realmente pasa es que inmersa en este marco referencial, la historia se cuenta desde el posicionamiento de las mujeres y su vivencia personal.

El impulso a los estudios de género ha sido una pieza fundamental para visibilizar y concientizar la importancia del acceso de las mujeres a espacios como la educación y su profesionalización, por lo que es pertinente mencionar acciones tendientes a fortalecer esta línea de acción a favor de las mujeres.

En agosto de 2001, FLACSO, en coordinación con las universidades guatemaltecas (Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Universidad del Valle de Guatemala) y la Fundación Guatemala, organiza el Primer Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género, al cual asistieron participantes de países de la región mesoamericana.

Los objetivos de este encuentro fueron:

1. Conocer el estado de los estudios de género en la región mesoamericana para hacer un análisis crítico de la forma y resultados de las investigaciones que desde las ciencias sociales se han hecho de la situación y condición de las mujeres en la sociedad.
2. Contribuir al desarrollo de los estudios de género en las universidades y centros de investigación de la región y a la sistematización de los mismos desde las aportaciones de las organizaciones y grupos de mujeres.
3. Generar opinión pública sobre la importancia que tienen los estudios de género en el proceso de democratización de la sociedad guatemalteca.
4. Incidir en los órganos tomadores de decisiones a nivel de las universidades para que se continúen desarrollando iniciativas de estructuración de los estudios de género a través de las diferentes modalidades existentes: comisiones de estudios de la mujeres, centros o institutos universitarios de la mujeres (FLACSO, 2001).

Vale la pena resaltar los objetivos de este encuentro porque a partir de ello y dentro de ellos se plantea la necesidad de que sean las universidades las que impulsen el avance de los estudios de género tanto a nivel de las autoridades, como de las instancias creadas dentro de las mismas para su desarrollo.

Las conclusiones del Ier. Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género fueron:

- a) El género es el arma teórica del feminismo.
- b) Las mujeres no estamos dispuestas a negociar la lucha por la equidad; asumimos que es un compromiso de las universidades.
- c) La inserción del análisis de género en las universidades es una lucha política para legitimar la lucha académica: lo personal es político.
- d) La excelencia académica es la que debe regir los estudios de género en las universidades.

La historia que las mujeres han escrito con su vida, es ahora, en estos tiempos, la historia que por iniciativa de las feministas se ha documentado bajo otra perspectiva, bajo otra mirada, la mirada de las mujeres, la mirada que se descubre debajo de esos lentes color lila, bajo la mirada de los estudios de género, que entre otras propuestas, se plantean para contrarrestar el falso concepto de género que se maneja en las universidades. (Exposición Núcleo de Mujeres, 2010) Uno de los problemas que se enfrentan los estudios de género es la posibilidad de convertirse en un gheto, es decir, en espacios aislados, por lo que debe buscarse su articulación y transversalidad.

En las universidades deben generarse espacios de discusión en torno al feminismo, la masculinidad y encuentros entre ambos, así como la consecuente ampliación de la conceptualización de la temática de género. En lo que corresponde a las universidades, ha sido en la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se inicia el recorrido por la inclusión y equidad de oportunidades para las mujeres, con la creación de espacios y mecanismos que permitieron iniciar el análisis y la reflexión de la condición y posición de las mujeres en la educación superior.

Las investigadoras han realizado diversos esfuerzos por acceder y visibilizar los hechos cotidianos en los que las mujeres, en especial las guatemaltecas, han tenido una participación específica como la academia, la política y la sociedad.

Estos ámbitos también representan espacios donde las mujeres han enfrentado grandes desafíos para tener acceso a la educación y en particular a la educación superior. (Borrayo, 2007).

Si se habla de retos, muchas autoras convergen en que cada paso dado ha representado un escalón, pero aisladamente no es suficiente. En la USAC desde la década de los noventa se iniciaron esfuerzos por abordar la temática de género, aunque en sus inicios fue de manera personalizada y por interés de un grupo de mujeres que se dieron a la tarea de hacer esta inclusión, se generaron verdaderos espacios de participación de mujeres, donde se abordó esta temática.

El acceso de las mujeres a la educación, históricamente ha representado un acto heroico, matizado por la conquista de un peldaño a la vez. Según refiere Miriam Maldonado, Directora del Instituto Universitario de la Mujer –IUMUSAC-. Para el año 1997, la población estudiantil femenina en la Universidad de San Carlos de Guatemala, ascendía a 30,000 estudiantes que constituyen un porcentaje del 37% de la población total, y en cuanto a profesoras investigadoras y docentes supervisoras eran aproximadamente 1,300, lo que corresponde a un 29% del total, mientras que el sector administrativo lo constituían un 34% de su respectivo total.

También refiere en su análisis, que todas son mujeres con responsabilidades académicas, administrativas y familiares sin que se considere institucionalmente la doble jornada que representan esos roles conjuntamente; refiere además que las posibilidades de participar en la orientación y conducción de la universidad son limitadas.

Cada acción llevada a cabo por las mujeres, ha representado un acto de empoderamiento, que ha generado expectativas e incluso parece afianzar el deseo de forzar a las mujeres por ganarse a pulso cada espacio que parece ganado, más aún en el campo académico, donde hay que demostrar que “la oportunidad que se nos ha dado, ha sido importante y decisiva para construimos mujeres sujetas de la historia”(Paráfrasis de testimonios de mujeres universitarias).

Uno de los primeros esfuerzos organizativos en el abordaje de la temática fue la creación de la Comisión Universitaria de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (CUMUSAC) a través de una carta de entendimiento entre el Procurador de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El propósito de dicha comisión era propiciar las condiciones que permitieran el desarrollo integral de la mujer guatemalteca. Es importante hacer notar que el objetivo de creación de dicha comisión es amplio y supera el ámbito universitario.

La directora del IUMUSAC, Miriam Maldonado, indicó que los objetivos de dicha Comisión fueron:

1. Vincular y coordinar los grupos de la universidad, que desarrollen acciones sobre la temática de la mujer. Crear y establecer políticas y estrategias que permitan el desarrollo de la mujer.
2. Promover la cooperación con instituciones y organismos naciones para el desarrollo de los programas.
3. Propiciar la participación de la mujer guatemalteca en las esferas económicas, políticas y culturales del país en igualdad de condiciones.

Otra de las iniciativas surgidas a partir de la Comisión para abordar el tema de las mujeres, es el programa Radial Voces de Mujeres que se trasmite por Radio Universidad de la Dirección General de Extensión Universitaria de la USAC, dicho programa aún persiste a la fecha, 20 años después. Este programa cubre temas de salud, artes, historia, cultura, justicia, política y sociedad, cada uno abordado desde la perspectiva de las mujeres con la intención de socializar en el medio guatemalteco, la situación y condición de las mujeres en los ámbitos en que se desenvuelven. Claramente los documentos consultados, ponen de manifiesto desde los títulos utilizados hasta los enfoques presentados, que el contexto ha sido un condicionante del fenómeno estudiado.

Quizá lo que subyace y que naturalmente no es tan evidente pero si ha sido abordado, es el tema del impacto de la educación de las mujeres en el desarrollo social y de la feminización de la educación y las carreras.

Obviamente todo ello tiene su origen en el relevante tema del derecho a la educación, en el que la legislación educativa a favor de las mujeres, cobra especial interés para su análisis.

Todo este proceso ha generado un sistema de valores y conductas asumidas, que en algunos casos han ido convirtiéndose en elementos fundamentales para aproximarnos al feminismo, entenderlo, valorarlo y darle respetuosamente su lugar en la historia, ya que se aprenden los valores en función de la historia vivida.

Ciertamente son muchas las acciones, propuestas e iniciativas que respaldan la realización de esta investigación, pues para poder conocer el por qué de un determinado tema, es preciso conocer todas las aristas que pudieran condicionarlo.

En este orden de ideas, cabe mencionar otro de los productos derivados de las gestiones y acciones de la Comisión Universitaria de la Mujer, el Programa Universitario en Investigación en Estudios de Género-PUIEG- de la Dirección General de Investigación de la USAC.

Dicho programa fue creado para propiciar la generación de conocimiento científico, acerca de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, con el fin de encontrar soluciones concretas, que permitan relaciones equitativas entre los seres humanos.

El objetivo general de este programa es promover, desarrollar y coordinar la investigación a través de estudios de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para contribuir al conocimiento de la problemática derivada de las desigualdades de género en el marco nacional e internacional.

Los objetivos específicos de este programa son:

1. Determinar las áreas prioritarias de investigación en el Programa; Generar la investigación multidisciplinaria y la aplicación de los conocimientos generados en estas áreas en las actividades de docencia y extensión universitaria.
2. Publicar y difundir los conocimientos generados por la investigación en estudios de género a los diferentes niveles, sectores e instituciones ligadas al problema.

El programa surge con nueve líneas de investigación: la cultura y sociedad, historia, educación, salud, trabajo, legislación, participación política, derechos humanos y ambiente, todas referidas a la mujer, estas líneas se priorizan y actualizan todos los años por comisiones específicas en la Dirección General de Investigación – DIGI-. A la fecha a través del PUIEG y el IIMUSAC se han realizado alrededor de 29 investigaciones sobre diversos temas relacionados con la mujer.

Ciertamente, los avances logrados han sido importantes pero insuficientes, falta mucho por hacer, en un mundo que de manera sutil impone a las mujeres tropiezos y desventajas para su plena realización. En la cotidianidad universitaria no se incorpora aun el pensamiento, el lenguaje y los aportes de las mujeres. Las instituciones continúan reproduciendo la cultura patriarcal, el racismo y el clasismo, que invisibiliza lo femenino y a las mujeres.

No existen, salvo una que otra excepción, cursos de género, de feminismo o de historia de las mujeres, ni bibliografía suficiente y adecuada, y menos aún, asignación de recursos para investigar sobre esta temática. Lo del olvido se eleva a categoría de política institucional y se sigue manteniendo la idea de que lo universal (masculino por supuesto) “es lo único válido.”

Con el ánimo de continuar abriendo brecha, en distintas instancias universitarias se generan más acciones que fortalecen los estudios de género.

En 1996 surge una iniciativa por abordar el tema de género en la Escuela de Historia y con ello surge el Subprograma Género en el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Historia. En ese mismo año también se conforma la Comisión de la Mujer de la Escuela de Trabajo Social, y uno de los resultados de la misma es la inclusión del primer curso sobre teoría de género en el pensum de estudios de la carrera de Trabajo Social, y el primero en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Entre otros progresos que cabe hacer notar, hechos que por su trascendencia para el posterior avance de los estudios de las mujeres, constituyen un paso más en torno a la temática de género. En marzo de 2002, la Dirección General de Docencia crea la Cátedra de la Mujer en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el año 2004 se crea el Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC-, instancia que depende directamente de la Rectoría de la USAC; cuya misión es asesorar, dirigir, promover, coordinar, articular y ejecutar programas y proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria, relacionados con el desarrollo, adelanto y mejoramiento de la condición de las mujeres en el país, así como promover una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo.

A partir de la creación del Instituto Universitario de la Mujer todas las acciones institucionalizadas relacionadas a las mujeres se abordan desde esta instancia, donde se concentran las acciones en materia de docencia, investigación y extensión en relación a la temática de género y se articulan acciones impulsadas desde las unidades académicas.

En los años posteriores a la creación del IUMUSAC se aprueba la Maestría en Comunicación para el Desarrollo y en su pensum se incorpora el curso “Género, Comunicación y Desarrollo.” Como otro avance importante, también se crea en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales la Maestría Derechos de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia.

En lo que se refiere a la investigación sobre la situación de las mujeres guatemaltecas y especialmente sobre las mujeres universitarias se ha hecho poco, no es sino hasta la última década que se ha incrementado el interés por desarrollar estudios relacionados al tema de las mujeres y la educación.

Además es importante hacer notar que en la actualidad se hace cada vez más evidente que las mujeres están teniendo una participación más notable en la academia, pero en especial en algunas carreras que poco a poco han ido brindando un espacio significativo a la formación profesional de las mujeres, tal es el caso de la Odontología.

En la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2,003 se inicia de manera casi imperceptible, la realización de una actividad de reflexión con ocasión de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Esta actividad conmemorativa, año con año fue consolidándose hasta llegar a constituirse, en un importante espacio, en especial para las mujeres, con la creación de la Comisión de Género de la Facultad de Odontología en el año 2005, que fue reconocida institucionalmente, el 31 de julio de 2006. Desde su creación, ésta Comisión es la única instancia de su tipo a nivel facultativo, lo que posiciona nuevamente a la Facultad de Odontología como pionera en iniciativas que como la creación del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, han sido parte de su contribución académica a la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Chinchilla, 2009).

Las iniciativas y acciones mencionadas fortalecen lo expresado por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, “la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.” Y añade que: “para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y la familia.”

El clima propiciado por los Acuerdos de Paz, aunado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH) y la CEDAW permitió el florecimiento de distintas expresiones de mujeres organizadas, relacionadas con demandas específicas de género; así como el surgimiento de la llamada institucionalidad de las mujeres. Esta última, implica acciones desde el Estado tendientes a promover los derechos de las mujeres, y entre ellos indiscutiblemente “el derecho a la educación y al trabajo en condiciones equitativas.”

En la línea de los mecanismos institucionales, desde la década de los noventa se impulsa el Diplomado de Estudios de Género en la Universidad Rafael Landívar en convenio con la Fundación Guatemala y la Universidad Nacional Autónoma de México, dicho programa de formación se ha constituido en una opción en esta temática, para las mujeres académicas y profesionales que laboran en ONGs y en otras instancias reconocidas y organizadas en pro del bienestar de las mujeres.

En lo que se refiere a la investigación sobre la situación de las mujeres guatemaltecas y especialmente sobre las mujeres universitarias se han hecho pocos estudios, y no es sino hasta la última década que se ha incrementado el interés por desarrollar estudios relacionados al tema de género y las mujeres, especialmente relacionadas a la educación.

Uno de los estudios que aportó en su momento datos significativos sobre la situación de las mujeres guatemaltecas fue el que FLACSO publicó en 1992, al dar a conocer los resultados de una investigación titulada “Mujeres Latinoamericanas en cifras”, con un capítulo especial sobre Guatemala.

En dicha publicación se hace un esfuerzo por dar a conocer la situación de las mujeres latinoamericanas en cifras, es decir, constituye un primer esfuerzo global y sistemático por dar cuenta de la situación de las mujeres de un continente de múltiples colores y geografías, pero también atravesado por dolorosos conflictos políticos, sociales, étnicos, culturales y económicos. Este estudio publica que los recursos humanos que nutren el sistema educativo guatemalteco reflejan la fuerte segmentación por sexo que afecta a la educación, así como la discriminación que por esa misma razón sufre en conjunto la sociedad guatemalteca.

Otro estudio interesante que aborda la situación de las mujeres en la universidad es el denominado “La Mujer en la Universidad Centroamericana”; este es una compilación de Ligia Delgado, en donde se presentan un estudio de tipo cuantitativo y cualitativo sobre la matrícula universitaria y los motivos manifiestos por hombres y mujeres para elegir una carrera universitaria. Esta investigación dio inicio en 1988 como uno de los proyectos que llevara a cabo en Centro América el Subprograma de Estudios de las Mujeres del CSUCA.

La publicación incluye datos sobre la situación de las mujeres en Centroamérica a manera de resumen, así como la situación vivida en la Universidad de Costa Rica, Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Autónoma de Honduras. Y muestra además, la situación y condición vivida por las mujeres durante la década de los años 80 y 90 en las universidades.

Uno de los resultados de este estudio fue revelar con cifras la evidente disparidad entre hombres y mujeres en las universidades centroamericanas, tanto en población docente como estudiantil, a la vez que evidencia con datos cuantitativos y cualitativos que la mayoría de mujeres tanto estudiantes como docentes se encuentran concentradas en las ciencias sociales y las humanidades. En el caso de investigaciones realizadas en el país es en la Universidad de San Carlos donde se realiza uno de los primeros estudios en la temática de género, a cargo de las profesoras e investigadoras Mayra Gutiérrez y Sonia Toledo titulado “Relaciones existentes entre las principales condicionantes de género y el que hacer de la mujer universitaria”.

Este estudio permitió conocer la relación existente entre las principales condicionantes de género y el quehacer de la mujer universitaria en la Universidad de San Carlos y constituyó una primera aproximación al entendimiento de la situación de la mujer en la universidad.

Los resultados de este estudio reflejan que las condicionantes de género establecen la diferencia en la participación de las mujeres y hombres en las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales, además refleja que la conyugalidad y la maternidad son estados de la consagración de las mujeres a los otros, pues en ellos aún se realiza el sentido principal de sus vidas. A las posibilidades de estudio y trabajo, se sobrepone, el poder de los otros para decidir las vocaciones y los haceres, así como los límites de su estadía en el mundo académico.

Las mujeres permanecen en la Universidad entre contradicciones de la vida pública y la vida privada, entre el ser para los otros en el espacio doméstico y el ser autónomas con otras dedicaciones, especialmente académicas. Esta contradicción se hace evidente en el tiempo destinado al estudio, en el tiempo de graduación, en las dificultades para lograr su profesionalización, para la capacitación y para la obtención de postgrados, en la tardía actualización de conocimientos y aprendizaje de nuevos saberes y técnicas. Estos hechos se combinan con actitudes prácticas y formas de trato discriminatorio hacia la mujer en el espacio académico, traducidos en el limitado acceso y la escasa participación de las mujeres en actividades de organización y dirección académica, así como en la política universitaria en general. (FLACSO, 2001).

Los alcances y límites del qué hacer de la mujer en esta universidad están directamente relacionados con las condicionantes de género, referidas a las estructuras sociales culturales o psicológicas construidas históricamente, que se imponen a las diferencias biológicas de ser mujer u hombre. Se demuestra además, cómo las condicionantes de género determinan el aprendizaje de normas, valores y costumbres que informan a las personas de lo obligado, lo permitido y lo prohibido.

Dichas normas se transmiten a través del proceso de socialización por medio de la familia, la iglesia, la escuela, el trabajo, la legislación y los medios de comunicación.

En torno al avance en cuestión de la temática de género, la Universidad de San Carlos de Guatemala ocupa un sitio privilegiado para colaborar a derrumbar paradigmas excluyentes, abrir espacios de participación y avanzar en su capacidad de formar sujetas y sujetos sociales que desarrollen el potencial científico de este país.

Por ello, cabe hacer mención de otras acciones con enfoque de género que promueve la USAC durante el período 2000-2004, que fueron presentadas en un trabajo presentado por las profesionales guatemaltecas Miriam Ileana Maldonado Batres, Miriam Ileana Villagrán Barahona y Ana Patricia Borrayo. Es una publicación que da a conocer las acciones con enfoque de género que se han realizado en la USAC derivado de los compromisos que la historia le ha asignado como institución rectora de la educación superior.

Los aportes de este estudio versan en torno a acciones con enfoque de género que se realizan en las facultades, escuelas y centros universitarios, la DIGED, la DIGI y extensión universitaria, y constituye en sí mismo, un análisis histórico del acceso de las mujeres a la educación superior. Otro importante aporte en cuanto a temática de género, es el libro “En el trazo de mujeres: Historia de las precursoras en la Educación Superior. USAC”, de Ana Patricia Borrayo, que contiene un análisis histórico de los grandes desafíos que las mujeres guatemaltecas han enfrentado y aún enfrentan para tener acceso a la educación superior.

El estudio ilustra con precisión el contexto político, económico y social en el cual se ha desarrollado la educación para las mujeres. Además presenta características sexistas, clasistas y androcéntricas y hace un aporte, visibilizando la lucha de las mujeres por alcanzar sus derechos en la educación superior.

El mismo, muestra cómo ingresan a la USAC y cómo se han destacado con excelencia académica, incluyendo un análisis histórico desde la época colonial sobre el sojuzgamiento no solo por su condición de género, sino también por la clase social a la que pertenecían, cuando su formación se limitaba al ámbito doméstico. Esta investigación presenta también, a las primeras mujeres que egresaron de la USAC como profesionales de las diferentes facultades, escuelas y centros universitarios.

También puede mencionarse que en la Facultad de Odontología, que constituye un espacio importante de análisis para la presente investigación, se ha sistematizado la trayectoria de las mujeres universitarias a través de dos investigaciones que cuentan la historia de las mujeres en este campo del conocimiento, en el año 2009 “Jilgueras con alas de águila”, la biografía colectiva de la Comisión de Género de la Facultad de Odontología y en el 2010 la tesina “Dignas de ser recordadas”, presentada en el Diplomado en Estudios de Género de FLACSO. Ambas constituyen una recopilación de hechos históricos de las mujeres universitarias que se han formado en el campo de la Odontología en la Universidad de San Carlos de Guatemala (Chinchilla, 2010).

En el caso de México desde hace más de 20 años existe un interés por describir y analizar la condición femenina en la profesión académica, a partir de entonces, las condiciones que se reportan y en ocasiones se denuncian, describen un conjunto de prácticas, normas, y actividades que favorecen el desarrollo laboral y profesional de los académicos hombres y ponen en desventaja a sus pares mujeres. Aun así, es oportuno mencionar que entre los países que más han avanzado en el campo de la investigación abordando temas como el de mujeres y educación y específicamente el que se refiere a la participación académica de las mujeres, se encuentran Chile, México y España.

Estos estudios realizados tanto en Latinoamérica y España, reflejan que para las mujeres pese a que se ha incrementado la matrícula estudiantil y hay más mujeres profesionales, las condiciones para su desarrollo académico para destacar y hacer una carrera profesional, en comparación con los compañeros varones, todavía está lejos de ser una situación equitativa.

De esta cuenta toda esta revisión permite visualizar temas que ya son parte de las líneas de investigación en universidades de otras sociedades, en Guatemala aún empiezan a tomar auge y se ha escrito poco referente a temáticas como la de género específicamente. Esto abre la posibilidad para que la presente investigación sea un valioso aporte, que permita visualizar la situación de las mujeres y su acceso a la educación superior en Guatemala.

Los primeros trabajos sistemáticos acerca de qué ocurre con las mujeres en el sistema educativo, pueden situarse hacia los años setenta, desde entonces y especialmente en los ochenta, se ha producido una considerable bibliografía sobre el tema. Un breve recorrido por la literatura feminista, nos permite encontrar razones diversas que respaldan el hecho de detenernos a analizar este importante punto en la educación guatemalteca, al proveernos de las condiciones conceptuales idóneas para plantear el análisis de las relaciones entre género y escuela, pues el impacto que tiene es innegable, para la administración y entrega del hecho educativo, en términos de oportunidades, acceso y facilitación hacia las niñas y por ende hacia las mujeres en general.

“Desde hace algunos años, han sido muchos los esfuerzos por defender los Derechos de las mujeres, demandando especialmente reconocimiento a su dignidad humana como sujetas de derechos de todo tipo, así como igualdad de derechos tanto en el ámbito público como privado y respeto a la vida.” (FLACSO Guatemala. 2009).

A este respecto, la educación se constituye como un derecho fundamental, toda vez que es una respuesta al reconocimiento de la dignidad, de la igualdad y del respeto del que se habla en el enunciado anterior. La educación más que un privilegio es un derecho para todo ser humano, pero no fue sino hasta finales del siglo XIX, cuando se hizo una realidad para las mujeres aunque no en todos los campos, sino como parte de los roles que la sociedad les otorgaba como propios y afines a su papel reproductivo, lo cual se vio reflejado con la inclusión de la formación de las Comadronas en la universidad.

Aún antes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1,948, las mujeres habían demandado igualdad de derechos tanto en el ámbito público como privado, pues han existido muchas formas de discriminación hacia las mujeres, que les han vedado derechos fundamentales como la educación.

Claro está, no ha sido fácil para las mujeres el poder acceder a estos derechos fundamentales, que desde la perspectiva androcéntrica se han naturalizado y por ende, hasta se le ha atribuido características de invariabilidad (tal es el caso del acceso a la educación por parte de las mujeres). Actualmente, según lo que establece la Ley de Educación vigente en Guatemala, la educación persigue favorecer la coeducación y la educación sin discriminación alguna, pero aunque en teoría esto sea un aliciente, aún no es una legislación lo suficientemente explícita como para propiciar de forma concreta el acceso a la educación y el respaldo para la profesionalización de las mujeres.

Aun así, afortunadamente en ciertos ámbitos educativos, es evidente el creciente número de mujeres que tiene acceso a la educación, lo que ha dado la pauta para hablar en algunos casos de feminización de la educación, especialmente en ciertas carreras. Si bien es cierto que resulta obvio que las mujeres han mejorado los niveles de presencia en la educación, en el ámbito universitario todavía hay segmentación a la hora de elegir carrera.

Aún puede observarse que carreras que históricamente han sido planificadas en términos masculinos (para estudiantes varones), tienen ahora mayor matrícula de mujeres inscritas y estudiando esta carrera, hasta el punto que se ha llegado a visualizar la misma como una carrera que se está feminizando. Esto evidencia también, que las mujeres están aceptando el reto de las carreras científicas y por ende, están dedicando más tiempo a su formación profesional, debido a que estas carreras tienen horarios de tiempo completo y pensum cerrado de estudios.

Con la panorámica anterior, después de hacer un recorrido por la bibliografía revisada a la fecha, puede aseverarse que no se ha encontrado un estudio que evidencie un proceso real de feminización de las carreras universitarias y de las causas por las que se produce. La tendencia que se visualiza a partir de las condiciones en que se desempeña la educación superior en la universidad, ponen de manifiesto la necesidad de realizar investigaciones como ésta, con la finalidad de documentar la realidad de las mujeres en el campo educativo.

2.2.1. Contexto de la educación guatemalteca

Guatemala es un país de contrastes y desigualdades en el que una de los contextos más lastimados por esta realidad es la educación. Es también una realidad que en la actualidad hay un creciente número de mujeres que acceden a la educación, a pesar de que el porcentaje de la población que tiene acceso a ella es aún limitado, pero es evidente que las féminas han avanzado cada día más hacia el logro de su profesionalización a nivel superior, y aunque representan una minoría en nuestro país, ya se habla de la feminización en algunas carreras.

Ante esta realidad es pertinente asegurar que el acceso de las mujeres a la educación esté debidamente legislado, por lo que es necesario cuestionar si la Ley de Educación vigente en Guatemala propicia y respalda de manera específica la formación profesional de las mujeres.

La realidad por su parte, quizá de manera empírica apunta a la discriminación de que son objeto aun a nivel universitario las mujeres, lo cual se hace evidente, a pesar de haber obtenido el título de una carrera muchas veces de manera muy satisfactoria, cabe decir, aún más que sus colegas varones. Al escudriñar la Ley de Educación vigente en Guatemala, puede observarse que ésta no respalda ni propicia de manera explícita y obligatoria la profesionalización de las mujeres.

Ello, lleva a plantearse como una posibilidad imperante el proponer una reforma a la Ley de Educación vigente en Guatemala, que propicie y respalde la obligatoriedad del acceso de las mujeres a la educación, en especial a la educación superior, para obtener la profesionalización académica. La Ley de Educación vigente en Guatemala, actualmente establece que la educación persigue favorecer la coeducación y la educación sin discriminación alguna, y aunque en teoría esto sea un aliciente aún no es una legislación lo suficientemente explícita como para propiciar de forma concreta el acceso de las mujeres a la educación y el respaldo para la profesionalización.

Aun así, apostarle a la educación sería la mejor inversión contra muchos males sociales como la pobreza (Palomo, 2010), especialmente si se trata de la educación de las mujeres, quienes históricamente son el importante bastión que transmite la tradición y la cultura en el seno mismo de la familia y por lo tanto ejerce una influencia directa en la educación de los hijos, los ciudadanos del futuro. Es innegable la urgente necesidad de una formación académica integral especialmente de las mujeres, que les permita acceder a más y mejores oportunidades para sí mismas y para la sociedad en general.

Al respecto, Patricia Borrayo (2007), haciendo un interesante recorrido por la historia, pone de manifiesto que “pese a los avances en materia educativa que se dan desde 1871, cuando se declara la educación gratuita, laica y obligatoria, no es sino hasta en el año 1,883 cuando ingresa a la Universidad, la primera promoción de mujeres, las Comadronas”, según lo expresado por Quinn, y mencionado por Ana Silvia Monzón (2006).

Este hecho singular, abre a las mujeres la oportunidad de recibir educación formal desarrollando la actividad de comadronas, que les era inherente en esa época y por lo tanto de alguna forma aunque parecía abrírseles una importante puerta a la educación, aún se las relegaba al ámbito privado, es decir al rol reproductivo que les era propio.

Las primeras comadronas se graduaron en 1897 de la Escuela anexa de Comadronas, adscrita a la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (Monzón, 2006) y por ende, fueron reconocidas profesionalmente de manera oficial. Este importante hecho académico, marca el inicio del proceso de profesionalización de las mujeres, y da la pauta para una nueva era que trae consigo avances a favor de las féminas. Ello aseguraría un pueblo más educado, con mejores oportunidades, pues el tipo de educación de un pueblo, determina el grado de desarrollo alcanzado por el mismo.

La llegada del siglo XX entonces, marca un hito en la memoria histórica de las mujeres, pues según refiere Patricia Borrayo en su libro, es el momento en el que las féminas emprenden su ingreso a la universidad. Por este singular hecho se da inicio a lo que se conoce como el “Siglo de las Mujeres”, por ser un período en el cual las féminas inician su incursión en distintos ámbitos sociales, políticos y académicos, entre los que puede mencionarse el derecho al voto conseguido en 1912, por las mujeres estadounidenses, luego de un sin número de hechos que evidencian su tenaz lucha por alcanzar sus derechos fundamentales.

Ahora bien, aunque en la actualidad se observa que el número de mujeres se incrementa progresivamente en las aulas, la educación en Guatemala debe afrontar ciertos retos consecuentes a esta tendencia. Estos retos generan expectativas que fundamentan la premisa de que las niñas y las mujeres en general, tienen derecho a contar con las condiciones básicas favorables y motivadoras que les permitan recibir educación integral en un ambiente saludable que les confiera el óptimo desarrollo de sus capacidades, destrezas y talentos y por lo tanto facilite su profesionalización.

Es preciso mencionar que, aunque en los inicios del siglo pasado se habían dado en Guatemala pasos importantes académicamente a favor de las mujeres, aún faltan beneficios fundamentales.

“La historia guarda y narra como dato relevante, que el 23 de noviembre 1919, se convirtió en una fecha histórica para las universitarias en Guatemala, cuando Olimpia Altuve se destacó siendo la primera mujer guatemalteca graduada en el Área de Química y Farmacia de la Universidad Nacional “Estrada Cabrera”. Pese al elocuente discurso del señor presidente, no se le permitió el uso de la toga, por no ser considerada ‘sujeta de derechos cívicos y políticos’, sin embargo, se le concedió la oportunidad de ejercer la profesión.” (Borrayo, 2007). El 23 de noviembre de 1,967, 48 años después de su graduación, en un acto solemne, se le confirió a Olimpia Altuve, el título de Química Bióloga, y se le concedió además (hasta en esa fecha), el derecho al uso de la toga universitaria y en su honor, se conmemoró por primera vez el “Día de la Mujer Universitaria”. (Borrayo, 2007).

Aún entre líneas, implícitamente se leen los esfuerzos realizados por las mujeres por acceder a la educación elemental primero, y luego a la educación superior, en la búsqueda incansable de la profesionalización, como una respuesta al valiente y decidido deseo de superación puesto de manifiesto por ancestras y pioneras en diversos espacios, en especial en el campo académico.

A partir de la intrépida incursión de las mujeres por acceder a la educación superior, se abre una nueva época de grandes oportunidades para ellas en la educación, por lo que cabe mencionar que con la Revolución del 20 de Octubre de 1,944, en Guatemala fueron reconocidas las mujeres, y en 1,945, son reconocidas las mujeres alfabetas como ciudadanas y posteriormente como sujetas de derechos cívicos y políticos en 1,965. (Borrayo, 2007).

Esto favorece el desarrollo de la sociedad, un hecho posible en la medida en que las mujeres acceden a la educación y se corrobora con el enunciado de Flora Tristán (1977) que literalmente dice:

“La ignorancia de las mujeres del pueblo tiene las consecuencias más funestas.

La emancipación de los obreros es imposible en tanto que las mujeres permanezcan en estado de embrutecimiento.” (Borrayo, 2007)

2.2.2. La política educativa en Guatemala

2.2.2.1. Legislación Educativa a favor de las Mujeres

Partiendo de un análisis a la Ley Vigente en Guatemala llamada: Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, es preciso tomar como punto de partida que aunque se considera que el proceso educativo inicia desde la llamada Educación Inicial, que comienza desde la concepción del niño, hasta la edad adulta.

Se hace evidente que pese a que en todo momento la ley se refiere al educando, procurando su desarrollo integral y apoyando a la familia para su plena formación, en el planteamiento se despersonaliza al sujeto que recibe el proceso educativo, pues al referirse simplemente al educando, se deja de lado las características, las necesidades y los intereses particulares de las niñas, y por ende de las mujeres, deponiendo que son parte fundamental en el proceso educativo de la sociedad como generadoras de vida, de educación formal e informal y sobre todo como las transmisoras en primera línea, de conocimientos, valores y tradiciones.

Por lo tanto, aunque la legislación educativa lo menciona brevemente, la formación de los padres facilita el desarrollo de habilidades y destrezas de aprendizaje. Así pues, teniendo en cuenta los efectos beneficiosos y positivos que han tenido países desarrollados como España donde se ha apostado a la educación total de la población, con especial énfasis en la niña como eje fundamental para la formación de los futuros ciudadanos desde el seno materno, se ha de emular las acciones positivas que han desarrollado para este importante logro.

Esta evidencia ha de ser la referencia que motive la incursión en el estudio sistematizado y la investigación en la temática de género, y por lo tanto a fortalecer la Legislación Educativa desde una mirada comprometida con la presencia real y efectiva de las niñas (mujeres).

De esta manera, no es lo mismo hacer mención del educando genéricamente hablando, que referirse a las niñas y a los niños, pues aunque parezca simplemente un juego de palabras, deja implícito el hecho de que lo que no se menciona no existe y por ende, no merece atención y se cae en la despersonalización a la que se hacía referencia con anterioridad, la cual tiene su mayor impacto en el hecho mismo de no atender y dar seguimiento al proceso educativo desde la perspectiva de las particularidades del ser mujer, que no es lo mismo que el ser varón. Esta premisa es importante, pues la legislación nacional no ha brindado especial atención en términos de asistencia, permanencia y repitencia estudiantil, con énfasis al elevado número de niñas que no recibe educación por la sencilla razón de 'ser mujer' (Sacristán, 2008).

Ante esta realidad, cabe preguntarse ¿Cuál ha sido la realidad nacional en términos de educación a favor de las mujeres? ¿Qué razones tuvo el legislador de la Ley de Educación Nacional de la República de Guatemala, para definir de manera genérica el término educando?” ¿Qué impacto tiene en la realidad guatemalteca ese empleo genérico del término?

Cabe señalar que los primeros trabajos sistemáticos acerca de qué ocurre con las mujeres en el sistema educativo, pueden situarse hacia los años setenta, y especialmente en los ochenta, época desde la cual se ha producido ya una considerable bibliografía sobre el tema. Un breve recorrido por la literatura feminista, desde ese desde entonces permite encontrar razones diversas que respaldan el hecho de analizar este importante punto en la educación guatemalteca, al proveer las condiciones conceptuales idóneas para poder plantear el análisis de las relaciones entre género y escuela, pues el impacto que tiene es innegable, para la administración y entrega del hecho educativo, en términos de oportunidades, acceso y facilitación hacia las niñas y por ende hacia las mujeres en general.

Es pertinente hacer un alto y reflexionar sobre lo siguiente: ¿Son realmente las niñas tratadas por el sistema educativo en forma igualitaria? Al respecto estudios de género han revelado que “Desde hace algunos años, han sido muchos los esfuerzos por defender los Derechos de las mujeres, demandando especialmente reconocimiento a su dignidad humana y como sujetas de derechos de todo tipo, así como igualdad de derechos tanto en el ámbito público como privado y respeto a la vida.” (FLACSO, 2009). A este respecto, la educación se constituye como un derecho fundamental, toda vez que es una respuesta al reconocimiento de la dignidad, de la igualdad y del respeto del que se habla en el enunciado anterior. Es evidente que en Guatemala el acceso al derecho a la educación, es una realidad discriminativa para las mujeres, en especial en el área rural, donde más abiertamente se la relega al ámbito privado casi con exclusividad, y lo que es peor, al momento de decidir sobre su futuro, con facilidad se le confina a abandonar los estudios y dedicarse a las tareas domésticas.

Ello la separa y automáticamente, la excluye de recibir educación formal, pues se las considera como “las amas de casa, la servidumbre, las cuidadoras”. Entonces el problema sí que es evidente, latente y limitante para el desarrollo integral de las mujeres, pero lo más preocupante es que tiene un impacto directo en el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca.

El problema de cobertura educativa, presupuesto para educación, diseño curricular, aplicación legislativa entre otros, cobra relevancia y protagonismo, pues en todos estos temas se puede interrumpir la realización de un análisis profundo de la realidad imperante para las mujeres. Puede asumirse, la siguiente premisa: La situación educativa de las mujeres guatemaltecas, es decisiva para el desarrollo integral de la sociedad, y por lo tanto en el impacto de las futuras generaciones, por ende hacer énfasis en el fortalecimiento de la legislación con perspectiva de género es imperante.

Al hacer referencia a la Legislación Educativa Nacional, especialmente en lo referente a la legislación a favor de las mujeres, el punto de partida son los siguientes antecedentes. Las mujeres guatemaltecas, al igual que en países desarrollados, también enfrentaron grandes desafíos para tener acceso a la educación y en particular a la educación superior (Borrayo, 2007).

“Las mujeres como transformadoras e importantes agentes de cambio se han posicionado en el campo académico después de un sin número de esfuerzos, haciendo un aporte valioso al visibilizar sus luchas por alcanzar sus derechos fundamentales y en especial por acceder a la educación superior, en un contexto político, económico y social que presenta grandes y arraigadas características sexistas, clasistas y androcéntricas.

Ciertamente, estos avances han sido importantes pero insuficientes, aún falta mucho por hacer en un mundo que de manera sutil impone a las mujeres tropiezos y desventajas para su plena realización” (Chinchilla, 2010).

Además, escribe Monzón que: “mantener viva la memoria, según el diccionario, es ‘la facultad síquica por medio de la cual se retiene y se recuerda el pasado’, debe ser éste un esfuerzo constante de las mujeres, pues la memoria es esa facultad que se expresa tanto individual como colectivamente, y según lo plantean las categorías del feminismo, esta condición de retener, traer al presente y hacer permanente el recuerdo, está simbólicamente, representada en las mujeres quienes somos las guardianas de la historia.” (Monzón, 2006) Y al decir guardianas de la historia, hace referencia a guardianas de la vida, de la tradición, de la cultura y de la educación, es por ello que el invertir en la educación de las niñas, cobra especial significado, pues ellas desarrollan como ciudadanas un papel preponderante en la sociedad.

“La metodología feminista abre la nueva perspectiva de análisis que se hallaba oscurecida por la visión unilateral y patriarcal de sus objetos de estudio, no solo intenta develar una realidad antes ignorada, también tiene el propósito de cambiarla.” (Graciela Hierro)

Haciendo un análisis a la Legislación Nacional de Educación, se concluye que:

1. La Legislación Vigente en Guatemala llamada: Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, es una ley que despersonifica a quien recibe el proceso educativo, pues al referirse simplemente al educando, deja de lado las características, las necesidades y los intereses particulares de las niñas, y por ende de las mujeres, por lo la legislación no contempla per sé, artículos que favorezcan el acceso y oportunidad equitativa a la educación para las mujeres.
2. Las mujeres han demandado igualdad de derechos tanto en el ámbito público como privado, pues aun en las situaciones que parecen naturales y hasta aceptables socialmente, han existido muchas formas de discriminación hacia las mujeres, que les han vedado derechos fundamentales como la educación.

3. Es preciso incluir en la Legislación Educativa vigente, la temática de las “acciones afirmativas” como una alternativa de respuesta efectiva en la búsqueda de oportunidades con equidad y dignificación de las mujeres.

2.2.3. Derechos fundamentales de las mujeres

Evidentemente la educación más que un privilegio de pocos, ha de ser una oportunidad que pueda ser aprovechada por muchos, un derecho que alcance a todas las mujeres, de la misma manera como se dio con el derecho al voto.

Es importante tener en cuenta, sin caer en la simplicidad, una serie de eventos que se dieron paulatina y secuencialmente, permitiendo que las mujeres fueran tomando un lugar protagónico en la historia y en el acceso a las oportunidades, alzando la voz para unirse en importantes logros, no solo por ellas mismas, sino también por las otras, las congéneres, logrando ampliar así las posibilidades hacia la apertura de más espacios de participación para más mujeres.

Plantear estas demandas y abrir espacios de participación no ha sido fácil para las mujeres y ha resultado ser una ardua tarea, pues la perspectiva androcéntrica ha naturalizado y atribuido características de invariabilidad a estas situaciones. Habrá entonces que recurrir a las “acciones afirmativas” como una alternativa en búsqueda de oportunidades con equidad para la dignificación de las mujeres, habrá que apelar a la búsqueda de espacios de participación por cuotas, lo que permitirá a las mujeres participar en espacios académicos, especialmente de toma de decisión, de manera cíclica y en porcentajes equitativos de representatividad de género. (FLACSO, 2009).

2.2.4. Historia de los Derechos Humanos a favor de las mujeres

Antes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1,948, las mujeres habían demandado igualdad de derechos tanto en el ámbito público como privado, pues aunque parezcan situaciones normales y hasta aceptables socialmente, han existido muchas formas de discriminación hacia las mujeres, que les han vedado derechos fundamentales como la educación.

Claro está, plantear estas demandas no ha sido fácil para las mujeres y menos aún, el abrir espacios de participación, pues el acceso a derechos fundamentales, ha resultado ser una ardua tarea que desde la perspectiva androcéntrica se ha naturalizado y por ende, hasta se le ha atribuido características de invariabilidad.

Aun así, llama la atención el hecho de hablar de feminización de algunas carreras, pues es evidente que las mujeres avanzan con paso firme y decidido hacia su incorporación en las aulas universitarias, y por ende en ciertas elites de poder a través de sus estudios universitarios. Una sólida plataforma para ello es la promulgación de documentos y leyes que favorecen los derechos humanos como una condición fundamental para el desarrollo de las mujeres y por ende de la sociedad.

Como estrategia para la potenciación de la mujer, el temario adoptado en Beijing señala áreas de acción cruciales para eliminar los obstáculos que impiden la participación activa de la mujer en todos los aspectos de la vida pública y privada; La última revisión de esta plataforma de acción muestra que ha habido avances en algunos aspectos, no obstante, las mujeres continúan con barreras para participar totalmente en la toma de decisiones económicas, sociales, culturales y políticas. (Collymore, 2005, p.1).

Los defensores de los derechos de la mujer consideran que los ODM (con sus límites de tiempo e indicadores) ofrecen una oportunidad importante para lograr que los gobiernos y los organismos internacionales se responsabilicen del cumplimiento de sus compromisos sobre la igualdad entre los sexos y la potenciación de la mujer. Para poder influir en los debates normativos, tanto a nivel local como internacional,

los grupos de mujeres y otras ONG tienen que familiarizarse con el proceso creado respecto a dichos objetivos, y con los instrumentos legales internacionales claves y otros acuerdos que obligan a los gobiernos a la acción.

El desafío es lograr cambios en las políticas, programas y prioridades de gasto a tal escala que se beneficien las poblaciones más necesitadas. Un argumento irrefutable que las organizaciones de mujeres pueden esgrimir es que elevar el acceso de la mujer a la educación, a los servicios de salud y mejorar su capacidad para tomar decisiones vitales constituye una inversión idónea y contribuye al desarrollo. (Collymore, 2005, p.4).

Recientemente se ha hablado de “Derechos de las Humanas”, y es que las luchas de las feministas han traído a la palestra, que lo que no se menciona no existe, por lo tanto si no se asume a las mujeres como sujetas de derechos, no se velará por la puesta en práctica de sus derechos fundamentales como la educación, que fue uno de los grandes logros de las mujeres en el siglo XIX. Así pues, asumir a las mujeres como sujetas de derechos, las pone en la privilegiada posición de exigirlos y procurarlos como un importante bastión de desarrollo y conquista. (Discusión FLACSO, 2009).

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y asegure, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal.

En la Declaración aprobada y proclamada pueden distinguirse artículos que evidencian la iniciativa de mejoramiento de la condición de las mujeres en cuanto al acceso a condiciones justas que favorezcan su situación en diversos ámbitos sociales, pero especialmente a la educación formal y al desarrollo integral de las mujeres (FLACSO, 2009).

Cabe hacer la transcripción de los artículos de esa Declaración que se consideran relevantes en cuanto al tema de las mujeres:

Artículo 1: Derecho a la igualdad

“Todos los seres humanos nacen libre e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

Artículo 2: Derecho a la no discriminación

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición...”

Artículo 23: Derecho a un trabajo digno...

“Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana...”

Artículo 26: Derecho a la educación y desarrollo pleno.

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos... Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”

Artículo 27: Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.

“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.”

Aunque estos artículos no se refieren exclusivamente al derecho a la educación, se hace mención de ellos porque respaldan el desempeño profesional y laboral en especial de las mujeres, en concordancia con lo expresado por Simone de Beauvoir (1981):

“Si mejora la vida y la condición de las mujeres, mejora la sociedad.”

Los compromisos mundiales asumidos en Beijing respecto a la asistencia escolar de las niñas se han concentrado principalmente en la educación primaria, con lo que casi dos terceras partes de los países en desarrollo han registrado mejoras en la matriculación escolar de las niñas durante la última década.

Si bien es esencial continuar prestando atención a la educación primaria universal, la educación secundaria y de niveles posteriores elevaría las posibilidades de mejorar el ingreso de la mujer, su capacidad para negociar el uso de recursos en el hogar y su potenciación en otros aspectos.

Entre las acciones claves a este respecto se encuentran reducir el costo de la educación media y superior y lograr que las escuelas sean un lugar atractivo para las niñas, al mejorar sus condiciones de seguridad, diseño y políticas.

(Collymore, 2005, p. 3).

La educación es una exigencia y un derecho inalienable que la familia debe ofrecer a las niñas, las mujeres del futuro, pues en la familia se aprende a conocer el orden de las cosas y las prioridades humanas.

Hacer valer la educación como un derecho humano ha de ser entonces más que un ideal, una realidad para todas las mujeres sin distinción y discriminación alguna. Ha de ser la familia la promotora de oportunidades, respaldadas por políticas públicas y acciones afirmativas en favor de las mujeres, es decir en especial de las niñas. (Chinchilla, 2010).

UNIFEM, como parte de sus acciones, ha reconocido que las mujeres han logrado avances significativos en la defensa de sus derechos y en la búsqueda de la igualdad de oportunidades, tanto a nivel nacional como internacional. Desde la adopción de los primeros instrumentos jurídicos que iniciaron la defensa de los derechos de las mujeres en el marco de la OIT, en 1919, hasta la adopción del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, adoptado en 2001, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la lucha por el progreso de la condición de las mujeres ha sido plena en esfuerzos y logros. (2004).

Para combatir la discriminación y luchar por la igualdad y equidad de género en todos los ámbitos, es necesario el conocimiento de los derechos legales, de los compromisos asumidos por los gobiernos de manera voluntaria y de los mecanismos que permiten instrumentar su cumplimiento.

Asimismo, deben comprenderse los procesos de apropiación seguidos por la sociedad y las instituciones, ya que el pleno conocimiento de las medidas tomadas y de su alcance, permite la construcción de nuevas propuestas.

Desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1945, los Estados reafirmaron la igualdad entre hombres y mujeres y se comprometieron a promover el respeto universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos y todas, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y a hacer efectivos tales derechos y libertades. En ese entonces, sólo 30 de los 51 Estados Miembros de la Organización permitían el voto de las mujeres o les permitían ocupar cargos públicos.

En 1946 se estableció la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), con el mandato de promover los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres. Dicha Comisión es un órgano subsidiario de la Asamblea General de la ONU. Aun cuando en sus orígenes estaba integrada por 15 miembros electos bajo el principio de la representación geográfica equitativa, hoy en día cuenta con 45 integrantes.

En 1946 se estableció en la ONU la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), con el objeto de impulsar el avance de las mujeres en el mundo y asegurar que en igualdad de condiciones, participen y se beneficien del desarrollo sustentable, la paz, la seguridad, la gobernabilidad y los derechos humanos. Como parte de su mandato, la División busca que se transversalice la perspectiva de género en el sistema de Naciones Unidas.

Durante los tres primeros decenios de su actividad, la ONU se centró en la promoción de los derechos políticos y civiles de las mujeres y la recopilación de datos sobre la condición jurídica y social de las mujeres en todo el mundo. Sin embargo, con el tiempo se comprobó que el reconocimiento del derecho de las mujeres al voto o la promulgación de leyes no bastaban, por sí mismas, para garantizar el pleno disfrute de los derechos políticos de las mujeres y, menos aún, para promover cambios significativos en otros ámbitos de la vida pública y privada.

De esta forma, una vez que prácticamente todos los países del mundo reconocieron el derecho de las mujeres al voto, la lucha por la igualdad entró en una segunda etapa que requería de un enfoque distinto que transformara la condición social, económica y política de las mujeres y que reflejara sus verdaderas preocupaciones.

La Organización de las Naciones Unidas decidió entonces declarar el año 1975 como el Año Internacional de la Mujer y convocar a una serie de conferencias para comprometer a los Estados a adoptar estrategias y planes de acción para mejorar la condición social de las mujeres.

A la fecha, se han realizado cuatro conferencias internacionales sobre el tema de las mujeres (México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; y Beijing, 1995) y una reunión de seguimiento de la última conferencia (Nueva York, 2000). Otras reuniones de Naciones Unidas, como la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), lo mismo que la Cumbre sobre Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2001) han incluido en su agenda el tema de las mujeres y han introducido la perspectiva de género en sus conclusiones. (Presentación Conferencia de Beijing, 1995, referida por Frade, 2001).

Todo este cúmulo de hechos que derivan en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, lleva implícito por supuesto, la educación como un derecho fundamental que permitirá a las mujeres un mejor desempeño de sus capacidades, toda vez que les brinda consecuentemente oportunidades de participación a todo nivel.

Las cuatro conferencias mundiales sobre las mujeres convocadas por las Naciones Unidas en el último cuarto de siglo contribuyeron a situar la causa de la igualdad de género en el mismo centro del temario mundial.

Las conferencias han unido a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes, permitiendo el diseño de planes de acción para el adelanto de las mujeres en todas partes y en todas las esferas de la vida pública y privada. Debe reconocerse que el principal motor de las conferencias son los movimientos de mujeres, quienes de alguna manera u otra han presentado sus demandas, solicitudes y reclamos a los gobiernos mediante acciones que van desde la presión hasta el cabildeo, la presentación de propuestas y la negociación. De hecho, la visión vanguardista de los movimientos de mujeres contribuyó significativamente al avance de las conferencias.

Aun cuando las mujeres avanzan en algunos temas y en otros mantienen un mayor o menor rezago, no puede negarse que su situación ha mejorado paulatinamente. Hoy, se reconoce que la revolución de las mujeres es el movimiento silencioso más efectivo, cuyo impacto se refleja y se seguirá reflejando de manera creciente y paulatina. En el marco de las conferencias, una postura estratégica para las mujeres en materia de educación lo constituye lo proclamado en la Conferencia de Copenhague, que reconoció que había disparidad entre los derechos garantizados y la capacidad de las mujeres para ejercer dichos derechos. Es decir, en muchos países se había logrado la igualdad jurídica, pero no la igualdad en la práctica, en la vida cotidiana.

Para abordar esta inquietud, la Conferencia estableció tres esferas en las que era indispensable adoptar medidas concretas para alcanzar las metas determinadas por la Conferencia de México. Esas tres esferas eran la igualdad de oportunidades en la educación y en la capacitación, igualdad de oportunidades en el empleo y el establecimiento de servicios adecuados de atención a la salud (Frade, 2001). Para lograr la integración de las mujeres en condiciones de igualdad, las estrategias de Nairobi reconocieron que la participación de las mujeres en la adopción de decisiones no solo constituía un derecho legítimo, sino que se trataba de una necesidad social y política que tendría que incorporarse en todas las instituciones y esferas de la sociedad.

Las medidas recomendadas en las estrategias de Nairobi abarcaron una amplia gama de temas que requieren la participación de las mujeres en la toma de decisiones. En todas ellas (salud, educación y empleo) el Estado debía tomar las medidas necesarias para garantizar la participación de las mujeres. (Frade, 2001, p.1). Con este fin se instó a los Estados a que incluyeran responsabilidades sobre el tema de las mujeres en todos los programas y oficinas institucionales, de modo que todas las dependencias analizaran el impacto de sus políticas públicas y, en caso necesario, se establecieran medidas y políticas adicionales de acción afirmativa que cerraran las brechas existentes. (Frade, 2001).

La Conferencia de Viena celebrada en 1993 marcó un hito en la evolución de los compromisos internacionales relativos a los derechos humanos. Uno de sus principales acuerdos fue la recomendación a la Asamblea General de nombrar a un Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como de crear la figura de un relator o relatora especial sobre violencia contra la mujer.

La Conferencia reconoció los derechos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos fundamentales y, como parte de ello, consideró a la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos. Este enfoque integral fue considerado uno de los mayores logros del movimiento de mujeres durante este encuentro.

Bajo el lema: “los derechos de las mujeres son derechos humanos”, se logró integrar el concepto de que existe una especificidad propia en los derechos de las mujeres, misma que se desprende de la problemática de género que viven para acceder con plenitud a disfrutarlos. El logro principal de Viena fue que se reconociera la especificidad de género en los derechos humanos (Frade, 2001). La Cuarta Conferencia de Beijing, celebrada en 1994, también trajo frutos importantes en materia de derechos humanos a favor de las mujeres.

La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue reconocer la necesidad de trasladar el centro de la atención de las mujeres al concepto de género. Toda la estructura de la sociedad y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura, tenían que ser reevaluadas. Únicamente mediante esa reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones, sería posible transformar plenamente el papel de las mujeres para ocupar el lugar que les corresponde como participantes en pie de igualdad con los hombres, en todos los aspectos de la vida. Este cambio representó una reafirmación clara de que los derechos de las mujeres son derechos humanos y de que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de justicia y de interés público, que requiere ser abordada en todas las esferas de la sociedad. (Frade, 2001).

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que se aprobaron por unanimidad por 189 Estados, se han constituido en un programa esencial para erradicar la discriminación a las mujeres y para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Estos principios involucran no sólo a los gobiernos sino también a los organismos internacionales y al conjunto de la sociedad civil. El mayor legado de la conferencia fue que, al aprobar la Plataforma de Acción de Beijing, los gobiernos se comprometieron a incluir de manera efectiva una perspectiva de género en todas sus instituciones políticas, procesos de planificación y de adopción de decisiones, tanto en el ámbito público como en el privado.

Esto significa que antes de que se adopten las decisiones o se ejecuten los planes, se debe hacer un análisis de sus efectos sobre las mujeres e incorporar sus necesidades en todas las políticas y programas. (Frade, 2001). De esta forma, el resultado de la conferencia de Beijing fue que la incorporación de una perspectiva de género exigía que se examinara nuevamente la estructura de la sociedad en su totalidad. Para ello, se reafirmó el compromiso de establecer o reforzar los mecanismos nacionales que se habían establecido para promover el mejoramiento de la condición jurídica y social de las mujeres.

CAPÍTULO III

Fundamentación teórica de la Investigación



CAPÍTULO III

Fundamentación Teórica de la Investigación

3.1. Teorías que explican la Investigación

A manera de preámbulo

¿A quién se le ocurre dictar primero la sentencia?

(De Alicia en el país de las maravillas, Lewis)

Esta pareciera una frase introductoria descontextualizada, y quizá hasta sin sentido, pero no es así, pues al hacer referencia a la educación superior y las tendencias en torno a ella, hay algo que día a día cobra más auge, el hablar del aumento de la matrícula femenina de las carreras universitarias, lo cual ha llevado a utilizar un término específico para referirse a esta tendencia, entonces, la sentencia ha sido....feminización...!!!

Ante tal sentencia, es importante discernir los referentes históricos que aún de manera silente, cuentan la historia de las mujeres, no en busca de la feminización, sino en busca de sus derechos fundamentales como el derecho a ser reconocidas como sujetas de derechos civiles, culturales y sociales, el derecho a la educación y a la profesionalización.

Desde tiempos remotos de la humanidad es evidente el importante papel desarrollado por las mujeres en el campo de la salud, pues tradicionalmente a ellas, les compete el encargo de traer la vida al mundo, del alimento y cuidado a otros, de modo que la supervivencia del grupo depende de ellas y esto les confiere un carácter casi divino que marca históricamente el lugar que las mujeres han ocupado en las comunidades.

La feminización de las profesiones sanitarias es una realidad irreversible, que ha de considerar la previsión de un futuro profesional femenino sin enmascarar los problemas de discriminación de género que han caracterizado el trabajo de las mujeres en el campo de la salud y que han entorpecido el diseño de una carrera profesional en condiciones de igualdad y equidad.

La historia relata que desde tiempo atrás, las mujeres han realizado múltiples esfuerzos por procurarse un lugar digno dentro de la sociedad, aspirando a que sea una sociedad justa y equitativa en la que prevalezca el respeto y la libertad. Según Teresa Ortiz Gómez, todo apunta a que la primera mitad del Siglo XXI ofrecerá un panorama inédito de las profesiones sanitarias que, por primera vez de acuerdo a la memoria y registros históricos, estarán mayoritariamente en manos de mujeres (Ortiz, 2011).

La situación es similar en ámbito internacional y especialmente llamativa en los países industrializados, donde hace tan solo 50 años la hegemonía femenina se limitaba a enfermeras y matronas, mientras que en las demás profesiones la mayoría eran varones. El proceso de aumento de mujeres en las profesiones sanitarias, se ha estado entendiendo como feminización. Este proceso ha sido similar a nivel internacional aunque los ritmos hayan variado según los propios contextos sociales y sanitarios. En los países nórdicos y Rusia, el número de mujeres ha sido constantemente más elevado que en el resto de Europa. En la Unión Soviética, por ejemplo, las médicas representaban ya el 70% de la profesión en 1930. Por el contrario, en Estados Unidos las cifras se mantuvieron a partir de esas mismas fechas en niveles que rondaban el 4%, pasaron al 8% en 1970 y al 27% en el año 2004. En España, las médicas pasaron del 1% en 1955 al 42% en 2005, las odontólogas y estomatólogas del 4 al 41%, las farmacéuticas del 21 al 69% y las veterinarias del 0,1 al 36%. (Ortiz, 2011).

Con base a los datos anteriores, a las mujeres se les confirió a través de la historia el concepto de sanadoras, con funciones de Médica y Veterinaria, que curaban las enfermedades humanas y animales, como mujeres sabias poseedoras de un saber ancestral, que eran. Este saber era transmitido por vía matrilineal, y dominaban el arte de la curación y la inspiración, haciéndoles la competencia a los curas cristianos, quienes gozaban de cierta exclusividad. Además estas sanadoras eran las que conocían las hierbas medicinales y las que sabían transformarlas en bálsamos y preparados medicinales. (Martín Santiago, s.a.).

3.2. Mujeres y Educación Superior en la historia

Según Ortiz Gómez (2011):

La práctica sanitaria de las mujeres en la historia, refleja que las primeras mujeres que empezaron a ejercer la medicina en Europa encontraron la hostilidad de un sistema social que prefería enfermeras o matronas antes que médicas. Todas las regulaciones sin embargo, no impidieron que las mujeres se implicasen en muy diversas tareas relacionadas con la salud, ni a corto ni a largo plazo.

Estas acciones favorecieron que el ámbito profesional se constituyera en un espacio también para mujeres., pues ellas, las mujeres, desarrollaron durante siglos, medios para atender la salud, sanar y cuidar de las personas de su entorno. El proceso comenzó a mediados del siglo XIX con la decidida apuesta de las mujeres de clase media por acceder a la universidad con el objetivo preferente de estudiar medicina. Numerosas mujeres se movieron por Europa y América para estudiar y practicar como médicas sorteando los frecuentes obstáculos locales. A finales de siglo muchas de ellas ejercían en diversos países, con el reconocimiento de mujeres y hombres de todas las edades que les confiaban sus problemas de salud.

En España, Dolores Aleu (1857- 1913) y Martina Castells (1852-1884), las primeras españolas que obtuvieron el grado de doctor, ya ejercían la medicina y tenían una clientela propia en Barcelona cuando defendieron sus respectivas tesis (1882). Ellas ejercieron durante su vida, con especial dedicación a enfermedades de las mujeres.

La valenciana Concepción Aleixandre (1862-1952) ejercía en 1891 como ginecóloga en el Hospital de la Princesa de Madrid y en 1898, Trinidad Arroyo (1872-1959) inauguró en Palencia su primera consulta como oftalmóloga, tras doctorarse en la Universidad Central. Las dificultades también existían en el desempeño profesional, por lo que muchas otras decidieron reorientar su actividad profesional, como Elena Maseras (1853), primera licenciada de Medicina en España, quien trabajó toda su vida como maestra. Las primeras farmacéuticas regentaban a finales del XIX oficinas de farmacia o trabajaban, a principios del siglo XX, en los primeros laboratorios de investigación.

El campo de la odontología, una actividad aún poco regulada a finales del XIX, también contaba en Estados Unidos y Europa con mujeres con una sólida trayectoria.

En España, el título de cirujano-dentista reconoció por primera vez en 1875 la especificidad de esta actividad, que fue considerada de un rango equivalente al de practicantes y matronas, y algunas mujeres como Manuela Anierte Paredes y Josefa Reizábal fueron conocidas como tales.” (Ortíz, 2011).

Por su parte, relata Borrayo (2007).

Aunque las ideas de libertad, fraternidad e igualdad traspasaron fronteras y llegaron con algún retraso a las élites criollas de países, como Guatemala donde también se hicieron presentes en busca de transformación. Es así, como en el siglo XIX se empieza a registrar en América Latina nombres de las primeras mujeres que tuvieron acceso a las letras, destacándose en Guatemala, el nombre de Josefa (Pepita) García Granados, quien se despojó del estereotipo impuesto socialmente a las mujeres y fue más allá del entorno que le ofrecía su época.

Hacia la segunda mitad de ese siglo los esfuerzos de las mujeres se hicieron colectivos, y surgió el primer periódico redactado por mujeres “La Voz de la Mujer” en 1885 y el periódico “El Ideal”, que si bien tuvieron escasa difusión, ambos son testimonio del interés de las mujeres por expresarse más allá de las cuatro paredes de sus hogares” (Monzón, 2006. p.3).

Este hecho, no es casual, puesto que se da paralelamente al creciente acceso de las mujeres a la educación, en particular a la educación superior, y a su mayor injerencia en todos los campos de la vida social; pero por ser la palabra la manera por excelencia de expresarse, vale la pena mencionar el hecho, como un evento que cobra también especial significancia, porque permite a las mujeres, además del acceso a la educación, expresar desde entonces sus múltiples esfuerzos por evidenciar la participación femenina y bríos por insertarse de manera firme, decidida y con convicción, ante una realidad que demandaba de ellas el alzar la voz para hacerse notar y para validar su participación en acontecimientos a todo nivel.

Hechos que por su trascendencia, se convierten en historia, la historia de las mujeres en su recorrido e ingreso a la educación. (Monzón, 2006).

Este despertar de las mujeres guatemaltecas revela cómo se fue gestando un movimiento de mujeres de élite, que tuvo especial impacto en el ámbito académico. Ellas hicieron notar su presencia en el modelo educativo de finales del siglo XIX hasta los años cuarenta del siglo XX. Esta presencia de las mujeres en la época, se hizo evidente en escritos con un discurso conservador que pese a que las enmarcó en el ámbito doméstico, les permitía opinar y empezaron a reclamar otros derechos como el voto femenino. Se mencionan estos fragmentos históricos, para poder llevar un hilo conductor de la historia, que permita hacer evidente cómo fueron incursionando las mujeres en la academia, y así mismo, cómo fueron posicionándose a nivel profesional pese al cerrado entorno masculino prevaleciente en torno a las profesiones. (Borrayo, 2007).

3.3. Feminización, Universidades y Postulados Internacionales

En torno a este tema, Borrayo (2007) permite recorrer la historia indicando que:

Tradicionalmente la universidad estatal en sus inicios era reconocida como un espacio exclusivamente masculino. Pese a esa marcada diferenciación, a partir del nuevo discurso liberal de 1871 se desarrolló un proceso político y social que permitió un leve cambio en la educación femenina.

Desde entonces, el proceso educativo en Guatemala siguió avanzando lentamente y en diciembre de 1893 se realizó en el país, el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, convocado por la Academia Central de Maestros. En dicho congreso, sobresalieron notables mujeres como Rafaela del Águila, Vicenta Laparra de la Cerda, Pilar L. de Castellanos y María Dardón en las comisiones de trabajo. Con estos antecedentes, la llegada del siglo XX, marca un hito en la memoria histórica de las mujeres: es el momento en el que inician su ingreso a la universidad.

Así en 1902, Berta Strecker al tener el título de Bachiller (requisito indispensable para tener acceso a la universidad) fue la primera mujer que se inscribió en la Facultad de Medicina, dejando esos estudios porque los estudiantes (todos varones por supuesto) le hacían una guerra fría.

Pese al conservadurismo y la resistencia masculina, *Olimpia Altuve* ingresó formalmente a la universidad, y se vio obligada a afrontar los obstáculos del régimen imperante, desafiándolo al convertirse el 23 de noviembre 1919, en la primera mujer graduada en Química y Farmacia de la Universidad Nacional Estrada Cabrera.

En su graduación, no se le permitió el uso de la toga, pese al elocuente discurso del señor presidente Estrada Cabrera, por no ser sujeta de derechos cívicos y políticos, sin embargo, tuvo la oportunidad de ejercer la profesión y durante su vida se perfiló como una dedicada y prestigiosa profesional, que además participó de la vida política del país. No fue sino hasta el 23 de noviembre de 1967, que en un acto solemne se le confirió a Olimpia Altuve, el título de Química Bióloga y se le concedió el derecho a usar la toga universitaria, y en su honor, por primera vez se celebró el “Día de la Mujer Universitaria.

Este hecho, es el precedente que marca una importante puerta a la feminización de las carreras universitarias, y por ello es preciso conocer con especial detalle ésta etapa:

“Veinte años después, en 1942, se gradúa la primera mujer médica, la Dra. María Isabel Escobar, quien ejerció sin dificultades la profesión y obtuvo además logros destacados como: el obtener una beca para realizar estudios en Estados Unidos. Además fue miembro fundador (nótese el enunciado en masculino) del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala en 1947, de la Asociación de Mujeres Médicas de Guatemala en 1966 y de la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias (AGMU). Y fue reconocida por la Asociación de Lousiana, Estados Unidos, junto a Marie Curie y Margareth Thatcher, como una de las cien mujeres más sobresalientes.

La Dra. Escobar, es la primera mujer en profesionalizarse en el campo de la salud en Guatemala, por lo tanto constituye una pieza clave en el proceso de feminización de las carreras sanitarias en la universidad estatal, como la Odontología.

La historia también refiere otras destacadas féminas guatemaltecas como Luz Castillo Díaz Ordaz (1927), primera egresada de la Universidad como Abogada y Notaria de la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente, Quetzaltenango y Graciela Quan Valenzuela (1943), primera mujer egresada de la Facultad de

Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien no pudo ejercer su profesión, ya que, las mujeres no gozaban de derechos cívico-políticos y no tenían fe pública.” (Monzón, s.a., Pág.4).

A partir de los intrépidos esfuerzos de las mujeres por acceder a la educación superior, se abre una nueva época de grandes oportunidades para las mujeres en la educación, por lo que cabe mencionar que con la Revolución del 20 de Octubre de 1944, fueron reconocidas en 1945, como ciudadanas las mujeres alfabetas y posteriormente como sujetas de derechos cívicos y políticos en 1965.

Debido al racismo y la discriminación económica prevaleciente en la sociedad guatemalteca, las mujeres indígenas hicieron su ingreso a las aulas universitarias mucho más tarde, en los años setenta, cuando se gradúa la primera mujer indígena como médica, Dra. Flora Otzoy, y en 1980 la primera mujer garífuna, Dra. Claudina Ellington. (Borrayo, 2007).

Las primeras universitarias procedían de las élites económicas, hecho que no las eximía de la discriminación en el ámbito público y académico, teniendo que ceder elegantemente a disposiciones que afectaban el ejercicio de su profesión por ser consideradas ciudadanas de segunda clase, que carecían de derechos cívicos y políticos. Muchas tuvieron incluso que aceptar conductas hasta humillantes para poder asistir a la universidad, como vestirse con ropas masculinas o permanecer aisladas para no perturbar a los estudiantes o bien escuchar comentarios groseros y hasta descalificativos.

Con el paso de los años, la implementación de acciones afirmativas, haciendo referencia a cuotas de poder a favor de las mujeres y la lucha por los derechos sociales de las mismas, así como trascender de su quehacer asignado por la sociedad ha ido cambiando lentamente, lo que ha permitido en algunos casos, que las mujeres asuman nuevos roles y se incorporen a la esfera académica, pública y laboral. (Borrayo, 2007).

3.4. Historia de las mujeres a través de las estadísticas

Pese a los acontecimientos históricos, cabe destacar que de los acontecimientos protagonizados por las mujeres, es la matrícula femenina en las universidades la que ha seguido un proceso en aumento hasta constituirse en una población estudiantil mayoritariamente femenina en algunas profesiones. (Monzón, 2006, p. 5).

Este hecho dio inicio así, a un asunto que ha tendido a llamarse feminización de la matrícula, que se refiere a un incremento considerable en el número de las mujeres que accede a la educación (en este caso a la educación superior). Este incremento de la matrícula femenina, que no es solo el simple aumento de alumnas en las aulas, expresa en concreto la irrupción de las mujeres a los distintos niveles educativos, y en especial universitarios (Cazés, 2005), por lo que se habla del carácter (o matiz) que se evidencia en las profesiones por el aumento de mujeres en la matrícula.

Así mismo esta tendencia, también expresa de manera más compleja de analizar y conceptualizar, la condición femenina en el ámbito universitario, y además permite conocer las oportunidades reales que tienen las mujeres, en comparación con las oportunidades de los varones para ingresar a la educación superior, para mantenerse en ella, para culminar y para ejercer sus profesiones como parte del proyecto de vida individual en condiciones igualitarias de realizaciones profesionales y para acceder a importantes espacios de participación que tradicionalmente han sido espacios masculinizados.

3.5. Segregación de género en las profesiones sanitarias

En la medida en que ha ido aumentando el número de mujeres matriculadas en la enseñanza secundaria, su acceso a la educación superior se ha ampliado también considerablemente.

No obstante, todavía es posible realizar más progresos, especialmente incrementando su participación en el campo científico y tecnológico, según se expresó en el debate temático “Mujeres y Educación Superior: Cuestiones y Perspectivas”, redactado por la Secretaría de UNESCO. Esta elevadísima tendencia a la feminización dibuja un panorama radicalmente opuesto al que fue la norma desde la creación de las universidades en el siglo XIII, hasta finales del siglo XIX (Pérez Sedeño, 1995).

Durante siete siglos las políticas de exclusión de las mujeres de las profesiones de base universitaria y su segregación en determinadas actividades de carácter marginal, empírico y subalterno fue altamente eficaz y muy pocas mujeres, aunque probablemente más de las que la historiografía ha recogido, consiguieron pertenecer a los círculos legitimados de médicos, boticarios o cirujanos latinos.

El proceso de exclusión femenina universitaria, sobre la base de no admitir a mujeres en las aulas, se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XIX y se completó con otro tipo de iniciativas. Por una parte, decisiones y normas legales que en la mayoría de ciudades y pueblos de Europa establecieron formas de práctica segregada, es decir prácticas por sexo y específicamente femenina, casi siempre ligadas a los cuidados de salud de mujeres y criaturas.

Por otra parte, procedimientos de desautorización de cualquier tipo de práctica sanitaria femenina con el objeto de evitar reconocer legados y genealogías de las mujeres. (Ortíz Gómez, 2011).

La lucha de las mujeres por procurarse un lugar en la ciencia llegó a los cambios de sexo y la sospecha sobre la autoría de obras de medicina y salud atribuidas a mujeres y han alcanzado a autoras de todos los tiempos desde que las autoras medievales Hildegarda de Bingen y Trota de Salerno empezaron a ser cuestionadas en el Renacimiento.

La historia también refiere que la lucha de las mujeres también ha alcanzado enfrentar la sospecha sobre la autoría de obras en fórmulas como las que siguen algunas revistas médicas de investigación y algunas normas bibliográficas internacionales que sustituyen el nombre de las y los firmantes por su inicial, procedimientos utilizado para invisibilizar el creciente número de mujeres que, además de practicar su profesión, construyen y publican conocimiento científico en el área de la salud. Este hecho ha trascendido en diversos espacios, por lo se desconocen cifras exactas de mujeres en ciertos ámbitos de la ciencia, como resultado de esta reglamentación en la que por abreviaturas o por mencionar a uno solo de los autores, se invisibiliza los avances de las mujeres en estos campos.

Además la historia también refiere que la segregación de género, que según acuerdo medieval, trataba de limitar el campo sanitario de las mujeres a cuidar (no a curar) de otras mujeres y criaturas, se mantuvo en España y Europa al menos durante cuatro siglos y empezó a adquirir nuevos matices a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

Por entonces, y a consecuencia del creciente interés de cirujanos y médicos por la salud reproductiva, la formación y el trabajo de partera, que hasta entonces había estado en manos femeninas, se sometió a la supervisión y autoridad de cirujanos y médicos, los cuales por una Real Cédula de 1750, se convirtieron en los responsables de instruir y examinar a las mujeres que quisieran ejercer como matronas. Para los varones con formación quirúrgica e interés específico por el parto se estableció lo que podríamos considerar una protoespecialidad que con la denominación de cirujano-comadrón, gozaría de mayor categoría profesional, competencias más amplias y sería inaccesible para las mujeres. (Ortíz, 2011).

En esta misma línea de marcar espacios sanitarios sobre la base de políticas de género, las primeras mujeres que empezaron a estudiar y a ejercer la medicina en Europa a finales del siglo XIX y principios del XX, encontraron la hostilidad de un sistema social que las prefería enfermeras o matronas antes que médicas o especialistas en obstetricia y ginecología. (Ortíz, 2001).

La segregación de género en el campo de la enfermería tuvo su peculiaridad hispana a finales del siglo XIX y principios del siglo XX con la doble titulación de practicantes (varones) y enfermeras (mujeres). El título de practicante, creado en 1857, tuvo una adscripción masculina hasta su desaparición un siglo después, y fue la única forma de enfermería laica con una base técnica hasta que se creó, en 1915, el título de enfermera, exclusivamente pensado para mujeres. Los títulos, por lo demás, no eran equivalentes y mucho menos idénticos. El de practicante habilitaba para más competencias, incluidas la asistencia a partos, además de la práctica privada y no hospitalaria. (Ortíz, 2001).

Posteriormente la unificación de ambas carreras con la creación del título de Asistente Técnico Sanitario en 1953, no acabó con la segregación de sexos y consolidó una participación masculina en enfermería que es inaudita en un entorno internacional, a la vez que consolidó la participación de las mujeres en esta área de la salud, como una profesión que le era inherente a sus características y roles asignados socialmente.

Es obvio que la incursión de las mujeres en la profesión sanitaria estuvo matizada por desigualdades, pero estas no fueron suficientes para desanimarlas en su firme decisión de acceder a la educación y más aún a profesionalizarse, así que aun con desavenencias, las mujeres no desistieron y aunque enfrentaban las inequidades, paulatinamente fueron dando pasos que les permitieron seguir avanzando.

La situación de las mujeres en América Latina, a pesar de los avances de la ciencia, la técnica, y de todos los acuerdos ratificados por los países para garantizar la oportunidad para todos y todas en el acceso a la educación, todavía es una limitante en el desarrollo de los países. Mientras que en Argentina, Uruguay y Costa Rica, por ejemplo, la participación de la población en los estudios superiores supera a la media de algunas regiones de Europa, los niveles de alfabetización en Guatemala, Bolivia y Perú son similares a los que tenían los países industrializados hace más de cien años. (Bonder, 1994 p. 134).

De acuerdo a los datos proporcionados por este estudio, la situación de las mujeres a nivel superior, en los países antes mencionados, no ha tenido mayores avances en comparación con el resto de países. Pero si a impacto se refiere, es evidente el creciente número de mujeres en las aulas universitarias.

Hay que destacar que los estudios sobre el estatus actual de las mujeres en la ciencia, completan la imagen de la situación real de las mujeres, eliminando en muchos casos distorsiones y falsos triunfalismos. Esta situación ha sido evidente en trabajos como los de Byrne (1993), Haas y Peruccí (1984), Kalle (1985), Kass-Simon y Farnes (1990) y Pérez Sedeño (1995). Es un hecho que el número de trabajos de este tipo en disciplinas concretas aumenta continuamente.

Teniendo en cuenta esta premisa, es importante mencionar que la situación de las mujeres en la educación superior solo es la punta del iceberg, de lo que es su realidad educativa, que es el reflejo de lo que sucede en los otros niveles (primaria y secundaria), por lo que no puede esperarse tener mejores resultados si no se ensanchan las oportunidades para las mujeres desde los niveles elementales y si no se legisla a favor de ellas, de su ingreso, de su permanencia y de su profesionalización.

Es obvio que los datos estadísticos sólo proporcionan una visión muy parcial y, en cierto sentido superficial de la experiencia educativa de las mujeres, porque tradicionalmente se ha creído que con el hecho de reportar de manera general (alumnos en general) las tendencias y los avances en el campo educativo, se expresa una realidad total, pero al generalizar se han perdido detalles particulares que matizan la experiencia especialmente para las mujeres en el acceso a la educación, que obviamente no ha representado lo mismo para individuos de ambos sexos.

“Indudablemente, el acceso a la educación, la permanencia y la movilidad a lo largo del sistema educativo vigente, son indicadores importantes de los logros de las mujeres en el plano de la igualdad social” (Bonder, 1994).

El hablar de logros es el reflejo de las vivencias y oportunidades, así como de desilusiones, frustraciones y grandes luchas por acceder a determinados espacios. Para Guatemala, como dato interesante, la participación femenina en el nivel superior, es el resultado de un proceso de formación que se considera un gran logro para las mujeres, pero aún un alto porcentaje de niñas abandona la escuela antes de concluir el tercer año de primaria, escenario que refleja la situación de las niñas en el sistema educativo guatemalteco.

Aunque solo se hable de estadísticas, los datos preocupan en el sentido de que en Guatemala las mujeres en materia de acceso a la educación superior se han ido quedando rezagadas, pese a que no puede descartarse el fenómeno de subregistro de datos al respecto, sobre todo en lo que respecta a la realidad propia de las mujeres.

Pese a ello, la feminización es un hecho que no escapa de la realidad, que pone de manifiesto la perseverancia de las mujeres por insertarse en diversos campos del saber, que se traduce más en un aumento en la matrícula estudiantil, pues las condiciones académicas a favor de las mujeres, de sus roles y de sus características femeninas, no cambian y son ellas, quienes buscan adaptarse y sobrevivir en un férreo ambiente patriarcal, que exigen aun la adopción de actitudes masculinizadas para no sucumbir en el intento por superarse.

3.6. Desempeño de las mujeres en la Historia

El papel que ha jugado la mujer en el desarrollo de la ciencia es parte de un complejo escenario. Su contribución y participación en la ciencia y la tecnología ha sido un camino lento y lleno de controles más o menos velados o abiertos. (García, 2006) Pero para conocer a fondo este trayecto, es preciso transitar en un eje temporal histórico cruzado por la perspectiva de género, y la sociología de las profesiones. Durante este recorrido se ha de hacer notar no solamente las frías estadísticas prevalecientes, sino además los matices que ellas toman por el protagonismo histórico que las mujeres conquistan para sí.

En los últimos años mujeres investigadoras han realizado diversos esfuerzos por acceder a la realidad de las mujeres para documentarla y visibilizar los hechos cotidianos en los que las mujeres en especial las guatemaltecas, han tenido una participación especial en espacios como la academia, la política y la sociedad. Para acceder a la investigación bajo la perspectiva de género, ha de hacerse referencia previamente a que existe una distinción entre sexo y género.

El género es una categoría relacional entre lo femenino y lo masculino, lo que quiere decir que una no existe sin el otro. Del concepto de género surge lo que hoy se conoce como “la perspectiva de género”, que es una herramienta de las ciencias sociales que nos ayuda a comprender cómo estas construcciones adjudicadas a lo femenino y a lo masculino afectan o impactan determinados procesos.

Al analizar las diferencias existentes en las construcciones sociales adjudicadas a lo femenino y a lo masculino y la relación que establecen entre ellos, se puede ubicar problemas de una manera más eficaz. Se adopta entonces la perspectiva de género como una herramienta de análisis y se busca su integración en las políticas públicas así como la realización de estrategias de transversalidad en las medidas a tomar. Lo que quiere decir que cada una de las acciones será diseñada, aplicada y evaluada desde la perspectiva de género. (Frade, 2001).

Obviamente, las mujeres han enfrentado grandes desafíos para tener acceso a la educación y en particular a la educación superior. Pero a pesar de ello, no se han desarrollado a la fecha, mecanismos institucionales eficientes que generen información actualizada desagregada por sexo que brinde datos concretos, lo cual es evidente en las investigaciones y escritos de Patricia Borrayo (2007). A partir de ellos se sabe que las mujeres han logrado un mayor acceso a la educación y a la profesionalización, y se han posicionado en el campo académico, después de un sin número de esfuerzos en un contexto político, económico y social que presenta grandes y arraigadas características sexistas, clasistas y androcéntricas.

Aun así, se han hecho esfuerzos importantes por incorporar la perspectiva de género al hacer una aproximación a la realidad de las mujeres.

Sin duda alguna, la llegada del siglo XX, marca también un hito en la memoria histórica de las mujeres: pues es el momento en el que las mujeres inician su ingreso a la universidad, a un mundo que les atraía, pero a la vez les imponía grandes conflictos, en un recorrido que ha sido difícil y largo, y a veces hasta tortuoso, pero no impenetrable y mucho menos inconquistable. Para trasponer los muros universitarios, que durante siglos impidieron el acceso de las mujeres al conocimiento, a la ciencia y a la investigación, con una recurrente exclusión de diversas maneras, hay que repensar la manera de hacer ciencia con otro enfoque, con enfoque femenino, con un enfoque con perspectiva de género.

Gran parte de la bibliografía feminista aboga por fundamentar la teoría en el “lenguaje y las experiencias reales” de las propias mujeres. (Pérez Sedeño, 1995) Se considera que dichas experiencias proporcionan un acceso a verdades del mundo social a las que no pueden acceder los varones y que serían la piedra de toque contra la que se contrastarían las hipótesis al respecto.

El fundamento para este tipo de afirmaciones es el siguiente: las diferentes posiciones sociales ocupadas por mujeres y hombres y, sobre todo, el distinto poder por ellos detentado, estructuran las relaciones humanas de todo tipo.

Hablar de feminización, debiera ser el punto de partida para que más mujeres accedan a diversos campos de acción, como la educación, pero también a la toma de decisiones en esos ámbitos académicos, científicos, económicos y políticos.

Partiendo de un acercamiento a las diferencias de género, que constituyen los referentes que organizan las creencias y experiencias personales, se aprecia un panorama contextual de la realidad que asume que los varones son por lo general, socialmente dominantes. Como se ha prestado escasa atención a la variable de género en comparación con otras, como la de raza o clase, ha habido una tendencia a generalizar a partir de las experiencias de los varones, ya sean adultos o adolescentes, despreciando las diferencias de género potencialmente significativas.

Al respecto, menciona Pilar Sordo en su libro “Viva la diferencia”, que lo que parece ser natural en la cotidianidad desde la concepción social androcéntrica, es todo aquello que es referente a lo masculino, al hombre, por ello es preciso mencionar lo que debe evidenciarse desde la perspectiva femenina. Es a partir de esta concepción que se considera que las ciencias sociales constituyen una expresión de las experiencias masculinas que se presentan como las experiencias de toda la especie humana y en ese sentido se habla de una “ciencia masculina”. (Pérez Sedeño, 1995).

Se asume que el género es un factor fundamental del análisis de las tendencias sociales, como la feminización. Sin embargo hay que someter a crítica toda la ciencia social para evaluar los sesgos masculinos prevalecientes en ella, explorando a la vez, las experiencias de las mujeres, bajo el mismo análisis de las relaciones y diferencias de género, según lo expresa Eulalia Pérez Sedeño. Teniendo en cuenta que para tener una comprensión global de la ciencia, tan importante como el género pueden ser otras variables, aunque ello parezca regresar a posturas previas al feminismo. Las perspectivas han de ser múltiples, para desechar el mito del realismo y la racionalidad, que perpetúan la supremacía de los valores masculinos. (Pérez Sedeño, 1995).

3.7. La feminización en la actualidad

En el 2001, los investigadores concluyeron que los tres grandes cambios que caracterizan la centuria residen en el ascenso de la mujer a la superficie y al protagonismo de la vida social, en la capacidad de destrucción del planeta y en el fin de la soberanía del Estado.

Al hacer énfasis en la temática que ocupa a esta investigación, se expresa que la emergencia de la mujer a la superficie de todo, es un proceso desigual en su velocidad y desarrollo, pero en todo caso es unidireccional y avanza constantemente.

Hace unos años se pensó que en su viaje a la liberación, las mujeres tenderían a aproximarse al modelo masculino, pero lo cierto es que se han hiperfeminizado, al menos en cuanto al cuerpo se refiere. Esta larga trayectoria de prácticas sociales incide sin duda en el interés creciente de las mujeres del siglo XXI por conquistar espacios como las profesiones sanitarias, pero aun así, los discursos pretenden hacer ver este interés como una tendencia social sin trascendencia. (Ortíz, 2011).

Sin lugar a dudas uno de los conceptos que más apuesta a evitar la intrascendencia de las mujeres y además es de los más utilizados a partir de la incursión de las mujeres de manera tan decidida en espacios específicos, ha sido “el enfoque de género”, que ha llegado a convertirse en un término que se encuentra en todos los discursos y escritos que se refieren a cerrar la brecha de género. Aun ante lo sugestivo del concepto, se pretende naturalizarlo y situarlo en el núcleo de la feminidad de manera exclusiva, solamente como una tendencia y no desde las perspectivas de cambio que implica.

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.

El Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. (Beijing, 1995)

Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres. Las relaciones de género derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales como el poder político.

Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, etc.

Los programas de educación sanitaria que durante el último siglo y medio han tenido efecto socializador, han estado dirigidos casi exclusivamente a mujeres con el objeto de convertirlas en agentes de salud en el ámbito doméstico. Dichos programas, se han concretado en países como España, en actividades como cursos, charlas, visitas o adiestramiento individualizado a través de diferentes instituciones benéficas, Escuelas de Maternología, cartillas sanitarias e incluso mediante el estudio obligatorio en escuelas e institutos, como fue el caso, durante el franquismo, de las asignaturas exclusivas para niñas y adolescentes, cuyos contenidos relacionados con la crianza, la higiene doméstica y la salud en el hogar fueron básicos.

Los mecanismos históricos de segregación por sexo y género han contribuido, por otra parte, a los diferentes desarrollos profesionales, a las diferentes manifestaciones de feminización entre unas y otras actividades o carreras, o a la diferente elección de especialidades según sexo. No deja de ser llamativo que a pesar de las diferencias entre países, las mujeres estén más representadas en ciertas especialidades médicas y odontológicas.

En Medicina las mujeres se ven representadas preferentemente como generalistas, o especialidades de diagnóstico o salud mental, mientras que los hombres dominan en la totalidad de especialidades quirúrgicas. En Odontología en cambio, son Ortodoncia y Odontopediatría las especialidades de elección mayoritariamente femenina, mientras que los varones se inclinan por Prótesis o Cirugía oral. Los cambios organizativos y la ampliación del mercado de trabajo, los matices salariales, la categoría científica y el prestigio social de cada tipo de práctica, así como las condiciones actuales del trabajo, que probablemente se adapten mejor a los valores de muchas jóvenes de hoy, han jugado también un papel decisivo en este cambio.

Por lo tanto la previsión de un futuro profesional femenino no debería enmascarar los problemas de discriminación de género que han caracterizado hasta hoy el trabajo de las mujeres en las profesiones y que han entorpecido su acceso a puestos de representación y gestión, al mundo académico, al liderazgo y a la evaluación de proyectos y agendas de investigación, a la publicación científica, a empleos bien remunerados en los sistemas privados de atención y, en definitiva, al diseño de una carrera profesional en igualdad, según refiere un estudio de la Universidad de Harvard en torno a esta temática.

Hay que trabajar para que las nuevas promociones consigan materializar un cambio real en la posición profesional de las mujeres de las ciencias de la salud y en la propia estructura del sistema de atención sanitaria. Esto realmente hablaría por sí mismo de feminización de las ciencias de la salud, y no únicamente de un aumento numérico de mujeres.

Los hechos sin duda hablan por sí mismos y relatan de manera silenciosa pero palpable cómo las mujeres han procurado una posición académica digna, atreviéndose a participar, incursionando en espacios que tradicionalmente han sido reservados para los hombres, con opiniones valiosas y valientes aún conscientes de la crítica y de la expectación que genera su participación.

Las mujeres en la educación superior, siguen caminando, como dice Mabel Burin, en un suelo resbaladizo para llegar irremediablemente a topar con un techo de cristal. Las tasas de empleo y salario, las posiciones de decisión y directivas no varían, pese a que las mujeres se han desarrollado en su etapa de formación, es decir, durante sus estudios con resultados sobresalientes de rendimiento académico y con importantes propuestas académicas en variados campos del saber. En torno a ello, la maestra Bustos de la UNAM (2005) expresa que “la feminización de la matrícula no implica automáticamente que se haya incorporado la perspectiva feminista de género para alcanzar la equidad e igualdad, pero si abre un sendero que la historia, juzgará como una era de retos, propuestas y acciones a favor de las mujeres, y en especial a favor de su acceso a la educación.”

En su camino hacia el propio desarrollo y en la construcción de la equidad, las mujeres, se benefician del acceso a la universidad por más razones que las puramente lucrativas. En el artículo de Alfredo Gutiérrez Borrero (2008), cita a María Eugenia Correa, quien en su estudio sobre la feminización de la educación superior en Colombia desde las tesis de Amartya Sen, Premio Nobel de Economía 1998, refleja la obra de un pensador bengalí, que enfatiza con especial interés la influencia de las mujeres en la vida y la economía.

Para Gutiérrez Borrero (2008), la idea central es armonizar el desarrollo humano mediante la sincronización de dos dinámicas: primero, feminizar el desarrollo, aumentando el concurso y posibilidades socioeducativas de la mujer en particular; y segundo desarrollar la feminización para gestar sociedad y educar con perspectiva de género a las mujeres y a los hombres. El autor emplea la figura retórica denominada quiasmo, como elemento de reflexión, reflejando en el artículo, especial interés en la búsqueda de un espacio armónico de acción, que es en esencia el móvil de todo esfuerzo por lograr el acceso a la educación de las mujeres. Al respecto, la misma estudiosa, María Eugenia Correa, encontró una realidad imperante: "...cómo a pesar de que se ha dado la feminización en la educación superior, la mujer no ha podido acceder en igualdad de condiciones al mercado laboral y a los centros de decisión política". (Gutiérrez, 2008).

Posteriormente en su libro, María Eugenia Correa Olarte al final del segundo capítulo, titulado "La Historicidad de la asignación del estatus femenino", anota algo válido hoy para los géneros en Colombia, y virtualmente en el mundo entero. Además el hecho es ilustrativo de la situación en este amanecer del siglo XXI:

Las distinciones se han construido históricamente, se ha legitimado a través de prácticas, discursos, signos y símbolos, se han materializado en espacios precisos, pero sobre todo se han enunciado sólo a través de voces masculinas". Además advierte María Eugenia Correa en el párrafo examinado, que el resto de su obra evidencia "la lucha de las mujeres por un nuevo estatus para sus roles y su deber ser a través de códigos masculinos. (Correa, 2008).

Nuevamente queda en el ambiente el concepto de enfoque o perspectiva de género, y es que cada vez es más urgente la necesidad de ver las tendencias desde dos miradas: una mirada masculina ancestralmente arraigada en el subconsciente social y una nueva mirada, una mirada siempre presente pero sin voz, la mirada de mujer, que pone en evidencia un panorama más amplio, un panorama de posibilidades inexploradas.

3.8. La feminización y los roles de género

En la sociedad, el género toma forma en los estereotipos de género, los cuáles son creencias, prescripciones, reglas, expectativas y atribuciones la mayoría de las veces implícitas de cómo deben comportarse hombres y mujeres, es decir, en los estereotipos de género se define lo que en cada sociedad se entiende como masculino o femenino.

Respecto a cómo deben comportarse los individuos, en los estereotipos de género está definido que los hombres deben ser masculinos, mientras que las mujeres se les exige ser femeninas; en otras palabras, se espera correspondencia exacta entre la biología de los individuos y la construcción sociocultural que representa el género.

En el caso de las mujeres, el desarrollo del rol femenino se logra siendo un ser para otros, de los otros y realizado en los otros, es decir, la feminidad radica fundamentalmente en realizar un papel maternal ya sea como hijas, esposas o madres. "Las energías de cada mujer deben destinarse a satisfacer las necesidades vitales y los deseos de los otros, su trabajo, su pensamiento y su afectividad cumplen esa disposición".

Es probable que el predominio de mujeres en ciertas profesiones sea producto de lo que se conoce como "roles de género". Actualmente según lo expresado en recientes estudios (Verde Flota, 2007), existe interés por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES) en reducir la deserción escolar. En el caso de las mujeres estudiantes, uno de los factores que pueden influir son los estereotipos y roles de género.

La gran mayoría de los estudios sobre esta temática sólo se han limitado a documentar la distribución porcentual de hombres y mujeres y otros en los que se ha reflexionado sobre el predominio de las mujeres en ciertas carreras, estos hallazgos son explicados como consecuencia de la socialización de género pero sin apoyo empírico. La única excepción es la enfermería sobre la cual se han realizado investigaciones sobre la influencia de los estereotipos de género.

Desde hace algunos años, en los estudios universitarios se empezó a manifestar un incremento de mujeres, específicamente desde la década de los años sesenta, y a partir de los años setenta con el establecimiento de carreras cortas de carácter técnico que ampliaron la oferta académica para mujeres y hombres del interior, haciendo un aporte valioso al visibilizar las luchas de las mujeres por alcanzar sus derechos fundamentales y en especial el acceso a la educación superior, así como el impacto evidente a nivel económico y social.

Algunos de los factores que explican el proceso de segregación por género, o proceso de feminización en las profesiones universitarias están íntimamente relacionados con los roles de género. La evidencia demuestra que las estimaciones apoyan, aunque de manera débil, las siguientes hipótesis: el riesgo de paro asociado a una profesión es un factor que predomina más en las decisiones de los hombres. Asimismo, las mujeres ponderan más en sus decisiones el número de horas efectivas trabajadas, prefiriendo aquellas titulaciones asociadas a ocupaciones con menos horas de trabajo.

Aun cuando ha habido un cambio significativo en el porcentaje de mujeres que cursan una carrera universitaria en aquellos campos considerados como "tradicionalmente masculinos", la incorporación no ha significado para la mujer, un avance real en la igualdad de sus condiciones y garantías sociales. Múltiples obstáculos se han interpuesto en la consecución de un espacio de participación, donde factores subjetivos que complejizan el problema. La educación es transmisora de representaciones y significantes que asignan a la mujer lugares estereotipados. En el ámbito universitario muchas veces dicha transmisión asume formas muy sutiles y no siempre conscientes en sus transmisores (Barrantes & Echeverría, 1993).

Las visiones masculinizadas o feminizadas de las carreras que tienen los orientadores, los profesores o los alumnos, inciden también en las elecciones de carrera de los y las jóvenes universitarias. Diferentes discursos han explicado la tendencia de las mujeres a inscribirse en ciertos ámbitos y tareas:

1. Desde la concepción biologista se enfatizan las diferencias anatómicas y neurofisiológicas donde lo "natural" para una mujer está fijado de antemano.
2. Las concepciones esencialistas que no toman en cuenta la relatividad histórica han legitimado a partir de una "esencia femenina" la prescripción de lugares de elección.
3. Es evidente que los sentimientos, valores y profesiones para la mujer, también juegan un papel decisivo.

Desdichadamente, se confirma que las instituciones educativas no son solamente productoras o generadoras de saber sino también transmisoras de discursos discriminatorios. El resultado es que las mujeres continuaran eligiendo carreras más cortas, con menos cursos de matemáticas, con menores niveles de titulación, que conducen a trabajos de menor prestigio social y de menor remuneración. Las diferencias respecto al lugar asignado a los sexos se empiezan a gestar en el seno mismo de la institución familiar y de otras instituciones sociales con arraigadas tendencias sexistas.

La hipótesis de que en las decisiones de los hombres predominan factores como el retorno esperado (asociado al salario) habilita a pensar, en una relación positiva entre la tasa de desempleo en las ocupaciones y el grado de feminización de las carreras asociadas a las mismas. Por su parte las mujeres, valoran positivamente en sus decisiones el número de horas efectivas trabajadas, prefiriendo aquellas ocupaciones con menores horas de trabajo (Vásquez y Perera, 2007).

3.9. La feminización y los postulados internacionales de referencia

En América Latina y el Caribe, se ha abrazado la idea de una educación superior que potencie al máximo el capital humano y los recursos naturales, por consiguiente, este nivel de la enseñanza se está orientando hacia la satisfacción de las prioridades del desarrollo.

En este contexto el acceso de las mujeres a la educación superior tiene un papel preponderante, dado que potencialmente pueden ocupar con frecuencia puestos de dirección, aunque en algunos contextos se pueden formular reservas al estado de adelanto de la cuestión de la igualdad entre los sexos.

El acercamiento al tema del acceso a la educación de las mujeres y su profesionalización, expresado en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, cuyo objetivo es hacer un balance de las cuestiones relacionadas con las mujeres en la enseñanza superior, hizo referencia a enunciados como:

1. Promoción (sobre todo mediante la utilización de instrumentos legales vinculantes) de los derechos que tienen las mujeres a participar en todas las áreas del desarrollo social, habida cuenta de su condición de ciudadanas.
2. Esfuerzos para que las mujeres, especialmente las de los países en desarrollo, tengan un mayor acceso a la educación superior.
3. Medidas para garantizar que las mujeres con altas calificaciones participen plenamente en los procesos sociales de adopción de decisiones, a través de sus funciones en el gobierno, la comunidad y la familia. A este respecto, resulta esencial el incremento de sus capacidades de dirección.

Siendo la educación un derecho fundamental tanto para hombres, como para las mujeres, el principio de la igualdad entre los sexos debe relacionarse con los derechos legales de las mujeres. Así pues, al hacer referencia al tema de “Mujeres y Educación Superior”, hay que tener en cuenta tres factores esenciales:

1. Las actitudes de la sociedad hacia la mujer, no estimulan su participación en la adopción de decisiones.
2. Los porcentajes actuales de mujeres matriculadas en la enseñanza superior, situación que está cambiando rápidamente en todas las regiones, evidenciando un aumento significativo.
3. La ausencia de la cuestión de la equidad entre los sexos en los planes de estudios de la educación superior.

Hasta que no se traten estas cuestiones, no cabe duda que será escaso el número de mujeres que tengan acceso a puestos de responsabilidad en la educación superior o en el conjunto de la sociedad.

Atendiendo a esta realidad, para abordar el tema en particular de “Mujeres y Educación Superior”, los principales instrumentos normativos que se han expuesto son los siguientes:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- La Convención y Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la esfera de la Enseñanza (1960).
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW- (1979).

Estos instrumentos están relacionados con las resoluciones y recomendaciones de las principales Conferencias de las Naciones Unidas, así como con las iniciativas que hacen hincapié en la importancia del aspecto de la igualdad entre los sexos en la resolución de cuestiones globales, como la educación.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) merece especial atención por haber marcado un hito en la historia de la emancipación social de las mujeres y de su función en la dirección de la sociedad.

En primer lugar, en esta Conferencia se confirmó que la cuestión de la igualdad entre los sexos ha acaparado más la atención universal por ser un elemento integrante esencial del proceso del desarrollo; y una vez reconocido esto, resulta posible corregir las desigualdades con mayor eficacia.

En segundo lugar, en esta Conferencia se formularon recomendaciones más concretas que en las anteriores, para lograr que las mujeres asuman plenamente el lugar que les corresponde en el mundo del siglo XXI. (UNESCO, 1998)

En torno a esta temática, al hacer referencia al tema de “La problemática actual de la educación superior”, revisten especial importancia cinco enunciados:

1. La demanda de acceso continua, que ha llegado a duplicarse e incluso a triplicarse en algunos países, ha creado la necesidad de pasar del elitismo a la educación superior de masas.
2. La reducción continua de los recursos financieros y las crecientes exigencias de rendición de cuentas por parte de los Gobiernos.
3. El mantenimiento de la calidad y la pertinencia, así como las medidas exigidas para evaluarlas.
4. El actual problema de empleo de los graduados, que está obligando a realizar una nueva evaluación de los grados y títulos académicos.
5. El creciente fenómeno de internacionalización de la educación superior en los ámbitos de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, que está relacionado con la movilidad de las personas y del saber.

Estos hechos se destacan en los Documentos de Política publicados en 1994 por el Banco Mundial y la UNESCO con los títulos respectivos de Educación superior: “Las lecciones de la experiencia y Documento de Política para el cambio y el desarrollo en la educación superior”, donde prevalecen los tópicos enunciados anteriormente.

En este contexto general, a partir de la Conferencia de Beijing (1995) cabe destacar tres aspectos específicos con respecto a la Educación Superior y las mujeres:

- En primer lugar, se debe considerar que las mujeres graduadas forman parte de la base de recursos humanos esenciales de sus respectivos países. Por eso, tienen derecho a las mismas oportunidades que sus colegas masculinos en lo referente al acceso a la enseñanza superior y a las carreras profesionales.
- Las prácticas discriminatorias son injustas y suponen un flagrante despilfarro de capacidades valiosas que resultan vitales hoy en día para todas las naciones.
- En segundo lugar, habida cuenta de que la reforma de la educación superior es una prioridad, debería contraerse un firme compromiso de dotar a las mujeres con todas las competencias de gestión necesarias para contribuir a la renovación general de este sector de la educación.
- En tercer lugar, puede que sea necesaria una concepción muy diferente de la índole del poder ejercido en los puestos de dirección y gestión.
- La feminización de las funciones de dirección requiere ser analizada y definida con mayor claridad, y puede que se prefiera como modelo más adaptado a las necesidades del desarrollo social en todos los sectores, comprendido el de la educación superior.

En concordancia con lo planteado en relación el proceso de feminización, se hace imprescindible referirse a la cuestión de la equidad entre los sexos en los planes de estudios universitarios, lo cual se justifica por varios motivos:

- El reconocimiento y reforzamiento del papel de la universidad en la sociedad.
- Las repercusiones de la internacionalización y la mundialización.
- La creación e intercambio de conocimientos teóricos y prácticos.
- La necesidad de tratar los problemas sociales en el plano local.
- La generalización de las cuestiones relacionadas con la equidad entre los sexos.

Teniendo en cuenta lo expresado en la redacción del documento “La Mujer y el Currículo Universitario: hacia la igualdad, la democracia y la paz”, consignado con ocasión de la celebración de la Conferencia de Beijing (1995), se hace evidente que el mismo coincide en señalar que el currículo universitario tiene que: Presentar modelos estimulantes para las estudiantes, fomentar y consolidar la confianza de la mujer en sí misma, y presentar las profesiones con predominio masculino bajo un aspecto que las haga más atractivas para las mujeres. Recientemente, quizá como resultado de lo anterior, afortunadamente en los países occidentales, como España, gracias a la revolución feminista, las mujeres y odontólogas, han recuperado la más antigua profesión que jugó la mujer al principio de los tiempos, el ser sanadoras.

Cabe hacerse algunas preguntas que sin duda alguna, llevarán a conocer más a fondo esta realidad de Mujer y Odontología en crecimiento: ¿Por qué tan pocas mujeres a principios de siglo en este campo? ¿Qué reflexiones inducen este cambio? ¿Existe una feminización de la profesión odontológica, y esta se produce solo en países como España o es una tónica general en la Odontología Mundial?

Todas estas cuestiones fueron planteadas por un grupo de mujeres dentistas que en 1996, se reúnen en Canarias para hablar de ello y deciden crear “AMUDENES”, la Asociación de Mujeres Dentistas de España. (Ortíz, 2011).

Pese a los avances obtenidos, se registra un proceso de exclusión para algunas mujeres, ya que quedan “eliminadas” por falta de recursos económicos, por falta de condiciones o bien por los roles socialmente asignados, que parecen incompatibles con la ciencia.

Por lo tanto, es preciso analizar el comportamiento contemporáneo de esta profesión siguiendo algunos de los procesos estructurales, culturales e ideológicos recientes que inciden en el fenómeno de las mujeres en las ciencias y seguir los pasos de las mujeres que han querido con sus investigaciones, documentar este proceso.

Dentro de las transformaciones en las últimas dos décadas está la feminización de la matrícula y la inserción profesional de las mujeres en campos como la industria farmacéutica, que hacen posible la meditación sobre ¿cuáles son los efectos reales del aumento de las mujeres en la matrícula estudiantil? Al respecto, expresa Teresa Ortiz Gómez, de la Universidad de Granada que “en la segunda mitad del siglo XIX, las primeras mujeres que accedieron a la universidad en gran parte de los países de Europa y en América lo hicieron para ser médicas, y solo con posterioridad fueron eligiendo otras carreras.” Todo parece apuntar que dos siglos después, a mediados del siglo XXI, las profesiones sanitarias estarán mayoritariamente en manos de mujeres en la mayoría de países Europa y América. (Ortíz, 2011).

Esta situación aunque inédita en el sector laboral, donde hasta hace tan solo 50 años, la hegemonía femenina se limitaba a matronas y enfermeras, ha empezado a dar frutos concretos para la mujer, uno de ellos, el que hasta ahora se ha denominado la feminización. Cada disciplina científica registra un comportamiento particular y diferenciado entre sí que podemos comparar con alguna disciplina vecina y así tener una perspectiva de su especificidad. La institucionalización y reglamentación de las profesiones, el desarrollo disciplinar y la consolidación de la universidad moderna, también dan pautas sobre el comportamiento particular de las ciencias, según lo expresa Patricia Guevara García (s.a.).

A pesar de los avances obtenidos, se registra un proceso de exclusión para algunas mujeres, que quedan “eliminadas” casi de manera automática, por falta de recursos económicos, por falta de condiciones o bien por los roles socialmente asignados, que parecen ser incompatibles con la ciencia. Por lo tanto, se ha de analizar el comportamiento contemporáneo de la profesión siguiendo algunos de los procesos estructurales, culturales e ideológicos recientes que inciden en el fenómeno de las mujeres en las ciencias. Otra interrogante en torno siempre a la feminización de la matrícula y su inserción profesional en campos como la industria farmacéutica es ¿cuál ha sido el alcance logrado por las mujeres en tales puestos de trabajo hoy en día y cuáles son los efectos reales del aumento de las mujeres en la matrícula?

La feminización del sector esconde, con todo, diferencias importantes entre profesiones y países, donde se aprecia que en general, en las profesiones de tradición masculina, la mayoría de profesionales siguen siendo varones. Aunque la tendencia al aumento de mujeres es similar a nivel internacional, los procesos de feminización sanitaria han tenido ritmos diferentes en función de los propios contextos sociales.

Las estadísticas existentes muestran la progresiva incorporación de mujeres en las profesiones sanitarias. A esta creciente feminización y, más específicamente, a la de la profesión médica, le atribuyen diferentes sectores profesionales y sociales, una potencial capacidad de transformar la práctica médica, es decir de los servicios sanitarios, entre los que se cuenta la Odontología, por lo que los matices de la situación planteada, se pueden transpolar a la profesión odontológica, en lo que a tendencia se refiere.

Además las formas de trabajo de las mujeres en las profesiones sanitarias, en especial de la Odontología que, en general, prefieren jornadas de trabajo más cortas, son menos dadas al pluriempleo y dedican más tiempo a cada persona que acude a sus consultas.

Lo anterior apunta a la posibilidad de una atención más humana, integral y personalizada. Por lo tanto, convendría también buscar información sobre el momento de incorporación de las primeras médicas, sobre la historia de las mujeres en las diferentes profesiones y sobre el papel de las profesionales en la organización profesional y sanitaria.

Hacer esta relación con procesos históricos de segregación de las mujeres en las actividades sanitarias, explicaría las diferencias de feminización según profesiones y las similitudes y diferencias entre países. Además para hacer este análisis de la feminización de las carreras sanitarias, hay que tener presente también los posibles efectos de los discursos que intentan naturalizar y situar en el núcleo de la feminidad el interés de las mujeres por las profesiones sanitarias.

Así también, hay que valorar el efecto socializador de los programas de educación sanitaria que durante el último siglo y medio han estado dirigidos exclusivamente a mujeres para convertirlas en agentes de salud en el ámbito doméstico, según dinámicas de salud y bienestar. Para entender la feminización de las profesiones desde la perspectiva de las mujeres, es preciso concebir que el desarrollo del rol femenino se logra siendo un ser para otros, de los otros y realizado en los otros, es decir, la feminidad radica fundamentalmente en realizar un papel maternal, protector, como hijas, esposas o madres.

Esto forma parte de una predisposición inherente de las mujeres, que evidencia que "las energías de cada mujer deben destinarse a satisfacer las necesidades vitales y los deseos de los otros, su trabajo, su pensamiento y su afectividad cumplen esa disposición". Es probable que el predominio de mujeres en ciertas profesiones sea producto de este rol de género, pero tampoco puede descartarse que el proceso de feminización de las carreras, se deba a la decidida tendencia de las mujeres por incursionar en diferentes campos de la ciencia que sencillamente les son atractivos, con la firme convicción de desarrollarse profesionalmente en carreras de su elección traspasando las barreras condicionantes, socialmente impuestas.

3.10. La feminización y los Derechos para las mujeres

La educación más que un privilegio es un derecho para todo ser humano, pero no fue sino hasta finales del siglo XIX, cuando se hizo una realidad para las mujeres aunque no en todos los campos, sino como parte de los roles que la sociedad les otorgaban como propios y afines a su papel reproductivo.

Aún antes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1,948, las mujeres habían demandado igualdad de derechos tanto en el ámbito público como privado, pues aunque parezcan situaciones normales y aceptables socialmente, han existido muchas formas de discriminación hacia las mujeres, que les han vedado derechos fundamentales como la educación.

Algunos campos del saber fueron más proclives a ese avance, pero otros fueron sagrarios del saber, en los que las oportunidades tenían únicamente apariencia masculina, y tuvo que pasar un largo tiempo antes de que las puertas se abrieran para permitir que las mujeres ingresaran y más tiempo aun, para convertirse en una presencia significativa, por lo menos en cantidad.

Fue en Europa sin duda, donde estas oportunidades florecieron inicialmente en ciertos campos del conocimiento, como la Odontología, y es de allí de donde se desprenden antecedentes que traen consigo esta tendencia, con un nuevo concepto, una nueva connotación, que habla de una evidente realidad para las mujeres: la feminización, refiriéndose al hecho de que la presencia de las mujeres le confería rasgos de femineidad al ambiente y por ende a las estructuras sociales, pues las mujeres al salir del anonimato, se fueron adueñando de circunstancias jamás pensadas por ellas y para ellas. (Ortíz, 2011).

Como en todo inicio, sin lugar a dudas, un importante grupo de mujeres fue decisivo y protagónico para el logro de estos importantes avances: las feministas, quienes desde sus diversos campos de acción, fueron dando soporte teórico y logístico a estas iniciativas, que a futuro habrían de cristalizarse en logros concretos.

Pero también hubo otro importante grupo de mujeres que fue decisivo para lograr de manera efectiva el acceso a la educación, *las pioneras*, a quienes hoy se les llama también: las ancestras, quienes firmes en su ineludible objetivo, abrieron una importante senda para todas las mujeres en la academia, accediendo con valentía en diferentes carreras, aceptando los retos que ello implicaba. (Chinchilla, 2010).

El impacto de la educación de las mujeres en el desarrollo social y la feminización de la educación y las carreras, obviamente tiene su origen en un tema que cobró gran auge a partir de 1948, los Derechos Humanos, entre los cuales se le confiere gran trascendencia al derecho a la educación.

Al irse develando datos que llevan a indagar en la historia cual es el punto de partida de la tendencia de feminización, se llega indefectiblemente hasta el punto mismo en el que las mujeres empiezan a hacerse conscientes de que tienen un “as” bajo la manga que les confiere dignidad y las convierte en sujetas con derechos por los cuales luchar por alcanzar condiciones más dignas, esta baraja es el derecho a la educación.

3.11. Recorrido por los referentes históricos de la feminización y su impacto económico

Casi la mitad de los graduados de la enseñanza superior son mujeres. Sin embargo, la feminización de las diferentes especialidades es desigual. La inserción de las mujeres jóvenes es menos rápida que la de sus homólogos masculinos. Estas diferencias se explican parcialmente por la presencia privilegiada de las mujeres en algunas especialidades en las que la inserción profesional es menos favorable (ciencias naturales, de la vida y químicas). Sin embargo es evidente que ante una especialidad equivalente, sigue existiendo una diferencia salarial según el sexo.

Después de hacer estudios universitarios, la situación relativa de las mujeres jóvenes es menos favorable: sólo el 50% accede directamente a un empleo con un contrato de duración indeterminada, mientras que sí lo hace el 60% de los antiguos estudiantes varones.

Las mujeres se ven más afectadas por el desempleo y obtienen salarios sensiblemente inferiores. Esto se explica en parte por la presencia importante de mujeres en especialidades en las que la inserción profesional es relativamente menos fácil: como ciencias naturales, biología, química, ciencias humanas. Las mujeres no están más expuestas al desempleo que los hombres. Sin embargo, los salarios de las mujeres jóvenes son en general menos elevados.

Esta brecha está vinculada con las características de los empleos ocupados: los estudiantes a menudo se convierten en maestras o docentes no titulares, los estudiantes en mandos medios de empresas.

Las disparidades de inserción entre estudiantes varones y estudiantes mujeres se hace más tenue sin embargo cuando se eleva el nivel del diploma. La diferencia de salario entre hombres y mujeres es sensiblemente menos marcada. También se constata que al término de disciplinas en las que los estudiantes se insertan mejor, la inserción de las mujeres es equivalente a la de sus homólogos masculinos. Las mujeres valoran positivamente en sus decisiones el número de horas efectivas trabajadas, prefiriendo aquellas asociadas a ocupaciones con menos horas de trabajo (Vásquez y Perera, 2011).

Aunque las motivaciones son diversas, las mujeres ocupan hoy la mayoría de los asientos de las aulas universitarias en España, como resultado de la evolución de la educación superior, que ha tenido lugar en las dos últimas décadas, lo cual puede calificarse, por muchos motivos como positiva. Cabe hacer notar que mujeres y hombres no se reparten de manera uniforme entre las diferentes titulaciones del sistema universitario.

En general, se observa que, si bien a nivel global entre 1995 y 2003 el porcentaje de mujeres es prácticamente constante a nivel de todo el sistema universitario, las ramas de Ciencias de la Salud y Experimentales son las que muestran un mayor incremento de la proporción de mujeres (de 5 y 8 puntos respectivamente).

Las carreras de la rama de “ciencias de la salud” son las que presentan el mayor grado de feminización en las últimas décadas. Las mujeres ya eran mayoría en el alumnado de estas carreras a principios de los ‘80 (54% en 1982) y su participación ha ido en aumento, alcanzando las tres cuartas partes en 2004.

Esta presencia mayoritaria de las mujeres en las ciencias de la salud esconde diferencias importantes entre titulaciones. Son las carreras de ciclo largo, las que permiten obtener un título de licenciado, han sido las carreras donde el descenso de los estudiantes varones ha sido más importante. (Ortíz, 2011).

En 20 años (1982-2002), un 70% de los hombres han “abandonado” la carrera de Medicina, un 50% la de Farmacia (que siempre ha estado feminizada) y un 22% la de veterinaria. Las carreras de ciclo corto, donde la presencia de las mujeres era ya relevante, han continuado feminizándose. Dada la segregación por género en las carreras universitarias, es esperable que la misma explique la posterior segregación ocupacional en el mercado laboral, según documento presentado por Pablo Vásquez y Marcelo Perera.

Sobre la segregación ocupacional existen diversas explicaciones, siendo la discriminación una de las principales. Según este concepto las mujeres son discriminadas en el mercado laboral y como resultado se encuentran sobre representadas en ocupaciones de bajos salarios. Otras explicaciones se distancian del concepto de discriminación, incluso algunas opiniones sostienen que la segregación ocupacional tiene que ver con la penalización asociada a la intermitencia en el mercado de trabajo. Las mujeres optarán por aquellas ocupaciones donde la penalización a la intermitencia (entendida como cortos períodos no laborados) sea menor y por tanto tenderán a elegir aquellas ocupaciones en las que predominen las mujeres.

Sin embargo, otras explicaciones recurren a las diferentes motivaciones entre hombres y mujeres a la hora de optar por una ocupación o profesión, y señalan que las mujeres que esperan dedicar una parte importante de su tiempo al hogar optarán por ocupaciones que exijan menor esfuerzo relativo. En esta línea, algunos trabajos sostienen que las mujeres tienen una mayor preferencia por condiciones de trabajo por “fuera del mercado”, mientras que los hombres deciden más en “términos económicos” (por ejemplo, ponderando más factores como el salario y el riesgo de desempleo).

Al abordar indirectamente el fenómeno de la segregación ocupacional, se pretende analizar el grado de feminización en las carreras universitarias. Hay numerosos trabajos que encuentran una relación directa entre la elección de una determinada carrera por parte del hombre y de la mujer y los retornos salariales que estos obtienen posteriormente en el mercado de trabajo (Montmarquette et al., 2002; Averett y Burton 1996).

Los hombres obtienen las mayores tasas de retorno en ingenierías, mientras las mujeres las encuentran en educación. Por otro lado, en otro orden de ideas, la constatación de que en España las mujeres en promedio obtienen mejores calificaciones que los hombres, junto a la presencia de números cerrados en el acceso a las carreras universitarias, permite pensar en un posible efecto de las notas de corte en el grado de feminización de las carreras.

Como fuera señalado con anterioridad, la hipótesis de que en las decisiones de los hombres predominan factores como el retorno esperado (asociado al salario) y riesgo de paro, habilita a pensar, en una relación positiva entre la tasa de desempleo en las ocupaciones y el grado de feminización de las carreras asociadas a las mismas.

Por su parte las mujeres, ponderan más en sus decisiones la ventaja que les supone sus mejores calificaciones, y acceder en mayor proporción que los hombres en las titulaciones con mayores notas de corte y de horas efectivas trabajadas, prefiriendo aquellas ocupaciones con menores horas de trabajo.

La existencia de una relación empírica entre la feminización de las titulaciones universitarias y algunas de las variables mencionadas, como por ejemplo, las notas de corte en las pruebas de selectividad, la tasa de desempleo y las horas de trabajo en las distintas ocupaciones, pone en evidencia que dentro de las ramas con mayor grado de feminización, se encuentran las de humanidades y ciencias sociales, así como las ciencias de la salud.

A continuación se presentan los resultados del modelo explicativo de la feminización de las distintas titulaciones universitarias. La variable dependiente es la transformación logística de la proporción de mujeres matriculadas en cada titulación. Existe una relación positiva entre esta y la feminización de la matrícula universitaria, aunque no resulta significativo.

La rama de la salud tiene el factor individual más favorable a la feminización, le siguen las ciencias sociales y humanidades, luego las experimentales y finalmente la rama con menor valor es la de enseñanzas técnicas. Además existe una mayor propensión de las mujeres a matricularse en aquellas profesiones relacionadas a ocupaciones con jornadas laborales de menor intensidad horaria. Este último resultado indica que a menor riesgo de desempleo en una ocupación, mayor es la proporción de hombres matriculados en la carrera universitaria correspondiente.

Otras explicaciones recurren a las diferentes motivaciones entre hombres y mujeres a la hora de optar por una ocupación o profesión. La feminización puede medirse como una alternativa, visualizándola en lugar del grado de feminización de las carreras universitarias, como el grado de feminización de las ocupaciones.

3.12. La carrera de Odontología y el incremento de la matrícula femenina

Con el planteamiento de la investigación, se descubren detalles y sutilezas de la tendencia a tratar, así como de la conciencia de los alcances, retos y expectativas que apuntan hacia una dirección en la que las mujeres protagonizan un importante cambio.

Entonces surge el interés de ver con mayor detalle el recorrido que las mujeres estaban concretando, así como a conocer antecedentes que hablaran de este fenómeno en otros lugares, específicamente en otras universidades, y a la vez buscar cuales eran las circunstancias que habrían dado pie a que las mujeres avanzaran por esta senda: la feminización de las carreras, pero específicamente de la Odontología.

Así pues, cabe expresar que la participación de las mujeres en el proceso educativo formal, les ha permitido posicionarse como transformadoras e importantes agentes de cambio. Investigadoras como Susan F. Silverton (2001), que han visualizado y percibido, los estudios de Odontología desde su dimensión de impacto en la sociedad y de la tendencia que siguen los estudios en este campo se han referido en investigaciones con enfoque de género, a datos concretos entre los que se puede mencionar que para el 2004, se proyectaba que uno de cada tres pacientes, tendría una dentista mujer.

También expresó la autora, que la mayoría de pacientes que buscan salud bucal son mujeres y que existe un número creciente de odontólogas activas en la profesión, aunque

aún en esa fecha, muy pocas se desempeñaban como profesores de facultad. Relata el mismo documento, que para el 2001, el 37% de estudiantes eran mujeres en las facultades, además refiere que las odontólogas de práctica, eligen trabajar en especialidades de salud pública de manera más significativamente frecuente que los hombres. Para ese mismo año, el 49% de escuelas dentales incluyen materiales referentes a la salud bucal en las diferentes etapas de la mujer. (Silverton, 2001).

Resulta interesante mencionar, sobre todo para fines de esta investigación, que el número de mujeres estudiantes de Odontología, ha variado significativamente en la última década. Aun así, el número de mujeres enseñando en las escuelas y facultades dentales no ha aumentado proporcionalmente, y aun con menor representación en puestos de dirección. Las educadoras en las escuelas dentales están pobremente incorporadas, al compararlas con otras especialidades como la medicina, veterinaria y leyes.

Partiendo del postulado siguiente "...la cantidad de mujeres en la docencia, es un número abismalmente insuficiente para transmitir la voz de la experiencia de las mujeres en las facultades de Odontología", se pone de manifiesto que el contexto ha sido un condicionante, donde las experiencias vividas por las mujeres en su búsqueda por acceder a la educación y ser protagonista del proceso, definitivamente no ha sido la misma vivencia de los varones.

3.13. Cambios curriculares en Odontología por aumento de la matrícula femenina

Un reporte de la ADEA (1998-1999) de educadores de escuelas dentales de los Estados Unidos, documentó datos en los que se reportaron referencias que evidencian que el impacto de la participación de las mujeres en los cambios curriculares y organizacionales es relativamente pequeño, comparado con sus colegas masculinos.

Las decisiones académicas y curriculares son tomadas por aquellos colegas de rangos o niveles superiores, a las cuales las mujeres no tienen acceso con frecuencia. Además otro factor que contribuye a la ausencia de las mujeres en las decisiones académicas y curriculares es que las mujeres en funciones académicas, de negocios y otras organizaciones usualmente no continúan una carrera de gran avance.

Esto quiere decir, que las responsabilidades que le son inherentes, le son prioritarias por decisión personal y por tradición social. Pero en la actualidad, las mujeres de amplia experiencia y capacidad están más disponibles como dentistas mentoras en el ambiente de las facultades o escuelas dentales, esto debiera favorecer su aproximación a los contenidos curriculares, pero no es así pues no están `posicionadas en puestos de toma de decisión.

Aunque puede decirse que existe un porcentaje en aumento en la última década, de mujeres estudiantes en pregrado, aún no puede asumirse una opinión presagiando un cambio en el número de mujeres docentes y directivas en las facultades.

Por ello, los cambios curriculares han de iniciarse en las sutilezas, en incorporar con agudeza las diferencias y cómo ellas han de ser tratadas desde una perspectiva de género, es decir teniendo en cuenta las características propias de cada género al momento de abordarlas.

Un hecho simple, es iniciar por nombrar lo que no se ha nombrado, es referirse a las mujeres y los hombres desde sus particularidades.

También al hablar de cambios curriculares, es preciso hacer un recorrido por el currículo explícito y más aún por el currículo oculto prevaleciente, que es el fiel testigo que la enseñanza de la Odontología aún conserva arraigadas posturas androcéntricas y patriarcales.

3.14. Las tendencias laborales y la academia

Con lo que parecía la culminación de una etapa de formación en estudios de género, dio inicio la maduración seria de una idea, que más que una sugerencia se convirtió en el punto de partida para escudriñar una realidad que escriben las mujeres con una consistente presencia en aumento.

Una presencia que quizá hasta transforma el entorno y permite ver con una nueva perspectiva la profesión odontológica, una perspectiva distinta, esta vez, desde la mirada de mujer; de mujeres con sed de saber y en busca de la profesionalización, que van cambiando las estadísticas, en algunos casos incluso, parece que van avanzando hasta llegar a producir una tendencia que se conoce como feminización.

Considerando todos los cambios de cultura y clima para las mujeres profesionales al final del siglo XIX y el inicio del siglo XX, se evidencia que el porcentaje de mujeres en la academia va en aumento, y el gremio odontológico no es la excepción.

El siglo XX, de manera especial fue identificado como el “Siglo de las mujeres”, ya que fue testigo desde su inicio, de las luchas de las sufragistas a favor del reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, así como durante los últimos tres decenios, de la incorporación de las mujeres al espacio público a través de su participación en movimientos sociales, académicos y políticos de todo tipo, y finalmente de sus esfuerzos por acceder a esferas de dirección y de responsabilidad política.

Esta realidad no fue ajena a las mujeres odontólogas, de esa cuenta, la primera odontóloga reconocida profesionalmente en Guatemala fue la Dra. Luella Cool, dentista norteamericana, quien en 1895, logra su incorporación al Instituto Dental como profesional graduada en el extranjero en el campo de la Odontología.

Posteriormente, la primera mujer guatemalteca reconocida por ingresar a estudiar en la Facultad de Odontología fue Carmen María Martínez, (después de Mendizábal) quien en 1953 se convierte también en la primera mujer odontóloga graduada en Guatemala, cuya tesis de graduación se tituló "Síntomas clínicos de las afecciones pulpares.

Hacer un recorrido por los diferentes escenarios en que las mujeres fueron dejando un significativo e indeleble trazo en la historia de la Odontología en Guatemala, hará referencia a hablar no solo de estudiantes universitarias, sino también de mujeres odontólogas en el campo de la docencia, investigación, participación política y académica a todo nivel.

En la década de los sesentas, es importante hacer notar que las oportunidades de desarrollo que posibilitaron a las mujeres odontólogas a incursionar en el campo laboral y profesional para ser contratadas como profesoras, se abre con el ingreso de la Dra. María Ernestina Gracias de Batres al claustro docente de la Facultad de Odontología, el 21 de enero del año 1969, como Profesora interina, Auxiliar de Diagnóstico (Chinchilla, 2010).

De esos logros de las mujeres, como el acceso a la educación superior en el campo de la Odontología, el paso de las mujeres en las aulas universitarias ha sido un aliciente que puede ser el punto de partida para generar acciones afirmativas tangibles que favorezcan no solo el desarrollo institucional, y proporcionen más espacios de participación para las mujeres.

En la actualidad en la nómina del claustro docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos, de un total de 148 profesores, 49 son profesoras (38 de ellas odontólogas) lo que constituye un 33% de universitarias generando ciencia, conocimiento y saber científico en la docencia y la investigación, e incluso algunas de ellas participando activamente en distintas instancias académicas. (Chinchilla, 2010).

Cuando el aumento de las féminas en la matrícula de la Facultad de Odontología empezó a vislumbrarse como un proceso de feminización, fue sin duda alguna por la acción afirmativa más palpable a favor de la mujeres que se da durante la gestión como Decano del Dr. Eduardo Abril Gálvez (Administración 2004 – 2008), quien al asumir la Decanatura, hace posible la participación de las mujeres en importantes cargos académico-administrativos a nivel superior, nombrando a cuatro odontólogas en puestos administrativos y de dirección, siendo ellas: la Dra. Cándida Luz Franco Lemus como Secretaria Académica, la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz de Ralón como Secretaria Adjunta, la Dra. Karla María Fortuny González como Directora de Clínicas y la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa como Directora del Programa de Estudios de Postgrado, un hecho sin precedente en la historia de la facultad y en especial para la historia de las mujeres en este espacio académico. (Chinchilla, 2010).

Anteriormente un importante momento histórico para las mujeres odontólogas, se había cristalizado a nivel curricular, al incorporar a las actividades académicas, la realización de la actividad Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, por iniciativa de la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz de Ralón, quien con la colaboración de la Licda. Anahí Barrett Deleón, la impulsan en el ámbito facultativo, desde su desempeño como asesoras de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, en marzo del año 2003.

Posteriormente, producto también de este proceso, surge la Comisión de Género de la Facultad de Odontología en el año 2005, la cual adquiere reconocimiento institucional, el 31 de julio de 2006, lo cual constituye otro importante logro a nivel curricular. Las consecuencias de estas acciones afirmativas, traen además consigo

otros avances significativos a nivel curricular, entre los que es preciso mencionar la implementación de la impresión de títulos de grado con el epígrafe “CIRUJANA DENTISTA”, por iniciativa de la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, durante su gestión como Secretaria Académica de la facultad, en correspondencia con la gestión iniciada por la Dra. Hilda Morales al fungir como representante de la USAC ante la ONAM al inicio de la década de los 90 (Chinchilla, 2010).

En la última década se ha podido comprobar un aumento importante de la matriculación de mujeres en la educación superior. Ello se debe quizá en parte a estrategias específicas que han centrado la atención en las desigualdades de género que debían corregirse, así como al creciente interés de las mujeres por desarrollar su actividad profesional.

En definitiva, en la medida en que ha ido aumentando el número de mujeres matriculadas en la enseñanza secundaria, su acceso a la educación superior se ha ampliado también considerablemente. Sin lugar a dudas, el avance más sobresaliente en materia curricular, que hoy constituye la parte medular de la temática de esta investigación, es el incremento de matriculación de mujeres en la Carrera de Odontología, que para el año 2009 contaba con el 68% de estudiantes mujeres inscritas.

No obstante, a nivel general todavía es posible aspirar a más logros a partir de la tendencia de feminización que se vislumbra, promoviendo el incremento de la participación de las mujeres en el campo científico y tecnológico, pues sigue siendo muy insuficiente la presencia de mujeres en los procesos de toma de decisiones y siguen existiendo algunas barreras culturales que representan un grave obstáculo para la realización de las mujeres como ciudadanas y profesionales (UNESCO, 1998).

Las mujeres de práctica son una parte creciente de los profesionales de la odontología, y deben ser progresivamente visibles como representantes de la Odontología organizada, donde se necesitan para servir como modelo a las nuevas generaciones para educar y ser mentoras de los futuros profesionales, y contribuir a la profesión que se mueve hacia nuevos retos de salud bucal. (Silverton, 2001).

Teniendo en mente que el aumento numérico de las mujeres en el campo odontológico, no necesariamente refleja un aumento en la participación en puestos de toma de decisión y de replanteamiento curricular, la tendencia supone que esta realidad también tiende a cambiar en el futuro.

Silverton (2001), a manera de comentario ante una idea que surge de su investigación, evidencia que existe una fuerte tendencia a que las facultades o escuelas dentales, la sociedad y las organizaciones profesionales puedan asociarse para concientizar a las niñas para que más mujeres atraviesen la línea que les desagrada y se conviertan en odontólogas académicas de preponderancia en las escuelas dentales (Silverton, 2001).

Esto apunta al hecho de que las mujeres no han de conformarse solamente con egresar odontólogas de las facultades, sino ir más allá de ello, es preciso impulsarlas a desempeñarse como lideresas que participen activamente en la toma de decisiones a todo nivel, y en especial para la universidad como ente rector en la formación de profesionales altamente capacitados y comprometidos con la sociedad en la solución de los principales problemas que le aquejan.

En definitiva, ha de aspirarse a que la feminización se afiance más que como aumento en el número de mujeres matriculadas en la educación superior, como el avance y el protagonismo en la toma de decisiones y la legitimación de la Odontología como una profesión que mantiene su estatus científico y tecnológico.

Sin embargo, aunque la presencia de una cantidad apropiada de mujeres en los procesos de adopción de decisiones sigue siendo insuficiente, siguen existiendo además, algunas barreras culturales que representan un grave obstáculo para la realización de las mujeres como ciudadanas y profesionales. (UNESCO, 1998)

3.15. Motivaciones y razones para elegir la Odontología

Estudios realizados en España, indagan sobre los motivos por los que los estudiantes eligen su carrera universitaria, y con respecto a la carrera de Odontología, se pueden enlistar los siguientes motivos:

- Interés por cuidar a las personas.
- Es una profesión compatible con las expectativas personales.
- Es una profesión que permite controlar la salud de las personas.
- Es una profesión adecuada para tu sexo.
- En su familia había miembros que estudiaron la misma carrera.
- Es una carrera en la que se aprende como mantenerse saludable.
- Es una profesión en la que siempre hay trabajo.
- Es una profesión que se ejerce libremente.
- Es una profesión en dónde se toman decisiones importantes.
- Es una profesión que permite el cuidado de los hijos.
- Es una profesión con prestigio o estatus social.
- Es una profesión bien pagada.
- Es una profesión en dónde se puede obtener puestos importantes.
- Es una profesión compatible con las labores del hogar.

Las motivaciones están estrechamente relacionadas con la elección de una carrera, juegan un papel fundamental y pueden ser tan diversas como las personas mismas.

La lista de motivos anterior, presenta las motivaciones que se manifiestan reiterativamente, y quizá no difiere mucho de los hallazgos de esta investigación, pero como un dato curioso, plantean que existen licenciaturas tipificadas en la etapa de transición hacia la feminización, en carreras como medicina y odontología, y resulta importante hacer notar que esta tipificación se fortalece no solo por las cifras de matrícula en aumento, sino también por los rasgos que ello le imprime a la carrera, por la preferencias y motivaciones expresadas.

Al hablar de feminización de las carreras, se cree que estas toman matices femeninos derivado del proceso mismo de aumento de mujeres en ellas, sin embargo no siempre es así. De hecho en países como España, se han hecho importantes estudios que revelan que pese al afán de las mujeres por tener acceso a la educación, han adoptado conductas masculinizadas en algunas carreras, pero no obstante, también un alto porcentaje de mujeres, en especial en el campo de la Odontología, mantienen sus características femeninas pese a la incursión en este campo del saber científico.

En la esfera académica, en la actualidad, las repercusiones de la internalización de los estereotipos de género evidencian que no existe ninguna restricción formal para que para las mujeres puedan elegir una ocupación considerada "masculina" y viceversa en el caso de los varones.

En la esfera social, las estudiantes de Odontología se consideran femeninas, sensibles a las necesidades de los demás, caritativas, tiernas y de voz suave, características atribuidas en nuestra sociedad al rol que desempeña la mujer.

Es claro que existe predominio de mujeres o varones en ciertas profesiones, lo cual se refrenda con el siguiente enunciado: "Si bien es cierto que los patrones de elección profesional de las mujeres han cambiado y que sus opciones se han diversificado, también lo es sólo para una minoría que deciden estudiar carreras largas, que implican un alto grado de dificultad, o que socialmente son consideradas como de mayor prestigio" (González, 1990, p. 162).

En el caso de la Odontología, parece ser que aunque es una carrera que implica un alto grado de preparación científica, en el contexto social prevaleciente se constituye en una carrera de elección de las mujeres, por su fama de independencia laboral, más que por su prestigio profesional.

Esta situación es debida al tipo de ejercicio profesional que desarrolla, dado que, permite contar con un consultorio en la propia casa y la flexibilidad de horario para tener tiempo de atender a su familia o balancear la vida familiar con su trabajo (Cárdenas, 2001).

Con estos referentes por género, amerita realizar un análisis de las causas actuales que propician la feminización de la carrera de Odontología, que posiblemente refleja situaciones similares a los motivos citados con anterioridad, pero existe la probabilidad de encontrar otras situaciones no proyectadas.

En el curso de los últimos años, la oferta de carreras en educación superior se ha desarrollado considerablemente. Las condiciones de inserción siguen siendo favorables para los recién graduados, en particular si disponen de una formación industrial o científica. Si el acceso al empleo depende esencialmente de la especialidad, la remuneración por el contrario, está ligada sobre todo al nivel de diploma. En el caso de las mujeres perciben salarios menos elevados que sus homólogos masculinos pero las diferencias tienden a disminuir cuando el nivel o prestigio del diploma aumenta. (Mansuy y Martinelli, 2011).

3.16. Reflexiones Finales

La revisión de literatura muestra un importante componente de dependencia entre la feminización de las profesiones universitarias y el efecto del aumento de la participación de las mujeres en la matrícula universitaria, al menos desde el punto de vista relacional, y si es que se puede emplear el término de feminización como una realidad en el contexto de la educación superior.

Desde la perspectiva de las mujeres, la feminización se concibe porque el desarrollo del rol femenino se ha diversificado, aunque sigue íntimamente ligado con lo que logra siendo un ser para otros, de los otros y realizado en los otros, es decir, la feminidad radica fundamentalmente en realizar un papel maternal ya sea como hijas, esposas o madres.

Esto forma parte de una predisposición inherente de las mujeres, la tendencia hacia un rol protector y conservador de la especie, que parafraseando lo expresado por algunas autoras se puede definir de la siguiente manera: Las energías de cada mujer deben destinarse a satisfacer las necesidades vitales y los deseos de los otros, su trabajo, su pensamiento y su afectividad cumplen esa disposición.

Desde una perspectiva académica, feminización se puede definir como: mujeres esforzándose por avanzar en la ruta, con ganas de ser algo más que un número en la historia. Mujeres con capacidades, formándose profesionalmente para alcanzar el sueño de ser protagonista en los distintos ámbitos en que se desempeña.

La literatura también ha evidenciado que a mayor riesgo de desempleo de una profesión mayor es la proporción de mujeres matriculadas en las distintas titulaciones. Esta constatación está en línea con la hipótesis de que los hombres ponderan más el riesgo de desempleo (que además probablemente este correlacionado con el salario) en la selección de una carrera universitaria, de esa cuenta la deserción de hombres observada en algunas carreras, ha generado “una devaluación de las profesiones” en un mal entendido valor real que se les confiere.

Es meritorio entonces, el hecho de que ante esta situación, las mujeres han superado los obstáculos para su profesionalización con múltiples esfuerzos por mantener la profesión a la que se dedican en un alto nivel.

En cuanto al número de horas de trabajo, existe evidencia aunque débil, de una mayor propensión de las mujeres a matricularse en aquellas profesiones asociadas a ocupaciones que presentan una jornada laboral menos extensa o que les permita más flexibilidad de horario.

Pero también se ha observado que las mujeres tienen un desempeño laboral caracterizado por altos niveles de compromiso y responsabilidad, lo que les hace cumplir largas jornadas de trabajo ante la demanda presentada.

Si bien es cierto que se ha observado un importante incremento de mujeres en la matrícula estudiantil, que inclina la balanza hacia un mayor porcentaje de mujeres, la universidad sigue siendo un ámbito patriarcal, que aunque ha abierto espacios a la participación de la mujeres, aun permite vislumbrar un camino largo por recorrer, pese a que la educación superior parece ser un territorio propicio para la realización profesional de las mujeres a todo nivel.

Este aumento de las mujeres es un hecho que ha ido progresivamente incorporándose a los diversos espacios y por lo tanto las mujeres también se han visto incrementadas a nivel de estudios de postgrado, observándose que en muy pocos espacios académicos se ha abierto la oportunidad para que ocupen puestos directivos, pero ya se considera como un logro significativo.

Ante la evidencia puesta de manifiesto en este capítulo acerca del recorrido de las mujeres por la senda de la búsqueda de su legítimo derecho a la educación, ciertamente ha habido situaciones contrastantes que van desde grandes atrevimientos y luchas, hasta la consecución de beneficios adquiridos como resultado de sus múltiples esfuerzos, así como de faenas de sinsabores y conquistas, pero parece ser prematuro hablar de logros concluyentes.

Si bien es cierto que en la actualidad hay un creciente número de mujeres que acceden a la educación, es evidente que las féminas que logran su profesionalización a nivel superior representan una minoría en nuestro país, pese a que se habla de feminización en algunas carreras. Esta premisa evidencia que no se puede hablar de feminización, pues si el proceso fuera de hacer referencia a simples números que hablan de aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, la situación fuera realmente muy fácil.

El verdadero logro del asunto está en que de la mano de esas cifras que expresan presencia de mujeres en términos estadísticos, se diera también el aumento de mujeres que acceden a puestos de toma de decisión, ya que esto sí permitiría hablar de un proceso real de feminización de las profesiones.

Pero aunque aún se dista de esa realidad, es oportuno mencionar que los espacios se han ido ganando por las mujeres un paso a la vez, y aún de manera silenciosa, han procurado su incorporación a nuevos espacios de participación a todo nivel. Ello vislumbra para las féminas un futuro que puede procurarles más y mejores oportunidades para ocupar puestos importantes en diversos ambientes.

Es una realidad que la educación abre importantes oportunidades para todos, pero en especial para las mujeres, quienes juegan un papel fundamental para el desarrollo de la sociedad. Pero pese al avance logrado por las mujeres en términos de acceso a la educación, es evidente la discriminación, aun a nivel universitario, ya que pese a la obtención de un título universitario, y muchas veces de manera muy satisfactoria, el acceso a las oportunidades laborales y de formación en general, suelen denotar arraigados matices machistas.

Así el acceso de las mujeres a la educación es sin duda alguna un logro, pero es necesario que éste propicie más y mejores oportunidades para las mujeres, y que de manera explícita se delinee transformaciones académicas que permitan desarrollar un currículo con enfoque de género que promueva y fortalezca la formación de las mujeres a todo nivel.

CAPÍTULO IV

Resultados y Sistematización de la información



CAPÍTULO IV

Resultados y Sistematización de la información

4.1. Análisis y discusión de los resultados obtenidos

Tal y como lo expresa María Eugenia Correa (2008), al analizar los datos obtenidos, es preciso pasar de la simple cuantificación del hecho, es decir, de los datos numéricos que reflejan la tendencia, a la inclusión de los sujetos, en este caso de las mujeres, lo cual se hace efectiva en la medida en que se concibe la feminización como una idea básica para armonizar el desarrollo humano.

Los datos obtenidos se articulan a partir de la información obtenida en la encuesta y la entrevista semi-estructurada. Para la interpretación de los mismos se generaron cinco categorías de análisis, agrupados en ejes temáticos:

1. Impacto del incremento de mujeres en la matrícula estudiantil en Odontología: esta categoría agrupa todos aquellos datos que evidencian la realidad suscitada en el campo de la Odontología por el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil.
2. Principales motivaciones para la elección de la carrera de Odontología: en esta categoría se pone en relieve los motivos por los cuales se elige la Odontología como profesión, en especial por parte de las mujeres.
3. Realidades por la tendencia de feminización en la Odontología: esta categoría pone en evidencia la situación real generada por la tendencia de aumento de mujeres en la profesión odontológica.
4. Expectativas de la Odontología generadas por el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil: esta categoría pretende poner en primer plano los cambios esperados en el entorno académico de la Odontología por el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil.

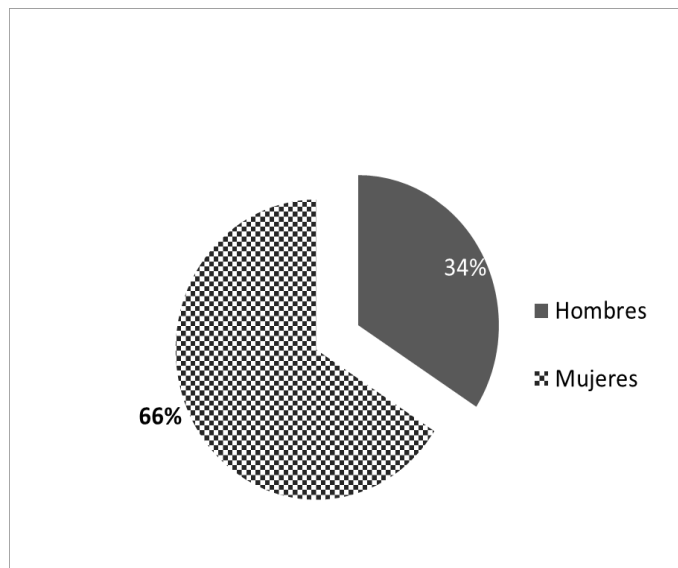
- Perspectivas de avance académico y reconocimiento profesional de las mujeres odontólogas: la presente categoría evidencia las aspiraciones de las odontólogas en el campo profesional, académico y gremial.

4.2. Características demográficas de los encuestados

La gráfica No. 1 muestra la distribución por sexo sobre el total de los encuestados. De 290 participantes, 34% fueron estudiantes hombres y 66% fueron estudiantes mujeres, evidenciando que la proporción de hombres es significativamente menor con relación a la proporción de mujeres. Estos datos dan un referente inicial con respecto a la tendencia estudiada, pero cabe hacer notar que es importante para la investigación, evidenciar no solo el aumento per sé de mujeres, sino también la realidad imperante en relación a la participación en espacios de toma de decisión que se evidencia en la siguiente sección con los resultados de las entrevistas con académicas.

Gráfica No. 1

Sexo de los estudiantes encuestados. Año 2012.



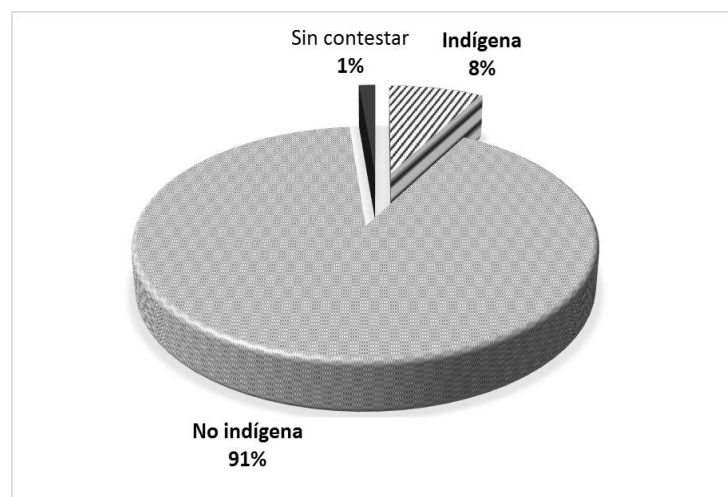
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Es por lo tanto pertinente hacer notar que aunque la muestra fue seleccionada al azar, se considera una muestra representativa de la realidad prevaleciente en la carrera de Odontología, donde el aumento de mujeres especialmente en la última década evidencia una tendencia en aumento, en contraposición al ingreso de hombres registrado en la matrícula estudiantil.

De manera preliminar, éste constituye un dato que revela de primera intención, la tendencia de las carreras universitarias, y en este caso particular, de la Odontología en Guatemala, aunque la investigación pretende un análisis más a fondo de la situación de las mujeres.

Gráfica No. 2

Grupo étnico por auto definición de los estudiantes encuestados. Año 2012



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Al analizar la definición étnica, se pone de manifiesto que en su mayoría los participantes se autodefinen como parte del grupo étnico no indígena en un 90.7% y solamente el 7.9% se reconoce indígena, evidenciando la presencia de este grupo minoritario de la población en los estudios superiores. Además dentro de los encuestados, hay un grupo que corresponde al 1.4%, que optó por no autodefinirse en un grupo étnico específico, pero que no afecta la tendencia antes descrita.

Tabla No. 1**Idioma materno de los estudiantes encuestados.
Año 2012.**

Idioma	Frecuencia	Porcentaje
Español	257	89%
Q'eqchi'	1	0.3%
Quiche'	2	0.7%
Kaqchikel	3	1%
Otros	27	9%
Total	290	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Para la presente investigación se creyó importante establecer el idioma con el que predominantemente aprendieron a hablar los encuestados, dado que Guatemala es un país multiétnico y plurilingüe, por lo tanto inserto en una realidad particular, que podría revelar información trascendental para la misma.

Al realizar el análisis del idioma con el que aprendieron a hablar los encuestados, puede observarse que un 89% de los casos, refieren que aprendieron a hablar en español o castellano y solo el 2% de los encuestados refirió haber aprendido a hablar en idiomas mayas, entre los que predomina el kaqchikel, el quiché y el q'eqchí. Se observa que hubo 27 casos, que refirieron haber aprendido a hablar en otro idioma, que fue identificado como el inglés, lo cual representa el 9% de los casos.

Tabla No. 2**Estado civil de los estudiantes encuestados.
Año 2012.**

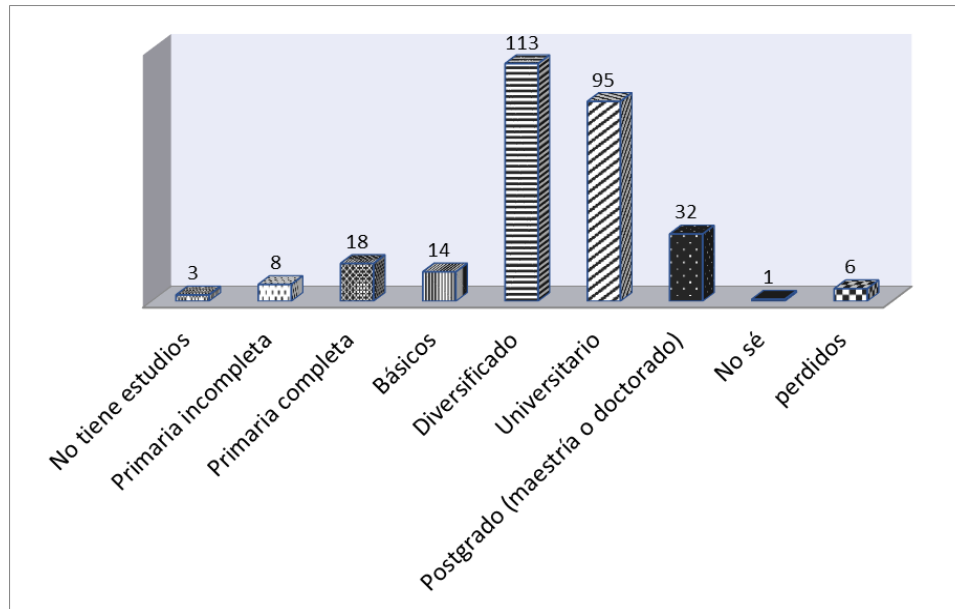
Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	269	93%
Divorciado	3	1%
Casado legalmente, pero separado de hecho	2	0.7%
Viudo	1	0.3%
Casado	15	5%
Total	290	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Se observa que la mayoría de los encuestados son estudiantes solteros, lo cual corresponde al 92.8% del total de casos y solamente el 5.2% refirió ser casado. Otro estado civil no se toma en cuenta como dato relevante, dado que no representa un porcentaje significativo.

Con los datos obtenidos se podría inferir que la mayoría de estudiantes de Odontología son jóvenes en situación directa de dependencia de sus padres o familias, lo que les permite cursar esta carrera universitaria y dedicarse exclusivamente al estudio. Muy pocos encuestados manifestaron tener una responsabilidad de familia por su estado civil.

Esta situación es congruente con lo evidenciado en otros países como España, lo que a su vez parece ser el motivo por el cual, quienes eligen carreras que demandan dedicación a tiempo completo, como la Odontología, tienden a ser profesiones con una matrícula más reducida, en relación con la población de carreras universitarias con jornadas distintas que tienden a ser masivas y permiten alternar el estudio con trabajo.

Gráfica No. 3**Máximo nivel de escolaridad alcanzado por la madre de los estudiantes encuestados. Año 2012.**

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Al analizar el nivel de escolaridad de la madre en la Gráfica No. 3, se observa que el mayor porcentaje se concentra en un nivel escolar medio superior, con la mayor concentración de los datos en el nivel diversificado con un 39% y en un 33% tienen estudios universitarios.

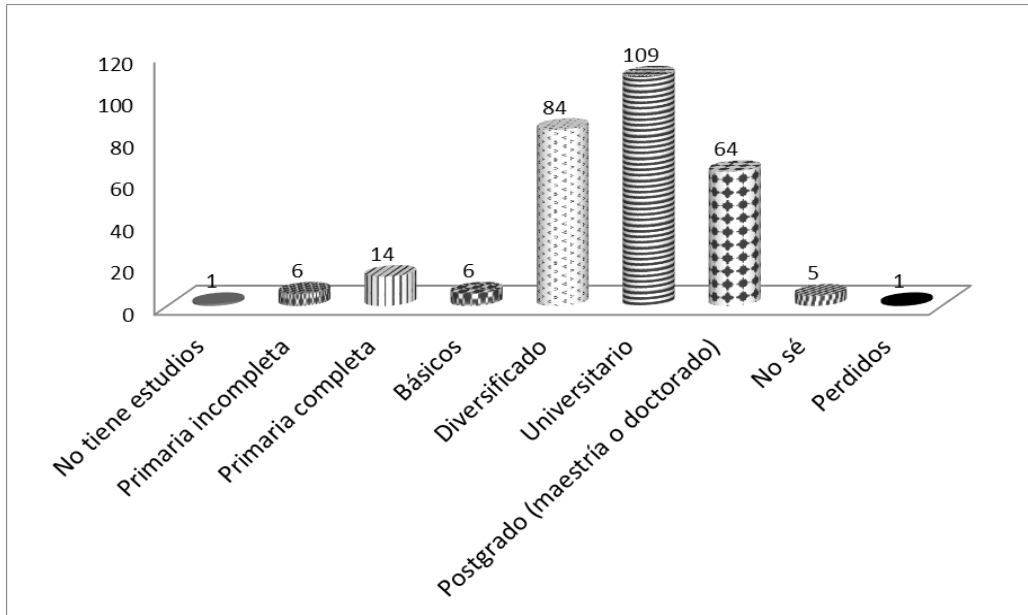
Ello expresa de manera global que aproximadamente un 72% de los encuestados ha tenido el acompañamiento y el modelo de madres con formación profesional, tanto de nivel medio como universitario. Sumando a ello, un 11% refirió que la madre cuenta además con estudios de postgrado. Con ello, se evidencian los altos niveles de escolaridad obtenidos por las madres de quienes cursan la carrera de Odontología (83% diversificado o universitario). Con ello puede inferirse que a mayor cantidad de madres profesionales, existe una relación directamente proporcional al aumento de mujeres en la matrícula estudiantil de la Odontología, lo cual puede ser un condicionante que motiva a los hijos y a las hijas, a continuar estudios universitarios.

El hecho de que un elevado número de madres tenga una profesión y aún estudios universitarios y de postgrado, se constituye en un modelo a seguir, en especial para las hijas mujeres, animándolas a incorporarse cada vez más, a la educación superior y a carreras universitarias más complejas, con carácter científico.

En términos generales, ésta situación evidencia que la formación de la madre es determinante para elevar el nivel de estudios de los hijos y por consiguiente para mejorar la realidad educativa y de desarrollo del país, por lo que ha de convertirse más que en un referente, en una política a fortalecer para la integración de niños y jóvenes a la educación formal.

El enunciado anterior refleja y fundamenta la importancia que cobra el análisis de diversos tópicos que están estrechamente relacionados con la educación superior, y por lo tanto justifican fortalecer la línea de investigación de Educación y Estudios de Género que respalda la presente investigación. Ello permite expresar que puede aseverarse que el apoyo y la promoción de la educación formal de las niñas y jovencitas ha de constituirse en una política educativa para elevar el nivel educacional en Guatemala.

Con ello se aseguraría un mejor nivel de desarrollo para el país, a la vez que permitiría a la Universidad de San Carlos de Guatemala, como única universidad estatal, darle cumplimiento a uno de sus fines más trascendentales que le atañen, como rectora de la educación superior.

Gráfica No. 4**Escolaridad del Padre de los estudiantes encuestados.
Año 2012.**

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

La gráfica anterior muestra que el mayor porcentaje de escolaridad del padre se concentra en los estudios universitarios con un 37.6% y un 29.1% con estudios a nivel diversificado, lo que da un total de 66.7%, equivalente a más de la mitad del total de los padres de las y los universitarios encuestados. El dato es más significativo al tener en cuenta que el 22.1% de los padres que tienen acceso a la educación superior, poseen formación a nivel de postgrado.

Sin duda alguna, el alto nivel de formación académica de padres y madres es un indicador determinante que respalda la formación a nivel universitario de sus hijas e hijos, en carreras que como la Odontología, requieren dedicación a tiempo completo. El alto porcentaje de escolaridad del padre de los encuestados fortalece la idea de que la educación de los padres es decisiva para alcanzar un mejor nivel educacional y de desarrollo personal, familiar y social, por lo que puede concluirse que los estudiantes de Odontología proceden en su mayoría, de familias con un alto nivel académico.

Tabla No. 3**Ocupación de los estudiantes al momento de aplicar la encuesta.
Año 2012.**

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Dedicación a estudiar	238	82.1%
Estudia y trabaja	41	14.2%
Estudia pero está buscando trabajo	5	1.7%
Otra	6	2%
Total	290	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

De manera concluyente, quienes cursan la carrera de Odontología son estudiantes dedicados con exclusividad a esta tarea, lo cual se ve reflejado en el 82.1% de las respuestas obtenidas. Además un 14.2% de los casos, estudia y trabaja, alternando ambas ocupaciones. Esta dualidad de responsabilidades puede ser la causa por la cual algunos estudiantes alargan el período de permanencia en la facultad durante su formación de pregrado, aunque cabe decir, que no es la única razón por la que se da este hecho.

Es notorio también, que esta realidad de dedicación casi con exclusividad al estudio, es un hecho que se observa en las dos facultades participantes (USAC y UMG). Esta situación evidencia que la carrera de Odontología es una alternativa de estudio para estudiantes solteros y en relación directa de dependencia de sus padres y/o familias, quienes son los responsables de su manutención durante la etapa de formación profesional a nivel universitario.

Tabla No. 4**Grado que cursaban los estudiantes encuestados.
Año 2012.**

Grado	Frecuencia	Porcentaje
1º.	78	26.9%
2º.	82	28.3%
3º.	48	16.6%
4º.	36	12.4%
5º.	40	13.8%
Suma parcial	284	97.9%
Sin responder	6	2.1%
Total	290	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Los encuestados participantes en esta investigación son estudiantes de todos los grados de la carrera de Odontología. El mayor número de encuestados correspondieron a los primeros años.

4.3. Impacto del incremento de mujeres en la matrícula estudiantil en Odontología

La incursión de las mujeres en distintos espacios genera situaciones que paulatinamente van cobrando significado y haciendo evidente que el avance logrado marca tendencias significativas a todo nivel. Por lo tanto, en esta categoría se ponen en evidencia los efectos que trae consigo el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil en la educación superior, empezando por el hecho que la participación mayoritaria de mujeres ha sido una tendencia durante los últimos diez años a nivel general, pero específicamente en la carrera de Odontología.

Tabla No. 5

**Total de inscripción de primer ingreso y reingreso de estudiantes
en la Facultad de Odontología de la USAC.
Años 2005-2015.**

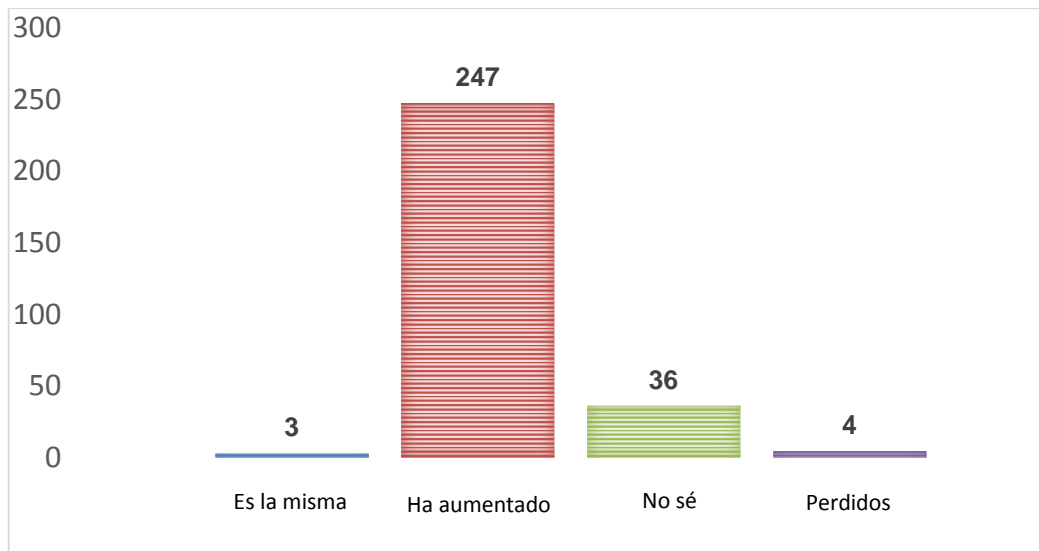
Años	Total	Hombres	%	Mujeres	%
2005	1,309	561	42.9%	748	57.1%
2006	1,228	504	41.0%	724	59.0%
2007	1,220	500	41.0%	720	59.0%
2008	1,179	483	41.0%	696	59.0%
2009	1,188	468	39.4%	720	60.6%
2010	1,217	479	39.4%	738	60.6%
2011	1,290	503	39.0%	787	61.0%
2012	1,175	472	40.17%	703	59.82%
2013	1,221	480	39.30%	741	60.70%
2014	1,163	461	39.63%	702	60.36%
2015	1,036	394	38.03%	642	61.97%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Los datos observados en la tabla anterior son un indicativo de la tendencia estudiada, por lo que es importante analizar los datos presentados en las siguientes gráficas y tablas, para ver detalladamente el comportamiento de la misma, sus realidades y perspectivas.

Gráfica No. 5

Opinión de los estudiantes de Odontología sobre el aumento significativo de la inscripción de mujeres en la carrera durante los últimos diez años (ambas universidades). Año 2012



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Estas opiniones hacen evidente dos puntos de vista:

- Se registra que 247 de los casos, correspondiente al 86.4% de los encuestados reconoce como un hecho hasta cierto punto obvio, que el aumento de mujeres en la carrera es una realidad innegable por lo que puede aseverarse que durante los últimos años se ha convertido en una profesión de predilección para las mujeres.
- En contraposición a ello, se observa un desconocimiento e indiferencia hacia la identificación de la realidad imperante en relación a la inscripción de mujeres en la carrera de Odontología, lo cual se corrobora porque 36 casos, correspondiente a un 12.6% de los encuestados respondió no saber acerca del aumento de la inscripción de mujeres en la carrera.

Esta tendencia es similar al caso de países como México y España, donde se ha reportado que adicional al aumento de la matrícula femenina, se está dando un proceso de feminización de las carreras universitarias, particularmente en la Odontología por la inclusión de mujeres en puestos de decisión.

Sin embargo, en Guatemala el hecho de que la matrícula estudiantil refleje un aumento significativo de mujeres no puede asumirse como el proceso de la feminización en sí, como resultante del acceso de las mujeres a la educación superior, si ello no va acompañado de una mayor participación en espacios de toma de decisión y en roles más protagónicos.

El aumento numérico per sé, no refiere necesariamente que se esté dando la tendencia de feminización, pues ello no hace referencia a que como consecuencia del aumento de mujeres en determinada situación, el entorno se feminece asumiendo las características femeninas y/o posicionando a las mujeres en puestos más estratégicos en cuanto a su participación. Aunque ha sido una modalidad frecuente el utilizar el término para referirse al aumento en la cantidad de mujeres que se encuentra en un espacio o situación concreta, ello obedece más a la búsqueda por encontrar términos genéricos que eviten la utilización de frases largas o expresiones muy complejas. Pero lo que realmente está ocurriendo en Guatemala es un proceso de aumento de las femoestadísticas.

Al respecto, las informantes clave entrevistadas opinan que el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil de Odontología genera un alto impacto en la educación superior. A partir de este dato, debiera generarse consecuentemente un impacto con carácter transformador desde la institución misma, que favorezca un contexto en el que las mujeres tengan acceso a una participación real en la toma de decisión e impulsen la revisión de la estructura curricular de la carrera.

Según expresaron las informantes clave entrevistadas, en el ámbito universitario muchas veces la participación de las mujeres se asume entre formas muy sutiles de descalificación y no siempre conscientes de ello, por lo que se observa que a pesar de los esfuerzos de las mujeres por procurarse una mayor independencia intelectual, profesional y económica, se perciben situaciones que priorizan a los hombres para otorgárseles las oportunidades de participación.

Aunque ha habido esfuerzos individuales que han otorgado mayor participación a las mujeres. Aun así, la inequidad de género es una realidad imperante, y los esfuerzos se traducen entonces como logros individuales que aún no tienen una connotación de unidad de género pues no promueven el posicionamiento de las mujeres como colectivo.

4.4. Principales motivaciones para la elección de la carrera de Odontología

En esta categoría se tuvieron en cuenta los datos que evidencian las situaciones que se consideran decisivas en el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil en la carrera de Odontología. Estas situaciones se han analizado desde los roles, las motivaciones, las razones de elección, los desafíos a enfrentar, así como desde las habilidades y talentos que dan como resultado la elección de la Odontología como profesión.

La elección de la carrera universitaria es un acto que denota especial trascendencia para la vida profesional de toda persona, por lo que las motivaciones para dicha elección, aunque diversas, reflejan una realidad propia de cada persona.

Históricamente las mujeres habían hecho elecciones de carrera, de acuerdo a los roles socialmente impuestos según lo refieren autoras feministas como Marcela Lagarde. Sin embargo, aunque las motivaciones principales han variado, aún prevalecen en dicha elección, situaciones que perfilan la concepción esencial de la mujer, como el deseo de servicio y el contacto social en beneficio de otros.

Entre las diversas motivaciones que llevan actualmente a las mujeres a elegir la Odontología como carrera universitaria (ver Tabla No. 6), se puede ver claramente que la carrera les resulta atractiva e interesante por ser considerada científica e integral, lo cual representa el 46.7% de los casos. Pero además de ello, la carrera permite, según las respuestas de los encuestados, brindar servicio a la comunidad en el área de salud, mediante lo que expresaron como compromiso social, con un 34.4% de los casos.

Esto apunta al hecho de que las mujeres que eligen estudiar Odontología se sienten llamadas a ayudar a otros mediante su trabajo profesional, a través del cuidado de la salud bucal. También las impulsa a elegir la carrera, el hecho de que se asume esta elección como una vocación.

Tabla No. 7

Motivaciones que tuvieron los estudiantes para elegir la carrera de Odontología, según universidad y sexo (en porcentajes). Año 2012.

Motivaciones	Universidad			Sexo			Total	
	USAC	UMG	Total	Masculino	Femenino	Total	Frecuencia	Porcentaje
Habilidad psicomotriz	7	0	7	3	4	7	7	2.5%
Independencia laboral	31	8	39	12	27	39	39	14.1%
Carrera atractiva e interesante	120	9	129	42	87	129	129	46.7%
Compromiso Social	88	7	95	29	66	95	95	34.4%
Vocación	35	0	35	11	24	35	35	12.7%
Flexibilidad de horario	8	4	12	5	7	12	12	4.3%
Superación personal	21	1	22	10	12	22	22	8.0%
Influencia familiar o del odontólogo	27	4	31	17	14	31	31	11.2%
Carrera lucrativa y prestigiosa	15	4	19	9	10	19	19	6.9%
Sin contestar	—	—	14	—	—	—	14	4.8%
Total	352	37	389	138	251	389	389	140.9%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Nota: Las respuestas fueron categorizadas, pudiendo corresponder una respuesta a más de una categoría. Por esta razón el total de respuestas suma 389.

Se puede inferir con las respuestas obtenidas, que la Odontología es una carrera que resulta atractiva para las mujeres, por brindar independencia laboral y seguridad económica, así como por la influencia ejercida por la familia o por el odontólogo, quien se vuelve un referente para esta elección, derivado de la admiración y el interés por el trabajo desarrollado por algún profesional cercano en este campo profesional.

En los últimos años, también las mujeres continúan haciendo importantes esfuerzos por conquistar nuevos espacios de participación, en ámbitos como la educación superior, que según palabras de las encuestadas, buscan un espacio profesional que les permita realizarse en una carrera prestigiosa y lucrativa como la Odontología.

Otras motivaciones puestas de manifiesto por las encuestadas son la superación personal y la independencia, con cierta flexibilidad de horario, lo cual denota que la profesional de la Odontología es una mujer que busca sentirse autónoma y tomar decisiones propias a partir de lo que le gusta, afianzando así sus potencialidades y superando los condicionamientos sociales.

En síntesis, las motivaciones puestas de manifiesto por las mujeres que optan por la Odontología, se centran en el hecho de que conciben la profesión como una carrera atractiva porque ofrece campo para que las mujeres se desempeñen y se realicen profesionalmente, así como para desarrollar sus capacidades y destrezas en el ejercicio de su profesión, con la posibilidad de conciliar diversas tareas y roles debido a la flexibilidad del horario.

Las mujeres también, a lo largo de la historia han ponderado como un aporte esencial el servicio social y expresaron que a través de la Odontología también se hace sentir ésta como una vocación que las impulsa a buscar mejorar las condiciones de vida de la sociedad y ser portadoras de salud, seguridad y cuidado personal. Ello denota la internalización de los roles asignados a las mujeres socialmente, al punto de que manifiestan ésta como una disposición natural que procura el cuidado de otros, ello concuerda plenamente con la tendencia observada en los últimos años en países como España.

También el prestigio que por años se le ha conferido a la profesión, así como la gama de posibilidades de formación especializada con que cuenta la Odontología, ha sido un importante referente para la elección de la carrera, pues las mujeres han visto en ello un espacio atractivo de profesionalización, con el cual pueden contar con un espacio laboral lucrativo e independiente.

Finalmente, es meritorio destacar el hecho de que la admiración y el reconocimiento del desempeño profesional de otros miembros de la familia o allegados, también ha sido un factor que ha permitido elegir la Odontología como la profesión idónea por parte de las mujeres.

Tabla No. 8

Razones por las que los encuestados creen que ha aumentado la inscripción de mujeres en Odontología (ambas universidades). Año 2012.

Razones por las que se considera aumento en la inscripción	USAC			UMG			Total	Porcentaje
	M	F	Total	M	F	Total		
Independencia	0	4	4	1	1	2	6	2%
Más mujeres muestran interés	41	74	115	5	7	12	127	44%
Hay más oportunidades para las mujeres	9	13	22	0	0	0	22	8%
Superación personal	0	11	11	1	3	4	15	5%
Permite horario flexible	1	1	2	0	3	3	7	2%
Cambio de roles	3	5	8	1	1	2	10	3%
Menos discriminación hacia la mujer	0	3	3	0	0	0	3	1%
Carrera atractiva e idónea para mujeres	10	18	28	0	0	0	28	10%
Sin contestar	35	37	72	2	0	2	74	25%
Total	99	166	265	10	15	25	290	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Nota: Las respuestas fueron categorizadas, pudiendo corresponder una respuesta a más de una categoría. Por esta razón el total de respuestas suma 216.

Al abordar esta pregunta, es pertinente explicar que la misma estaba orientada a indagar acerca de las razones por las que se cree que las mujeres se inscriben en la carrera de Odontología. Resulta interesante evidenciar que los encuestados piensan la Odontología como una carrera femenina, que ha cambiado su visión y rol social, pues más mujeres muestran interés en ella, dado que es atractiva por su pensum de estudios, considerada científica e interesante, ya que brinda la posibilidad de tener más y mejores oportunidades de formación y especialización y permite independencia laboral.

Además se percibe como una carrera en la que se puede sobresalir y se ha disminuido la discriminación. Estos cambios que la sociedad ha favorecido, permiten vislumbrar que la percepción de los roles de las mujeres han cambiado y ello les brinda la posibilidad de profesionalizarse en diversas carreras. Brinda también independencia para obtener oportunidades de tipo académico y laboral, así como la combinación de tareas profesionales y familiares. Expresando también que la profesión les permite tener oportunidades de superación personal y profesional.

Las mujeres también se inscriben en la carrera de Odontología, pues mencionan que la sociedad ha ido dando un giro que les permite verdaderas opciones de vida, y que puedan optar por otros roles cambiando los paradigmas socialmente impuestos, e incluso compartir algunas tareas familiares y/o profesionales con otros colegas o con sus compañeros de vida.

Al hablar de independencia, las mujeres ven en la Odontología una profesión que brinda la posibilidad de tener un horario flexible que les permite que sus aspiraciones se cristalicen en posibilidades de acción, organizando su propio horario.

Finalmente es meritorio destacar que pese a la relevancia de la pregunta, el 25% de las encuestadas, que corresponde a 74 personas, prefirieron no dar respuesta a la pregunta planteada, lo cual denota desconocimiento o desinterés por abordar la temática de género.

Tabla No. 9

Razones por las que los encuestados creen que se está dando un proceso de feminización en la Odontología en Guatemala (según sexo). Año 2012.

Razones de feminización	Sexo			Total	
	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje	Porcentaje de casos
Más participación de las mujeres	2	7	9	5.5%	5.8%
Predominio de mujeres	28	59	87	46.5%	48.8%
Sin antecedentes del tema	2	4	6	3.1%	3.3%
Currículo oculto	0	1	1	0.8%	0.8%
Más oportunidades para las mujeres	11	11	22	8.7%	9.1%
Superación de la mujer	0	4	4	3.1%	3.3%
Motivación personal	5	4	9	3.1%	3.3%
Características de la carrera adecuada para mujeres	3	10	13	7.9%	8.3%
Igualdad entre hombres y mujeres	1	7	8	5.5%	5.8%
Mujeres ocupan altos cargos	0	3	3	2.4%	2.5%
Mujeres más capaces y dispuestas	2	5	7	3.9%	4.1%
Cambio de paradigma	0	4	4	3.1%	3.3%
Independencia	2	3	5	2.4%	2.5%
Más psicomotricidad	2	2	4	1.6%	1.7%
Más mujeres graduadas	1	1	2	0.8%	0.8%
Más mujeres no implica feminización	1	2	3	1.6%	1.7%
Total encuestadas	60	127	187	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Nota: Las respuestas fueron categorizadas, pudiendo corresponder una respuesta a más de una categoría. El total no corresponde a 290 debido a las personas que no respondieron.

Un punto central de la investigación, fue poder determinar si efectivamente en Guatemala al igual que en países como España, México y Brasil, se está produciendo un proceso de feminización real de la carrera de Odontología. Por ello, analizar las respuestas a la pregunta ¿cree que se está dando un proceso de feminización de la Odontología?, resultó complejo debido a la diversidad de respuestas obtenidas.

Al respecto, el mayor porcentaje de encuestados, que corresponde al 48.8% de casos, evidenció predominio de mujeres inscritas y por ende les permitió pensar que se puede hablar de feminización. Esto alejado de la realidad, pues el término no se circunscribe solo al aumento numérico de mujeres.

Con respecto a que se evidencia mayor participación de las mujeres, es sensible sobre todo en el ambiente de estudio propiamente dicho, y no así en puestos de toma de decisión, según lo externaron los encuestados. Pese a ello, el 2.5% hicieron mención que se han observado que en los últimos años, ha habido mujeres que ocupan altos puestos, pero en general las mujeres no están posicionadas mayoritariamente a nivel de coordinación, dirección y espacios de autoridad nominadora, solo se observa una escasa participación. Otro dato es que 2 de los encuestados expresaron que se observan más mujeres graduadas, situación que parece ir en aumento, el dato adicional es que también los promedios más altos corresponden a mujeres.

Así también, el 1.7% de las personas encuestadas manifestaron la frase “más mujeres no implica feminización”, que pone de manifiesto una mayor claridad sobre el tema. Aunque fueron muy pocas estas respuestas, ciertamente evidencian que no hay feminización, una realidad que se percibe a pesar del aumento de féminas en la carrera. Ellas expresaron que simplemente hay más mujeres matriculadas desde hace algunos años.

Los encuestados manifestaron también observar mayor libertad de elección, de acción y de participación, pero está latente una actitud de apatía o de indiferencia con respecto a la “feminización”. Un total de 103 encuestados dejaron sin responder esta pregunta, lo cual denota desinterés hacia el abordaje de temas con enfoque de género, o desgano de pensar en situaciones que buscan conocer la situación actual de las mujeres.

Tabla No. 10

Desafíos que a criterio de los encuestados trae consigo el aumento de mujeres en la Odontología (según sexo) 2012.

Principales desafíos	Sexo			Sexo		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Demostrar capacidad y competencia laboral	28	55	83	40%	45%	43%
Lograr equidad	25	27	52	36%	22%	27%
Romper paradigmas	6	18	24	9%	15%	12%
Obtener oportunidades	9	26	35	13%	21%	18%
Alcanzar estabilidad financiera	1	8	9	1%	7%	5%
Adquirir independencia	2	10	12	3%	8%	6%
Conseguir reconocimiento profesional	13	28	41	19%	23%	21%
Equilibrar roles	2	12	14	3%	10%	7%
Superar la discriminación	6	10	16	9%	8%	8%
Lograr organización	2	6	8	3%	5%	4%
Superación personal	7	16	23	10%	13%	12%
No hay desafíos	7	4	11	10%	3%	6%
Sin contestar				0%	0%	0%
Total encuestadas	99	191	290			

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Nota: Las respuestas fueron categorizadas, pudiendo corresponder una respuesta a más de una categoría. Por esta razón el total de respuestas suma 328.

Los encuestados creen que las características de la carrera, en cuanto a los beneficios y facilidades que ofrece a las mujeres, es un indicativo del proceso de feminización, porque se asume que estas características de la profesión son equivalentes a los rasgos femeninos determinados socialmente. Pero ello realmente no es así.

Sería ésta una investigación incompleta si se abordara el tema solo desde el punto de vista casuístico, dejando de lado la percepción de los escenarios futuros y los desafíos que deben superar las mujeres en torno al tema de la feminización de la Odontología en Guatemala.

Las mujeres encuestadas expresaron con mayor detenimiento todas aquellas situaciones que representan reto y por lo tanto se consideran desafíos a enfrentar y superar. Así, pese a que 97 integrantes de la muestra (correspondiente al 33.79%) no respondieron a esta pregunta, es un hecho que las mujeres deberán afrontar desafíos en torno a la tendencia planteada, como una realidad inminente.

El mayor desafío evidenciado consiste en demostrar capacidad y competencia laboral con un 18.62%, en especial desde la expectativa que genera la oportunidad de contratación bajo las mismas condiciones que los colegas masculinos. Pero también desde la perspectiva de tener acceso y aprovechar las oportunidades de formación y capacitación, que les permitan ser altamente competentes para ocupar puestos a nivel laboral. Además hicieron mención de que esa capacidad se media en el entorno por las habilidades que era necesario desarrollar o fortalecer, para poder demostrar los alcances de su competencia laboral.

Otro desafío que indicaron, fue las mujeres tenían que superar lo referente a lograr equidad de género (con un 12.07%), es decir contar con importantes posibilidades de participación profesional sin discriminación por ser mujer. A este desafío también se le suma la necesidad de romper paradigmas como el machismo.

El acceso a oportunidades de participación, también es un desafío a afrontar por parte de las mujeres en la Odontología, sobre todo para acceder a cargos por elección y a oportunidades de formación. Además deben afrontar desafíos como alcanzar estabilidad financiera porque ha sido una constante para demostrar que cuentan con las calidades necesarias para desempeñarse, y por lo tanto para acceder a mejores salarios.

Otro aspecto importante para las mujeres, considerado desafío es lograr ganarse el respeto gremial, así como adquirir independencia, equilibrar roles, superar la discriminación y lograr organizarse para conciliar sus roles familiares, académicos y gremiales.

La posibilidad de mayor participación en puestos académicos, científicos y laborales, es también un desafío importante, íntimamente relacionado con la superación personal a que aspiran las mujeres, para conseguir reconocimiento profesional. Sin embargo, un grupo de encuestados manifestó que no hay desafíos que afrontar en la carrera de Odontología, y por ende creen que el futuro no trae consigo mayores cambios, pues piensan que la carrera ya está funcionando bien.

Los desafíos mencionados guardan una interrelación estrecha entre sí, por lo tanto el hecho de destacar profesionalmente constituye un desafío que las mujeres evidencian en íntima relación con la superación personal, la búsqueda de procurarse un espacio digno de desempeño, la posibilidad de obtener un justo y oportuno reconocimiento a la labor realizada.

Aunque lograr el equilibrio de los roles desempeñados, en cierta forma se abordó con anterioridad, para los encuestados este desafío se expresa en dos momentos específicos: por un lado los roles socialmente asignados, que deben compartirse o alternarse para lograr un equilibrio en el desempeño de los mismos, pero también se hizo mención de la posibilidad de acceder a puestos por nombramiento y/ elección.

Este desafío está muy relacionado a lo que indicaron como la posibilidad de aceptación en los diferentes espacios gremiales y académicos, que les permitan a las mujeres no solo participación, sino también realizarse en el desempeño de la profesión.

Otro importante rubro que se menciona como parte de los desafíos a afrontar por las mujeres, es la posibilidad de romper paradigmas y acceder a nuevos espacios de participación, sin discriminación o acoso por parte de los colegas. Este romper paradigmas implica el optar no solo a espacios de participación, sino también a desempeñarse en áreas o disciplinas que tradicionalmente han sido masculinas, tales como Cirugía, Rehabilitación y Odontología forense.

Los datos generados por las encuestas, proporcionan un panorama general de la situación de las mujeres en la Odontología, y aunque no se manifiesta explícitamente, los desafíos señalan que hablar de feminización de la profesión aún es prematuro, porque pese al aumento de mujeres matriculadas, este no es directamente proporcional con el acceso a puestos de toma de decisión y dirección, por lo que no puede decirse que los ambientes y las situaciones están tornándose en espacios feminizados.

Es sensible la falta de interés y conocimiento en torno a la temática de género, lo cual refleja que la situación de las mujeres en la Odontología, aunque avanza, denota indiferencia en cuanto a la conquista de espacios de realización plena.

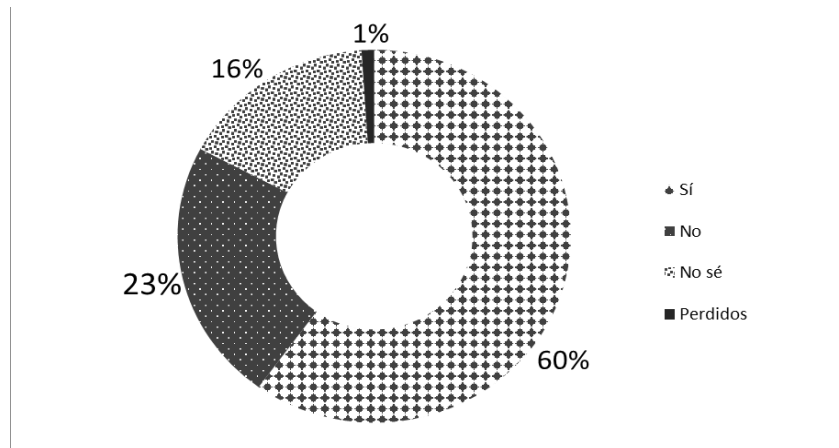
Por su parte, las entrevistadas opinaron que las motivaciones de las mujeres para elegir la Odontología tienen una estrecha relación con sus expectativas. Pues estas constituyen la respuesta a los nuevos escenarios de acción a que aspiran las mujeres.

Según los datos obtenidos, en la categoría de análisis denominada “Principales motivaciones para la elección de la carrera de Odontología”, se pone de manifiesto que los escenarios reales a que aspiran las mujeres desde el momento de elegir su profesión, suelen convertirse en escenarios virtuales, enfatizando que es preciso dar el salto cualitativo hacia un espacio en el que se priorice la realidad de las mujeres y sus motivaciones, sobre el fundamento de la teoría de género, para que se concreten las acciones que impulsan la visibilización de las mujeres y las posibilidades tangibles de realización personal y profesional que las motiva.

4.5. Realidades por la tendencia de feminización en la Odontología

Gráfica No. 6

Opinión de los encuestados en relación al Proceso de feminización de la carrera de Odontología. Año 2012.



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

En relación a la percepción que tienen los encuestados en cuanto al aumento de mujeres en la matrícula estudiantil de la carrera de Odontología, se observa una situación que llama particularmente la atención, pues aunque un 60% considera que si se está dando la feminización de la carrera, esto se contrapone a un 39% que opinan que no o que no saben si se está dando la feminización de la carrera.

Además se observa que para los encuestados que el simple hecho de aumento numérico, es reflejo de que se esté feminizando la carrera, lo cual pone en evidencia la falta de formación y conocimiento en relación a temas con enfoque de género.

Tabla No. 11

Preferencia de los estudiantes de Odontología con respecto al sexo del Odontólogo que les atiende. Año 2012.

¿Qué sexo prefiere que tenga el odontólogo que le atiende?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Hombre	27	9.3%	9.5%
Mujer	32	11.0%	20.5%
Me es indiferente	224	77.2%	97.6%
No sé y sin contestar	7	2.4%	100.0%
Total	290	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Como consecuencia del aumento de mujeres en la matrícula estudiantil se ha percibido una mayor incursión de las profesionales de la Odontología al campo laboral, lo cual también ha generado que los usuarios de los servicios odontológicos conocidos como pacientes, hagan algunas veces evidente sus preferencias al ser atendidos. En consideración a ello, en la tabla anterior se observa que la mayoría de encuestados demuestran un claro posicionamiento en cuanto a su predilección del profesional cuando acuden al consultorio dental, en caso necesario.

Pese a que del total de encuestados el 65.9% fueron mujeres y el 34.1% hombres, los porcentajes de preferencia no son directamente proporcionales a estos datos. Así pues, al preguntar acerca de qué sexo prefieren los pacientes que tenga el profesional que les atiende, el 77.2% respondió que le era indiferente el sexo del dentista, lo cual evidencia el grado de aceptación que tienen en general las y los profesionales de la Odontología al interno del gremio, lo cual también denota el grado de confianza en el desempeño profesional sin discriminación, ya que hasta hace algunos años, se tenía la idea que los profesionales más capacitados para brindar servicios odontológicos eran los hombres. Cabe entonces hacer notar que solamente un 2.4% mostraron indiferencia al responder esta pregunta, pues la dejaron sin contestar o respondieron no sé, únicamente 7 de los encuestados, de un total de 290.

Tabla No. 12**Opinión de los encuestados en relación a los talentos, habilidades y competencias de acuerdo al sexo del odontólogo tratante. Año 2012.**

Opinión		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	82	28.3	28.8	28.8
	No	172	59.3	60.4	89.1
	No sé	31	10.7	10.9	100.0
	Total	285	98.3	100.0	
Perdidos	Sistema	5	1.7		
Total		290	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

La tabla anterior permite analizar los resultados obtenidos en cuanto a la percepción de los encuestados con relación a la demanda de distintos talentos, habilidades y competencias en la carrera de Odontología de acuerdo al sexo de los estudiantes. La mayor tendencia de respuesta refirió que la carrera no demanda talentos habilidades y competencias distintas entre hombres y mujeres, con un 60.4%, en contraste, un 28.8% que respondió que sí y un 10.9% que respondió no saber.

Esta realidad reitera como primera premisa, la necesidad de incorporar la temática de género desde una perspectiva de transversalidad y ello invariablemente lleva a pensar en un análisis curricular, lo cual hará referencia a las habilidades y competencias esperadas o que tendrán que enfatizarse, como parte del proceso de formación que debe generarse. La segunda premisa, lleva a asumir que solamente por el hecho de haber más mujeres, se da la tendencia de feminización, con el riesgo de naturalizar situaciones que parecen ser parte de la rutina pero que no necesariamente tendrán que cambiar, pasándolas por alto. Ello parece ser precisamente lo que ha ocurrido con la percepción actual de la tendencia estudiada.

Tabla No. 13**Opinión de los encuestados con respecto a si el sexo del odontólogo tratante determina la calidad del tratamiento dental. Año 2012.**

Opinión	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	6	2.1	2.1	2.1
No	272	93.8	95.8	97.9
No sé	6	2.1	2.1	100.0
Total	284	97.9	100.0	
Sin contestar	6	2.1		
Total	290	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

En concordancia con la tabla anterior, 272 encuestados de un total de 290, respondieron que no creen que el sexo del profesional de la Odontología, determine la calidad del tratamiento realizado a los pacientes que demandan sus servicios, lo cual constituye un 93.8%.

Estas cifras hablan del avance del posicionamiento de las mujeres en el ámbito de la Odontología, ya que no se evidencian en este aspecto, rasgos de discriminación hacia las mujeres en las concepciones de los profesionales que se están formando.

Así mismo, puede observarse que solamente el 2.1% de los encuestados consideran que el sexo del profesional sí determina la calidad del tratamiento dental, por lo que puede inferirse que aún existe en menor proporción la tendencia patriarcal que aun cuestiona el desempeño profesional de las mujeres.

Tabla No. 14**Opinión de los encuestados en relación con la evidencia de roles de género en la carrera de Odontología. Año 2012.**

¿Cree que se evidencian algunos roles de género en el desempeño de la carrera?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	80	27.6	31.9	31.9
	No	99	34.1	39.4	71.3
	No sé	72	24.8	28.7	100.0
	Total	251	86.6	100.0	
Perdidos	Sistema	39	13.4		
Total		290	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

En relación a los roles de género, la tabla muestra que un 27.9% respondió que se evidencian algunos roles de género en el desempeño de la carrera de Odontología, un 34.1% respondió que no, y un 24.8% respondió no saber. Pero además se registra que un 13.4% se abstuvo de dar respuesta a la pregunta.

Puede aseverarse que el tema “roles de género” fue el que causó más duda, confusión y desconocimiento, sobre todo cuando había que hacer referencia a ellos en preguntas abiertas. Estos resultados reflejan que los estudiantes de la carrera de Odontología no tienen o tienen poco conocimiento sobre temática de género, lo cual se suma a la conceptualización de feminización que poseen.

Esta fue una tendencia observada en ambas facultades participantes, por lo tanto puede concluirse que a nivel generacional existe desconocimiento de temas con enfoque de género, pese a los esfuerzos de las mujeres por posicionar y evidenciar la realidad de las mujeres.

En torno a esta realidad, surge la inquietud de generar una propuesta que favorezca la formación de los universitarios y las universitarias en temática de género, lo cual se considera muy pertinente debido a que puede vislumbrarse a futuro que la tendencia de aumento de mujeres en los diferentes ámbitos académicos, puede derivar en procesos de transformación curricular y de apertura a la participación de las mujeres a todo nivel.

Esto además pone de manifiesto que las tendencias educativas pueden tergiversarse o confundirse, por la falta de formación, en este caso en particular, en temas de género, lo que hace necesario mencionar que esta es una situación que debe ser atendida dado que el género es un tópico que se considera como un eje transversal en la educación superior, expresado en el Plan Estratégico USAC 2022.

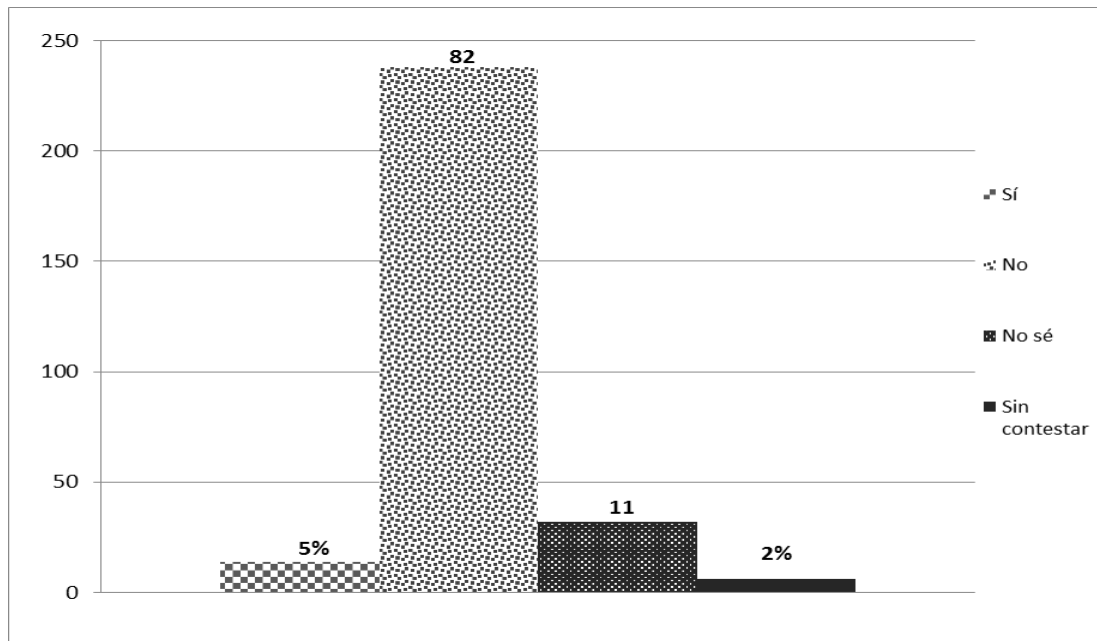
En relación a la opinión de las encuestadas en torno a esta categoría de análisis denominada “Realidades por la tendencia de feminización en la Odontología”, evidencian que en algunas oportunidades las mujeres que han accedido a ocupar puestos administrativos, enfrentan situaciones muy puntuales que podrían generalizarse, tales como: lo efímero de los periodos que les son otorgados, la labilidad con que se desempeñan pues en caso de requerirse un cambio de puesto, regularmente es en la plaza que ellas ocupan en la que se da el cambio, sobre todo si el mismo obedece a favores o regalías de tipo político. Además mencionaron que ha habido situaciones en las que las mujeres que acceden a los espacios de participación, adoptan una actitud tan patriarcal como el sistema y dejan de lado los intereses del colectivo o descalifican a sus congéneres.

4.6. Expectativas de la Odontología generadas por el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil

Esta categoría surge como resultado de observar que la tendencia estudiada genera interés en conocer el futuro de una profesión como la Odontología que día con día registra más mujeres en su matrícula. Este hecho más que una situación aislada, puede verse como una tendencia que paulatina mente tiende generalizarse en los distintos espacios de formación académica en las universidades.

Gráfica No. 7

Opinión de los encuestados con respecto al impacto que debiera generar el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil en el pensum de estudios de la carrera de Odontología. (2012)



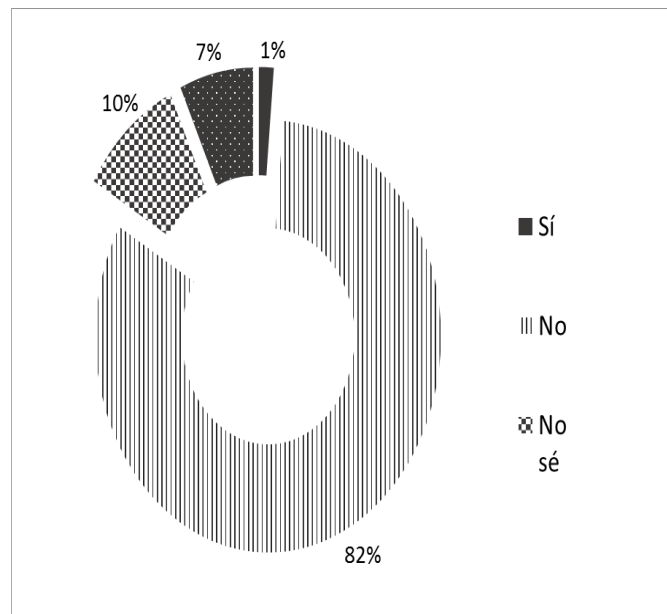
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Un 82.1% de los encuestados, no considera que exista la necesidad de que se genere algún impacto en el pensum de estudios por el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, expresando que el aumento de mujeres en la carrera no es indicativo para realizar revisión o readecuación del pensum de estudios vigente.

Es evidente que aún existe cierta apatía al abordar estos temas, pues un total de 38 personas expresaron no saber al respecto o simplemente dejaron sin contestar la pregunta, lo cual pone de manifiesto que aún no ha sido un tema de reflexión o análisis el considerar que el pensum de estudios fuera siquiera revisado por el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil.

Gráfica No. 8

Opinión de los encuestados con relación a si ha habido cambios curriculares en la carrera de Odontología por aumento de mujeres en la matrícula estudiantil. Año 2012.



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

El 82% de los encuestados, de un total de 290, no han percibido cambios curriculares provocados por el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil. Por lo tanto, la comunidad académica consciente del aumento de mujeres en la matrícula y de la necesidad de incorporar elementos característicos de los estudios de género deberían promover una revisión de las estructuras curriculares, promovida por las mismas mujeres para propiciar cambios a este respecto.

Esta reflexión constituye la justificación para realizar investigaciones como la presente, que buscan visibilizar los adelantos y logros de las mujeres en la educación superior. Esta premisa se plantea, toda vez que se asume que el currículo ha sido construido sobre una conceptualización patriarcal y por ende, no tiene en cuenta situaciones que afectan específicamente a las mujeres, constituyéndolas como sujetas curriculares.

Las informantes clave externaron opiniones que complementan esta categoría de significado denominada “Expectativas de la Odontología generadas por el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil”, exponiendo que es pertinente priorizar los cambios esperados en el entorno académico de la Odontología derivado del aumento de féminas, pero que los cambios deben generarse a partir de un proceso de internalización en el inconsciente femenino que descarte las influencias patriarcales, y que contribuya a la valoración y visibilización de los aportes de las mujeres, que idealmente debe instruir las en torno a la inclusión de la temática de género en el entramado curricular, en respuesta a los derechos fundamentales de las mujeres.

Estas opiniones de las entrevistadas, tienen fundamento en la necesidad de lograr una participación plena de las mujeres, que les permita alcanzar las expectativas que se generan en un ambiente académico en el que el número de mujeres aumenta pero que aún no evidencia una mayor participación de ellas en el entorno universitario.

4.7. Perspectivas de avance académico y reconocimiento profesional de las mujeres odontólogas

Tabla No. 15

Opinión sobre la existencia de igualdad de oportunidades laborales en Guatemala para los graduados (hombres y mujeres) de la carrera de Odontología. Año 2012.

Igualdad	Válido		Sexo		Total
	N	Porcentaje	Masculino	Femenino	N
Si hay Igualdad	167	58%	57	110	167
No hay Igualdad	20	7%	20	47	67
No sé Igualdad	19	6%	19	0	19
Casos perdidos	50	17%	3	47	50
Sin contestar	34	12%	4	30	34
Total	290	100%	96	157	253

Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas a estudiantes de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

En relación a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el gremio odontológico, el 57.6% de los encuestados considera que si existe igualdad de oportunidades en el desempeño de la profesión sin discriminación por sexo. Del total de 290 encuestados, el 23.1% opinó que consideran que no existe igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en estrecha concordancia con quienes refirieron no saber u que optaron por no dar respuesta.

Con estos datos se infiere que la paridad al momento de generarse oportunidades profesionales, todavía denota un camino largo por recorrer por parte de las profesionales de la Odontología, pues el hecho de que un 42.4% de los encuestados no le otorgue crédito a la igualdad como una realidad en el gremio, denota que las oportunidades no son igualmente ofrecidas u otorgadas. Ello concuerda con la realidad puesta de manifiesto por las teóricas feministas en cuanto a la necesidad de las mujeres por demostrar su capacidad y preparación, a diferencia de lo demandado a los hombres.

En torno a esta categoría de significado denominada “Perspectivas de avance académico y reconocimiento profesional de las mujeres odontólogas” las informantes claves expresaron que las aspiraciones y las expectativas que las mujeres esperan alcanzar para que la tendencia de feminización cobre el protagonismo y el impacto generado en países como España, es preciso que se preste especial atención a los elementos de juicio que fundamentan la incorporación de cambios de fondo en las estructuras académicas, que consideren la participación femenina permanente en la toma de las decisiones institucionales en los diferentes niveles de injerencia, recurriendo quizá a estrategias como las “acciones afirmativas” entendidas como acciones a favor de las mujeres a través de cuotas de participación.

4.8. Análisis de la entrevista realizada

Con la intención de ordenar la información obtenida en las entrevistas se agruparon mediante Categorías de Significado, denominadas así porque permitieron centralizar las respuestas de acuerdo al significado temático de cada respuesta obtenida, dando así lugar a la categorización respectiva. A continuación se presenta la matriz de entrevistas codificada.

Tabla No. 16
Matriz de entrevistas codificada

Informantes clave	Codificación por Categorías de Significado				
	Implicación Institucional	Implicación Curricular	Implicación administrativa	Implicación de género	Expectativas
Informante 1 Profesora Titular Con desempeño de roles en docencia y administración. Participación en colectivos con enfoque de Género	Debiera haber un impacto social con carácter transformador en un contexto urgido de salir del retraso mantenido.	Falta de disposición de implementar estrategias que permitan atender a la población femenina desde el currículo. Se evita integrar a mujeres a comisiones con injerencia en toma de decisiones.	Contratación mínima de personal docente femenino. Puestos suplentes. Mandos medios de personal docente y administrativo con escasa representación femenina.	Necesidad personal sentida por deseo de superación personal. Independencia del sector femenino. Mayor aceptación de mujeres preparadas para enfrentar un futuro incierto con un nivel socio económico adecuado. Inequidad de género. Esfuerzos individuales.	Permitir acceso a la carrera docente y administrativa a más mujeres. Espacios específicos: bibliografía femenina Oficina de denuncia de abusos. Evidenciar ignorancia en temas de género y abrir espacios de equidad: con participación de mujeres y posibilidades reales de avance.
Informante 2 Profesora Titular Con desempeño de roles en docencia y administración. Participación en colectivos con enfoque de Género.	Es necesario que en el entorno de la Facultad, se revise el desarrollo de programas para asegurar que entre la distribución del tiempo y actividades se incluya el enfoque de género, pues hay más estudiantes mujeres.	Es preciso un desarrollo curricular con enfoque de género. Además el conocimiento de la tecnología puede favorecer la inclusión curricular de las mujeres.	Recursos de que dispone cada una de las unidades Académicas. Modalidad en el desarrollo de los cursos.	Viabilidad en el uso de las herramientas tecnológicas para el desarrollo del programa. Recursos tecnológicos de cada Centro Universitario.	Posicionar contenidos con enfoque de género Que se genere un clima propicio para el análisis y discusión de temas con enfoque de género

Informantes clave	Codificación por Categorías de Significado				
	Implicación Institucional	Implicación Curricular	Implicación administrativa	Implicación de género	Expectativas
<p>Informante 3</p> <p>Profesora Titular Con desempeño de docencia exclusivamente. Desde esa plataforma estimula la reflexión sobre Participación en situaciones con enfoque de género.</p>	<p>Me parece que las mujeres debieran ser generadoras de un genuino impacto social, desde su rol institucional.</p>	<p>Se requiere una dosificación del tiempo y contenidos que permita una mayor participación de las mujeres. Realizar una adecuación del perfil de ingreso y egreso del estudiante de modo que se tenga en cuenta sus necesidades</p>	<p>Las mujeres cuentan con disponibilidad de recursos pero no ocupan muchos espacios de toma de decisión.</p>	<p>Realizar sesiones presenciales de formación. Idear formas de seguimiento a través del uso de las tics. Trabajar en superar las dificultades enfrentadas en la metodología docente empleada.</p>	<p>Incorporar a las mujeres a la toma de decisión. Es necesario que las mujeres reciban formación con enfoque de género.</p>
<p>Informante 4</p> <p>Asesora Psicológica de la unidad académica. Con participación en colectivos con enfoque de Género, donde presentó planteamientos con ésta temática.</p>	<p>Las condiciones de desventaja implican ciertas limitaciones. Se percibe una feminización cuantitativa, derivada del Aumento en un 70% de mujeres en la matrícula.</p>	<p>La carrera demanda cambios curriculares Existen estereotipos de género- Se asume la carrera como propicia para el desarrollo de cualidades femeninas -</p>	<p>Es preciso incrementar el número de profesoras y por tanto, de la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión. Debe haber más paridad de mujeres en puestos de dirección.</p>	<p>Existen condiciones de desventaja que implican serias limitaciones derivado de un marcado carácter patriarcal con exigencias hacia la mujer, Se considera que la Odontología es una profesión considerada compatible con la vida familiar y labores domésticas.</p>	<p>Incorporar particularidades de género en el currículo. Es preciso generar alianzas femeninas. Demos aspirar a la práctica de valores que dignifiquen, especialmente a las mujeres.</p>
<p>Informante 5</p> <p>Docente Con desempeño en Administración Académica Y docencia simultánea.</p>	<p>Hay expectativas en relación a la participación de las mujeres en la organización de las actividades académicas y del tiempo, lo cual se refleja en su desempeño docente y en su propuesta en cuanto a</p>	<p>Nuevas formas de presentación de contenidos. Habrá que incluir el género por lo menos en los contenidos que lo permitan.</p>	<p>La capacidad las profesionales es un importante aspecto a considerar. Los espacios pueden tenerse pero hay que trabajarlos. La adecuación de las instalaciones es también importante aspecto a tener en cuenta.</p>	<p>Adecuación de la metodología hacia el desarrollo de una formación permanente en temática de género.</p> <p>Adaptación del modelo educativo al uso de la herramienta b-learning, para llegar también de manera virtual y no</p>	<p>Que cada vez más mujeres se incorporen en la dirección y coordinación en las universidades.</p>

Informantes clave	Codificación por Categorías de Significado				
	Implicación Institucional	Implicación Curricular	Implicación administrativa	Implicación de género	Expectativas
	Contenidos temáticos.			sobrecargar horarios.	

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas a informantes clave de las facultades de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Como se muestra en la tabla anterior, la información obtenida en las entrevistas con informantes clave, generó la creación de cinco categorías de significado, que permitieron visualizar el proceso generado por el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil de la carrera de Odontología desde cinco perspectivas distintas, pero complementarias entre sí: implicación institucional, implicación curricular, implicación administrativa, implicación de género y expectativas. Dichas perspectivas se analizan a continuación.

4.8.1. Implicación Institucional

En esta categoría de análisis se incorporó toda la información obtenida en torno a las acciones que pudieran generarse a nivel facultativo, como resultado del aumento de mujeres en la matrícula estudiantil.

Se denomina implicación institucional, dado que toda acción innovadora, genera potencialmente un cambio en las estructuras institucionales, y por ende una dinámica distinta que a la postre puede ser motivo para realizar modificaciones al esquema institucional prevaleciente y cotidiano. Por ello, dado el papel que juega la mujer en el seno de la familia y en la sociedad, se esperaba observar que el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil generara condiciones positivas para la profesionalización de las mujeres, a todo nivel. Se mantiene latente que a nivel institucional, el aumento de mujeres en la matrícula no refleja aún que la carrera esté llegando a un proceso de feminización, pues es evidente que las mujeres reproducen el patrón patriarcal establecido y por lo tanto se desempeñan emulando la conducta masculina.

Lo anterior les confiere a las mujeres sobre todo actitudes masculinizadas, que aunque de manera sutil, resultan ser significativas. Esto confirma lo expresado por Simone de Beauvoir en su libro *el Segundo Sexo* (1981), “no es suficiente el hecho de ser llamada mujer, si actitudinalmente lo que se refleja es el proceder de un hombre”.

Al abordar la información en torno al tema de la feminización que atañe a esta investigación, institucionalmente debería aspirarse a lo que se conoce como transición, es decir, a dar un paso a otra connotación, a otra escala de valores, que habría de reflejarse en el desempeño de otros roles, con otras expectativas para las mujeres. Pero, lo que acontece en la carrera de Odontología en la actualidad no parece ser aún el avance hacia la transición, porque en esencia el comportamiento académico no ha variado considerablemente.

No se trata de cambiar dramáticamente la institución, pero sí de procurar nuevas expectativas a favor de las mujeres, abrir los espacios de participación y abrir los pensa de estudios a la incorporación de la temática de género, pues aunque siempre se pondrán de manifiesto maneras diferentes de desempeñarse y de proyectarse a la sociedad, lo fundamental es buscar incidencia de parte de las mujeres hacia espacios de participación y oportunidades distintas, sobre todo en la toma de decisión.

En razón de ello, se plantean investigaciones como ésta, que permiten hacer referencia a la realidad femenina, lo cual va íntimamente relacionado con lo expresado por Marcela Lagarde, quien dice que “la teoría feminista abre la nueva perspectiva de análisis que se hallaba oscurecida por la visión unilateral, patriarcal, de sus objetos de estudio.” Y añade, “Mayor riesgo de enmascaramiento surge precisamente de la realidad femenina.

La metodología feminista no sólo intenta develar una realidad antes ignorada, también tiene el propósito de cambiarla. Se presenta en esta metodología la posibilidad de construir un nuevo paradigma que se abra en la cultura, cargado de posibilidades teóricas y prácticas.”(Lagarde, 1993. p. 11)

En esta categoría se buscó poner de manifiesto la realidad de las mujeres en el entorno institucional, a fin de hacer sensible una realidad poco comentada, con una fuerte carga de inercia, que plantea para las mujeres una tendencia hacia lo rutinario y lo usual, asumiéndolo como lo normal, como una conducta natural y hasta invariable, según lo expresado por las informantes clave, lo cual devela que si bien es cierto existe una situación predominante, el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, la misma sigue siendo parte de esa realidad ignorada a que se refiere la autora antes citada.

Por ello, pese al aumento de mujeres en una profesión como la Odontología aún no se vislumbran cambios sustanciales institucionalmente, que expresen esa connotación de feminización, como lo refieren otras instituciones de educación superior en países como México y España, al insistir que la realidad institucional asume ciertas características femeninas por el aumento de mujeres, lo que lleva a evidenciar la postura expresa de feminización, que además viabiliza el concepto como tal. Así, la implicación institucional ha de asumirse como el marco referencial, un espacio académico en el cual se desarrolla una dinámica en la que las mujeres intervienen, en busca de la posibilidad de participar activamente en la toma de decisiones a todo nivel, quizá con ciertas cuotas, en un ambiente de equidad en los diferentes espacios de participación.

4.8.2. Implicación Curricular

Esta categoría de análisis, buscó el abordaje del tema desde una perspectiva curricular, que permitiera viabilizar la consolidación de la posibilidad de generar desde el currículo, nuevos esquemas de conocimiento y otras miradas de saberes, los saberes que solamente desde el punto de vista de las mujeres, cobran particular relevancia. Así, hablar de implicación curricular abre la posibilidad de insertar desde las líneas curriculares que rigen todo el quehacer académico, la inclusión de temas específicos con enfoque de género.

Esto trae consigo el que se produzca un espacio propicio para la reflexión, el conocimiento y la puesta en práctica de saberes que favorecen el autoconocimiento, el autorreconocimiento y la visibilización de los aportes de las mujeres en la academia, por lo que deben formar parte del entramado curricular.

Cabe resaltar que a consideración de las informantes clave, falta disposición para implementar estrategias que permitan viabilizar esta categoría, con miras a tener en cuenta a la población femenina desde el currículo, haciéndolo más permeable e inclusivo, al incorporar ciertas particularidades del enfoque de género. Teóricamente ésta sería la realidad a que se aspiraría, pero no hay que dejar de lado que aunque ideal, ésta situación aún no se vislumbra, pues hasta las respuestas obtenidas reflejan que aun en detalles sutiles pero significativos se percibe actitudes que inequidad para el género femenino en la carrera de Odontología, reproduciendo para las mujeres lo expresado por Mabel Burin (2004), quien refiere “el caminar en un suelo resbaladizo para llegar irremediabilmente a topar con un techo de cristal”.

Un artículo, desarrollado por María Eugenia Correa (2008) en su estudio sobre la feminización de la educación superior en Colombia desde las tesis de Amartya Sen, Premio Nobel de Economía 1998, refleja especial interés en la influencia de las mujeres en la vida y obra de un pensador bengalí.

La idea central es armonizar el desarrollo humano mediante la sincronización de dos dinámicas: primero, feminizar el desarrollo, aumentando el concurso y posibilidades socioeducativas de la mujer en particular; y segundo desarrollar la feminización para gestar sociedad y educar con perspectiva de género a las mujeres y a los hombres, a los ciudadanos en general.

Este ha de ser el gran ideal, sin perder de vista que resulta interesante mencionar, sobre todo para fines de este estudio, que el número de mujeres estudiantes de Odontología, aunque ha variado significativamente en la última década, aún no refleja un cambio sustancial en el número de mujeres enseñando en las escuelas dentales, proporcionalmente hablando, ya que las educadoras en el campo de la

Odontología están minoritariamente representadas, al compararlas con otras especialidades como la medicina, veterinaria y leyes, lo cual se acentúa más en la consolidación de representación en puestos de toma de decisiones desde donde se podría lograr una verdadera incidencia curricular.

Aunque se han abierto los espacios de participación para las mujeres en puestos de representación a nivel de las instancias de toma de decisión, ha sido una situación limitante el hecho de ser minoría o el hecho de enfrentar situaciones que implican de un esfuerzo mayor o condicionado para posicionar sus iniciativas. Ello hace eco a lo expresado por María Eugenia Correa (2008), en el artículo anteriormente citado, en el que dice que: "...la cantidad de mujeres en la docencia, es un número abismalmente insuficiente para transmitir la voz de la experiencia de las mujeres en las facultades de Odontología".

Si a ese número insuficiente se le suma, la realidad de que muchas mujeres que asumen puestos de incidencia, tienen un desempeño patriarcal que reafirma y promueve la descalificación y exclusión de las mismas mujeres, la realidad se muestra aún más dramática y preocupante. La implicación curricular tiene su particular preeminencia, toda vez que tiene la posibilidad de gestar cambios desde las estructuras educativas y por ende generar una incidencia considerable y conveniente para los medios masivos de transmisión de conocimiento.

4.8.3. Implicación Administrativa

Al emplear el término de implicación administrativa para ésta categoría de análisis, se pretendió hacer énfasis en el análisis del desempeño de las mujeres en los espacios administrativos, que ofrecen oportunidades concretas a las mujeres, haciendo evidente cuál es el rol que desempeñan en las instancias de educación superior, a partir de las realidades que afrontan en la cotidianidad. Quizá ésta categoría, fue la más preocupante realidad expresada por la informantes clave de diversas maneras.

Ellas, manifestaron que ha sido preocupante la ausencia de las mujeres en las decisiones académicas y curriculares, durante un largo periodo, lo cual se ve reflejado en los reducidos índices de contratación de personal docente femenino, o la escasa incorporación en puestos administrativos, así como la poca participación femenina en mandos medios tanto a nivel docente como en espacios administrativos propiamente dichos.

No es un secreto que se ha considerado la posibilidad de que ésta participación ha sido el resultado de procesos políticos que han derivado en el otorgamiento de cuotas de poder, sutilmente enmascaradas como posibilidades. Pero, ciertamente esta realidad refleja situaciones de conveniencia política que mayoritariamente ha sido utilizada como una estrategia con tinte inclusivo pero que no otorga un espacio real de participación que sea propicio para el desempeño de las mujeres, manifestaron se ha tratado de la conveniente estrategia que permite expresar que las mujeres si son tomadas en cuenta aunque se trate únicamente de una acción maquillada, con intenciones de conseguir apoyo político, pero con limitación de acción y toma de decisiones.

4.8.4. Implicación de Género

Hablar de implicaciones de género, constituyó la parte medular del asunto, por lo que cabe explicar que en esta categoría se abordó aquellas situaciones que permiten la participación desde dos perspectivas: la equidad y la inclusión, que procura la participación real y activa de las mujeres, tal es el caso de lo que se conoce como acciones afirmativas a favor de las mujeres.

Es oportuno mencionar que cuando a las mujeres, y en este caso concreto, a las informantes clave, se les requirió de su opinión al respecto, se dio una serie de aseveraciones que suelen sonar como discursos trillados, pero ciertamente se trata de la realidad que enfrentan las mujeres dentro del entorno social.

Al conocer las opiniones vertidas en esta categoría, aun cuando se concluyó que ha habido un cambio significativo en el porcentaje de mujeres que cursan una carrera universitaria en aquellos campos considerados como "tradicionalmente masculinos", dicha incorporación no ha significado para la mujer, un avance real en la igualdad de condiciones y garantías sociales.

La educación como transmisora de representaciones y significantes que asignan a la mujer lugares estereotipados, se ve palpablemente impregnada de una realidad excluyente y discriminatoria, pues no es lo mismo ser más numéricamente, a que existan condiciones que promuevan y reconozcan el aumento de mujeres como un potencial profesional que paulatinamente va cobrando protagonismo en la historia y que requiere de atención específica en aspectos que van desde infraestructura hasta cambios curriculares.

4.8.5. Expectativas

No podía pensarse en una categorización, sin integrar la categoría de análisis de expectativas, pues ella abrió la posibilidad de conocer las aspiraciones de las mujeres, así como vislumbrar hacia donde se dirigen sus esfuerzos.

Dado que las expectativas representan para las mujeres la posibilidad de concretar los logros a que aspiran alcanzar para asegurar situaciones de equidad e inclusión, este ha sido el eje central para la presente investigación.

Al respecto las informantes clave refirieron que a su consideración, se vislumbran tres grandes áreas de incidencia: la oportunidad de acceso, la creación de espacios con una connotación de género y la toma de conciencia de la realidad que se vive por las mujeres. En este sentido es preciso ser conscientes de las carencias enfrentadas por las mujeres y que únicamente pueden ser superadas con valores colectivos significativos como la sororidad, que se traduce en unidad de género, asumiendo como tal, el adquirir una postura colectiva ante las oportunidades y sus alcances.

Consecuentemente a lo anterior, puede concluirse que la feminización como proceso de transición para las mujeres, es un tema que aún no puede asumirse como una realidad de logro para las mujeres en la Odontología, ya que no ha sido tratada, pues el principal énfasis se le ha dado a la cantidad, al número de mujeres que parece moverse en una dirección nueva de profesionalización, pero ello no incide aún en ganar espacios que garanticen la inclusión y la participación en situación de equidad, que es en definitiva la realidad a la que se aspira en cuanto a temática de género se refiere.

4.9. Síntesis de resultados

Los datos obtenidos permitieron tener un acercamiento a la realidad estudiada, concluyendo que:

- Con la presente investigación se buscó dar respuesta a los objetivos planteados así como a las preguntas de investigación con la finalidad de poder establecer patrones de comportamiento de la tendencia estudiada, generada por el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil y su incidencia en el proceso de feminización observado en universidades de otros países.
- Se hizo evidente que el aumento numérico de mujeres no necesariamente corresponde a un proceso de feminización, dado que la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión no es directamente proporcional al aumento de féminas registrado en la matrícula estudiantil.
- Existe mucho desconocimiento y por ende toma de conciencia en cuanto a la temática de género y las implicaciones que trae consigo la participación de las mujeres en los diferentes espacios académicos en los que se desenvuelven.
- Las facultades de Odontología centran su carga cognoscitiva en los aspectos científico-formativos propios de la carrera y no integran como parte del pensum de estudios el abordaje de temas con enfoque de género.

Con la finalidad de conocer la situación de las mujeres en el campo de la carrera de Odontología en Guatemala, se realizó la presente investigación, con la participación de las facultades de Odontología con mayor matrícula femenina registrada en los últimos años en la ciudad de Guatemala, las facultades de Odontología de la Universidad Mariano Gálvez y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, buscando generar conocimientos en torno a la temática de género, y específicamente acerca del proceso de feminización de la Odontología, como tema de interés actual para la educación superior.

El inminente aumento de mujeres matriculadas a nivel universitario, se ha visto reflejado en las diversas carreras. La Odontología como opción de profesionalización no es ajena a esta realidad, y en los últimos años se ha visto como una de las profesiones que albergan a mayor cantidad de mujeres en su matrícula, tal y como lo reflejan países como España, Brasil, y México, donde el aumento numérico de mujeres, se evidencia en un proceso de feminización de las carreras, que se hace palpable por la consecuyente participación cada vez mayor de mujeres en importantes puestos a nivel de la administración educativa universitaria.

Aunque la feminización es una tendencia en aumento, es significativo reconocer que las mujeres han logrado ciertamente mayor acceso a la educación y a la profesionalización, y se han posicionado en el campo académico, después de un sin número de esfuerzos, pero es digno mencionar que pese a los esfuerzos realizados, aún prevalece un contexto desalentador a nivel político, económico y social que presenta grandes y arraigadas características sexistas, clasistas y androcéntricas, que las relegan a las mujeres a un segundo plano de protagonismo, que se desarrolla entre la hostilidad y la sutileza.

Como resultado de esta investigación, se refuerza que los hechos cotidianos se combinan con actitudes prácticas y formas de trato hacia la mujer que difieren de la realidad enfrentada por los varones en el espacio académico, lo cual se traduce en actitudes que denotan discriminación, especialmente en el limitado acceso y la escasa participación de las mujeres en espacios de toma de decisión y dirección académica.

Además es meritorio mencionar que es evidente la falta de conciencia de las mujeres de la trascendencia histórica que trae consigo su profesionalización y por ende, en la conquista de espacios de participación a nivel académico así como en la política universitaria en general.

Pese a que no se puede hablar de feminización, es evidente que derivado del aumento de mujeres en las distintas profesiones, se observan situaciones de avance, sobre todo a nivel de participación en algunos espacios, aunque no es suficiente para lograr una incidencia significativa en el entorno universitario. Es necesario que las mujeres tengan más oportunidades y que asuman otros retos protagónicos, pues aunque la historia misma, relate que desde tiempos remotos, las mujeres han realizado múltiples esfuerzos por procurarse un lugar digno y respetable dentro de la sociedad que ha de tornarse cada vez más justa y equitativa.

Las mujeres se desempeñan en la educación superior entre contradicciones de la vida pública y la vida privada, buscando armonizar entre el ser para los otros en el espacio doméstico y el ser autónomas con otras dedicaciones, especialmente académicas, con una satisfacción y realización personal implícita.

La armonización se lleva a cabo considerando la sincronización de dos dinámicas:

1. Feminizar el desarrollo personal, aumentando el concurso y posibilidades socioeducativas y de participación y segundo desarrollar la feminización para gestar una sociedad incluyente y equitativa, que brinde a las mujeres la posibilidad de ejercer su liderazgo mediante la participación activa en el ámbito académico, lo cual requiere la sistematización del proceso, mediante la formación en temática de género dirigida tanto a mujeres como a hombres, pues solamente apostándole a la educación de las futuras generaciones podrá consolidarse un proceso pedagógico que permita generar una educación superior con perspectiva de género.

2. La investigación pone de manifiesto que el contexto ha sido un condicionante para la feminización, pues las experiencias vividas por las mujeres en busca de acceder a sus derechos esenciales como la educación, no han sido las mismas vivencias que el sistema propicia tradicionalmente para la educación de los varones.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones



CAPÍTULO V

Conclusiones y Recomendaciones

Históricamente el acceso de las mujeres a la educación, les han forzado a hacer elecciones de carrera por los roles que socialmente les han sido impuestos según refieren autoras feministas como Lagarde (2001), sin embargo, aunque las motivaciones iniciales de las mujeres han variado por la realidad imperante, también han propiciado en ellas decisiones en las que ellas son cada día las principales protagonistas de un futuro en el que aún parece prevalecer en las mujeres el deseo de servicio y el contacto social como una de las principales razones de elección de la carrera para realizar estudios a todo nivel, en especial en la educación superior

Quizá el avance en temática de género, es lento y altamente negociable, no necesariamente por capacidad, sino por compromisos políticos, que lamentablemente se anteponen a la academia, al desarrollo social y a la conquista genuina de las mujeres de más y mejores oportunidades de participación. Es preciso no olvidar que se da el caso que las mujeres asumen puestos y roles, pero sin conciencia de género, sino solamente valorados desde la perspectiva personal, lo que da como resultado, mujeres en puestos clave, reproduciendo las actitudes patriarcales.

Las facultades de Odontología en Guatemala, por lo general son unidades académicas no masificadas, que se dedican a la formación de recurso humano en el área de la salud, con grupos no mayores de 40 estudiantes en el ámbito privado y de 100 en el ámbito público o estatal. Aunque sea sensible el aumento de estudiantes por grupo en el ámbito estatal, el total de estudiantes es muy reducido y por lo tanto no puede hablarse de masificación. Pese a esta realidad, es evidente un aumento significativo de mujeres matriculadas en la carrera de Odontología, situación que puede percibirse en incremento, y de acuerdo a los referentes consultados, la misma cada día se acentúa más en las universidades de América Latina, lo cual se evidencia por las estadísticas de países como Brasil, México y Colombia.

5.1. Conclusiones

- 5.1.1. Al analizar las realidades y perspectivas que se han generado por el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil de la carrera de Odontología, se evidencia que no se ha dado en Guatemala un proceso de feminización de la profesión, pues no se ha dado una variación en las relaciones académicas, que favorezcan el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisión, prevalece un patrón patriarcal al que las mujeres se acoplan.
- 5.1.2. Se observa que el número de mujeres se incrementa progresivamente en la matrícula estudiantil de la carrera de Odontología, de manera constante durante la última década, pero dado que esta tendencia no es un proceso real de feminización, la tendencia real evidenciada es un Incremento de las femoestadísticas, en concordancia con lo planteado por Patricia Borrayo en su libro.
- 5.1.3. Las principales causas que propician la tendencia de aumento de las femoestadísticas, son la independencia laboral y la posibilidad de un horario de trabajo flexible.
- 5.1.4. Existen motivaciones variadas para elegir la Odontología como profesión, pero una de las más atractivas es la posibilidad de desempeño laboral en una carrera atractiva por su proyección social y remuneración económica.
- 5.1.5. La tendencia de feminización de las carreras a nivel de educación superior en Guatemala tiene implicaciones que deberán de redundar en la estructura curricular que rige el sistema educativo, a fin de generar iniciativas concretas como la inclusión de la temática de género en los programas de estudio.
- 5.1.6. Entre los retos que deben afrontar las profesionales de la Odontología, está el posicionar la temática de género como parte de la estructura

curricular de la carrera, que favorezca mayor participación de las mujeres en espacios de participación académica.

- 5.1.7. Derivado de los datos obtenidos en la investigación, es preciso promover políticas educativas que respalden los estudios de género, pues el contexto en el que se ha dado el acceso de las mujeres a la educación superior, evidencia la falta de formación en la temática de género.
- 5.1.8. El acceso de las mujeres a carreras como la Odontología se da en un contexto que prioriza una malla curricular de corte patriarcal.
- 5.1.9. El valor teórico de esta investigación se centra en la posibilidad de fortalecer la producción científica en relación a la temática de género, mediante los aportes generados por un estudio debidamente estructurado y científico, que permita estructurar conocimiento a partir de los datos obtenidos.
- 5.1.10. El aumento de las femoestadísticas en la matrícula estudiantil, no se refleja en la misma proporción de mujeres que acceden a puestos de dirección y de toma de decisión, pues aunque se han dado algunos casos, ello parece ser una situación aislada, que obedece al orden personal y no colectivo.
- 5.1.11. Los estudiantes de las facultades de Odontología, en general poseen escasos o superficiales conocimientos acerca de la temática de género y sus implicaciones, posiblemente porque consideran que la misma no es necesaria para la formación científica que requieren para su desempeño profesional.
- 5.1.12. En su mayoría, los estudiantes y docentes de Odontología tienen una imagen más bien científica de la profesión, olvidando la valiosa carga social que la misma encierra, ello es quizá la causa por la que no han dado suficiente importancia al abordaje de temáticas como la de género que día a día cobra más vigencia y pertinencia en las sociedades.

Esto aunado a procurar una mayor participación de las mujeres en los diferentes ámbitos, y también en puestos de toma de decisión.

5.1.13. Las facultades de Odontología tienen un currículo centrado en los conocimientos científicos de la profesión, que no incorpora temas transversales como género, multiculturalidad y ética, es decir, es un currículo altamente cognoscitivo, con un corte académico tradicional en el que se enfatizan los conocimientos propios de la profesión, con escasos contenidos de otras ciencias o tópicos, que podrían enriquecer o complementar los pensa de estudio.

5.1.14. La necesidad de implementar una Propuesta de formación en torno a la Feminización en la Educación Superior, se justifica por el incipiente conocimiento sobre la temática de género que tienen los estudiantes y docentes de Odontología.

5.1.15. Esta propuesta de creación de una cátedra en temática de género, está enfocada a impulsar una formación académica integral, especialmente dirigida a las mujeres, lo cual permitirá desarrollar conciencia de género en el desempeño de la profesión, y a la vez favorecer el acceso a más y mejores oportunidades de participación, generando beneficios para sí mismas y para la sociedad en general.

A través de los datos obtenidos puede evidenciarse que cada día son más las mujeres que se matriculan en las carreras universitarias, como la Odontología, una profesión que les permite independencia, horarios flexibles y un pronto inicio de labores, aunque ello demanda una inversión inicial considerable.

Además no puede dejarse de lado que la elección de la Odontología como carrera universitaria, según lo expresado por los encuestados y las informantes clave permite cierto estatus, autorrealización y se asume como un medio para poder desarrollar un servicio social.

En la carrera se matriculan especialmente, aquellos estudiantes que pueden dedicarse a tiempo completo a estudiar, dado que es una carrera muy demandante, y también puede observarse que en un alto porcentaje, los padres de los estudiantes de Odontología son profesionales, lo cual es un referente para que sus hijos también busquen su profesionalización a nivel de estudios superiores.

El aumento de las femoestadísticas debe traducirse en mayor participación de las mujeres, especialmente en espacios académicos, en el posicionamiento en roles y puestos de toma de decisión, que deriven en un proceso de empoderamiento, que derivará en un proceso real de feminización. Este proceso de empoderamiento, trae consigo una potencialización de las capacidades y oportunidades de las mujeres, lo cual tiene una fuerte repercusión en la proyección hacia la comunidad y en el desarrollo social.

El evidente desconocimiento en cuanto a temática de género, tiene consecuencias sensibles en el avance de las mujeres en términos de logros y oportunidades que propicien un cambio social. Ello es un indicador que evidencia el escaso desarrollo de la conciencia de género, por lo cual la formación en torno a estos temas, es una necesidad sentida, que trae implícito un beneficio tanto a nivel individual, como colectivo.

5.2. Recomendaciones

Como resultado de los datos obtenidos, surgen las siguientes recomendaciones:

- 5.2.1. Implementar en las facultades de Odontología un currículo integral que tenga en cuenta temas transversales como género en su diseño, lo cual permitirá que la carrera de Odontología se rija por un currículo acorde a las nuevas tendencias de la educación superior.
- 5.2.2. Los planes de estudios de carreras como Odontología deben brindar la posibilidad de integrar cátedras con enfoque de género, que fortalezcan la formación integral de los profesionales que forman, sobre todo teniendo en cuenta el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil y por ende en el gremio odontológico.
- 5.2.3. Es preciso reconocer la necesidad de brindar una formación académica integral, por medio de una iniciativa educativa que les permita profesionalizarse y a la vez acceder a más y mejores oportunidades personales y colectivas.
- 5.2.4. Se recomienda impulsar de manera obligatoria la formación de las mujeres en temática de género, desde el impulso de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, con la firme intención de promover de manera explícita, el conocimiento científico en torno a la temática de género y sus alcances a favor de las mujeres.
- 5.2.5. El aumento de las femoestadísticas en los últimos años, hace evidente que debe impulsarse la participación activa de las mujeres en distintos espacios de participación, ya que esto constituye un derecho fundamental para las mujeres como ciudadanas y sujetas de derechos.

- 5.2.6. Continuar desarrollando actividades formativas con perspectiva de género, dirigidas a estudiantes, profesores y personal administrativo, como parte de la agenda de formación integral en la educación superior, que favorezcan la toma de conciencia y la participación de las mujeres a todo nivel.
- 5.2.7. Corresponde a la universidad como responsable de la formación de los futuros profesionales del país, generar conocimiento y formación en torno a las nuevas tendencias educativas, a fin de fortalecer el currículo y los pensa de estudios vigentes en las diferentes carreras.
- 5.2.8. Que en las universidades, los contenidos educativos, las técnicas y los recursos empleados contribuyan a alcanzar y fortalecer el principio de igualdad de derechos y oportunidades en la educación superior, mediante la incorporación del enfoque de género no como un sensacionalismo del momento, sino como una acción afirmativa a favor de las mujeres que propicie la equidad y la participación en los diferentes niveles y áreas en que estructura el currículo (los pensa de estudios, los programas de cursos y las actividades de extensión).
- 5.2.9. Las mujeres tienen que emprender la ardua tarea, para romper los modelos educativos patriarcales, siendo el primer paso, tomar conciencia del tema de género y de la realidad afrontada por las mujeres.

5.3. Síntesis

El aumento de mujeres en la matrícula estudiantil es realmente una tendencia de aumento de las femoestadísticas y no feminización, pues según los datos obtenidos de la presente investigación se evidencia que este aumento no se refleja en la participación de las mujeres en espacios académicos que les brinde la oportunidad de acceder a la toma de decisión y por ende influir en la transformación del ambiente académico.

La participación de mujeres en estos espacios, permitiría percibir en ellos características femeninas u oportunidades que favorezcan el desempeño de las mujeres en puestos de dirección o en funciones protagónicas, de tal manera que se pueda hacer referencia a un ambiente feminizado. Al respecto, Antonia García Luque (2010), dice que:

- El modelo de educación recibido se ha basado en la transmisión de roles estereotipados en razón del género. El cambio en las mentalidades se produce a largo plazo y están sujetos a un efecto de elasticidad que provoca que muchos de los avances conseguidos efectúen un retroceso por diferentes circunstancias, sobre todo cuando a muchos colegas masculinos les cuesta confiar en mujeres para puestos de responsabilidad y gestión, lo cual es evidente al ver la diferencia entre puestos ocupados por oposición y por libre designación.
- Es un problema de difícil solución, el tema de la negación de las desigualdades académicas universitarias de las mujeres por parte de muchas de ellas, protagonistas de una velada discriminación sexista que creen haber superado. Ello se debe al desconocimiento de la realidad o al acomodamiento a su situación “privilegiada”. Esta es una negación extensiva a todas las categorías profesionales académicas universitarias, es mucho mayor a nivel de aula, ya que al preguntarle al alumnado si perciben los desequilibrios y las desigualdades de género en la universidad, la mayoría, tanto hombres como mujeres, afirman abiertamente, y de forma convencida, que en las universidades no hay sexismos ni existe ningún reflejo del pensamiento y orden social patriarcal.
- Otro de los grandes problemas causantes del efecto tijera que va recortando mujeres en la pirámide profesional universitaria, es indudablemente la inexistencia de medidas públicas, reales y concretas, que posibiliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

Además es evidente, que muchas mujeres profesionales, políticas incluidas, han experimentado una aculturación hacia el modelo masculino, al adquirir como propias, las características culturales de quienes ocupan una posición de supremacía, y sin duda este modelo, claramente androcéntrico, tiene un mayor costo para las mujeres que tienen que adaptarse a un modelo masculino de trabajo y también de poder, a lo que no todas las mujeres están dispuestas. Muchas de esas otras mujeres que se resignaron a experimentar la mencionada aculturación hacia el modelo masculino, se quedaron en el camino.

Al respecto de las desigualdades de género en la universidad, investigaciones españolas reflejan que existe la opinión generalizada de que esta situación es fruto de la tardía incorporación de las mujeres al mundo laboral público, dejando al tiempo el equilibrarlo todo, atribuyéndole así al tiempo, la responsabilidad de generar las igualdades necesarias.

Otra realidad que subyace en carreras como la Odontología, es la existencia de una serie de micro-desigualdades que hacen alusión a comportamientos de exclusión, mismos que pasan desapercibidos por ser cuestiones consideradas intrascendentes e inconscientes. (Marrero, 2008.)

Este es el caso de actitudes paternalistas y sexistas por parte de compañeros de departamento, la exclusión de las mujeres en actividades importantes, su ubicación en los peores despachos o su mayor dificultad para obtener ayudas para proyectos o para personal de apoyo, etc. Todo ello va provocando poco a poco el efecto bola de nieve y va creando un clima hostil que disuade a las mujeres de ingresar, permanecer o ascender en las ciencias.”

Lo más importante en este sentido es que muchas veces, estas micro-desigualdades se naturalizan y parecen ser la única forma de hacer las cosas. Las mujeres se acomodan a ello y contribuyen a replicar estos patrones de exclusión y a veces hasta reforzarlos.

Es evidente que hay mucho por hacer, pero el incursionar en la investigación con enfoque de género, también puede enriquecerse la ciencia, al abordar las diversas tendencias educativas y propiciar avances concretos en torno a ellas, en un esfuerzo por visibilizar los aportes y la realidad de las mujeres en el entorno educativo y en la sociedad, teniendo en cuenta que la sociedad se ve beneficiada por las diversas actividades en las que participan las mujeres.

En concordancia a lo expresado por investigadoras españolas como Antonia García Luque y col. (2010), se afirma que las mujeres universitarias realizan una carrera llena de obstáculos familiares, personales y organizacionales, por lo que muchas no pueden subsistir en un sistema que estimula a los hombres. Derivado de ello, es necesario sugerir algunas propuestas generales que podrían tornarse en obligaciones, tales como la desagregación de los datos y la necesidad de que los informes estadísticos vayan más allá de las cifras para mostrar la realidad de las mujeres en el ámbito universitario, de manera que no se limiten a los porcentajes cuantitativos, pues sólo analizando datos cualitativos como sueldo, número de hijos, años de experiencia, tipo de familia, dependientes a cargo, y demás aspectos personales y familiares se puede evidenciar la realidad de la situación femenina universitaria en las diferentes carreras y categorías académicas.

Las autoras feministas refieren que es imperativo tomar medidas en torno a la formación con perspectiva de género desde los primeros niveles educativos (educación infantil) hasta los superiores.

Ello generará la corrección de las desigualdades y los sesgos de género en la evaluación de la actividad académica, la facilitación de los mecanismos necesarios para romper los estereotipos y la socialización diferencial de género, la erradicación del lenguaje sexista en todos los ámbitos, el fomento de la visualización del trabajo y la productividad de las mujeres a través de diversas fórmulas o estrategias, como por ejemplo la inclusión en las publicaciones científicas y actividades científicas dando a conocer del nombre completo de las autoras y autores evitando el uso de las iniciales tanto en textos como en bibliografía, entre otros.” (Marrero, 2008).

Para dar vida a estas iniciativas, falta lo que se conoce como la verticalidad constructiva y la implementación de los mecanismos que permitan la edificación de una igualdad real desde los cimientos legislativos, para superar el techo de cristal que restringe el desarrollo de oportunidades para las mujeres.

Es innegable que la educación de las mujeres ha tenido grandes avances si se hace memoria y se piensa la misma desde sus inicios, cuando las mujeres no sabían leer ni escribir, y el ingreso en la universidad estaba supeditado a los hombres con el pre-requisito de haber estudiado el bachillerato. Para las mujeres era necesario obtener una autorización administrativa especial, sin olvidar que a las niñas se les educaba desde su nacimiento, únicamente con la intencionalidad de desempeñar como su principal función en la vida, el ser madres y esposas.

Realmente “el esquema general de la estructuración académica poco ha cambiado y siguen manteniéndose la tradicional división de los modelos de estudios en función de género, de manera que las mujeres siguen siendo espectadoras de la errática parcelación de los estudios “femeninos” y “masculinos”, ello hace cuestionar la recurrente y alarmantemente realidad con la pregunta ¿qué está pasando? (García Luque, 2004). Haciendo eco a lo expresado por García Luque y col, no se puede obviar situaciones que reiterativamente contribuyen a la invisibilización de más de la mitad de la población (las mujeres), y que refleja un sistema de pensamiento colectivo de evidente orden patriarcal que transmite y perpetúa estereotipos sociales de dicho orden.

Por ello restarle importancia al lenguaje es restarle importancia al pensamiento y a los mecanismos de socialización, sin olvidar que lo que nos nomina nos define y determina y que lo que no se nombra no existe, por lo tanto hay que enfatizar que el lenguaje no es neutro, las palabras tienen género y no sexo, el lenguaje se enseña, y bajo esa premisa todas y todos somos educadas y educados en una lengua que no deja de ser un fiel reflejo de la realidad.

Hay que tener en cuenta que la transmisión de los patrones de conducta a las niñas y los niños, en lo que respecta a la socialización del género, está estrechamente vinculada con las mujeres, en su función de madres y educadoras. Por ello, Almudena Hernando (2006) ha propuesto una teoría muy interesante en su propósito de establecer las causas por las que la historia, ha obviado a las mujeres. Su planteamiento parte de una pregunta básica ¿realmente son las mujeres las excluidas de la Historia o lo son sus actividades?, a lo que responde: las actividades realizadas por las mujeres han sido ignoradas e infravaloradas por ser opuestas al discurso patriarcal construido por la historia, pero no las mujeres por el hecho de ser mujeres. Y agrega que “son las actividades femeninas las que han sido subordinadas a la marginalidad histórica por considerarse reiterativas, rutinarias y estáticas en el espacio (el doméstico) y sin desarrollos tecnológicos causantes de cambio drásticos, es decir, en los dominios políticos, culturales e intelectuales en los que los hombres han sido los protagonistas, al detentar el poder.

En el marco universitario a las áreas del conocimiento en las que las mujeres tienen mayor presencia, ya sea como alumnado o como profesorado, es evidente ver una clara relación temática de las mismas con el cuidado, la atención y en el mantenimiento de las personas, que son prácticas sociales que forman parte de las denominadas actividades de mantenimiento.

Cuando se produce la profesionalización a nivel académico superior de algunas de las actividades de mantenimiento que tradicional e históricamente han sido realizadas por las mujeres, éstas seguirán siendo ejecutadas mayoritariamente por manos femeninas, tal como puede verse el notorio número de enfermeras, matronas y maestras.

Ello implica un traslado ideológico y real de determinadas prácticas femeninas desde un ámbito cotidiano y privado a un ámbito público y social, de manera que esta relación es lo que conlleva un mayor desprestigio social de las mal llamadas “carreras femeninas”, no por ser realizadas por mujeres, sino por estar íntimamente vinculadas a esas actividades femeninas marginadas en el ámbito científico investigador. (García Luque, 2010).

De los estudiantes que se matriculan en los estudios universitarios, cada vez son más mujeres las que los finalizan y además tienen los mejores rendimientos académicos, y también porcentualmente son más en los salones de clase, pero la proporción de mujeres en los claustros docentes todavía no refleja este aumento de féminas en la matrícula estudiantil, aunque parece ir en aumento, a la espera de que en un futuro también se evidencie mayor participación en los espacios de toma de decisión.

La feminización es un concepto altamente generador de oportunidades para las mujeres, ambicioso en sí mismo, que permea la posibilidad de abrir nuevos espacios de participación para las mujeres. Sin embargo, se ha asumido de manera simplista, como el aumento numérico de mujeres, que es en sí mismo, aumento de las femoestadísticas. La feminización en su más estricta acepción no es una realidad en los espacios académicos pero compete a las mujeres la conquista de estos espacios, a partir de la conquista de la propia conciencia de género.

CAPÍTULO VI

Presentación de Propuesta



CAPÍTULO VI

Presentación de Propuesta

6.1. Descripción de la propuesta: Contexto

La participación de las mujeres en diferentes espacios, es cada día una realidad sentida en todas las sociedades. Los países desarrollados sin duda alguna, reconociendo la trascendencia de esta participación, han dedicado importantes esfuerzos por visibilizar los aportes y la realidad de las mujeres como entes de cambio y sujetas de derechos.

Ante la evidente realidad de aumento de mujeres en la matrícula estudiantil (en especial de las universidades), se hace necesario generar una propuesta factible, como consecuencia de la investigación realizada, dado que ésta representa una oportunidad para impulsar una iniciativa que beneficie a las mujeres en general, pero especialmente a las universitarias.

Realizar una investigación con enfoque de género sin pensar en presentar una propuesta que procure abrir un espacio de reflexión, análisis y formación en torno a la realidad de las mujeres y sus aportes concretos a la sociedad, es desaprovechar la posibilidad de promover la implementación de un espacio académico. Para fines prácticos, este espacio se define como una cátedra, un espacio de aprendizaje, formación, intercambio y reconocimiento.

Por lo tanto, se plantea la presente propuesta, fundamentada sobre un planteamiento académico que brinda la oportunidad de mejorar el proceso de feminización dentro del ámbito universitario y que a la vez procure viabilizar “uno de los tres enfoques en los que se sustenta el ‘Plan Estratégico USAC 2022’, fortaleciendo el reto institucional de incorporar en la vida académica el enfoque de género, con la finalidad que se reconozca, promueva y garantice la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a una educación superior con excelencia, posibilitando la democratización de la conducción académica.” (Política y Plan de Equidad de Género, aprobada 13 de febrero de 2008).

Esta propuesta académica busca proveer a las mujeres de los elementos teóricos necesarios para afianzar su autoconocimiento, sus potencialidades, sus perspectivas y sus conocimientos desde la teoría de género, de manera que se propicie la participación de las mujeres en el acceso a diversos espacios académicos, donde necesitan incidir en la toma de decisiones.

La propuesta está planteada atendiendo a la exhortación que hiciera en su momento el Lic. Estuardo Gálvez en su calidad de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2004), a sumarse al esfuerzo y compromiso, conjuntamente con el Instituto Universitario de la Mujer (IUMUSAC), hacia el cumplimiento de la Política y Plan de Equidad de Género antes mencionada.

La Cátedra de Feminización en la Educación Superior como propuesta generada de ésta investigación, se plantea como parte constitutiva del Área de Docencia del Instituto Universitario de la Mujer (IUMUSAC), instancia a la que le compete la responsabilidad de asumir y dar soporte institucional a esta propuesta, dado que como parte de sus fines tiene la obligación moral e institucional de plantear alternativas de solución a la situación actual de las mujeres en la educación superior y de mantener un permanente diálogo para proponer acciones dentro de la universidad, y promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión de la universidad, en concordancia con lo expresado en la Política y Plan de Equidad de Género 2006-2014.

Sobre esta perspectiva, la propuesta contempla tres aspectos fundamentales:

- Antecedentes
- Fundamentación teórica
- Descripción de la estructura

6.2. Antecedentes

El acceso de las mujeres a la educación universitaria y los estudios científicos, demuestran que en los últimos años del siglo XIX se registra la presencia de alumnas y junto con ello las primeras graduadas en las universidades, hecho que también trajo consigo mayores oportunidades para las mujeres y para los sectores de menores recursos. Este fue el punto de partida para la consecución de importantes avances en favor de las mujeres y para procurar desde la generación de algunas acciones (consideradas estratégicas), beneficios diversos para ellas en el siglo XX, por lo que se le conoció como el “Siglo de las mujeres”.

Cuenta la historia, que la organización y expansión de las escuelas normales para la formación de maestros y maestras en distintas ciudades, produjo la contratación de maestras norteamericanas. Algunas de ellas promovieron entre sus alumnas el interés por seguir estudios universitarios, así como el acercamiento a temas como la coeducación y la reivindicación del papel y los derechos de mujer en la sociedad. Fue así como en la transición del siglo XIX al siglo XX, en algunos colegios nacionales donde se otorgaba el título de bachiller requerido para el ingreso a la universidad, aceptaron la inscripción de mujeres, especialmente a las hijas de los profesores o señoritas de la elite política o intelectual local.

El acceso de las mujeres a estas instituciones no era algo generalizado ni sencillo, pero el alto costo de los estudios en estos establecimientos y su perfil elitista y masculino, constituyó un importante mecanismo de segmentación social a nivel de la educación media. (García, 2006).

En los inicios del siglo XX, a ello se agregaría la creación de Colegios Secundarios Estatales de mujeres alrededor de 1907, en los que se ofrecía la formación requerida para los estudios universitarios de las mujeres. En ellos, las primeras graduadas universitarias en diferentes disciplinas actuaban como docentes.

Las profesiones relacionadas con las ciencias de la salud fueron las primeras carreras universitarias elegidas por las mujeres.

Inicialmente pudieron inscribirse y obtener diplomas en las carreras más cortas y con menor estatus académico: como la Obstetricia, considerada en general como una profesión femenina derivada de la figura de la “comadrona”. Luego Farmacia y Odontología, donde algunas ejercieron en el marco de un emprendimiento familiar o en consultorios privados; y finalmente en los estudios superiores de Medicina.

Varias de las jóvenes que se inclinaron por Farmacia u Odontología compartieron con sus padres, hermanos y maridos el ejercicio profesional, lo que seguramente fue un apoyo para ellas (García, 2006, p.133). En cuanto a su actuación profesional, ejercieron en consultorios privados y en instituciones públicas vinculadas a la asistencia pública, los hospitales.

Las mujeres que alcanzaron la docencia universitaria, lo hicieron como auxiliares, es decir en los escalafones más bajos de la jerarquía académica. Aunque las mujeres se presentaron y apelaron para acceder a adscripciones como profesoras suplentes en la universidad, esto les fue denegado hasta la década de 1920. Es así como en la primera década del siglo XX se incrementa sensiblemente el número de mujeres que siguen estudios universitarios y la presencia femenina se registra en otras carreras y facultades, y ocupando nuevos espacios laborales, con una ampliación de las esferas de desempeño profesional.

En esos años se incrementa sensiblemente el número de mujeres diplomadas en Medicina, entre las que se encuentran las primeras que llegan a desempeñarse como jefas de un servicio de sala hospitalaria, una posición médica importante, así como en el profesorado universitario y también algunas que realizan una obra científica de cierta importancia. Entre otros hechos, se registra una ampliación de los temas tratados en las tesis doctorales y de las orientaciones profesionales, así como un alejamiento del feminismo “duro”, mientras se aplacaban las polémicas por la incorporación de la mujer a la profesión médica, suscitadas al iniciarse el siglo.

La existencia de ayudas becarias y pasantías abrió posibilidades y ofreció una posición asalariada para las mujeres pero no implicó que gozaran de las mismas prerrogativas que sus colegas masculinos para desarrollar una carrera académica, y de hecho, de forma explícita o implícita fueron excluidas de ciertos cargos o actividades, especialmente aquellas vinculadas con el trabajo de campo que para algunos no parecía compatible con la “condición femenina”.

Esta primera generación también afrontó el hecho de que en el desarrollo de sus carreras había un “techo de cristal” en las jerarquías académicas e institucionales, donde inicialmente las mujeres permanecieron en los estratos inferiores a pesar de que algunas podían presentar las mismas credenciales y habilidades que sus colegas masculinos que accedieron a posiciones más elevadas. Actualmente esta situación se ve reflejada en el “efecto tijera” que en los últimos tiempos se ha hecho evidente como una realidad afrontada por las mujeres universitarias (García Luque, 2010).

Cuando se habla del efecto tijera, es necesario realizar un acercamiento, aunque sea muy somero, a la realidad de las mujeres en el ámbito universitario, lo que remite directamente a los organismos universitarios de estudios de las Mujeres, de Género y Feministas (Centros, Seminarios e Institutos), ya que desde ellos comenzaron a surgir las primeras investigaciones al respecto. Estas investigaciones han centrado la atención en el análisis diagnóstico de la situación de estos estudios en las universidades y en el cuál era el contexto real de las mujeres en los distintos ámbitos universitarios: alumnado, docencia, investigación, gestión y administración.

El efecto tijera, en función de las categorías profesionales, se define como la tendencia observada que se caracteriza porque a mayor nivel académico menor será el número de profesionales femeninas. (García, 2001). En atención al efecto tijera, es importante valorar la ausencia femenina en aquellos lugares en los que se toman las decisiones (Consejos de Gobierno, Comisiones, Decanatos, Rectorados, etc.), porque al no estar las mujeres presentes en estos espacios sus objetivos e inquietudes tampoco lo están.

Por lo tanto, puede inferirse que las desigualdades de género y la ausencia de las mujeres como sujetas de derechos y objeto de estudio en los proyectos curriculares, no serán consideradas.

A este respecto Elisa Pérez Vera, primera rectora de Universidad en España que dirigió la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) desde 1982 hasta 1987, afirma, en una entrevista concedida a Europa Press, que es ridículo el número de mujeres que dirigen las universidades y que ocupan los altos cargos (vicerrectoras, decanas, catedráticas), y denuncia el estancamiento o imperceptible aumento de la cifra de catedráticas en los últimos treinta años.

Se cree que este reducidísimo número de mujeres dirigentes en los centros universitarios se debe a diferentes factores biológicos y culturales, ya que por un lado muchas mujeres optan frenar su ascenso en la carrera profesional universitaria “por motivos puramente biológicos, por su función reproductora de la especie” y por otro lado les es difícil acceder a los altos cargos dirigentes por “una resistencia que todavía es perceptible en todas las capas sociales a eludir y evitar que la mujer llegue a puestos directivos” (Madrid, 2010).

Ciertamente la maternidad es un factor que restringe el avance de las mujeres a nivel profesional, y su acceso al mundo laboral, sin embargo, no se considera que se trate de un criterio biológico, pues la reproducción biológica no puede considerarse una limitación “natural” de las mujeres para trabajar en la esfera pública. Esta teoría responde a la construcción de un sistema bipolar de elementos opuestos y dicotómicos que establecen jerarquías, las cuales interpretan en positivo el término asociado al hombre y en negativo el término asociado a la mujer. De este modo, el pensamiento patriarcal occidental ha construido un sistema de elementos binarios opuestos que identifican a la mujer con la naturaleza, el sexo, lo privado y lo estático, frente al hombre asociado con la cultura, el género, lo público y cambiante.

Por tanto, las causas de la escasez de mujeres en los altos cargos de todos los ámbitos públicos, no sólo en las universidades, responden a otras serie de cuestiones, tales como la falta de políticas efectivas que permitan una real conciliación de la vida laboral y familiar, y el mantenimiento de los estereotipos de género en la educación, tanto a nivel familiar como a nivel escolar y socia. (García Luque, 2010).

El acceso a puestos de toma de decisión, así como cualquier otro tipo de exclusión de las mujeres en el ámbito científico se ha dado en los circuitos formales e informales de intercambio de información y materiales, lo que implicaba hace unos años, un menor acceso al capital social y a redes de relaciones y contactos. En relación a ello, actualmente se vislumbra en el ámbito universitario, en los distintos escenarios de acción a que puedan acceder las mujeres. Sin embargo, la lectura de los trabajos científicos publicados por las primeras universitarias muestra que tuvieron acceso a laboratorios, colecciones de estudio y bibliografía especializada, ya sea por sus relaciones familiares en sus estudios universitarios o su colaboración en instituciones científicas.

Posiblemente uno de los grandes problemas que enfrentan las mujeres en el ámbito universitario, bien como alumnas, docentes o investigadoras, es que muchos de los viejos retos continúan siendo una realidad presente. (García Luque, 2010) Ante esta situación, se habla de una realidad constante de las mujeres en su acceso a la educación, es una minoría la que puede tener acceso a espacios de influencia, y aun en esos espacios, son muy limitadas las oportunidades de una participación real en la toma de decisión, pues el número de mujeres en ellos no solo es escaso sino que prevalece la tendencia de delegar las responsabilidades y representación en los hombres y no en las mujeres.

La Real Orden del 8 de Marzo de 1910, fue el primer paso para que las mujeres ostentaran en la actualidad condiciones relativamente óptimas y más equilibradas a nivel universitario. Sin embargo, las estadísticas manifiestan una realidad de género con evidentes desigualdades y desequilibrios en relación con factores socio-culturales muy arraigados en la conciencia social. (García Luque, 2010)

6.3. Fundamentación teórica y Fines de la Propuesta

Incidir en la academia es una herramienta importante para potencializar los alcances y logros de las mujeres hacia nuevos espacios académicos de participación. Desde la perspectiva femenina toda acción a favor de las mujeres tiene un impacto determinante para el avance social, por ello buscar impactar desde la académica, específicamente desde el espacio de una cátedra y la administración académica, es un significativo escenario dado el rol generador que desempeñan las mujeres.

Indiscutiblemente los espacios académicos confieren a las mujeres oportunidades y beneficios, desde lo formativo, en la promoción y desarrollo de aptitudes y habilidades, así como en la difusión de la información a todo nivel, pero es imperativo que también permitan a las mujeres la incidencia en espacios de toma de decisión, para procurar una real transformación educativa y social.

Es evidente que estas aspiraciones serán convertidas en realidad, en la medida en que se viabilicen oportunidades reales de transformación, y para ello es requisito indispensable la formación, por lo que como producto de esta investigación es fundamental presentar una propuesta vinculada con la esencia misma de la docencia, acorde a la necesidad expresada anteriormente. Así, resulta de suma importancia insertar en la academia, un espacio que permita incidir de manera positiva en la consecución de acciones a favor de las mujeres, y que garantice viabilizar la formación permanente con enfoque de género de las mujeres universitarias.

Por ello, como producto de la investigación, se presenta la propuesta denominada: Cátedra de Feminización en la Educación Superior, misma que pretende ser instituida dentro de la formación social humanística debe incorporar el IUMUSAC, en relación a los estudios sobre la posición y condición de las mujeres y las relaciones de género en la sociedad guatemalteca, como una iniciativa de formación básica para las universitarias.

La fundamentación de esta propuesta surge de la necesidad de proveer a las mujeres de una formación integral que incluya la temática de género como objetivo primordial y de la inherente responsabilidad del IUMUSAC, de promover la creación de espacios académicos de formación y reflexión, que dentro de su estructura organizacional se ha denominado Cátedras.

Por ello a través de la creación de una cátedra específica de formación en temática de género, se pretende brindar a las mujeres la posibilidad de acceder a la información, de manera de que con plena conciencia de su rol y de sus potencialidades, puedan integrarse a espacios académicos, que les permitan trascender en su actuar, de manera que puedan constituirse en verdaderos agentes de transformación, con capacidad de afrontar los desafíos y los retos que implica su participación como ciudadanas y profesionales en todos los ámbitos, especialmente cuando tengan la posibilidad de tener acceso a puestos de toma de decisión.

Un punto importante de partida para generar la presente propuesta fue la información que se obtuvo como resultado de la investigación en la que participaron las facultades de Odontología de la Universidad Mariano Gálvez y la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ende, es preciso mencionar que la información recabada giró en relación al status del proceso de feminización de la carrera de Odontología en la ciudad de Guatemala, derivado del aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, lo cual constituye un importante incentivo para conocer y aproximarse a la realidad que esta tendencia genera en la educación superior en general.

Los datos obtenidos justifican ir más allá del dato numérico para superar los desafíos que trae consigo el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, lo cual ha de derivar en una feminización real del universo estudiantil en la educación superior, ello supone el empoderamiento de las mujeres, entendido como una oportunidad de proyección profesional y propuesta académica.

Por lo que para viabilizar la propuesta, es pertinente atender las necesidades de formación de las mujeres, especialmente en torno a la temática de género, procurando anticiparse a las consecuencias que conlleva la tendencia de feminización en el ámbito educativo.

Se propone la creación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, pues ella constituye un espacio de potencialización importante, ya que no basta con hacer evidente la realidad de las mujeres, es preciso impactar en esa realidad, atendiendo la necesidad de formación, las oportunidades de desempeño en diferentes instancias y la generación de espacios reales de participación a todo nivel, con la intención de crear un escenario universitario favorable para la promoción e inclusión de las mujeres en condiciones de equidad.

Es pertinente mencionar que además de lanzar una iniciativa de formación como ésta, es preciso generar ciencia a partir de las tendencias de la educación superior, es por ello que teniendo como base las oportunidades que generan las tendencias sociales como la feminización, se requiere crear espacios de análisis, con parámetros y categorías propias que se sustenten en la teoría feminista. Adicionalmente a ello, es importante promover en las mujeres una cultura de participación no solamente activista, sino sobre todo propositiva, que impacte en la academia y en la sociedad, partiendo de la realidad misma que les atañe.

Proponer alternativas de acción ante la realidad que se quiere evidenciar y superar, es una imperiosa necesidad y a la vez una responsabilidad que compete a la universidad, y en especial a sus intelectuales formados y capacitados a nivel de postgrado.

Así, la universidad como formadora del recurso humano profesional que tendrá en su manos el destino de la sociedad, debe asumir como un compromiso fundamental, no perder de vista que el aumento de mujeres en la matrícula de las carreras universitarias, debe vislumbrarse como una tendencia que cada día cobra más auge, y que demanda de las mujeres asumir una postura más participativa.

Entendiendo que la feminización es una realidad que ha de consolidarse en el entorno, como una oportunidad única que las mujeres han de conocer a profundidad, para reconocer en ella, un verdadero potencial de superación a todo nivel, pero solamente con la debida formación, las mujeres conscientes de la realidad, podrán convertir la tendencia numérica en una tendencia generadora de oportunidades.

Fines de la Propuesta

1. Desarrollar el eje transversal de género, propuesto como uno de los componentes esenciales en el Plan Estratégico USAC 2022.
2. Fortalecer la línea de Investigación Equidad y Educación Superior, a fin de ofrecer propuestas de solución a problemas sentidos desde ésta perspectiva.
3. Promover en la formación y capacitación de las futuras profesionales, la inclusión en los pensa de estudios de las carreras universitarias, temática con enfoque de género, como parte de su aprendizaje básico.

Con la formulación de estos objetivos, se plantea la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, asumiendo la Feminización como un proceso de genuina equidad, en el que las mujeres acceden a importantes y diversas oportunidades, con una participación activa en procesos e instancias que les permitan contar con la posibilidad de tener acceso a diferentes puestos, algunos de ellos con injerencia en la toma de decisión.

Definitivamente, la clave está en la preparación que las mujeres pongan de manifiesto para asumir los retos y desafíos que conllevan estas oportunidades. Por ello es de suma importancia la inclusión de temática con enfoque de género, para orientar los procesos de aprendizaje y autoconocimiento de las mujeres, con la intención de plantear acciones afirmativas que les permitan afianzar su desempeño y alcanzar nuevos escenarios de participación.

Cabe entonces, retomar lo expresado al respecto por Lagarde (1993), quien opina que “la teoría feminista abre la nueva perspectiva de análisis que se hallaba oscurecida por la visión unilateral, patriarcal, de sus objetos de estudio.” Pues solamente develando el velo que ha limitado visibilizar la situación de las mujeres, debido a que existe mucho desconocimiento y falta de conciencia de las mujeres en torno a ello.

Esto confirma la necesidad de implementar una cátedra que brinde los postulados esenciales de formación que permitan a las mujeres adquirir con plena conciencia los conocimientos básicos para entender su rol como agentes transformadores, así como el potencial que pueden desarrollar por medio del involucramiento en espacios reales de participación académica a todo nivel. Es por ello que a través de la propuesta se busca fortalecer la línea de investigación de Equidad y Educación Superior, mediante la socialización de la teoría feminista y temática con enfoque de género, y no sólo intentar develar una realidad antes ignorada, sino que ir más allá, incidiendo en procesos concretos de cambio y potencializar las oportunidades de las mujeres.

Apoyarse en la premisa antes mencionada, permite desarrollar con la metodología planteada, la posibilidad de construir un nuevo paradigma que se abra en la cultura, cargado de posibilidades teóricas y prácticas, a favor de las mujeres.”(Lagarde, 1993. p. 11) Esta posibilidad, viabiliza para las mujeres la factibilidad de tener un desempeño activo y generador de iniciativas en los espacios de participación académica que se le presenten, así como la posibilidad de obtener una formación con un nuevo enfoque, un enfoque que contempla la mirada de las mujeres, que se conoce como enfoque de género.

Además pone énfasis en lo que la teoría feminista denomina como “empoderamiento de las mujeres”, que se traduce en diversas acciones que favorecen el autofinanzamiento, con demostraciones concretas, entre las que puede mencionarse: la toma de conciencia, la decisión de participar, el derecho a ser apoyada y ser electa, y por ende a optar por la representación de colectivos (en este caso académicos), con la intención de incidir de manera concreta en las diferentes instancias académicas a nivel superior.

En consecuencia, se considera el planteamiento de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, como una valiosa oportunidad de formación para las mujeres, teniendo presente que a partir de la llegada del siglo XX, se marca un hito en la memoria histórica de las mujeres y la educación superior, y se vislumbra el espacio temporal que evidencia el momento en el que las mujeres inician su ingreso al ámbito de la educación superior.

Debe tenerse en cuenta que la universidad ha de convertirse en un espacio real que impulse la promoción y crecimiento académico para las mujeres, sobre todo teniendo a la vista a la universidad, como la instancia rectora de la educación superior, que debe ocuparse de la formación y promoción de las mujeres.

Si se asume la feminización, como una tendencia de actualidad, es importante partir del concepto que la define, para plantear la propuesta. Así pues, el término se refiere a la adquisición o desarrollo de características femeninas en un ambiente que por naturaleza o determinación social, ha sido varonil, con el consecuente aporte de las mujeres a todo nivel pero en especial en los espacios de toma de decisión.

Así pues, aunque indiscutiblemente la feminización no es un problema en sí misma, partiendo de los hallazgos obtenidos en los ámbitos universitarios donde se desarrolla la carrera de Odontología, puede plantearse la presente Propuesta con el ánimo de constituirse en una herramienta productiva y pertinente, aplicable en distintos escenarios de formación profesional en los que las mujeres se desenvuelven, y son las principales protagonistas.

La investigación generada en torno a esta tendencia, brinda la oportunidad de teorizar a cerca de la participación de las mujeres en escenarios tradicionalmente masculinizados, buscando hacer evidentes los logros y conquistas de las mujeres sobre la temática, con la finalidad de generar conocimiento científico, sobre un sólido fundamento teórico que permita la toma de conciencia y el empoderamiento por medio de una valiosa oportunidad de formación.

La feminización como proceso, surge derivado del aumento de mujeres, y es un asunto de concienciación y decidida participación de las mujeres. Es oportuno señalar que en otras sociedades, se han realizado investigaciones similares en universidades de países como México, Brasil, España, que evidencian realidades asociadas a los cambios generados por el aumento de la participación de las mujeres, y reflejados en los métodos de recopilación de los datos para este tipo de estudios, por la novedosa información que se genera, con una evidente diversidad temática.

El proceso de feminización ha promovido iniciativas de investigación pioneras como la que aquí se plantea, que han sido el sustrato para el desarrollo de una innovadora tendencia educativa que visibiliza y valora los logros y los aportes de las mujeres como sujetas de cambio.

Es plenamente justificable dedicar entonces, esfuerzos para consolidar la propuesta, e impulsar los estudios sistematizados en torno a la temática de equidad en la educación superior, sobre todo cuando se hace cada vez más frecuente la incorporación de las mujeres al campo académico en sus diversas manifestaciones como el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y los fenómenos sociales. Así pues, contribuciones como la presente se constituyen en valiosos aportes, dado que en el entorno universitario carece de producción científica con datos propios que evidencien la realidad de esta tendencia en Guatemala.

Definitivamente la incursión de las mujeres a la educación superior, que en los últimos años se ha manifestado con el aumento de féminas en la matrícula estudiantil y consecuentemente al ámbito profesional, hace necesario generar acciones que permitan a las mujeres asumir el protagonismo que les corresponde, para ello es necesario que tengan pleno conocimiento de la realidad, teniendo en cuenta que la ruta más indicada para concretar la feminización, es alcanzar la equidad, entendida como el acceso a oportunidades como la alternabilidad en los puestos de toma de decisión y la participación real en los diversos escenarios académicos.

Por ello, la propuesta persigue la formación de las mujeres, para que su injerencia en los espacios académicos en los que se desempeñan, les confieran la posibilidad de participar con plena conciencia y activamente en la toma de decisiones. No se trata solamente de obtener cuotas de poder, se trata de abrir los espacios de toma de decisión a la participación de las mujeres, de manera cíclica, alternativa y consecutiva, es permear en la academia la mirada de mujer.

Más que una presencia física decorativa, es preciso impulsar la presencia de las mujeres en la propuesta y generación de iniciativas y decisiones a todo nivel, pero ello exige que las mujeres estén debidamente preparadas, que tengan voz y voto en las diferentes instancias y situaciones académicas.

6.4. Descripción de la propuesta

El planteamiento de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior plantea la necesidad de implementar acciones concretas a favor del empoderamiento de las mujeres sabiendo que no es lo mismo ser mayoría que tener la posibilidad de desempeñarse con poder de decisión, por ello es que la Cátedra propuesta debe ser concebida como formación fundamental para las mujeres universitarias.

Es importante darle valor a los datos obtenidos, y a la vez conocer y comprender la tendencia generada por la incorporación de más mujeres en los espacios académicos, poniendo especial énfasis en la participación de las universitarias.

La propuesta de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior se describe como una alternativa viable y necesaria de formación para las mujeres universitarias, que les permite adquirir conocimientos básicos sobre temática de género, lo cual favorece la plena conciencia de sus potencialidades y de sus capacidades, con la consecuente convicción de la trascendencia de su actuar y de su rol en los distintos escenarios en los que se desempeña.

La Cátedra es un canal de difusión del conocimiento y de transferencia de información actualizada y contextualizada, para contribuir al fortalecimiento de la formación integral de las mujeres en la temática de género. Su objetivo primordial es la difusión del conocimiento en respuesta a los fines fundamentales de la universidad, por ello se constituye en un importante espacio que permitirá abordar temas variados con enfoque de género, que evidencien los logros y los aportes de las mujeres, así como los desafíos que han de afrontar ellas en la cotidianidad, en un contexto que los hace parecer como situaciones normales y naturales, esto es lo que se conoce como naturalización de la realidad, una realidad que parece ser invariable e incuestionable.

Es por ello que la Cátedra se asume como un primordial espacio de formación, que permite a las mujeres ser más conscientes de la realidad y de los efectos que tienen los hechos sobre su desempeño y vivencias, buscando una realidad con más y mejores oportunidades de participación a todo nivel.

6.5. Estructuración de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior

Partiendo del marco referencial planteado, se diseña la Cátedra de Feminización en la Educación Superior con una estructura que contempla las siguientes fases:

1. Fundamentación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior
2. Definición de Justificación, Objetivos, Contenidos temáticos de la Cátedra.
3. Organización de la Cátedra: descripción de actividades y dosificación de contenidos.
4. Implementación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior: Compromisos de las partes involucradas. (IUMUSAC)
5. Estrategia de Incorporación y Mecanismo de sostenibilidad de la Cátedra.

Cada una de estas fases constituye una parte fundamental para la viabilidad de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, por lo que deben ser debidamente definidas para asegurar que la misma se desarrolle a nivel institucional, pues cada una de las fases definidas, pretende consolidar la propuesta de manera que se tenga en cuenta todos los elementos curriculares pertinentes que justifiquen y consoliden la Cátedra de Feminización en la Educación Superior como una iniciativa institucional que forme parte de la etapa de inducción para los nuevos estudiantes universitarios, en especial de las mujeres.

Es oportuno mencionar que la implementación de la Cátedra busca atender como se indicó con anterioridad, unos de los tres enfoques en que se sustenta el “Plan Estratégico USAC 2022”, con la finalidad de reconocer, promover y garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a la educación superior. En tal sentido, se plantea la Cátedra como un importante espacio en el que se tiene en cuenta la formación con enfoque de género en el ámbito universitario.

6.6. Fundamentación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior

Para concretar la propuesta, es pertinente tener como marco de referencia la Legislación y Políticas Educativas Institucionales, como los postulados idóneos, que la fundamenten en una ideología democrática y con principios universales, de manera que fomenten una interrelación positiva en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En este aspecto la Política y Plan de Equidad de Género, juega un papel fundamental, pues en ella se encuentran plasmados los postulados que favorecen y sustentan la presente propuesta, pero también es necesario tomar en consideración los Principios y Fines de la Universidad, así como los aspectos sociales del Estado dentro de los que se enmarca la educación superior en Guatemala, para que los mismos orienten la viabilidad de la Cátedra planteada, alejada de prejuicios y discriminaciones, que pudieran ser detonantes de un malestar indeseable.

Así mismo, deberán tenerse en cuenta aquellos principios y valores a los que se ha hecho referencia, a fin de que sean el sustento filosófico, educativo y social para la implementación de la Cátedra que busca orientar un enfoque curricular con perspectiva de género, con un curso básico de formación para la comunidad universitaria, y en especial para las mujeres universitarias. Ha de tomarse en cuenta que la concepción de iniciativas educativas, como la Cátedra de Feminización en la Educación Superior planteada, implica la remoción de dogmas y paradigmas, apelando a la voluntad política personal e institucional en las instancias que deben aprobarla, respaldarla y velar por su desarrollo e implementación.

Actualmente hay un creciente número de mujeres que acceden a la educación superior, pero aún es evidente que el número de mujeres que logra la profesionalización a nivel superior representa una minoría en nuestro país, aunque se habla de feminización en algunas carreras. Además es una realidad innegable la discriminación de que son objeto las mujeres, aun a nivel universitario, pese a que muchas veces tienen un rendimiento muy satisfactorio. Cabe entonces la necesidad de plantear una alternativa de formación básica que asegure la participación y el acceso de las mujeres a los espacios académicos, en especial de toma de decisión en la educación superior.

La coordinación e implementación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, es responsabilidad del Instituto Universitario de la Mujer, para ello deberá organizar a un grupo de expertas que tengan a su cargo impartir los diferentes temas y actividades tipo taller considerados en esta propuesta.

6.7. Definición de la Justificación, Objetivos, Contenidos temáticos y Actividades

6.7.1. Justificación

Al hablar del acceso de las mujeres en la Educación Superior, implícitamente se hace referencia a una realidad que subyace en la conciencia institucional como una temática que merece ser atendida, no solo con la elaboración de estadísticas con enfoque de

género (segregadas por sexo), sino con acciones asertivas que se encaminen al conocimiento y afianzamiento de la participación de las mujeres.

Esta necesidad sentida, aunque quizá poco interiorizada por las mujeres, justifica la creación, aprobación e implementación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, pues favorecerá la toma de conciencia y la mayor participación de las mujeres en los distintos espacios académicos, hasta acceder a la toma de decisiones que permitirá su empoderamiento, concebido sobre todo como el concurso de sus opiniones e iniciativas desde la gestación de los proyectos y reformas educativas.

6.7.2. Objetivos

Objetivo general

Impulsar la formación de las mujeres en torno a la temática de género, mediante la creación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, que favorezca la participación de las mujeres en los distintos espacios académicos.

Objetivos Específicos

1. Implementar una cátedra que promueva el interés y la formación de las mujeres entorno a la temática de género.
2. Desarrollar una cátedra con los contenidos temáticos mínimos que permitan tener una aproximación a la temática de género.
3. Sensibilizar a los estudiantes, en especial a las mujeres en torno a la importancia de conocer contenidos temáticos con enfoque de género.
4. Promover en los estudiantes, en especial en las mujeres la participación en diferentes espacios académicos, en especial en aquellos que permitan el acceso a la toma de decisión.

6.7.3. Contenidos temáticos de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior

Con la intención de introducir a los estudiantes, en especial a las mujeres universitarias al conocimiento de la temática básica con enfoque de género, se pretende generar el interés por abordarla y participar en los diferentes espacios académicos con plena conciencia de género e identificación con los avances y logros de las mujeres.

Para promover consecuentemente una actitud activa que les permita acceder a diversos espacios que favorezcan el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión, por medio de abordaje de los siguientes contenidos temáticos:

- Historia de la teoría de género.
- Los movimientos feministas y los logros de las mujeres.
- Mujeres en la historia y sus aportes.
- Acciones afirmativas.
- La feminización como proceso de avance de las mujeres.
- La Política y Plan de Equidad en la Educación Superior.
- Empoderamiento y acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
- Acciones que promueven la participación de las mujeres.

6.7.4. Organización de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior

Descripción de Actividades y dosificación de los Contenidos temáticos:

La Cátedra es la conjugación de una serie de actividades con un componente teórico de referencia y un componente práctico que reafirme los conocimientos adquiridos a nivel teórico.

Ambos componentes se integran en actividades que permiten la formación integral y la propuesta de iniciativas presentadas por medio de proyectos de investigación.

Las actividades en general se enmarcan en tres tipos de actividades: Actividades de sensibilización, Actividades de apropiación y Actividades de investigación que promueve la propuesta y la incorporación de nuevas iniciativas, mismas que se definen como sigue:

- **Actividades de Formación y Sensibilización:** Se entiende como tal aquella actividad que permite la toma de conciencia, con lo cual las mujeres, habiendo tenido una aproximación a la historia de ellas y sus logros, realiza un taller de autoconocimiento y autofinanzamiento que le permite tener una experiencia vivencial sobre el tema.
- **Actividades de Apropiación (o empoderamiento):** Estas son actividades que se constituyen en una especie de laboratorio vivencial, en el que las participantes se identifican con el tema al punto de convertirse en protagonistas de los hechos y transformadoras de la realidad.
- **Actividad de Investigación (difusión y transferencia del conocimiento):** son todas aquellas actividades que promueven la investigación, programada como cierre de la Cátedra.

a. Actividades de formación y Sensibilización de la Cátedra

- Clases magistrales y vivenciales en torno a la temática de género.
- Trabajos y proyectos.

b. Actividades de Apropiación (o empoderamiento) de la Cátedra

- Realización de seminarios, foros y talleres que permitan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos.
- Realización de jornadas de divulgación técnica y tecnológica.
- Promoción de encuentros nacionales e internacionales con expertas (os) en temática de género.

c. Actividades de Investigación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior (difusión y transferencia de conocimiento)

- Presentación de proyectos de investigación en temática de género (al finalizar las actividades de formación), para el fortalecimiento de las líneas de investigación.
- Apoyo a la realización de tesis de grado o postgrado, como un vínculo con la Cátedra.
- Publicaciones sobre temas de interés en el ámbito de la Cátedra.

6.8. Implementación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior

Compromisos de las partes involucradas:

El Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC-, como instancia responsable de la promoción de la equidad de género en la educación superior, tendrá a su cargo la administración e implementación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, dentro de la jurisdicción del Área de Docencia, como parte del proceso de inducción para los estudiantes de primer ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Propuesta de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior que pretende cimentar las bases para el conocimiento de la temática de género, le corresponderá al Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC- coordinar con cada unidad académica, la implementación de la Cátedra, con la correspondiente gestión para contar con los insumos necesarios para su realización.

Así mismo, cada unidad académica deberá generar los datos segregados por sexo, que evidencien los índices de inscripción, repitencia, permanencia y promoción de las mujeres, que se constituirá en el sustrato para implementar la Cátedra.

Las unidades académicas tienen el compromiso de programar, promover y conciliar con el Instituto Universitarios de la Mujer la participación de los estudiantes de primer ingreso en las diferentes sesiones de la Cátedra.

Es oportuno mencionar que la Cátedra pretende tener aplicación para los estudiantes de todas las unidades académicas, como parte del proceso de inducción que se imparte a los estudiantes de nuevo ingreso, pero durante el primer año de su implementación, también deberá impartirse a quienes ya cursan las diferentes carreras.

6.9. Estrategia de Incorporación y mecanismo de sostenibilidad de la Cátedra

6.9.1. Estrategia de Incorporación

Contempla las siguientes acciones concretas:

- Valoración diagnóstica de género. (diagnóstico sobre carga de género, según datos generados por sexo en cada unidad académica).
- Caracterización de los cursos con enfoque de género. (identificación de aspectos de género insertos en la temática de cada curso).
- Sensibilización de las autoridades e instancias ejecutoras (órganos de dirección en los distintos estratos administrativos).
- Implementación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior con el apoyo de instancias promotoras de género en las distintas unidades académicas bajo la coordinación del IUMUSAC. Entendiéndose como instancias promotoras de género a los espacios académicos conformados por un grupo encargado en cada unidad académica que tendrá a su cargo promover y liderar en conjunto con el Instituto Universitario de la Mujer, la ejecución de la Cátedra.

6.9.2. Mecanismo de sostenibilidad de la Cátedra

Siendo una Cátedra bajo la jurisdicción del Área de Docencia del IUMUSAC, la misma será programada y realizada en dos momentos, al inicio de cada semestre, con la participación de docentes voluntarias e invitadas, con la formación pertinente para desarrollar la temática.

6.10. Conclusiones del Capítulo

La Investigación realizada justifica el planteamiento de una Propuesta que permita trascender más allá del dato y llegar a la humanización del mismo (Correa, 2008), es decir, llegar a un punto en el que hay una separación del resultado estadístico para llegar a entender la realidad del grupo objetivo, en este caso las mujeres universitarias de la Odontología.

Humanizar el dato significa llegar a la comprensión y visibilización del hecho de que las mujeres a pesar de tener mayor acceso a la educación, y obtener su profesionalización, aun sobrellevan resabios y manifestaciones de la exclusión generada por el sistema prevaleciente hacia ellas, de manera natural o inconsciente, relegándolas a un segundo plano, sobre todo cuando se trata de acceder a espacios de toma de decisión.

Así, humanizar el dato, es un término que se refiere a darle un giro a la administración académica, en concordancia con los datos numéricos de aumento de mujeres en la matrícula estudiantil, es por lo tanto, plantear alternativas que generen la equidad, a partir del análisis de los datos con otra mirada, una mirada que permita y promueva la inclusión de las mujeres en las estructuras académicas, especialmente en espacios de participación que les permita acceder a la toma de decisión, no simplemente para llenar una cuota, sino de manera que sea posible dar un salto cualitativo a partir de las estadísticas que reflejan el aumento de mujeres en la matrícula estudiantil.

Ello con la finalidad de asumir el compromiso de lograr la incorporación de las mujeres a espacios y puestos estratégicos de toma de decisión a todo nivel, es decir en los distintos ámbitos de la educación superior, permitiendo así una educación superior más incluyente.

Para lograr este salto cualitativo es preciso apostarle a la educación, en torno a la temática de género, pues ello es “la mejor inversión contra muchos males sociales como la pobreza” (Palomo, 2010), especialmente si se trata de la educación de las mujeres, quienes históricamente transmiten la tradición y la cultura en el seno de la familia y son quienes ejercen una influencia directa en la educación de los hijos.

Por ello, apostarle a la educación de las mujeres, aseguraría una sociedad con más y mejores oportunidades, que les permitiría el acceso a tener una participación más activa y con mayor incidencia dentro del diseño, la creación y el desarrollo de iniciativas en la gestión académica desde los espacios de toma de decisión.

Es innegable, la urgente necesidad de una formación académica integral especialmente de las mujeres, que les permita alcanzar la profesionalización para poder acceder a más y mejores oportunidades para sí mismas y para la sociedad en general, así como el obtener formación con enfoque de género que les desarrolle el ser conscientes de la trascendencia de sus actos y de sus aportes para la colectividad.

No basta con ser más numéricamente, es preciso acceder a los espacios de toma de decisión y tener un papel protagónico en las generaciones de iniciativas educativas. Aunque en la actualidad se observa que el número de mujeres se incrementa progresivamente en la matrícula estudiantil, la educación en Guatemala debe afrontar ciertos retos como consecuencia de esta tendencia, ya que estos retos, a su vez, se apoyan en expectativas que fundamentan la premisa de que las niñas y las mujeres en general, tienen derecho a contar con las mismas oportunidades y condiciones en el acceso a espacios de participación.

Con ello se persigue un gratificante desarrollo de sus capacidades, destrezas y talentos, así como al logro de su profesionalización. Es preciso por ello tener presente que, aunque en los inicios del siglo pasado se habían dado en Guatemala pasos importantes académicamente hablando a favor de las mujeres, no se había logrado todo, ese era únicamente el inicio de una gestión que ahora demanda acciones concretas que permitan seguir avanzando en este esfuerzo.

Para la educación superior, la historia refiere, como dato relevante, que el 23 de noviembre 1919, pasó a la historia, cuando Olimpia Altuve se destacó siendo la primera mujer guatemalteca graduada en el Área de Química y Farmacia de la Universidad Nacional “Estrada Cabrera”. (Borrayo, 2007).

Pero aunque no se le permitió el uso de la toga, pese al elocuente discurso del señor presidente, por no ser considerada sujeta de derechos cívicos y políticos, se le concedió la oportunidad de ejercer la profesión. Y no fue sino hasta el 23 de noviembre de 1967, 48 años después de su graduación, que en un acto solemne se le confirió a Olimpia Altuve, el título de Química Bióloga, y se le concedió además (hasta en esa fecha), el derecho al uso de la toga universitaria y en su honor, se conmemoró por primera vez el “Día de la Mujer Universitaria”. (Borrayo, 2007).

El regresar a este momento histórico para las mujeres universitarias, es un importante referente que aún entre líneas, permite tener una aproximación a la realidad afrontada por las mujeres, pues aunque se habla de educación superior, implícitamente se leen y descubren hechos de discriminación, así como los esfuerzos realizados por las mujeres por acceder a la educación elemental primero, y luego a la educación superior, así como a ser incluidas en la toma de decisiones.

Para las mujeres la búsqueda de la profesionalización, como respuesta al valiente y decidido deseo de superación puesto de manifiesto por ancestras y pioneras, especialmente en el campo académico, es una muestra de la realidad vivida y de la necesidad de generar formación con enfoque de género.

A partir de los intrépidos esfuerzos de las mujeres por acceder a la educación se abre una nueva época de grandes oportunidades para las mujeres a todo nivel. Con la Revolución del 20 de Octubre de 1944, en Guatemala fueron reconocidas las mujeres, y en 1945, son reconocidas las mujeres alfabetas como ciudadanas y posteriormente como sujetas de derechos cívicos y políticos en 1965. Estos hechos sin duda alguna, fueron decisivos para el alcance de importantes logros para las mujeres, pero este recorrido no ha sido fácil y han sido iniciativas muy puntuales y acciones concretas las que han generado importantes cambios. Es por ello que con el planteamiento de esta propuesta de creación de una Cátedra de sensibilización e información en torno a la temática de género, se persigue tener un nuevo punto de incidencia, con el que se consolide el posicionamiento de los estudios de género en la educación superior.

El objetivo de la Cátedra, es la difusión del conocimiento, la innovación y la transferencia de tecnología, en respuesta a los fines fundamentales de la universidad. Teniendo en cuenta que la educación es transmisora de representaciones y significantes que asignan a la mujer lugares estereotipados, en el ámbito universitario muchas veces dicha transmisión asume formas muy sutiles y no siempre conscientes en sus transmisores (Barrantes y Echeverría, 1993). Las visiones masculinizadas o feminizadas de las carreras que tienen los orientadores, los profesores o los alumnos, inciden también en las elecciones de carrera de los y las jóvenes universitarias, y por qué no decirlo, también en los roles que son asignados a las mujeres, muchas veces con la limitación de acceder a la toma de decisiones.

Es por ello que con la propuesta de creación de la Cátedra de Feminización en la Educación Superior, más que abrir un espacio académico, se pretende poner al descubierto para las mujeres, alternativas de participación y formación con pleno conocimiento de sus potencialidades, teniendo como punto de partida el reconocimiento de los aportes y esfuerzos propiciados por las pioneras, que con gran valentía, realizaron esfuerzos hasta consolidar las circunstancias actuales.

Pero es preciso que las mujeres den ese paso cualitativo que les permita acceder a los espacios de participación conscientes de que cuentan con la formación necesaria para generar acciones concretas a favor de las mujeres, pero como en todo, la posición es decisiva para el alcance de las metas propuestas, por ello es preciso que las mujeres asuman la responsabilidad y el compromiso de ser las gestoras de esas acciones afirmativas.

Cabe pues, traer de nuevo lo expresado en torno a la tendencia de feminización, por la maestra Olga Bustos de la UNAM (2005), quien expresa que “la feminización de la matrícula no implica automáticamente que se haya incorporado la perspectiva feminista de género para alcanzar la equidad e igualdad, pero si abre un sendero que la historia, después de los años, juzgará como una era de retos, propuestas y acciones a favor de las mujeres, y en especial a favor de su acceso a la educación.”

Referencias Bibliográficas



Referencias Bibliográficas

1. Abril, A. D. (2011). Paradigmas Emergentes. *VII Congreso de Mujeres Universitarias*. Guatemala.: IUMUSAC.
2. Agut Nieto, S. y. (2007.). Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: una revisión teórica. *Apuntes de Psicología*. Vol.28. Universidad de Sevilla, España.
3. Area de Estudios de Género. FLACSO. (2001.). *Memoria del 1er. Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género*. Guatemala.: FLACSO.
4. Barrantes, G., & Echeverría, P. (1993). *La mujer en carreras tradicionalmente masculinas*. Costa Rica.
5. Barrios Klee, W. (2009). Teorías de Género. *Teorías de Género*. Guatemala: FLACSO.
6. Baylina, M. (1997.). *Metodología cualitativa y estudio de geografía y género*. Barcelona, España.: Universidad Autónoma de Barcelona.
7. Beauvoir, S. D. (1981.). *El Segundo Sexo*. Madrid, España.
8. Bonilla Rodríguez, V. y. (2005). Feminización de la matrícula de educación superior en Puerto Rico. *Cuaderno de Investigación en la Educación*. No. 20.
9. Borrayo Morales, A. P. (2007). *En el trazo de las mujeres (Historia de las precursoras en la educación superior*. Guatemala: Universitaria.
10. Borrayo Morales, A. P. (2007). *Tendencias de las femoestadísticas políticas y sociales* . Guatemala: Editorial Universitaria.

11. Briones, G. (2002). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá, Colombia. Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, ICFES.: ARFO Editores e Impresores Ltda.
12. Bunge, Mario. (1996). *La ciencia. Su método y su filosofía*. Editorial LAETOLI. Argentina.
13. Burín, M. (2004). *El techo de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Video de la Colección Diversidad Feminista*. CEIICH-UNAM, México, 2004.
14. Cárdenas, J. y. (2001). *La formación y la práctica social de la profesión de enfermería en México. RIEENF*.
15. Carnero, S. (2005.). *La Condición Femenina desde el pensamiento de Simone De Beauvoir. A Parte Rei. Revista de Filosofía.*, 1-8.
16. Carrel, L. (s.a.). En *Alicia en el país de las maravillas*. (pág. 130).
17. Cazés Menache, D. (2005, julio-noviembre, número 030). *Feminización de la matrícula de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Distrito Federal, México: Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).
18. Chinchilla Almaraz, A. L. (2009). *Biografía Colectiva de la Comisión de Género de la Facultad de Odontología, USAC*. Guatemala, FLACSO, Guatemala.
19. Chinchilla Almaraz, A. L. (2009.). *Ensayo: Día de la no violencia contra las mujeres. Curso de Género y Derechos de las Humanas. Diplomado Superior de Estudios de Género. FLACSO, Guatemala*.

20. Chinchilla Almaraz, A. L. (2010). *Tesina "Dignas de Ser Recordadas." Recorrido histórico de las univeristarias en la Facultad de Odontología de la UNiversidad de San Carlos de Guatemala.* Guatemala, FLACSO.
21. Cohen, L. K. (2001.). *¿Quién es ella en Odontología? Compendium Mujeres y Odontología. Edición especial. Dental Learning Systems. Co., Inc., 4-8.* Obtenido de Dental Learning Systems. Co., Inc.
22. Collymore, Y. (2005) *Igualdad entre los sexos: nuevas oportunidades de cara al futuro.* Population Reference Bureau. Washington. 1-4.
23. Correa Olarte, M. E. (2008. Enero-junio.). *La feminización en la educación superior. Revista Educación y Desarrollo Social. Vol II, No. 1. Bogotá, Colombia.*
24. De Miguel, J. M., & Saravia Heydrich, B. (s.a.). *La Universidad Española en un mundo globalizado: los recursos. Reis, 207-259.*
25. Eco, U. (2009.). *Cómo se hace una tesis.* España.: Gedisa.
26. Fox Keller, E. *Reflexiones sobre Género y Ciencia.* En E. y. Pérez Sedeño, *Ciencia y Género.* Madrid, España. Editorial Complutense, S.A.
27. FLACSO (Dirección). (2009). *Derechos de las mujeres [Película].*
28. Frade Rubio, Laura. (2001).: *Implicaciones de la globalización y la internacionalización del Estado en las mujeres.* Obtenido de: milenio @laneta.apc.org, México.
29. García De León, M. A. (1990.). *Las profesoras universitarias: el caso de una élite discriminada. Revista Complutense de Educación, Vol. 1, Editorial Universidad Complutense, Madrid., 355-372.*

30. García Guevara, P. (s.a.). De pioneras a especialistas: La mujer en la ciencia y la tecnología. *Universidad de Guadalajara*.
31. García Luque, A. (2010.). Viejos retos y nuevas realidades de las mujeres en la Educación Superior. *Revista de Antropología Experimental, No.10. Especial Educación 3.*, 29-46.
32. García, S. (2006). Ni solas ni resignadas: la participación femenina en las actividades científico-académicas de la Argentina en los inicios del siglo XX. *Cuadernos Pagu (julio-diciembre)*, 133-172.
33. González Rey, F. (2006.). *Investigación Cualitativa y Subjetividad*. Guatemala.
34. González, D. (1990). Las mujeres y la educación médica. *Revista Mexicana de Educación Media* , 162-167.
35. González, D. (1990.). Las mujeres y la educación médica. *Revista Mexicana de Educación Médica.*, 162-167.
36. Graña, F. (2008.). El asalto de las mujeres a las carreras universitarias "masculinas": cambio y continuidad de la discriminación de género. *Praxis educativa. No. 12.*, 77-86.
37. Hernández Sampieri, R. y. (2010). *Metodología de la Investigación. 4a. edición*. México: Interamericana Editores, S.A.
38. INE. (1956, 1981, 2006.). *Anuario Estadístico de ESpaña*. España.
39. IUMUSAC. (Octubre. de 2008.). Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior. 2006-2014. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.: Editorial Universitaria.
40. Jurado, M. C. (2013.). Mujeres en la Academia: A toda prueba. *Revista Ya.*, 26-31.

41. Ladrón de Guevara, Laureano. (1981). Metodología de la investigación científica. Universidad Santo Tomás, Centro de Enseñanza Desescolarizada. Bogotá, Colombia.
42. Lagarde, M. (1993). *Los cautiverios de las mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
43. Lagarde, M. (2001). Autoestima y Género. *Cuadernos Inacabados* 39.
44. Machado, M. H. (2002.). Los recursos humanos y el sistema de salud en Brasil. *Gaceta Sanitaria.*, 89-93.
45. Mansuy, M. y. (2011 (recuperado).). Graduas de la enseñanza superior: más numerosos, pero todavía con buenas condiciones de inserción. *Calificaciones & Empleo # 17*.
46. Marrero, A. (2008) La escuela transformadora. Evidencias sobre las relaciones entre educación y género. Una propuesta teórica de interpretación. Papers 90. Buenos Aires.
47. Martín Santiago, M. d. (s.a.). La Mujer y la Odontología en el Espejo del tiempo . *Médica-Odontóloga*.
48. Martínez, M. M. (2006). La Investigación Cualitativa (Síntesis Conceptual). *IIPSI UNMSM, Vol.9*.
49. Monzón, A. S. (2006.) Entre silencios y olvidos: emergen las memorias de las mujeres guatemaltecas. Guatemala.
50. Morant, I. (2005.). Historia de las Mujeres en España y América Latina. *Cátedra Vol. 1. Madrid, España.*, 637-657.
51. Mujeres y Educación Superior: Cuestiones y Perspectivas. (1998, Agosto). *Mujeres y Desarrollo: principios orientadores*. Paris: UNESCO.

52. Ortíz Gómez, T. (2001.). Sanadoras, matronas y médicas en Europa, Siglos XIII-XIX. *Icariz. Universidad de Granada, Barcelona, España.*
53. Ortíz Gómez, T. (2011 (recuperado)). La feminización de las profesiones sanitarias en el siglo XXI. España: Universidad de Granada.
54. Ortíz Gómez, T. (2011). La práctica sanitaria en la historia. *Icariz. Universidad de Granada, Barcelona, España.*
55. Osorio Madrid, J. R. (s.a.). Participación femenina en la profesión académica en México. *X Congreso Nacional de Investigación Educativa/ área 16.*
56. Palomo, L. (Octubre de 2010). Echémosle un vistazo al presupuesto 2011 de Educación. *El Periódico.*
57. Pérez Sedeño, E. (1985). Filosofía de la ciencia y feminismo: intersección y convergencia . *Notas y Discusiones.*
58. Ramírez González, A. (2010.). *Metodología de la Investigación.* . Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.: 4a. edición.
59. Restrepo Gómez, B. (2002.). *Investigación en Educación.* Bogotá, Colombia.: ARFO Editores e Impresores Ltda.
60. Sagot, M. (2007.). Relaciones en disputa: Conflicto y cooperación entre la academia y el movimiento feminista en Centro América. *Género, Mujeres y Saberes en América Latina.*
61. Sánchez Bello, A. (2008). *Los estereotipos como origen de la clasificación sexista de las titulaciones superiores.* Galicia: Universidad de A Coruña.
62. Sandoval Casilimas, C. A. (2002.). *Investigación Cualitativa.* Bogotá Colombia. : ARFO Editores e Impresores Ltda. Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES).

63. Silverton, S. F. (2001.). Mujeres y la Odontología: pacientes, profesores y odontólogos. . *Revista Compendium Mujeres y Odontología*. Vol 22, No. 1. Edición especial. Dental Learning Systems Co., Inc.
64. Stefanovich, A. (23. de Enero. de 2011.). *¿Hay profesiones femeninas y masculinas?* Obtenido de Abc. Universidades.com.
65. Tamayo, Mario. (2000). *El proceso de la investigación científica*. México.: Editorial Limusa, S.A., Grupo Noriega Editores.
66. Suárez Ojeda, M. (17. de Noviembre. de 2008). *Mujeres y Hombres en las aulas universitarias: realidad y utopía*. Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de educaweb.com.
67. UNESCO., S. d. (1998.). *Debate Temático: Mujeres y Educación Superior: Cuestiones y Perspectivas*. París.: UNESCO ED-98/CONF. 202/7.
68. Vásquez, P. y. (2007). *Un análisis del proceso de feminización en las aulas universitarias*. España: Fedea-Santander.
69. Verde Flota, E. y. (2007). Motivos de elección de carrera en mujeres estudiantes de profesiones de la salud. *Educación Médica*, Vol. 10. No.1, marzo.

Glosario



Glosario

Acciones afirmativas: son acciones concretas a favor de las mujeres, que ofrecen una alternativa en la búsqueda de oportunidades con equidad para la dignificación de las mujeres, abriendo espacios de participación por cuotas para las mujeres en espacios académicos, especialmente de toma de decisión, de manera cíclica y en porcentajes equitativos de representatividad por género.

Androcéntricas: se dice que las características propias del sistema patriarcal de educación prevaleciente cuyo eje central es la figura masculina.

Androcentrismo: es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. El androcentrismo conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres.

Empoderamiento: Término empleado al referirse a la acción de abrir espacios de participación para las mujeres, que brindan las condiciones idóneas para su realización.

Efecto tijera: término que se refiere al recorte de mujeres en la pirámide profesional universitaria, acentuando la discriminación y las desigualdades de género. Ello impide la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

Enfoque de género: es dar un enfoque distinto a las situaciones, es ver equitativamente desde una mirada dicotómica la realidad imperante, una mirada que contemple una nueva perspectiva, la apreciación desde la mirada de mujer y no solamente con una mirada androcéntrica.

Feminismo: movimiento y teoría concernientes a los derechos, la dignidad y la igualdad económica, social, política y religiosa de todas las mujeres. Se centra en la lucha de las mujeres contra la dominación, explotación, opresión y deshumanización.

Feminización: el proceso de conferir características femeninas a espacios, tareas o situaciones que históricamente han sido estrictamente masculinas y que de forma paulatina y sutil, van adquiriendo características con matices femeninos.

Género: Sistema de clasificación gramatical, y a la vez, conjunto culturalmente configurado de cualidades y atributos que determinan la diferencia entre varones y féminas.

Género es un término que está estrictamente relacionado con aquellos atributos, características, roles, actitudes, valores y estereotipos adjudicados a lo femenino y a lo masculino, que cambian con el tiempo, las culturas y las sociedades, y que además establecen una relación entre sí.

Patriarcado: Literalmente significa “gobierno del padre”; en los discursos feministas se entiende, por lo general, en un sentido dualista, como cifra de la universal y homogénea dominación de los varones sobre las mujeres.

Quiasmo: Figura de dicción que consiste en presentar en órdenes inversos los miembros de dos secuencias.

Sexo: se refiere a las funciones definidas biológicamente: aparatos genito-urinarios, el parto, la lactancia, la fecundación, etc.

Techo de cristal: Se denomina así a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que nos impide seguir avanzando. Su carácter de invisibilidad viene dado por el hecho de que no existen leyes y dispositivos sociales establecidos, ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que por su invisibilidad son difíciles de detectar. Ese famoso techo de cristal que impide a las mujeres alcanzar las metas profesionales para las que están preparadas, parece invisible, pero las estadísticas demuestran que existe; es decir, es un término enigmático, secreto, indetectable, pero cuyo resultado es cuantificable y real: la no existencia de mujeres en los vértices jerárquicos de las organizaciones.

Anexos de la Investigación



Anexo Instrumentos de Investigación



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Doctorado en Educación

Instrumento No. 1
**Encuesta sobre el “Impacto de la feminización en la profesión
Odontológica en Guatemala”.**

A continuación encontrará una serie de cuestionamientos y enunciados que permitirán conocer el estatus académico y profesional de la Odontología en las principales facultades de la ciudad de Guatemala y su relación con el incremento de la matrícula femenina.

Por favor indique la respuesta que considere más acertada, o que exprese mejor su punto de vista. En las preguntas de selección múltiple solamente coloque una marca por pregunta y en las preguntas abiertas sírvase dar respuesta de manera concisa. Gracias.

I. Datos generales

1) **Sexo:** 1. Masculino _____ 2. Femenino _____

2) **Edad:** _____ años

3) **Grupo étnico al que pertenece:** 1. Indígena _____
2. No indígena _____

4) **¿Cuál es el idioma en el que aprendió a hablar?**

1. Español _____ 2. Q'eqchi' _____ 3. K'iche' _____ 4. Kaqchikel _____
5. Mam _____ 6. Otro _____ idioma
¿cuál? _____

5) **Estado civil:**

1. Soltero/a, nunca se ha casado _____ 2. Divorciado/a _____
3. Casado/a legalmente, pero separado de hecho _____ 4. Viudo/a _____
5. Casado/a _____

6) **¿Cuál es el máximo nivel de escolaridad alcanzado por su MADRE?**

1. No tiene estudios _____ 2. Primaria incompleta _____ 3. Primaria completa _____
4. Básicos _____ 5. Diversificado _____
6. Universitario _____
7. Postgrado (maestría/doctorado) _____
8. No sé _____

7) **¿Cuál es el máximo nivel de escolaridad alcanzado por su PADRE?**

1. No tiene estudios _____ 2. Primaria incompleta _____ 3. Primaria completa _____
4. Básicos _____ 5. Diversificado _____
6. Universitario _____
7. Postgrado (maestría/doctorado) _____
8. No sé _____

8) **¿Cuál es su ocupación actual?**

1. Sólo me dedico a estudiar _____
2. Estudio y trabajo _____
3. Estudio, actualmente estoy sin trabajo y estoy buscando. _____
4. Otra ¿cuál? _____

9) Universidad en la que se encuentra cursando la carrera de Odontología:

10) ¿Qué año de la carrera se encuentra cursando?

Licenciatura: 1° _____ 2° _____ 3° _____ 4° _____ 5° _____

Especialidad de postgrado: 1° _____ 2° _____ 3° _____ 4° _____

11) ¿Cuáles fueron las principales motivaciones por las cuales USTED optó por la carrera de Odontología para profesionalizarse?

12) ¿Considera que en su carrera prevalecen condiciones de igualdad y equidad?

1. Si _____ 2. No _____ 3. No sé _____

II. Situación de la matrícula estudiantil de Odontología

1) En relación con los últimos 10 años, ¿qué ha ocurrido con la inscripción de las mujeres en la carrera de Odontología en Guatemala?

1. Es la misma proporción de mujeres que de hombres _____ (pase a 1.1)
2. Ha aumentado significativamente la inscripción de las mujeres _____ (pase a 1.1)
3. Ha disminuido significativamente la inscripción de las mujeres _____ (pase a pregunta 1.1)
4. No sé _____ (pase a pregunta 2)

1.1) Si su respuesta a la pregunta anterior fue 1, 2 ó 3, ¿por qué?

Feminización es un término que se refiere a la adquisición de características femeninas derivado de un proceso de concienciación y participación de las mujeres, que genera la aparición y/o desarrollo de características femeninas en la persona o en el ambiente que por naturaleza o determinación social, ha sido varonil.

2) Ahora que conoce el término, ¿Considera que en Guatemala se está dando un proceso de feminización de la carrera de Odontología?

1. Si _____ 2. No _____ 3. No sé _____

¿Por qué?

3) ¿Cree que se evidencian algunos roles de género en el desempeño de la carrera de Odontología?

1. Si _____ 2. No _____ 3. No sé _____

4) Enumere ¿Cuáles son según su criterio, los tres roles de género más frecuentemente manifestados en su carrera?

1. _____

2. _____

3. _____

5) Enumere los tres desafíos principales que a su criterio trae consigo el aumento de mujeres profesionales de la Odontología:

1. _____

2. _____

3. _____

6) ¿Cree que la Odontología demanda distintas habilidades y competencias entre hombres y mujeres?

6. Si _____ (pase a pregunta 6.1)

7. No _____ (pase a pregunta 7)

8. No sé _____ (pase a pregunta 7)

6.1) Si su respuesta a la pregunta 6 fue AFIRMATIVA ¿cuáles son esas habilidades y/o competencias que se demandan específicamente para las mujeres?

7) ¿Qué sexo prefiere usted que tenga el odontólogo que le atienda?

1. *Hombre* _____

2. *Mujer* _____

3. *Me es indiferente si es hombre o mujer* _____ 4. *No sé* _____

8) ¿Cree que el sexo (si es hombre o mujer) del profesional de la Odontología determina la calidad de su desempeño profesional?

1. Si _____ (pase a pregunta 8.1)

2. No _____ (pase a pregunta 9)

3. No sé _____ (pase a pregunta 9)

8.1) Si su respuesta a la pregunta 8 fue AFIRMATIVA ¿por qué el sexo del profesional de la Odontología determina la calidad de su desempeño profesional?

9) ¿Cree que existe igualdad de oportunidades laborales en la Odontología para hombres y mujeres?

1. Si _____ 2. No _____ (pase a pregunta 9.1) 3. No sé _____

10) Explique su respuesta a la pregunta anterior.

11) ¿Considera que el aumento de mujeres en la matrícula de la Odontología debería generar un impacto en el pensum de estudios de la carrera?

1. Si _____ (pase a pregunta 11.1)
2. No _____ (pase a pregunta 12)
3. No sé _____ (pase a pregunta 12)

Si su respuesta anterior es AFIRMATIVA, ¿cuál cree que será ese impacto a nivel de pensum?

12) ¿Ha percibido algunos cambios curriculares por el aumento de mujeres en la carrera de Odontología?

1. Si _____ 2. No _____ 3. No sé _____

12.1 Si su respuesta es **AFIRMATIVA**, indique cuáles han sido esos cambios.

¡Muchas gracias por su colaboración con esta investigación!

Guatemala, abril de 2012

Entrevista en línea.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Doctorado en Educación

**Entrevista sobre
“Impacto de la feminización en la profesión Odontológica
en la ciudad de Guatemala”**

Con la finalidad de conocer los desafíos que afronta la Odontología, ante la realidad del estatus académico y profesional en las principales facultades de la ciudad de Guatemala y su relación con el incremento de mujeres matriculadas en la carrera durante la última década, se genera la presente *Entrevista en línea*, con el fin de complementar la información vertida en el instrumento de Encuesta. Es menester que éste sea un diálogo fluido que brinde de la manera más clara y concisa, información sobre el tema abordado, lo cual resulta ser muy enriquecedor desde su vivencia personal y profesional en el ámbito de la Odontología. Cualquier comentario adicional, podrá consignarse en el espacio para su comentario final. Gracias por su invaluable colaboración.

Preámbulo

La llegada del siglo XX, marca también un hito en la memoria histórica de la educación superior, pues es el momento en el que las mujeres inician su ingreso a la universidad

Teniendo en cuenta la participación activa que han tenido las mujeres en diversos ámbitos en especial en el campo de la educación superior, durante la última década se han ido empleando ciertos términos que definen o explican las situaciones sociales que se generan por la participación de las mujeres.

Uno de esos términos es *feminización* que se refiere a la adquisición de características femeninas derivado de un proceso de concienciación y participación de las mujeres, que genera la aparición y/o desarrollo de características femeninas en la persona o en el ambiente que por naturaleza o determinación social, ha sido varonil.

Datos generales

Por favor proporcione los siguientes datos. La información vertida en este documento es de carácter confidencial, de importancia exclusiva para la presente investigación.

1. **Nombre:** _____
2. **Labora en:** _____
3. **Cargo que ocupa:** _____

...2/

4. **¿Ha tenido alguna participación en espacios exclusivamente para mujeres dentro de su ambiente profesional?**

1. Si _____ 2.No _____

¿Cuál? _____

Preguntas Directas

1. **Según su criterio, ¿Qué impacto tiene el incremento de mujeres en la matrícula estudiantil de las carreras universitarias, como la Odontología?**
2. **Cuáles considera que son las principales motivaciones para que las mujeres elijan la Odontología como la alternativa de formación profesional?**
3. **¿Cree que puede asegurarse que existe una tendencia de feminización de la Odontología? Explique.**
4. **Desde sus expectativas en el ámbito académico ¿Qué cambios esperaría a partir del innegable incremento de mujeres en la carrera de Odontología?**
5. **Con los elementos de juicio generados hasta este punto de la entrevista, ¿Según su opinión cuáles son las posibilidades reales de avance académico y reconocimiento profesional para las mujeres? ¿Por qué?**

Comentario Final:

Muchas gracias por su colaboración con esta investigación.

Guatemala, junio de 2012.